



Clas y frutos de la san
ta Meditacio y oracion
Mental y descomponi
de falsos amores, Turbas, locuciones de

de ver el P. fr. Rafael Quintan
de los muros en el conde
Francisco de Paula de la Cruz
de la Cruz. Anyo del Senor 1670

de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz

Flores y fruits de la san-
ta Meditacio y oracio
Mental. y desenganá
de falsos arrebatos, visiones, locuciones etc.

Recullits per el P. fr. Rafael Priuort
del orde de los mínimos en est conbet
de N. P. S. Francisco de Paula de la ciutat
de Mallorca. Any del señor 1580. et
sequentibus.

Flores mei fructus honoris et honestatis. Ego
mater pulchre dilectionis et timoris et agnitionis et
spei. Ecclesiastici 24.

Nolite credere omni spiritui credere sed probate
an spiritus a deo sint joan. 1.º. caps. 4.

Censuræ, ecclesiæ et Doctorum catholicorum me. et
omnia mea dicta et scripta subijcio semper

En aquets pocs deurat temps, y en estos anys de benij-
 nidad del Señor, vingue entre altres una dona tan
 ferida de la benigna cura del Señor, que se se dexaba veura
 que son amor li abia regnat el cor. Abia oit los sermons de
 la fra. Missio, que aquest any de 1619. per lo advent abia
 predicat en fra. Domingo id. de quin esperit assi en pulpit
 com en confessorari anomenat lo P. Mestre Albert, ya
 viali penetrat de tal manera el punyal agut de la divina paraula
 el cor y anima de tal manera, que com digue st. Pau, abia
 ia arribat a fer la divisió de la sua anima y esperit. Abia de
 ja de tot lo que era carn y sane, y de tot lo del cor, aqui
 antes tant de cariciabe donat (com dient) al temps lo que esten
 (y jo die lo que es y abia de ser de deu) anabe com a Cierva
 desengrada buscant la font de las aguas de vida, para mes
 aumentar la sed, que tenia de deu y de la salvació de que
 se miraba tan desviada. O bon deu, y qui podra dir las an-
 cias ab que ^{esta} y semblants animas tocadas de aquell foc que en-
 cen el Señor en las ^{suas} entrañas (de excelso raiat igne etc. drent) buscá
 a son deu, au son saber del tot encara aqui buscá! Parexiati
 a esta segons am deia moltes vegades, que abia viuent en el mo-
 com irracional, que no cuida mes que de la vida carnal,
 y auingz no faltaba en ella, com en sa casa las bultes y las
 fantasmias de devoció, y de frecuencia de sacraments, que
 assi en los tibios com en los fervorosos se conciben, enqui
 entre los christians se la fe y concibe el bon nom y la
 reputació, ab tot axo li aparexiá tan mortas estas las obras que
 fins a las horas abia fetas, com si se trobas en companyia de los mortos
 desde aquell temps que començá a viura en el mo. solament
 mirabe un montón de labores, y ponçonoras culebras de cul-
 pas, que abia comesas, y ~~entre~~ ab las quals abia viuent, y au se
 trobabe entre las hediondas tenebras de sos viciis y malas in-
 clinacions. ^{morat} ~~causat~~ se de esta manera ab lo lly que de lo alt
 li donaba el Señor, y reparant el perill en que estava la sua
 anima, ni id illant noque possegar. Luego dona trace com po-
 dia vereras ab lo P. Missioner, fua el mali en son espe-
 sionari, y per la molta pressa que en ell abia, no fone possible

Virus est enim ser-
 dei et effugax et
 retrahitior sui gla-
 ancipiti

sicut serbus desit
 etc.

era el dia de se-
 colau bisbe

Arribar a ell fins el dia següent. Anabe ja previnguda per una
confessió general, que es el primus necessarius, que se arribester y,
que tant se predicava y practica en las missions; y fetas fonts de
llagrimes for ulls confessió for peccats, y laba la sua anima per
molts dias. Regaba com altre dabit ab llagrimes la sua estancia
y de dia y nit era la sua respiracio casi un continuo suspir. No fa
bre jo encareixer en manera alguna, au de mil pars, com esta
anima, au despres de molts setmanes demostraba sensiblemet
son dolor. Busca per menut tots los racons de l'interior de la sua
conciencia, y exercitantse en continuos actes de penitencia en lo sagra-
ment y fora, agravia y limpia son esperit, fins que viu en ell que
limpiar per confessio. Sossegat este tuidat. Viu que li quedaba una
infinitat de satisfaccions per las penas contrahidas o encorregidas
per las culpas; y aqui comença a buscar las penitencions
y los martiris. Comença a buscar nobas amillats qui la aportasse
a deu, y a dexar las primeras, que ja li eren en asco, quant beia
el poc profit li abien ocasionat. y ab estas y las ensenyanas de
los Pares espirituals, comença a llarse en los mitges nit, a robar ses
matines al fendor. media nocte surgebat ad capitulum tibi edo. Era ja
de la tercera orde de st. Domingo y ab esta devocio, que moltes de
aquella st. germanitat exercitaven, y de ellas abia apres donaba
algun alivio a los molts desigs de son insaciable esperit ab esto co-
mencaren los dijunis de quatuor dias, que mana la 5. regla de st. Domini-
go, luego buelta a filici, de que seris son cos, no dexallo de pits ni
de tra, Anadireuse las disciplinas, el dormir sobre la madera
dura, el llevar los Hancock de li, y dormir lo poc que dormia
entre las mantas de lana o flacares; y no concedia ab mar-
tirizar el cos ab los estos martiris martirizaba el gust ab molts
amarguras. Durali molt temps, que concederat quant se abia co-
nat en las banas delicias, y quant merexia per ellas de tormentis
se alcaba molts vegades al dia, y anaba a gustar y mategar
lo mes amarg que podia conseguir; pareix executaba en foncos
aquella sentencia de ct. quantus dedit se in deliciis tantus dabit illi
tormentorum. o ditxerat animas las que an lo executas en esta
vida! ellas se escapara de omlo en lo altre. de la boca de aquell
Soberano jutge, en estas girara el fendor las paraulas quantus de-
dit se de tormentorum, tantus dabit illi de deliciis; y au no se tardan
tant

en la retribucio el feyor, sino que au en esta vida començara
 abundar en ellas las suas delicias y delicias espirituales, como
 de experimentat deia dabit spatri secundum multitudinem
 doloris meo in corde meo consolationes tue letificaberunt ani-
 mam meam. y, com tambe experimenta molt prest esta anima
 com dixerit si el feyor es serbit. Que tribucion no troba el a-
 mor propi o miuda para conseguir los gustos de qui ama! pero
 molt mas poderos e tribucioner es lo amor de deu, y el odist.
 de si mateix. paial i dia per la imaginacio el fel y vinagre
 de son redemptor, y mitat qual mes a ella se debia, que a
 qui a dia entregat y mes a bon compte las suas gotas, embia
 a la carniceria per fel, y ab son vinagre feu un tal potatge
 a son gust, que me arriui, y mes quant sabe que el quando
 ve tant temps que no podia deixar de corromper. De aquel
 orabatge prenia a ses horas sos sorbos, que gustaba y tenia
 per molt de espacio en la boca, auys. los llancaba despres
 per no dañar el ventri saxi el vno consell en semblats
 cosas) Durà este regalo para son esperit alguns anys
 fins que caiguent en una grave malaltia rompe la ampolla, y
 no trobaten lo que ella tant escondia. Passarense alguns anys
 de esta manera, cerca de dos meses, y abent se embarcat son co-
 feyor que era el Sr. M. Alberti, per una quaresma y mitio
 en la isla de Menorca, queda molt descolada sense guia en
 un cany per ella tant nou; y en esta descolol vingue guiada
 de altres personas, que anaben en lo mateix en suon confesio-
 nari, diguem primer for desig una bona persona, que la guia,
 y me la encaminava molt. Estabe jo en aquest temps molt de espa-
 cio en el confesionari, desitjant fer en ell de algun profit a las a-
 nimas, ia que no podia en el pulpito com los demes, y me era de
 gran profit, si jo me aques sabat concebar el verura el feyor
 tan gran, que cada dia experimentabe en tantas eriaturas, y las suas
 determinacions, y resolucions mas que barouils, que lo esperit st.
 donabe y ferubabe singularment en id sero la frigit. Mes a
 prengui en dos anys de confesionari, que en tot lo que oi y legi
 theologia en la escola; puis cogfessit, que en est exerci arribi a
 conixer algo tant a deu, que en tals aquellas especulaciõs nuda

conegit enim cognovissent iniquis dominus gloria crucifixus (perdonme.
 El lector esta digressio, que voldria que tots coneguessen lo que apos-
 ta este st. exercici ben executat) Me aperexia, y lo deya moltes
 vegades, que los celi distillaven debocis en nostra mallorca, y en
 effete se veya en la experiencia. En molt poc temps las iglesias, que
 antes parecian deserts, luego se veyen pobladas de concursos en los dias
 de preball, los confessorarios acudidos de confesores y de penitentes los
 sacramentos frequentes y los sermones oits. y se reparaba que los ser-
 mones araban mes en experit, y se distribuian mes los confesores en en-
 senar los penitentes, y en particular la oracio mental, que comencaba
 a predicarse y ensenarse per moltes parts. quant veia yo este tan
 gran fruit en la vinya del señor, me acordaba el poder servir en
 ell alguna part, y me acordaba molt quant me tenian algunas
 personas negliges del exemplo o de las misiones, que era molt fre-
 quents en esta occasio, y escusava lo ser, y quant consideraba la
 ganancia que se me offeria en el exercit de tractar en semblants
 personas, que en ell ensenaban la mia vida con se debia enforbo-
 rizar, deya al gran gust al señor: conbertant. mihi timentes te
et qui adberunt testimonio tuo. En esta occasio pues arriba esta
 persona amor peus el any de id' 80. per el mes de janer. una dona
 de mig estament, una muller que era estada de id que tenia fill
 de mercader, de qui tenia un sol fill de edat de quinze anys o cesa. Era
 ella de edat de trenta, de agradable aspect, y al parecer de gran dis-
 crecio y enteniment. Era graciosa en lo pensar, y auzq. venia a la
 troceta com linch dit, tota via se li exian las gracia ad entre las lla-
 grimas de dolor, y en las maldades tractors de debocis. esto portaba adpit
 ab la bandat de quant, y altres avers en lo better, que auzq. honesta a la
 vides, no combenen pero parqui ya no te que vedore en el mon. me-
 nester es llevar el ram de la casa si no tenis volter lo venal, diu aquell
 grã mestre de la debocis st. francisco de sales. De lo primero quem digue
 fone, que for el compta, que tenia a sos peus una dona gentil, que nunca
 abia conegut a deu, que no abia maldad que no tingues la sua anima
 y que si lo manaba vicia per menut tota sos peccats, com fins a las horas las
 abia confessats, y que alia estaba, prompta ab la gracia de deu, para rebre
 qualsevol medicina encarag. for la meo difficultat del mon. sol que li en-
 feras de servir y donar gust a deu nostro señor, en que faia compta de
 galar

gustar lo restant de la sua vida. Diguels lo que me ayuda el señor,
y meo apreciá la baridat y engany de aquest mon, y lo que apreciá
lo que el señor promet y dona a sos servidors en esta vida; y que
parag. ella mateixa lo ves y experimenta comberia, que se exercita
en la sta. oracio y meditacio. Este era el primer precepta, y la
primer medicina, que luego encarnó a los penitents, qui deberas
desistir de curar y aprovechar en la virtud y en el camí de la salvacio.
y si todos los confessori tinguesen paciencia est enseñarla y exor-
talla a los que son capaces de ella, que diferentes custumias se expe-
rimentarian en el mon. No pue dexar de dir allí de passo de out
me vingue aquest enginy celestial y medi diti, para unir anima a
al señor.

Aya dos años que per el mateix temps estubo yo en
el confessorari conferrant, ghes per cumpliment que per devocio,
y vingue a confessarse ab mi una hermana de N. señor Francisca

De sor Francisca

Vidua tambe de un 25. año, que mori ja en el señor
el año siguiente al grado de virtud y santidad. Era hermana
del orde de Sto. Domingo, y de la corte y fone sepultada en el
bas de las nobras germanas en la capella del St. Christo. Vingue
pues esta bona anima tambe a confessarse ab mi per semblant occa-
sion, de que el dit Lare M. Alberti tambe se que de ausentar per
una quaresma. y confessantia un dia y un altre (que combregaba
cada dia) comenci admirarme de ver una tanta pureza de concie-
tia y tanta virtud en una dona tan jove, y en qui no alia molt
tempo, que alia vist molt different proceho, porque alia molt por
años, que ayude tan verde con acustumada en el mon las vidas
de semblant doat, ja mes fino tener infantis con ella no tenia.
Materia necessaria nunca. La lingue verde que la confesi fin a la
sua mort; y para suficiente alia de ser de ordinari de la vida
passada. Esta dona se alaba a matinas, quant tocaba la seu y
en aquella sta iglesia de la seu las oia, y en millas devocions,
confessio y comunio y estacions, gastaba tot el mati en la dita
iglesia, y de Sto. Domingo y esta de N. P. que en cada dia visitaba
el mig dia y millas bejades a la una, sen anaba a mericar molt
de ordinari pa, y agua. Despues se poraba en el treball de que
sustentaba la sua vida, que era randa y no sen dexaba, seni que
tenia guarat y treballat tot el jornal de plit. Tenia de las chillas
mas

mani de Mallorca, y en la tarda refocada del sagrat aliment del
mati, hora de la quada tenia treballat lo que en aquesta faime
solen las altres en tot el dia, y algunas vegadas mes. Volonia n'hasen
esta maravella los condicions y prudentis filli de aquell segle, para no
retirarse per sos interresos y grangeos del serbei de tal alta magistrat,
no impedia per ninguna cosa la devocio, que si ella es sta y dixerat
com a de fer aiuda mes a la ocupacio de cada estat, y no se obra
en una hora ab la gracia de deu, que en un dia de ayun. cerca
de la queda se dexaba del treball, cenaba, ofaya collacio, que era
lo mel ordinari y luego tornaba a los exercicis sus. de la oracio, no
rompia el fil en tota la tarde per las ocupacions exteriors, sino que
continuaba la del mati en vltimas aspiracions a son amat ayo, (que
axi lo anomenaba de ordinari en las jaculatorias); pero en esta
ocasio comencaba de nou la sua tarea espiritual, com si per ella
entonces usques el sol. faya son examen de conciencia, previa se
disciplina, que era cotidiana, arribant moltes vegades a romper y
rasgar la pell, y continuaba sos sus. exercicis, fins que li quedaban
solas dos horas de dormir. entonces posaba el seu cap sobre una
cassa sobre la madra de una caixa, ab un sol coxi, y el punto que baia
el replendor de la aurora, per una finestra, que per ayo tenia debat la
caixa, luego se alçaba com a embidiosa de que ninguna criatura se
li adelantas en mangar para son criador. No alia de gastar molt
temps en vestirse, parg. no se despullaba sino lo que era precis, lo qual
prenent, y cobrinte ab son mantell tornaba a la seu a preserquir
el turno de los materos exercicis del dia antecedent. Se faciebat
per singulas dies, fins que venint los ultim dias de carnes solendas
del dit anni. arribat a lo dit un continuo diuni a pa y aygua, para
desagrar en alguna cosa al jenor, de las moltas ofensas se li fan
en ells en las superfluidats del manjar, el qual diuni continuu
ab tot lo demas per tota la quaresma, menor los diurnages, en que
maniaba alguna cosa mes. Estaba jo atudit de veure tanta fortu-
leza y en una dona, que no era en forces corporals en ninguna ma-
nera baronil, y tanta alguna extraordinari desfalliment, mes co-
la baia cada dia com una rosa, y tan agil para tot no me atrebi
nunca a mitigar cosa de aquell tan extraordinari rigor, ja mes dice
me que lo abia consultat ab son l. espiritual de qui tenia la permisso
y en el

exercitat has las
a quell consell
lo esperit se per
de dabit: in
libris extollite
vultu vestras ista
benedicite. Dni.

Y essent ió en esta materia tan poc experimental a las horas. Vinguí
la pasqua caigue en unas herenanas, que pararen en una fe-
ste etica, que li dura per espai de nou mesos en que casi a la
continua estigue en ell l'lit. fone en aquest temps rara la
paciencia ab que sofria aquells cauteris ab que la purificaba y
perficionaba el señor, parax. com a ox agridat en la fornada de
aquell l'lit y aposento, que de si ia era prou caloros en el estiu,
passa de aquell purgatori al celestial paradís, parqui tant ane-
laba. En esta enfermedad li auitia jo en lo que me era
permes, y la visitaba molt; parax. era tant el consol de morer
perit ab ella, y el bon exemple que am donaba, que me atre-
vesch a dir cor ad dno. qui fecit quod n. mentior, que per rudi de
esta s'ribenta del señor sua, am traque el señor de entre las u-
gles del demoni. O Pares y gerinans meus confessor, y si am fos
permes dir jo com estaba, quant me embia en el confessorari
el señor este fengel, y qual me para y pesa el seu tracto y la
sua conversacio, jo se que ~~ay timoribus~~ ^{estis} meo affecto y impaci-
encia en oír los que allí nos embia el señor. que stulta sunt
mudi elegit deus ut confunderet sapientia, digue el apostol st. Pau
y en ventat que cada dia, tenia jo confusio y rubor de beura
aquella anima y mirarme a mi; y acostumaba dir a mi
quant tractabem de estas cosas de confessorari. Ida die verecordia
raca contra me est, et confusio faciei meae cooperuit me. Es pos-
sible oia jo a mias solerals, que una dona simple y ruda aje
alcançat mejor conexement de deu, de la virtut y de la sabent
de aquest mon, que jo en tants anys de ^{carne de} filosofia y theologia,
y lo que es mes vergonós, en tants anys de religio! de que me ser-
vex la sciencia speculativa, que ara costa tant de treball, si esta
am ja ventatge en lo profit de maior importancia? O banas suble-
zas y especulacions, que no serbin para mes conexer y amar a deu!
no son de altre effecte, sino de ensupenir y desviar del cami de la
salvacio. Venitios pues esta millor sabiduria, que veia en aquella
anima, com deia, la visitaba a menut en la sua enfermedad, para
curar la mia, y no anabe vegada ninguna, que no tingues castadium

remes, para exir millor, Unas vegades La trobabe girade a la pa-
 ret un estampeta, que tenia de s. Juan de la creu. ab la aparicio
 de Jesus ab la creu y dogal al coll, feta la sribenta de deu un mar
 de llagrimas. altres colorade con una rosa miral un eue homo
 que tenia de bant el lit, altres passant el rosari de Maria, y se-
 pre en oracio y meditacio. Digueli jo algunas vegades el principi
 quant arrababe: com, sola estau germana, y sempre am responia:
 nunca pare este sola: luego entonqui, que parlabe de deu de la
 presencia del qual nunca exia. Una oitavo que la trobi pas-
 sant el st. rosari am dona una ensenaca que prou vegades he dita
 y acostum dit a moi penitanti: digueli jo que com li anaba de dir
 oracions y responque ha pare digamlas quant estam boni, que en
 la malaltia son difficultos as de dir. tant ha que he comencat aquest
 rosari, y aquest cond de mort, no am dexa proseguir. O si esto con-
 siderarem, quant mes cuidados hndria de emplear be el temps y la salut:
 no lo aguardariam no per el temps de la dolencia en que sera
 gran maree el sabre pasar. En fin esta anima corria la sua
 carrera para la patria celestial, la qual ~~se~~ acaba (al juicio de tot)
 stament, y donat ^{yo, gran} esparanca y demonstracions a los piadosos iudicis
 de la sua salvacio, donant fi a esta miserable vida a 29. Janer dia
 de la conberrio de st. Pau a la primera hora passada la mitge nit el
 any de... Tornat al proposit de lo que antes anaba dient, que
 me es estat occasio de referir este exemplar. Li pregunté jo a la sobe-
 dita Francisca. en los principis: De ont abia conseguit tanta devocio
 y tal febor en tant y tal exercici; y am responque, que de la sta-
 oracio mental y de la meditacio. que una amiga sua li abia des-
 cubert este sagrat terror, de pensar y meditar en los nobissims, y en
 la sagrada mort y passio de N. Redemptor, y que en ella trobabe tal
 consol, y tanta abundancia de la gracia del senor, que posada en ella,
 algunas vegades apenas li quedaba en fuerza ni libertat para alcarce de
 ella a las obligaciones corporals que incumbian. O soberano Dios! quam
 magna multitudo dulcedini tue domine, quam abscondisti timentibus
 ta in conspectu filiorum hominum. O si au sabessen y experimentasen los ra-
 cionals, com donaria de ma a los falsos y enganosos gustos de aquest mo
 y buscaris las verdades en este mara escondit: Utina sciret et intelligeret.

era esta amiga de francina una francesa persona de gran oracion, y
 el cap de alguns dias bingue a mi confessorari, y despues de una de
 vota conversacio, am digue que uas el donar a los penitenti per pe-
 nitencia u rato de meditacio, y que tingues paciencia en enverarla
 y beuria que diferentes fructs ueurian los penitenti de las oracion
 vocals, que en Mallorca abia bonas animas, pero que los faltaba esta
 devocto, de aplicarse a la meditacio. O sto. Dios y los medios que te
 el señor para tirarnos y abeuranos asi! luego prengue el consell
 y el doni a otros confessor, y no es posible dir, lo que en molt poc
 temps se experimenta en esta iglesia y conberit, y aun en otras,
 que fins a las vilas arriba be las certellas de algunas personas, que
 serborosas discurren tanqua sintille in arundinetis. y de tal manera
 se encenia el foc, que era una bendicio del señor. ja direm si el se-
 ñor es serbit, el incendi que en la vila de Algayde emengue el
 señor, per una de estas nostras germanas, que reuucit y emengue
 esta sta oracio, en esta nostra iglesia. Lo que ara anad a dir, es
 que de tot aquest succes referit, y de estas dos germanas am bingue
 lo encomenar y enseñar esta st. exercici de la oracio a toti los que
 poria; y una de las animas, que fins bui a conegut, que mes a
 aprofitat en ella ab la gracia del señor es esta de que es nostra prin-
 cipal historia al present.

No tenia pues ninguna noticia esta perso-
 na de la oracio mental, y la faya feru saber lo que era. qual
 se alcaba a dir las palabras a la virgen nit, como dicit, se posaba
 a mirar en la sua imaginacio a christo en la oron; y una per
 una anabe discurren per las parts que son destinadas de son cos
 preguantabeli caritosa y atencionada ja de un arremoral feru, lo que ^{Zacarias} ~~llamaba~~ ^{cap}
 quid sunt plage iste in medio Mammis tuarum. que son señas en
 lagas de bostras mans, peus y costat? que es era coronade espi-
 nas? que exor assot? y que era dolorosa llatima de cap a peus?
 y responen se asi manera dya: ay que son las misias malas obras
 malos passos, malos pensamientos, malos gustos, y malos regalos, que au
 cartegat sobre vos. o ingrada y desconeguda criatura? y como
 bueut fins ara? y ab esto se ataciaba de lagrimas, regant de
 dominari la terra. Esta era la sua meditacio, com despues d

Digue

Dique, que el mator señor ^{inspirat} la interiorment li abia enseñat.
Mes jo com me dique ^{alas horas} que no sabia cosa de oracio mental. Li
enseñi alguns punts de la via purgativa. Donli un libret de
la bona mort, dont estavan ab las estampillas de la mort, rudi-
ci, infern, gloria, peccat etc. y com sabia llegi algun tant
li encomani, que llegi y meditara aquellas fins altre occasio, do-
nli las reglas, la preparacio; dique li los punts que mes abia de
meditar, y los affects, que poria treura ab la gracia del señor.
y que procuras ^{incontinent} a mortificar los sentidos y potencias tot
lo que poria, que dexas las bandats, parqz. al passo que dexaria
lo de aquest modo y se mortificaria, la omylria de la sua
gracia; y andant la altre, para epler las tres tan necessarias
para ser una persona espiritual, que son oracio mortificacio
y presencia de deu; li doni algunas reglas, per anar ^{siempre} en la
presencia del señor; y encomanali tambe la frecuencia de los
sagraments y el retiro, la obli de algunas cosas, de que deberia
privarse, que impedex la devocio, asi co las abia el b. p. fr. luiz
de Granada, y st. lere de Alcantara las aporta en un libret.

No es facil de dir y ponderar, lo que en poc tiempo a-
profita esta persona en estas tres cosas: oracio, presencia de deu,
y mortificacio. Luego facidi de si quantos abazillos, y quant
quant en el vestir se poria en ella escusar. En lo meniar se regula
de tal manera, que de las horas arriba se pot dir que ayt un conti-
nuo ditiem, interrupit solament per la obediencia de melges corpo-
rals y espirituals en tiempo de enfermedad. Tenint noticia de la nos-
trabida quaresimal, luego la bolia votar; mes jo per entonces pla-
ment lo permiti el año de jubacio, paragr. experimenta si poria
portar son rigor, y que si el señor lo encaminaba a que los perdit
el faria passar lo año. Començá son nobicial, y no soló abia de la
taula las viandas pasquales y grassas, sino los principis, postras, y
otro regalo de frutas, y qualibols altres cosas, que por qualesseu donar re-
galo a son gust, quedantse ab lo sol sustento necessari de una escu-
della de legumbres o altre cosa quaresimal, y una pialanca de peca-
do de alguna obligacion, de lo qual menia ab tan poc, que me ad-
miraba com se poria sustentar. Los demes sentidos, de tal manera

Los mortificá que sols usaba de ells per lo precís de la naturaleza
y per lo que demanaba la caritat. y essent veritat com me a
dit moltes vegades, que antes tot la abia de regillar la sua vista
per el mon, ja mihi lingue gorda mirar una cana de ell. Al-
gunas vegades se entretenia a solas mirar el abe, el pimpollo, un
abe, un guanillo, y altres cosas, que li servia para el concexent de
las invisibles com sigue st. Pau. invisibilia dei per ea que facta sunt
intellecta deprecand. y segons adria dicitas egredes, li operacion, que
nunca abia vista ni conegudas otras criaturas, que a tot temps que
estaban en el mo. tals cosas veia en ellas, y tals noticias li faven
de son creador, que li parexia a las horas que antes no las abia
conegudas. Miraba el pimpollo de una parra de la sua casa,
y advertia discreta, com puiaba aquella criatura, y cada dia exe-
ria mes, y luego anaba codiciosa a cubrir son fruit, y nosaltres
anima mia (peya debta y afectuosa) com no puid cada un
a nuestro criador, ay y que morta y aterrada que a vicut! O sea
criador y sustentador de las cosas visibles e invisibles, que donau
el increment a esta vostra criatura, sens que se llans de veura
a nosotros ulla sino quant es fet. feu que incessantmet crezca la
mia anima en la gracia en vostre amor, en vostre serbe, y
en totas las virtuts en que fera vostre gust que exerce. Des
cubria una formiguita, que caminaba per la terra, y advertia
a aque aquell animal essent tant xit feria tals los sentits que
un gran, miraba com se movia y buscaba diligent son meyor
ter, y concexent en id cor tan xit la virtud de son gran criador, des
va mil alabanzas, y li deia mil ternuras en son cor. En fin
No miraba cosa, ni fija, ni oya, que no li servia de escalon para
puiar y unir se a son creador. Luego rompia la cascara, y
presentaba lo bo, que encerra en cada criatura, li era un mirall
para mirar y amar la infinita e incomprehensible virtud de so
criador, que dicitas tenen y representen totas las criaturas. Ab esta
deliciosa armonia, que en tot contemplaba, tenia gran cuidado de no
mirar, ni oir la que de aquell delicios entreteniment la podia
divertir, y tornar, ni au ab lo pensament, a la pasada banidad de
que tenia molt no la tornas a submergir total en son principis
y segons li parexia tan prop del fruit de que la abia treia el Señor.

Ab aquest cuidado, y la gracia del señor, que se le comunicaba en esta
manera con diuina, en la oración casi continuas, presencia de deo
y frecuencia de sacramentos, arribá a traxer el coratí subiecte a lo es-
perit y este se conforma a deo y a la raó, que parecia el dichos
estado de la innocencia que lingua se dan en el paradisi terreste, e l
qual gozaba ab tantas delicias de son esperit, q'pau interior y exte-
rior, que veia muchas vezes, que oír al deo de las suas enleñas, li
alía ya donada en aquest modo la gloria. La ira era una de las passio-
nes que antes mas la indelataba. Mas lo molt estercia de se natural; pero
ya mas la dexa salir fora, sino en lo que el confessor li aconsellaba que
era menester enmenar algo rigor, y entonces era el zel que la goberna-
ba de tal manera, que casi nunca se congue que exiría de lo que
se abia menester, y ab tot axo sempre fora esta passio la que ma-
yor cuidado le donaba, y la de que siempre se accusaba y se culpaba
grabemet, teniéndose por molt mala en éxa particular. Graves y
perillosas ocasiones se li offerien en estos los principis, de iras e impa-
ciencias; pero ayuda del señor, *et sperabit fortit. Et sustinuit viriliter*
traball el demoni una grave persecució en lo que mas la podia mo-
lestar y perturbar, y fone: que con la veian tan mudada, tan olvi-
dada, de sus fill parents y de otros las cury de aquest mo, y per altre
part tan diligente en venir a esta nostra iglesia, y a traer ab lo confessor,
religiosos, y personas debotas, que el mo anomena Beato y Beatas
comencaban los de sa casa a temer y perturbarse. Lo que temían ni
ella, au say, ni yo tampoco; pero lo que foren presuntiu de alguna pa-
raula que li dexar, era algun engañi o recabre de falsa devocio
semblant a lo que poc abia se abian succit en Mallorca de unas fal-
sas Beatas. y con a esta persona li succia cosas estranas de sentimientos
exterior que no podia resistir, ni en la casa y ni en la iglesia. Los obliga-
mos a temer, y a volverla posar en altre cami, parqz. por el que arabe
no arribas don't ello tenian. No est con cuidado bingue en la iglesia a
buscarla ni máli una persona, de la que en ella tenia maior autoridad.
Era donna, y acercaba ella en occasio que la dita persona abia preta
la sta. comunio. y de la manera que la troba, mas la conturbaba y per-
suadi en son temor. Tenia la virbenta del señor en estas ocasiones tali
sentiments de amor, y tali regalo de son amara espos en la sagrada comu-
nio (de lo qual tractarem mas largavel) que casi cada vez de destituida
de todas

de l'altre, si forçat, quedaba sens ella y sens sentit, de tal manera, que
per ~~ella~~ ^{ella} rald, no se poria mouer, ni usar de ella, y aunque algunes
vegades li quedaba el oido algun tant, no se poria alçar, ans quat
comada los sentit, encaraq. se torna que sonaba a altres la comu-
nio, y en la missa se alça y adona del poble lo flissim sacrament.
Ella pena tenia ella de aquest success y de que ningun sen adonia
y per aho procuraba sempre que poria escondirse en algun recò de
la iglesia sempre que el señor li donaba lloc. Vingue pues la
dita persona en occasio que se pogues beura lo que aben dit y
arrimarse a ella la tira de la ropa, y despenantla de son dit su-
no: li digue estas paraulas: Mantaroyta a casa a casa a dormir.
No duxtam, ni duxit ningun del bon cel de esta persona, que com
no sabia ninguna cosa de las que passaba esta anima en son in-
terior, ni tenia ninguna noticia del precios bi regalat bi de la
bodega del sagrat opoi, ni dels fueros y embraques de son sa-
grat amor, que en son pit es millor y mes fort que el millor bi, e
vni la esposa esperintada en se epilalamis meliora fut ubera
tua vint. pensa algun engany o fallaria de ventu; y, en efede
no sens alguna sonamet ^{exterior} y argy. ni aque algun en el malax temps.
Alçis axi com pogues la sribenta del señor, y sens turbare en manera
alguna digue baje, ja ay arrire. La altre pensant que ella no bar-
taria a apartarla del engany que pensaba estaba esta, y conuocia
los parents y consultant el cas ans ab thebeles y confessor tradaren
de apartarla de esta iglesia, y de que se anas a confessar en altre part.
de tot lo qual se li dona noticia la mateixa persona. ja lincet ja per
cert, que no se li poria donar a ella maior mortificacio que esta: ni
que no ay alia altre cosa en que se pogues fer millor proba de si
estaba apegada a la sua voluntat, que leborli la guis en tan ex-
traordinari cami, per ot la lebaba el señor, y apartarla de ush edel
y alibio, que li alia dexat el señor en esta vida, parq. fora de deu no
en trobabe altre, que ab qui pogues confiadement comunicar y donar
entendre tot son interior, y se pogues donar algun lloc. Pero queda
tan resignada y tant quietat ab esta noia, que en manera alguna
se li congue turbaco, respongue molt pacifica, que si estaba ja de-
terminat, per no venir ja aquez dia, y li digueré que no encara
que ja las diria, vingue pues asi al confessorari y dona noticia
de lo que passaba, despenant ab gran content, per el dia que dirpdría

que se executas lo tractat, y per tots los anys que Doloria n. fr. Dexat
me ami, aunque pensaba de la rebeldia, contentissima de veure tal
renunciacion en una casa de las mas apegadissas per las personas espiritu-
als. O animas las que tractan de spirit reparant en este success y
prenta exemplo de lo que abeu de obrar en semblants ocasiones. En
ser personas, que tenga superioridad en los altres bienes en tot lo que
no es contra Deu, y dexauos en las suyas mas que ell probeira. Obedi-
entia solo el sacrificio. Veritat es que han de mirar molt be lo que
manen los maiores; pero no bairant el inferior res contra Deu, no li
toca sino obedir, quita vos tal probar el señor com altre habra, aqui
digue egredite de terra tua et de cognatione tua y en altre occasio,
que li sacrificas a son amat filii tui, y se contentaria solament en veu-
ra la vostra renunciacion, com li baha de esta persona sens comportar
que bingue la execucio. A guardaba la bona anima la execucio
del our Mandato cada dia; pero el señor qui la guiaba abia porras
(com ella deya) todas las suyas cosas a son conte lo dispongue de tal ma-
nera, que dentro moltos poc dias faltaren tots los de la dita renta, y
moriren los que en ella poria executar alguna superioridad en parecerse
quedant alla libera, y a todas ses voluntats. fone casa particular, que
finc el confessor de qui prenia el consell mori dunt breu temps; y pri-
mer que tots la principal madora que era la qui la reglaba en
la iglesia, a la qual ferbi ab tal amor y diligencia en la malaltia
que se li apega a ella, tambe la malera calentura, que anabe en a-
quell temps molt apegadissa en to malleora, y la passà en illit
molt a la larga, y molt de cuidado. Assi subiecto ab la gracia del
señor, la mada que el amor propi a custuma incitar en los poc modifi-
cats, y de lo maler que altres fomenta el desagrado excitabe y en-
cena el fraternal amor y la pietat en los que nos mana lo amor
de christo.

En las perdidas tambe de los bienes de fortuna ora notable
la tranquilidad, y se donabe alegria com a altres dona tristor des que
abia trobat el temor escondit de Deu y de son pecque dentro del camp
de son cor, temia cost. Pau per batura todas las riquezas de aquel ind.
de singular y extraordinaria alegria a bingue en una occasio y a
veriquada la causa era que li abia redificada la reduccio de una re-
da, en que ne abia de tenir dosse libras menos de fruit tots los anys,
y am digue, que si axi co era de menos aquellas li aguessen dit, que
se abia perdut to la fortuna, que era de sobre de trenta dos libras de
renta

8
rodar tenia animo ab la ajuda de deu, de quedar ab la malura
tranquilitat. Quant se li amenaçaven algunas pedras de la
traffenda de que bilita acostumaba dirme ab idonaire. Pare meu
no am donaran idon de pa a la portaria de st. Francisco, si el señor
am torna perdre lo que me ha emprestat? sino ja anirem a la
misericordia. No avia menester en estas materias consol, porque nua
la he bilita bilita fins avui per pedras de bens de alta vida.

En la humilitat exterior se li offeria pocas cosas en aquest temps,
fins el any 80. parq. la sua ofelle y discreta condicio se faia amar
y honrar de tots qui la tractaven, pero be conexia ella, era tot gra-
cia que li faia el señor, y de totes estas marees ^{procuraba} confundirse mes,
deband el señor, tenintse sempre per mes digna de vituperi, que ju-
das, y que lucifer, de ont en las ocasiones que se li offeria be sabia
ocuparse y exercitarse en acts de grã abalimet y humiliacio.
Una dona que avia caigut en una falta se valgue de la sua casa para
encubrir son part, lo qual accepta ella y las que estaven en la mate-
xa casa ab grã amor, y arribant la hora, para mes encubrir la
miserable, y exercitar algid acte de caritat y de humilitat, de que
anabe sempre sedienta y afamagada, valgue ser la madrina. y li
assisti de tal manera el señor, que en forti tal be co si aquer estat a
ofici de madrina; pero lo enque en que se descubri la maior hu-
militat foue: en que quedant lo apocento del part, ple de las pari-
duras asquerosas, que en esta forma ab extraordinaria abundancia,
ab las proprias mans las culli y enxuga de la terra y sol del
apocento, y banyia de tal manera que despues no se pogues cone-
xer. be avia en la casa criada, aqui manarlo, pero se valgue per-
der la bona occasio de humilitat, la qual prengue y executa on
tal contento y alegria, com si foren dorotas flow lo que cullia y,
manat jabe. Una altre gran occasio se li offeri, ven que no avia
menester menos paciencia y humilitat, para sofrirlo, que dura per
molts anys; y era on una criada, que tenia mes per amor de deu,
que per son serbei, era tan mala y sens entendiment, que jo ja mai
am som atrebit a donarli la absolucio sino sub condicione de si era capaç
com a idonio, de que dubta si arriba ono, a tenir baltat conaxerent
per la libertat; y tisi com era son conaxerent era en totes ses obras

Sino aquellas que acertaba de bella ventura (com diem) axi era for-
cumar, aquilar y lo demes. Deont, que quant ^{era} la bona senora venia
de la iglesia en que cada dia ocupaba ^{en} el mati, unas begades la olla
era cruda sense sal, altres sens oli, altres li sobrahe, altres cremada altres
cruda, y molt pocas begades axi es abia de ser; pero ella considerat que
no en merezia mes, la sofria, y lo meniahe axi com poria regalant ab
estas guisados son esperit, y approfitantse de to bona occasio, No est est
tan bon serbei, nunca pensa en mudar de criade mirat el perill que
tindria esta criatura si la despedia de la sua casa, pargz. ab tan pocas
manas no poria parar sino en el hospital de St. la abia aguda miridona.
y encara la tindria, sino se li aquei marat lo contrari, per lo que
despues forza y necessita a la despedir, despues de sis anys que lo la
conegui.

En el ardor de la concupiscencia, deya sempre que mere-
ria molt poc, pargz. desque abia elegit a christs per son unie y etern espo-
sa mes li alia donat treball este apetit, y deia que en esta materia se tro-
babe com si fos morta, y encara mes, pargz. no s'ls no la trobia a delecte
cosa de aquest mo; pero encara la estimaba y li donaba en rostro, sola-
ment el beura ni oir cosa, que per alguna via tingues conxio a para-
tuch, en la carn. Me acostumaba dir algunas begades, que tenia gran
dastina a los confessori de aber de oir en la confusio el acusarse de esta
cosa, y que los deuria esser id de los maiores turmets y enfados, y no lo
entenda ella per lo que lo es de ordinari, que es per el temor del delecte
que estas especies poden excitar, sino per aber de oir cosas que a ella
li causaben tal asco. Algunas donzellas en aquest temps se dedicaren
a deu en esta nostra iglesia y botaren la birginitat, y ab una sta. abeja
los deya: ay germanes y si sabereu del tot lo que dexau vuy, y lo
que preneu, que contento seria el vostro! No lo inquiet fare el de-
monstrari deia a mi, algunas begades representli lo que a dexat en el
mon, que no es sino id enfados y sucio cativeri, la heu ab que la carn
abandalla a los seus. Era com tuch ^{mit} en los principis de la sua conber-
sio una dona de 31. any, que solament abia fet id fill, y abent tin-
gut en la sua viudez son enamorat galantes, estava en paraula de
casament ab id son igual, aguardant la occasio, que altre fallaba
per certs impediments, y trobantse el dijou l'arder del dit any primer
de la sua

De la sua conversio en la iglesia de Sta. Domingo, en la qual patet
el santissim sacrament acustum d'els los anys celebrar los desposo-
ris de sta. catalina de sena, y mirat aquel anemorat es por de
nostras animas, que encubert en aquella sagrada ostia, li dona un
singularissim conuexement de la bondat y grandicia que alli encubria.
Li occasio^{na} y poia un tal amor en son cor y esperit, que luego la feu
discuntir, que cosa tenia en son poder y libertat, que offeriri, que fos
de maior aprecio y gust a se divina magestat, y al istat estingue
que era el guardar pureza y castidad lo restant de la sua vida, y
sens mes reparar en inconvenient ningun, luego se li dedica y consagra
ab tal affecta y amor, que desde aqui se va beura despues que queda
preñada y esposa consagrada a este divino amante y espos en la
sagrada eucharistia; porque es dire si el señor es fecho aqui era por
amors, aqui ses delicias, y aqui el talamo, aont de ordinari goaba la
intima y regalador unio del celestial inenec, que ad en esta vida dona
a conxer y a gustar este soberano espos a ses mes singulas y volguas
esposas. Ab estos tan extraordinaris fadors li fone unu fait el cer-
rar la porta, despues a las esperanças del temporal espos, que no tar-
da molt en sollicitar las bodas, mes ella demarcamente a lo aque
estaba obligada en esta occasio, li escrivie una carta de son deter-
mini, y que sollicitaba es era veritat, entrarse en una religio de las
capulxinas o de las heresas, a ocupar lo restat de la sua vida en pe-
nitencia de la pasada y que no el dexaba per altre home de aquest
mon, sino per servir a su deu; y con era discret lo altre, se paga
de la raho, y la dexa en se libertat. Sollicita luego el entrar en
alguna de estas religions, y ia tenia con cami la entrada, mes per
los fins la impen despues el señor, en pretexto de que dexaba un
fill en el mon de 14. anys sens pares ni abis, ni altre persona que
el prengues per propi, que aguardas aque prengues estand y des-
pues tractaria de ab. pero despues que ell aque prelo estand
de religio que profeta en todos esent lo dispongue de tal
manera el señor, que a coneguda de tal no havia foras la perso-
na para seguir los adas de una comunidad, y que mes sena de
carga a la religio, que de altre cosa, ja mes perreberat, com per-
sebebe ab uns extraordinaris reliquis, y desfalliments de tal so cos y scitis.

com el de Maria Mag.
dalena a los peus de
christo

Con fin no abia gust ni appetit sensual que la moques en manera alguna, ni a deleite carnal, ni a tristesa, ni a temor, ni a ira ni a impaciencia, ni a sollicitud de lo temporal. Soli tenia de cuidado, una ansia, una tristesa, y una aficio, y era sempre en ode de amar y gozar a son dels Epos. Per fultor qui li enbia la fortuna, ja may se alteraba el seu cor, ni perdia la quietud y pau interior, ni auzg. repentinament se oia cerca de ella algu estruendo de armas, o de artilleria, en que es ordinari donar un fust las personas, que lo oren de quelingudes. Tots los ciudatans se alterarian, y los exiria a la cara; mes ella se estaba, com si a sos oidos no agues arribat el tro furia tempestat en que tota la ciutat estaria en temor, y ella ab la maior quietud del mon, y me acostumbaba dir quant io li preguntaba la causa destas insensibilidat, que no tenia lo ab que las personas se regiren o temen, que li faltaba asso en fo interior, y que no podia temer ni regirarse; y lo que li donaba cuidado algunas vegades era que ni de las penas del infern temia. Solament temia el pecat, si lo perdaba, el peccat, y el porosse apartar de deu; y ad asso no era sino quant de industria lo pensaba; paup. o quant el senyor per algun temps la posaba en esta consideracio, que de ordinari en son cor no eran sino afectus de amor y de fructus: acceptat en los principis, en que llarch temps eran de dolor y contricio; pero sempre est encellon en amor, que mes tenia de este, que de penitencia y dolor.

Ab esta tranquilidad estaba casi sempre recullida en son interior de tal manera, que nunca arribaben los vents y tempestats de aquells borascos mas a lo sublime y remutat adont tenia posat el cor y son esperit. sempre, que esto deya jo, pensaba en lo que dice de aquellas montañas de Olimpo: Nubes credit Olimpus et pacem summa tenent. son tan altas y remutades estas nubes, montañas que excederen y traspasas las nubes, y ay ellis tal quietud, que no ay arriba los vents, lo qual se experimentaba; porque escribint en la pola de las suas cumbres alguns caractere, los trobaben de la mateixa manera lo any siguiente, quant tornaben alli: seral evident, de que ni aygua, ni vent, ni tempestat no ay arriba. A esta felicitat era arribat, o abia puist a este esperit la misericordia del senyor, que en la regio en que estava, ninguna cosa sentia de los vents e in quietud de aquest ind; pero no pens ningun, que li faltas la fea creu, que otingu, que seguex veridicament a christo por estar se ella.

Orbia

Vivia casi siempre ab un continuo anelo, para arnar, y para acabar de consumirse entre las flamas del fo de la caritat, y unirse perfectamente el unie, y casi continuamente desitiat obicte de son inelissim amor, y foren tan y tan gran los cauteris del fo del divino amor ab qz. el señor la purifica, que ab gran dificultad se podra dir la minima part de ell. Que incendis! que flamas del divino amor, que cauteris penosos, auzq. suabes, embeltian aquell son cor, para sacarlo a gut de son espel! Tot son esperit, tot son interior, tota la carn, y ad los ossos se sentian de la pena, que mezclada ab u extra ordinari y soberano deleite li enbiave en los principis el señor, dexat la cura vegade de ellas tan enseñada y purificada, que be se veia era fo de lo superior: de excelso nunt ignem in aribus meis et erudit me. O que de traças, que tiene esta infinita sabiduria, para purificar a las animas, que vol puiar a la contemplacio, y amorosa unio, ab la sua soberana bondat! Pero los que se ordinari se ferber, se reduxon, a dos maneras, dicen los misthis: El primero es ab amargas ayguas de afflictions, tentacions, angustias, aprehensas, e interior tormentis. El altre es ab fo ardent de inflamat amor, impaciencia y afarnagat, posantlas en el christ del anciosa y zelom amor, y apretantlas ab incendis amorosos fortissimament.

Esta es el modo que mes ha usat el señor ab esta anima; y auzq. este martiri tan util y meritori, no lo usa el señor, sino en las animas ja approfitaes en la perfectio y, alta contemplacio; que acuruma costar molt y molt temps, fone tan prest en esta una cosa y altre, que anti am causave gran dubte, y no menor admiracio, en tant que no me aseguri que no fos algun engañi del demoni fins que me aseguraven otros doctes y experientats confesors aqui la veia retreter para examinas son esperit, los quals y la larga experiencia del temps me asegurava. Despues y confirmava en que no era sino la ma poderosa del señor, la qual obra co, y de la manera que li aparex, y no es cosa extrana dir sta. Teresa de jesus, en mig añi y auzq. dos meses, passar el señor una anima, + segñ. st. Bonobentu de la meditacio a la contemplacio. No arriba a mig stñi, que ja lo adverti estave esta anima en alta y remutada contemplacio, de la qual tradarem en son lloc; y en ella la para el señor en u tan ences fo del divino amor, que causaba lastima, veura en tanta pena, y en tal purgator la sua anima. Com a Cirba y fenda.

7.
Del casador, que corre a las aguas para templar el calor, y el do-
lor de la ferida, venia en algunas ocasiones, y no trobaba la vida
soul de son amat que ella curaba, ni qui le donas las noticias, de
que tenia fet son abrasat amor era tot el remey plorar y mitigar
el dolor ab las aguas de sos ulls, que li servian de comida y bevu-
da en tan penosa ausencia d'a altre Dalit: fuerit mihi lactime
mea, panis die ac nocte dicit: mihi quotidie ubi est deus tuus. Jo
muir de amor fare, am deie infinitas bevedes si no amat no aliba
la ferida de pior est; Mes com era tan gustosa la pena y la
ferida deya, que donaria tot el mon para id alomo de tal penosa.
Nunca alia legit esta persona, ni los libros de sta. Teresa de Jesus
ni el del Beato Juan de la Cruz; y am deia com tan al viu de lo
que en aquellas interiores moradas, reflexa la sta. y el st. en aquellas
cansons de la intima unio de la anima ab Deu, que jo me admi-
raba. No ay sino legir lo que dicit est st. Glorios en la llama de
amor vivo, que es a la letra lo que obra el seror en esta anima,
lo qual me alerta molt, quant despues de aver jo vist y oit lo que
esta persona am comunicaba, bany beura despues crexit berant a
las mias mans el libro que jo nunca alia legit. Alres beva
des la atormentaba el suabe, adent y dols pes de la amorosa y
divina presencia de tal manera, que la fuya gemagar y suspirar, y
ab amors deliquis y desmayis fallar de si. Onas bevedes amat y te-
nia de pena ab gust amors que no cabia dintre
de si, pararent li alia de exir el cor y buscar mes dilata estacio, y
altres descubria la ausencia que del tenia en esta vida, la atormentaba
també ab la ansia de amarlo, buscarlo y gozarlo. Est era suspirar,
patir y morir de amor, fins que venia el gozar. No se pot arribar
a entender la contradiccion de accidens que patia esta anima en este
martiri de amor, la guerra tan terrible y fort per una part, y tan
dolce y suabe per la altre. el martiri tan penetrat y agut ab que
la atormentaba el amor, y la execu to penosa y dulce, seni bolvere
beura lleura de ella en esta vida. A la mesura que crecia la
luz y el amor, que cada instant aumentaba ab los actos e mudisio-
linants, crecia també el dolor, per beura ausent el be que tant a-
maba; y al passo que el sentiu en tanta manera era gozar, el no
acaba de conerelo y porerilo perfectament, parex li alia de acabar
la vida. li aparexia temia el mofar y el beura junt a la boca, y
grandissima fet y fara no podia asaciarlo. se baya engolfada y
anegada.

amagada en un mar de amor, y la ma poderosa sienta ahi, que la
podia remediar, y ab tot axo no lo faya ni sabia quant avia de
veura lo que la mataba de amor. sentia moltissimas bogades
la veu interior de son amat, que la eridaba, y un silbo molt de
licat, que veint del interior y mes intim de la anima sont ella
sentia que moraba, el qual penetralla fort met la directia y
desfaya tota en amor, y veient quat cerca y el tenia d'altre
de si, y quant l'hi, mud no ay ballaba, ni acababe de porcirlo
la desmayaba, la embriagaba, y la faya desfallar plena de in-
satiabilitat. ~~per~~ ^{que} una bogada de tarda de fer la eta-
cions en la capella del St. Proser, qual cada dia faya mentres que tin-
que salut per arribar alli, y abent veient ali o contemplat aquells
soberanos misteris, aniat a se casa li prengue tal pena y anoraca
vaientse en esta vall de lagrimas deterrada y absent del estat
obecte de son amor, que avia conegut lo amoros y amable, que lu
ego li començava a ~~plora~~ brollar los ulls com unas canals, cubris com
pogue per el camí y escondi se sentiment; pero en arribat acasa
luc, dexat al mar, y no podent contenir mes, solta la rienda a los
llantos, o per mes ver, al dragaxen ells los impediments, que ella
posaba, per no ser sentida; y de tal manera se apoderava della
la pensosa y amable passio, que sens entiminet, ni libertat. erida
ve y bramabe com una Mare aqui de repente a robat o mort
el estimat y unio fill. ⁺ ~~lancas~~ ⁺ ~~de~~ ⁺ ~~mayda~~ ⁺ ~~y~~ ⁺ ~~fora~~ ⁺ ~~de~~ ⁺ ~~si~~ ⁺ ~~er~~ ⁺ ~~tal~~ ⁺ ~~los~~ ⁺ ~~en~~ ⁺ ~~el~~ ⁺ ~~lit~~
sentiments, que no parezia sino una loca y desatinada. No temia
esta persona nada de melindroso, ni li ebist mica fer mugerli
embalitus, y, en ^{esta} occasio fone tal el sentiment de esta considerada
ausencia, que alborota la casa, y algus vesims, y dura per moltas
horas, fins que fone ferbit albitarla el fendor. Se veia los circuits
el sentiment; pero com ella era ta cerrada, en las paraulas, que
sempre encubria mes de lo que se pot pensar, era molt lluri de
pensar la causa, ni ta mai la poguexen veura de so cor. Se
admirava algu, que puga causar tal sentiment una semblant con-
deracio, pero ningun se admit, que nosaltres no sabem lo que es ver,
ni que es gustat de son dibino amor. Rachel, digue jeremias a su ma-
ta donabe llantos y premidos en la perdura de sos fills, obligantla a
no admetre consol un sol maternal amor. Cor in Prama audita estis.

Rachel plorat filios suos et reduit consolari eam. Los fills de israel
 sobre las riberas de los riu de Babilonia, aumentan las suas corrents
 ab llagrinas, faien desatinos recordant la sua amada sion. Superflu-
mina Babilonis illuc sedimus et flebimus dum recordaremur tristis.
 Michas, ed se cita en el libre de los judges essent u home Bar-
 bal, per el robo de u falsos Deus, no trobant los, o basenlos memos en
 la casa, se posa a plorar per los carcers, ab aquell fals, y mentiros amor
 que los tenia; y preguntat de la causa del llanto responque a los
 llantos. Deus meus vidistis et dicitis quid mihi est? Pues que
 ha de fer una anima, que se ha arribat a conixer y amar verdade-
 rament a u verdadero Deus, que deu es per ella en veritat todas las
 cosas. Deus meus et dicitis, y se considera deherada de ell y auet.
 No me admiris de que plor, y fuisse locuras, qui arriba a est corre-
 xement, sino con un modo de pena y dolor, y con ia mai se pot ad-
 solar. Se ont pensau vingute aquell desatino de magdalena que
 essent dona no se aparta del monument plorat y suspirat en el tribuo
 de la mort del redemptor. recordantibus discipulis n. recedebat eam.
 de la consideracio loba, y conexemet perfect de la ausencia de son deu
 y señor. Tulerunt domum meam et nescio ubi posuerit eum. Anima
 que verdadeiramente a arribat al conexemet flore natural de deu y
 a gasar de la dolca presencia de son amor en la amorosa y delitosa
 fruitio, de la unio mistica; es miracle com pot viure y esesa de
 suspirar en esta vida, sino quant alca la ma el señor de aquell viu
 conexement de la suma bondat de que esta privada, o quant ell
 malax li dona el poder y la resignacio de para sufrir u tan excesiu
 treball. Esto pues fone lo que li balgue a esta persona en el ay,
 en moltes altres occasions, en que se braya atormentada de esta ausencia.
 que el malax qui la atormentaba en modos tan marebelloas, ed deia
 job, miris modis me crucias. la curabe y conseruabe ab no menos ad-
 mirables, essent ell malax la cura y la esfermadat. Alre vel.

Alre vegade estant en la oracio de la nit, en que sempre acustu-
 mabe galtar dos horas antes de acostarse. La embesti, essent ad en los
 principios o en el primer añi de la sua cobercio, con fue tan aliu y a-
 moros, que la obliga a maiores sentimientos y exterioridas que las referidas,
 sino que lingue Ventura. las pasa a solas en son apartamento, per estar ia
 los de la casa retirati. De tal manera pues se inflama son cor, que
 ab lo fue, que ensengue la meditacio, in meditatione mea exardescet
ignis, que parez la abia luego de consumir entre duleuras, y incedis
 amorosas

amorasos; y com el natural vert, y encara poc habitual a tan
 sublimes fadors, se recitís, no podent sufrir tantas delicias, la obliga
 a llanarse per terra, bencada del asdor, y rebolcarse per ella, es
 una serpeut; y com no se mitiga el foc amoros, sino que aumenta
 va mes, comença a descordarse el pit, y despues la robay torado de
 son cap, sobranlli au los cabells, de que tambe se desfaja a puntada
 finsq. bencada del soberano incendi se queda en el pabimet o sol
 del aposento destruyada, y bencada del divino amor. Jo tami, quant
 me referi este suces, tement alguna diablura, mes me aseguri des
 pues, quant legi en algunas libras mistics, que acostuma el sendi poi
 ficar algunas animas de esta manera en los principis, y que son estu
 desimilituras estatu del natural, que se recitix com el leno vert
 al foc, que palca, y humea, fin que y au falta y cruz fin queda
 cut y dipost se apodera de ell el foc, y despues crema, molt queda
 ment. o com la olla que se posa al foc para curre, que a los prin
 cipis bull, bece, y fa gran rumor; pero despues que esta escumada y
 purificada de las grassuras, con y se saca ab tota quietud; assi
 pues se experimenta en esta persona, que despues auq. era maior
 los fadors y los incendis del divino amor, com ella me aseguraba
 era sem beura, ni demostarse en lo exterior, auq. sempre la esla
 quia molt y debilitaba en el cos. Esto que llegia y trababa en los
 mistics me asegura el temor que jo concebía de no ser engañado los
 dos, que era gran, y juntament los afectos y efectos tan gran que jo
 experimentaba en aquel esperit, que era evidenti senals de lo que
 en aquellos tan extraordinaris fadors, obraba en son esperit el divino
 amor. En altre occasio en las principis de una grave malaltia que
 tingue en el malax temps, estant en son llit en la presencia ambrada
 de son amat, que curi era continuada tota la sua vida es dixer, la
 prengue un tal foc en son interior, que dolcemet y rigorosamet la
 abrasaba de tal manera, que era insufrible el dolor. No tenia nin
 gu ab qui exalar y explicar lo que li donaba tanta pena, que es
 lo que fa insufrible est dolor, y arribant me a demariar, assi com
 atrihi, am digue ab lagrimas libas de son cor: Para jo me aboro de
 amor, jo am crem deu incendi, amoros, que no pue sufrir. Mon
 amat am crema, y me abusa lo interior. Jo no sent no la corporal
 malaltia, sino lo que a le prolada es lo rigorosissim foc. Poc la pogui
 aconsolar esta vezada, per no donar alguna nota a los de casa, y ab

auo, de xalta entre estas bascas, no ay, que dubtar sino que se aumentan
mas el dolor, ia mas continuat per muchas horas el interior fue, que
despues fou son efecto ad en lo exterior del cor.

Estos inuentos y estas armonias ancia, que de ordinari la ^{mas} ~~mas~~
vivaban, era la sua oron, tant ^{mas} ~~mas~~ pasada y superior a las otras cor-
porals, com es respecte del cor lo esperit, y ~~trabaja~~ ^{trabaja} los quales de
la anima a los de esta exterior sentida del cor; y en breu tiempo
la tingueren tan mortificada y purificada en lo interior y exte-
rior, que paree no abia en ella sino anima y esperit, en tant
que fue forcos llevar todas las penitencias exteriores per algun tiempo.
Lo esto se li fue tan facil la oracio mental, y el estar en la pre-
sencia de deu N. Sr., com a la aguilá volar, y al pez estar en
la aygua. se andan en gran manera estas tres cosas, que for-
man aquella mistica escala de jacob, per si puiam los contem-
plar a la unio; pui ^{viu} ~~viu~~ st. Bernat, que la mortificacio es el
un bras, o parte de la escadera, y la oracio la altre; y no andax
que el señor, que estaba arribat a lo superior a qui de forca a-
vian de mirar y atender los que anaban per aquell delirio y
celestial camin, representa la continua presencia del señor, ab q-
facilmente se conserva y sustentan la mortificacio y oracio, y se pas-
san o puid los graus y escalons de la virtud y perfeccio. Estas
pues esta anima tan bien purificada de la ma del malix señor en-
tra molt prest y molt facilmente a la contemplacio, y despues a
la unio. Comenca la meditacio com dicit en tiempo de natiu-
del señor, y en tiempo de pasqua ja jo adverti estaba en contemplacio.
Pasilla en un exercicio de st. Francisco de Sales, que aporta en la
sua introduccio a la vida devota, que ciertamet tienen una grandissima
eficacia, y esperit, infundit alli en aquellas paraulas afectuosas del glo-
rios st.; y estando en ello largas horas de la nit muchas veces no po-
ria pasar de la primera paraula, del primer mot. En id dells, jo
pens que es el ^{glo} ~~glo~~, am recorda, que Bernat li com abia passat en el
am digne pare no e passat del primer mot. Es este de la composicio
del hoc, que dispon el st. de esta manera: Haz cuenta que te hallas
con tu buen frigel en una campana y asa en medio del cielo e infierno etc.
y como ^{que} ~~que~~ que asi como atengas a est lo gran beneficio del señor, de aver
li donat frigel para la sua guarda. comenca; o bon deu! frigel
ami! qui som jo? qui es lo frigel? O gran señor y que amor vos dech!
ab esta consideracio, que pronc pondera el melifluo dr. st. Bernat sobre
aquellas

Aquellas parvulas del Psalmo 90. Angelis suis Deus mandavit de
fatis y feria vaho, que sibi considerarem molt de espacio: quid,
de quo quibus mandavit. se extenui son cor de tal manera, que
no ploraba el dia siguiente la sua ingratitude, ab lo molta e infi-
nita bondad y misericordia del señor, envenent y abibant mes
la agua de aquellas dolcas lagrimas el fue del divino amor.
Se affligia algunas vezes de no poder passar abant en la
meditacio, y no poder discurrir los puntos que yo li donaba; pero ve-
ient yo molt clarament, que no era defecto de la oracio y medita-
cio, antes era perfectio; pusi una sola consideracio li faya maior efecto
que muchas podian fer, li digui que no se affligis per axo, que
antes axo anni am donaba satisfaccio: que lo que buscaba era
a Deus, son conexermet y son amor, y que maior mereet li faya
el señor, que el troba en id sol pla, que en molti, que se dexa
geniar del señor, y que en aquell banquet espiritual asiada la
sua anima del primor plat que li posaria debant el señor, seni
dexarlo per altre, mentres que son esperit ay trobaria gust y sa-
bor, y que seria millor quant mas simple y a menor abis se
reduzia la oracio, parq. mas axi tindria mes y se acostaria mes
a la contemplacio, que era lo que abiam de procurar. Ab esto
se equieta y amdigue despues que li era mes facil en la oracio
el amar o plorar sens culpa, y estare quieta ab son Deus, que el dis-
currir, que li era de gran treball, y que una sola cosa li que crehia
li bastaba, per largas ratos, y muchas horas de oracio; y ab esto enten-
di que la eridaba el señor a la contemplacio, como se infere de la
doctrina de la Sta. Maria Tercha de sena; y la Virgen introduir en
ella dientli que se estigues en aquell st.ocio, y quietud tant col-
odia el señor, solamente que procuras a tornar encendre el fue
ab lo discurs, quant beuria, que li falta lo efecto de la voluntad
y li doni algunos exemplos parq. entengues lo que li volia dir.
Mirau deya yo lo que feu para sustentar el fue de la volun-
tad. mentres que ell crema be, y esta ences no ay que tocarlo
ni moverel, porque antes lo apagara, e impedira, solamente lo alisan
o afegir lena quant beu que se apaga o va acabant. El mismo
també que xupa el dalt liquor de los pits de la sua mare, no
treballa mentres la llet be, sino que ab edento y quietud la preen,

y si falta antes de asociarse ab son treball y, móbimet la torna bus-
car; y el dextre nadador, que se esta sobre las aguas mirat el cel
ab quietud, solamente mba algun bras o cama, para se suspendera, quit
van que el cos se torna afonar. Esto es digno de lo que se a desor
en la fce de la oracio, en la cena de aquel escondit maestro, que
en su amoros pit comunica a los mionos el señor, y en esta celsi-
al contemplacio, ab que miram a deu y a las cosas celestials ^{espet} sobre las
aguas de aquest man con a mols a tot lo terreno. Y mas la
adberti lo que tant adberter la materia fa. y tots los milhies en-
comunen tant a los espirituales, lo es que procuras a interiorarse
tot lo que podria, y a pensar lo que mētahe o contemplanbe, d'inde
de si, y aont estam el señor, que este era el camí mes breu y fa-
cil, para entrar en la contemplacio; y finalmente li digui alguna
cosa de aquellas secretas maradas de nostra anima, que aporta
y concidera la Sta. Mare en son libre. Yo no viltu, ni tractada
anima de maior inteligencia en estas cosas, ni de mes facil educa-
cio, a penas jo perlabo quant ja am tenia entes; y aui desde luego
comença exercitarse en jugar y aquietar son esperit en la oracio.
y lo alcanca y conseguí tan prest, y ab tanta facilidad y gust de lo
esperit, que be se viu no fue adiba, ni adquirida la sua mēte
placio, sino passiva, perfecta é infusa, en la qual com diu la Sta. Ma-
re en el cap. 24. del camino de la perfeccion. parla deu a la ani-
ma, suspendint el pensament eternament, y saluant el pensament, y
y com diuen presentli la parada de la boca, que encara q. vulla y
no pot parlar, sino es ab molta pena. Enten, porbrece la Sta. Doctora,
que seas ruido de palabras la esta enseñant este divino mestre sus-
pendintli las potencias, paroz. a las horas antes la danaria, que apro-
fitaria, si obrasen. Gosto Jesus entenderse con quien. Esta la antigua
abrasante en amor, y no enten ed ama, conex que gosa de lo que
ama, y no sab como gosa; be enten que es gosa que no alcanca el
entendiment a desitpelo (antes que el donegate se' enten, que despues
ia el desitge) abraza la voluntad, seas entenderse con, y uno ente-
nentne ves, deu que no es be aquest, que se puga merecer, ab tlt
los treballs, que se passen iunt per guarandos en la terra. Es do del
señor, que en fin forma ed vol, y aqui vol, y q. d. En la qual se ma-
gestat, es el qua lo fa tot, que es obra seus, sobre nostro mētal. fins y

aquí

aquí la sta. mare. ab lo qual am donà grandíssim llud para co-
 hexer ab el camí per ont quíabe Deu este esperit. Me di-
 mirabe jo, quant preguntantli moltes vegades, que faya en la ora-
 cio, ella d'respuesta, que nada, que el señor lo faya y obraba
 tot, qu'ell, y de principi lo entenía jo per lo general así es se-
 deñ per istas: Omnia opera nostra operatus es, in nobis Dñe. y que
 lo deia esta anima per humilitat atribuint a Deu totas las o-
 bras; pero dientme después mas claramet, que ella no faya sino
 peindre lo que li entraba y obraba en ella el señor; y que era
 per donar posarli cosa de son treball e industria, que antes la
 impedía de aquella dolitiosa quietud y descans en que conenia
 y amaba soberanet las perfeccions de son amat, entenguí lo que
 era. No passaren molts dies, que am digue unas formals para-
 las, que he llegidas de s. fruylli, que deia el st. al señor: Pare-
 jo sent en lo retir de la oracio, y au aralos algunas vegades son
 de ella, unas delicias y dulçuras tali en mi, que si aribo a mi
 jo no se lo que ha de ser de mi. No tenía jo en esta occasio expe-
 riencia de ninguna de estas cosas, ay ancoing. abia llegit alguna
 cosa en sta. teresa, y la practica del dilato amor de s. francisco
 de salas, ay molta diferencia de la theorica a la practica, pesi
 que eran alguns impetus de devocio, que en los principios son
 gran cosas, per la aprehensio e imaginacio; pero volgué el señor
 demostrarme claramet lo que era, y que era mes de lo que jo pod-
 sabe, paroy. tingué la experiencia de estas cosas, que a fora de la
 importancia para después. (no podre dir jo bastantmet lo que
 me ensena el señor ami, en lo que dirá en esta anima) &c.

fueci pues, que estaba esta persona ajornada amor peus en
 el confessorari un de los dias janer entre las festas de perducoste
 y la santissima Trinitat, perlant de la bondat y obras del señor,
 y de lo que en si experimentaba y descubria. Cada dia de lo qual
 no se podia asaciar de parlar lo grandissima dulçura y consuelo
 (son esperit) entretant oi jo que en el cor se entona a tercia el veni
 creator spiritus, que ab beu mes pausada y devota de lo ordinari se
 acostuma, por ser esta la ora en que tingué sobre los fues esta
 gran deu y señor, y mogul algun tant mi cor, ja de la devocio
 que excita este himne, ja de lo que de esta eritica abia oit, la
 qual en cada colloqui me enseñia brases de devocio en el cor, li

cap. De los
 cultiments inte

Vigui: atencio germane, que ara crida y demasia nostras germes, que
vinga lo esperit del fens; y luego de id improbi queda ella lla tra-
portada. Perdo la paraula estatment, se li cense los ulls, y la boca, el
cap y coll se li puja, mirat la cara a lo superior; y ab id aspecte agradable
quedi per id larch rato en una dolca y ambrosa suspensio y elebacio.
Cridabela jo, pero era per darme el poderme respondre, com me digue
despues; y admirat se beura lo que nunca abia vist, comedi auz; ab
algus vezel, a beneir el fens, mientras que ella se estigue imobil y sens
sentit. Tornia el cap de larch rato, cosa de altre mon, ~~dent~~ y combertit
for ulls en font de dolcas lagrimas; y la sua veu rompent en mil gracias
y alabanzas amorosas de son creador, be aseguraberi, qui la abia supesa,
y aont abia estat en aquell rato so esperit y son cor. Pero es ami am
faltaba tot sciencia y experencia en estas materias, aqui comença mi
tamor, dient me ella, que esto era lo que ella abia tump que am deia
y que desitjave, que jo lo ves per poderli donar carni, y diti lo que
abia de fer; Diguem, que no poria pensar for cosa mala donat, com li
donaba tanta suavitat y devocio, ab amor a las cosas de Deu, y trobasse
cada vegada ab tantas milloras y ganancias on so eperit; pero que bes
jo lo que era, que ella estave a la obediencia y censura de los qui que
li abia donat el fens en aquell carni on que la abia posada. Perde-
raren en ella de tal modo estos grans resultiments, que era ordinari,
y arribaren a tant, que apenas se podia ab ella parlar de Deu; parg-
ara for en public, ara en el confesionari, per mes que se venisti, se li re-
cullian totas las potencias y sentits en lo interior, a buscar son amat, que
li donaba entera, y manifestave tenia son asiento y residencia en son
cor, y li dexaban el cos fret, imoble, y sens sentit, abent se de estar de
la manera que el trobave, q non llat o asequit, fins que el fens li perme-
tia exir, unas vegades fud y altres mes prest; pero alguna ^{era} vegades ab
tal impetu y violencia, que la tenia per mes de ruyge hana, y quant
tornave, encaraque tingues los sentits, se li quedave el cos y mas fredas
e imobles, y ella asentada o llançada sens poderse mover, per llave temps
fins que el cos tornaba a cobrar son natural vigor y calor. Donabali des-
pues el cos gran pena y dolor, y quedaba tan molida, que li parexia, li
abian destruyat los ossos de forcos; pero abant aquella tan gran dulce-
ra, y suavitat, que abia gosat antes, y li quietut y consolacio ab que queda-
va canada la sua anima, y abrial son esperit, no temia crimanera
alguna este tan gran treball del cos, antes feya, que per id atomo de aquella

Dulcura, que li donabe a sentir el senor trobabe poc lla los treball
 y martiri de aquest mnd. Ay Dios mio dya entonees ab s. Augusti.
 Jo vos buscave lluny hermosura infinita, jo vos buscaba fora de mi
 y vos estau en mig de mon cor. Ista se ocupaba esta anima an-
 tes de entrar en estas recullimets interiores, en buscar per defora a son
 amat, no sabia, no oya debocio de st. o sta que no la sollicitas, vota-
 rit estacions, via erucis, visitat iglesias, y retirar y honras images, que
 la moquessen e incitassen a debocio, para trobar y agrada a son amat.
 pero auí com la posa el senor en esta oracio de quietud, y li dona a
 gosar aquest delicat sentiment de la sua presencia, com altre ma-
 ria Magdalena, lo olvidaba tot, para estar en la presencia de
 de son amat, para rebre gota a gota la amorosa suavitat y dul-
 cura de la dilectio, que ab la sua vista y paraula derramaba
 en son cor. Tot son gust antes era rejar, plorar los peccats, suspi-
 rar y padar de deu; pero despues en aquella quietud y reculli-
 ment tot era amar, y gosar enagenada en aquest mistic y dols jue-
 no, com u mico de amor, que operat ab los amoros par de La Ma-
 re, mama dormint, y dormi mamat. De esta anima entendi
 lo que diu sta. Teresa y st. Francisco de Sales en la practica del
 divino amor, que en esta quietud, algunas vezes se passa tan a-
 vant, que lla la anima y totas las potencias, se quedara es a dor-
 midas sens accio alguna, ni movimiento, sino es de sola la voluntad
 que no fa altre cosa, mes que robar el gust y la satisfaccio, que li
 dona la presencia del amat; y lo que es mas admirable, que la
 voluntad no perca el gust y contento; que rap, gosant silencie-
 ment d'ell; parq. no pensa en si, sino solamente esta amat y atenet
 a aquell, que li ocasiona. Esto auí dya clarament, y algunas
 vezes, que se li demaraba am digues alguna cosa de lo que pasa-
 ba en la anima y deu en esta oracio: am responia ab gracia: que
 en esta oracio no ror y crida ni dexa entrar. La voluntad que es la
 senora, se entra ab son amat, y esta altre maria se queda fora ab
 les criadas, y paraq. no impedisca en alguna cosa los soberanos que
 son los carnes vezes nos fan dormir, y no saben ni res de lo
 que allí pasa; se beyera, pero, despues que esta dicha es pre-
 ciosa y amable, y que podra la anima en aquella tranquilidad no
 dexaria son dekarper quantas cosas ay en el mnd, antes quedaria inquieta

He esta era s. no y d
 ordinari de deia, que
 ella, y son es petit e
 nubi maritas.)

per caprea sex bray.
amporid

y de sacalegada es w tindre mmo, si la desportaben, antes de estar ben
satisfet de aquell dols sueno, de las potencias. Esto llegia jo expe-
sament en la sta. Mare, y vey a era lo de los cantars en el cap. 2. 7.
aont es el divino espos, el qui guarda el sueno a semblant animas en
la esposa sta. dicit: aduro vos filie, sion, ne suscitatis neque eli-
gilare facialis dilectis, donec ipse velit. Esto gran reculliment li suc-
ceia molt de ordinari, no tant s'hamet en la oracio, y platicas de s' b-
berano espos, sino au estant d'ibertida en altres cosas molt differentes, en
que algunas vegades, ab un gran impetu y violencia se scriba arrebatat
fora exent, estat ella ben descurrida de que tal li agues de succedir, y li
era forçis, ab aquell silbo o boracio interior de son espos, dexarlo tot y
auitir, o atendra totalment a ell, que la abriaba de la sua dolce precie-
cia. jo vey de mas ulls entre altres una vegade, que ajonollada en
el confessorari am tratava y parlaba de cosas molt differentes, de las
que se oyen a recullir w esperit, y estat en esta trado ben d'ibertida,
de w inyorris se oia de perlar del tot. jo vezelant lo que podia fer
la entor alcat mes la veia, y fone per demes mirala despuas, vuela en
en una graciosa postura, tota arrobada, los ulls tancats, la cara afilada
y esmaltada, y tota mudo foris ningun sentit. Me ague de aguardar
per blasch rato, fins que torna dient mil ternuras, y gentilces de la
amorosa bondat y benignitat, de qui tant d'escamet y amorosament
cuidaba de ella, quant estava ella tant descurrida de son amor.

Esto en lo que mes ordinari li succidia estos gran reculliments,
y per mes clarch tiempo era en la sagrada comunio, en que lo duraba
per miyte hora, y alguna vegade mes. Era singular lo amor y devo-
cio, que tenia a este soberano sacramet. ja desde sus principis se li afici-
ona de tal manera, que no li podia donar jo altre mortificacio que
privarla de la comunio. se se resignaba, qual para probarla, y no
arrojar me del tot la privaba de alguns dias en los principis, pero
valent las lagrimas que li costaba, y lo affete y humildad ab que
tam demandaba, y sobre tot el profit y auitir que causaba el es-
bregar, en la sua anima, nunca mes tingui animo de negarlay,
y li doni sempre cada dia la licencia de la comunio, los años siguientes
a este primer. En saber que este soberano seña estaba patent en
alguna iglesia, ella faya tot lo que podia per auitir alli estate tres,
quatre y algunas vegades mes horas, ajonollada semp y en un gran
reculliment, sino es que se lo impedia la salud, y algunas vegades
que estaba patent tot el dia, au demandaba licencia per no arar
a mudar

16
fins que lo aquesten encorral; pero jo raras vegades se la aconcorda
con la boca tan debilitada. Era extraordinaria, y que no se
pot dir el regal y conque, que sentia la sua anima, se aquella
sagrada presència; y james después de aver combregat, que era tal
y tan sensible a los principios, que avé el gust material de son pala-
dar la sentia una liberana y extraordinaria dulzura, que per las
gas horas, y avé dias, aceptaba el interior regalo de son esprit.
No era ni tenia rici de boba, y a modo de gracia amigues lo
deia, en que el señor abundaba en ella estas delicias. Pare estos
dias si bedia demanar una cosa, y no gosi lament si era avé
la pregunta, y ara la experiencia me ha fundada la d'opulenta: jo
pensé si fent las ostias de la comunio sagrada ay poris pasar al-
guna mistura; parq. nunca avia experimentat en ella, la extraor-
dinari dulzor, co de algú dias en esta part; y anad a combregar
en altre iglesia he trobat lo mateix; y he tingut a pensar, que
no era natural este sabor. jo estic estiba y anemada de
berando mania; y avé las mans del sacerdot qui lo han tingut, me
dret a dibindat, y las baix a besar y adorar después de la missa,
ab u extraordinari amor. Digué jo entonçes, que avé que esta
sentia, era lo menys y mes bon, de lo que avia en aquell liberano
la, que lo precios era lo que ni se sentia ni se podía sentir, fins en-
tendre o creura ab lo llit divino de la rebetacio, o de la fe, y que
per no donar occasio a engandis, que no cuidas ni alingues, a aquells
sencibilitats ni sabors, que lo mes que podía eras las rursas, de
aquella sagrada medulla, que avia de engrasar y regalar son es-
perit. y assi, que en aquella, y en qualibet altre occasio, que li tin-
guesen semblant regalos tan exteriors, que los reussies a los pen-
de christo humilment, y que atengues a amar, y unirte per amor
a su dios. Prengue el consell, que es de los Lates milites; pero
foue per deves, parq. estos duraren fins que el señor las converti
o dexa per rurs espirituals, y superiors anad poc a poc englosimant
esta ancina en son amor, fins que la introduci a lo mes sublime e
interior de la sagrada y mistica unio. En tanta manera. Libra
engendada, recullida y sobre desí, particularmet a la vida de la
sagrada hostia, que nullas vegadas anad a combregar, assi com lei
enseñaba effalendit, y deia ecce agnus dei est. com a sagrat
rimo o calamita de tot son cor y esprit la abraçaba, y la engendaba

de tal manera de ser sentit, que ni se podia menear ni ad obrir la boca
mei de arida la trebaba, jo lo he vist de moltis moltes vegades
donarli la sagrada comunió, y ara trobabe prou embarasat de com
li donaria la comunió per no fer nada, y sempre trobabe tenia uber-
ta la boca lo bastant para entrar la sagrada, la qual axi com la
posaba ab moltissima facilidad sumia, e me deya después, y ad
la seguia moltes vegades, que sens ninguna diligencia sua, ni inda-
ment, ni ad sentir ella que tocas en las parts que acosturnia quant
la sumim, trobaba que la tenia sumida en son pit. O Sto. Vitor, y,
com que entendi este success del divino amor, mes no sabia aque part
mes me lo alia de decir, si al deya fardient, e intranable ab que
este esperit, aguarda el fultento, entradlos per la preta, com diem,
sena menear; e al riu pelus amor deste sobera apos, cuias delicias
son estas, y habitar en semblats animas y esperits. Pero qui podra
dir y poderse lo que luego pasaba en aquella sagrada unio, qui
podra relatar los deliquis, las liquefaccions, los desfaltimets, que sentia
delicadissimament, ab que se desfaya la sua anima, para transformarse
tota en son apos? qui podra perlar de aquell languor y desfalti-
ment amoros, ab que de tan cerca li feria el cor? qui podra dir de
aquell celestial matrimoni, ab que se unia y transformaba tota en
son amat, y de aquells soberanos regalos, del vi de son amor, ab que
ab que la regalaba en la secreta bodega de son interior? De tal ma-
nera lo prouia y arroba en moltes occasions, que no podia bexarse
en manera alguna de la grada fins altre occasio; y otras en que
se abateba prest, yaxq. tenia gra cuidado a no fer nada, y apondada
o assegada se estaba molt ordinariament mitge hora sens ferir ni qu.
altres, que no era ab tanta vehemencia, oya lo de cerca; pero, ni podia
perlar ni menearse, per molt que lo procuras. En estas las quals occa-
sions era tan sublimis, las sabors que de son amat rebia lo esperit; que
unas occasions, que la preguntaba no tenia altre resposta sino la de St.
Pau: ni licet hominib. loqui. o lo de St. Bernat. nec lingua valet dicere
nec littera exprinnere quid sit quod diligere. Pare, no ay lengua, ni
ay parauas, para exprimir, lo que gusta y sent lo esperit en aquella
sagrada unio; y en altres era la delicia y sublimis lo que passaba que
ni ad ella lo coneria; yaxq. Islamet sabia donar alguna noticia, del
principi, y del fi, quant tornaba en si; pero de aquella mitge hora, que
de ordinari li duraba el arrobo: se no deya sino solenei: factus est
silentiu in celo quasi media hora. diu St. juan en son apocalipsi.

de aquellas feridas

aperius potest
loare.

quant mes era lo que passaba y mes sublime am sabia dir mado,
pero quant no era tant am sabia dir alguna cosa de lo que en
son afecte senti, paraula alguna passaba alli. Trebal he me
antat, vera ab la esposa sua, touch no y no el dexare: tenui quod
diliget anima mea, tenui eod nec dimittis carie 3. 4. Non amant pa-
rami y jo per ell; y altres afectes los carinosos y amorosos, que me sab
la mia memoria, ni end libro aperit recitat; solament se dir, que abet
legidas moltes cosas de ellas de sta. Teresa, y altres stas y sus. me
admiraba de los que oya y veya en esta persona. C.

Cap. Del disor-
ment, y liquefaci-

Para purar el feñor esta anima a la sagrada unio nobis
solament, lo prebenga de tot lo necessari imperceptiblemente,
en estos recalliments referits, sino que ad fenidamente, li dona
ve a conixer y entender, ab un modo molt delicat lo que obra
en son espect, lo qual me xgeria, sens saber lo que era. Ja se
sop, que para unirse, y transformarse una cosa ab la altre, para q
ello se faça ab facilidad, si se firmesa y solida? La que se ha de
transformar, o transfigurar; es menester liquarse, o disrretirse; para q
no se detenga dintre de si mesma. Mientras que grande sal o de
fuera no se disrretisca, no se unira perfectamente ab la aygua; y me-
tes qua la cera se estiga dura y en la sua solida no perda la
forma y figura del aguis, ab q se ha de transfiguror y transformar.
Asi la anima, en lo moral y millie, se ha de deslindar y figurar per
los habits y inclinacions, y los limites, per se propia solida. y
quant esta ferma en ella, y en ella, diem que es dura y solida, que
per aso digue el feñor Ezechiel. ii. auferat a vobis cor lapideu, que
foue lo mala que dir, io vos llebare la dureza y obstinacio de vobro
cor, para q ab facilidad rece las mias inspiracions y transformacions.
Per el contrari, quant es un cor blan y tractable, se apomena cor disre-
til y liquido, es deya dabit Psalm. vi. sicut est cor meum tranqua cera
liquecens in medio ventris mei; y de esta manera esta dispost para
unirse, y perdera la transformacio que li ha de dar se divina magolot.
Esto es pues, lo que el feñor fa, y obra en las animas que se puran
a la mistica unio una vez, y casi sempre imperceptiblemente, y ab
perceptiblemente; y de estas dos maneras usa en esta anima. De tal
manera la disrretia, y liquaba, aquell debimo fol de justicia, que
la tenia en son pñe de la comunio; ab lo adentse de las
suas paraulas, y ab los rayos de las claredades e ilustracions interiores, que

am digne no pocas vegades, després de aquells reculliments, que en
 ell abia entès, com la sua anima ab id modo diuinalle se desvela
 com de o altre licor, ab lo amor de son amat, para unirse y ^{amorosa} ~~transformar~~
 manes tota en ell, en aquelles sagradas ^{amorosa} ~~pláticas~~ y ^{comunicacions} ~~comunicacions~~. Així
 me se referia en romans, es en itali se referex de la esposa en el cap.
 4. de los cantares: anima mea loquens est dno dilectus loquutus est.
 Trobaba en estas ocasiones ab una ~~extrema~~ ^{placida} complacencia y donge
 son amat; y no trobantre ab forcas de atarse mes en si mateixa, com
 el Balsam, o panal de mel, aquí dona el sol los raios, baya, o per
 mei dex entenia, y li donaba a conixer el ferior, que se dexaba
 llevar, y fluir son essent, en bos del sol, que ameba y desijaba, q
 va encerrarre dolcitatment dintre de la sua diuinitat. Per així se
 trobaba moltes vegades, en id ventidors extasi, per los quals el anima
 exia totalment de los limits, de son natural, tota absorta, mesclada,
 y embeguda en son deu, com una gota de aygua (com ella ardeya
 moltes vegades) dintre de aquell mar immenso de la diuinitat, y ac
 quell abisme del divino amor. Deont deya y sentia en esta amon
 sa passio, lo que st. Pau ad Galatas 2. 20. auix: ab altres terminas. Per
 meu, jo ja no som jo, ni jo amon, ni jo visc, ni jo fas cosa en la oracio
 sino qui es mo amat, qui en mi se conax, se ama, se desitja y lo
 tot. ell es ma vida, la mia anima, y ell es mon cor. Vibo ego id
no ego est. Tant lo entenia y sentia de esta manera, que de allí
 en abant era son propi vulgar, en los suspirs (que era continus de dia
 y de nit, av sent advertit) per anomenar y dir mo deu, dir: ma vida
mon cor, mon dex. Ab tan sublima vida, no baya ni trobaba cosa en
 la terra, que la contentas, sino amar y posseer adeu, quedant del
 tot prostrada, para lo que tocaba a los sentits, tenint grabada en son
 cor aquella maxima de sta. Teresa: tot lo que no es deu es no res.
 Per així se donaba de ordinari a este grã ferior el nom de tot; y així
 com los de sora, li exia també sent advertit, ab una aspiracio, que li
 axia de los mes intim de son cor: ay mon tot.

up. de las feni
 tas de amor

Mentras, que estan en aquest mon, viu el grã st. Francisco de
 sales, que es agredoles nostron amor, parç. així com no arriba ate
 nir tota la sua perfeccio, tampoc arriba a posseer tota la sua dulçura
 ni a estar del tot asiada, ni satisfet; per així, o ab la ausencia del
 amat, o ab lo desij de mes amor, atormenta, y fer en grã manera
 el cor y del divino anemorat; pero es la pena ^{de} ~~de~~ dulce, que no se
 sab, ab que dona maior gust, o ab la suavitat de la sua pena, o ab la
 pena

pena de tanta suavidad. Qui podrá fer memoria de las ferdas y
tormentos tan penosos y tan fuertes, ab que fone ferit el cor de esta
criatura ab lo amor de son amant? Volontia perfuonar firmam-
ment el fendor, si donaba unos admirables sentimientos, y unas in-
comparables atracciones de la sua soberana bondad com obligandola, y
solicitolalla amorosissimamente, a que la amara; y aunq. se clara-
ba com para volar mas alt el embes son amabilissim e infinit
be, beya que quedaba tan curta y tan bona, que au no li apa-
rencia que fos amor el feu, paraba be ta infinit; y baironse delin-
guida ab lidencia, y ligada a las miserias de aquest cor y de esta
miserable vida, ferida en son cor de un dolor. Deya y cla-
maba ab llagrimas amorosas, com alla st. Pau ad Rom. 7. 24. ay
non deu, qui me alliberara desta mortal vida? quant sera la ho-
ra, que arribara a amarbor tant es la mia anima desitja? No que
ni se dirjo las ternuras, y las parauadas, y los suspiros, ab que tan so-
lidament exprimia y declaraba son afectos; pero be que dir, que
casi a la continua moria del dolor de la ferida, que au sensible-
ment affijia y atormentaba son cor, ab un dolor. De tal
manera duraren y perseveraxe estas ansias y penas per amar mas
el que cada dia conecia millor, que la alligaren estas amorosas
ansias, a cause en un languor y desfaltament del cos y del cor.
Apenas menia be, y lo que era sens ninguna gana, ni gust, ni
fabor. ^{menial} ~~menial~~ beyades tenint el bocado en la ma, y a en la boca
se li descuidaba el embirlo, al ventre, sens atendre a lo que obra-
ben son sentits y facultas; sino a lo que amaba y anelaba son cor.
Las nits, quant se retiraba de la larga oracio, era un continuo
suspir y belarise, para son amant, aguardat y format el dia
per la hora de la comunio, no sabent en que occupasse corolla
deya para trobar el divino vnio. y ab estas ansias y debatos.
caygue en una gran flaqueza de ventre, que lançaba el subjecto
per vomit sens poderlo digerir; y per ultim en una gravissima en-
fermedad, de que estigue metos en el lit.; en la qual era de pen-
sar, qual era de maior llastima la de son cor, del languor, y pena
que per amar sentia el seu cor.

Disposta y prebinguda del señor ab tantas bendiciones de
dulceza, arribo a tal grau de vnio en la oracio, que era una
da las mas sublimes, que oye llegit y experimental de ningun.

Cap. De la
rica y soberana
vnio ab que se
vnio en la ora

Altras vegades, y otras era las mas frequentes, fero que ella obrava cosa de
la sua parte, mas que no simple seguir y dexarse perder de divino
amor se trobaba anegada y sumada dentro de aquel mar inmenso
de la divinidad. Altras vegadas se li donaba lloce a la cooperacio,
y se sentia entrar y penetrar son cor, per una suavidad incomparable.
Altras se faya de inmensurablement, que ni sentia la obra divina ni
la sua propia cooperacio, solamente la regonexia ya feta, trobante
esta divinizada y edificada, se sabe el com. Altras se sentia lo que
prelor de la sagrada unio fentre per acciones sencibles tal de la parte
del señor com de la sua. Y en estas algunas vegades era de sola
la voluntad, otras tambien tambien en parte lo entendimiento, por tanto
trae de si la voluntad, y aplicable al amable objeto, aya esta potē-
cia, asi en esta vida terrena se unen inmediatamente a la voluntad si
no per alguna especie; y otras vegadas se faya esta admirable unio
de todas las facultades de la sua anima, que todas se arrojaban y
cercaban la sua voluntad, no para unirse ellas mismas a deo, pero
no ellas son capaces, sino para donar a la voluntad mas condicional
para ser la sua unio; pero obrat cada una y alenat a si propia
no es la perfecta la unio de la voluntad. Pues este ultimo con el modo
mas ordinari de unirse este espiritu; pero tania las suas potencias
y facultades, tan juntas y englobadas, a lo que del amable objeto
de la voluntad lo recibia de gust y concubio, que alant venia a
la unio, y casi siempre seguian son rumbo: tan amable es mon
deu (am deia de ordinari) que fero mas ocos, y arterias, ab lo qual
ay en mi, am parez que el volen, y se volen rucalar a ell; y era
que abian gustat, y gustaben de ordinari, lo que los de habit, qual
deya: cor meo et caro mea exultabunt in deo vobis. ja se ven que
entend el cor el principi de la vida, el se gueren de ordinari todas las facultades
vitalis; pero el seu cor se unia a son deu del modo que dicit y
se pot dir tan a la continua, que de ordinari deya y sentia: este cor
ia no vol estar ab mi, y conseguida la sagrada unio, deya despues, se
guint altre rudo. Deu es mon cor y la mia vida. *Dilectus meus mihi
et ego illi, ego dilectus meo et adha adherio eius me lo deya en romas,*
pero tan concordante las paravras ab estas y otras de la esposa en los
cartari, que am donaba gran seguridad, que venia esto afectos axiō
aquello, del matex divino esperit. y quel el matex que unia ab tanto el
abrazi, a la sagrada fraternidade, era el que tan ordinari unia, a-
negaba, y transformaba en si, a esta sibienda del matex señor.

Ab estas

19
Ab estas unioni las cobrimas, o per millor dir ab esta la continuada
unio, que ja perceptiblement ja imperceptiblement, se renovaba
cada instant, de part de la anima tant en la oracio exterior, y de part
del celestial esposa, renovant sempre y apretat mes los vinculos ligos
queda tan firme, y tan clavada en la divinidad, per la millor inbe-
sio o adhesio, que anomena los Phosores, que li aparexia, que ja
ningu la podria apartar de ella (suposant sempre la asistencia de la
gracia del Señor) y axi am veia en Romanos, lo que st. Pau

Pare meu qui nos ha de separar ja de la divina charitat? quis
et. separabit a charitate christi? etc. y en efecto ni la mort ab
son temor, ni las penas y distraccions de la vida, ni las malalties, ni
dolors ni treballs, ni ninguna cosa bastaran en tots aquells temps,
a ferla separar de aquesta sagrada unio, en que estava casi conti-
nuament, de tal manera, que arribi a dubtar si adue dormint
la exercitava; porque tal son dormir que en ell mateix se movia
laba son cor, y el mateix reculliment de se esperit la despertaba,
ab una grandissima suavidad en que se trobaba anegada, encara
es veritat, que algunas vegades es ella deia, dormia de tot, pero ad
en estas ocasiones, comencaba a despertar en la actual unio, y assi
com se dexordia, sens ninguna diligencia luego se trobaba allí ma-
teix com se era desada, com si no en fos extra ad per dormir. Lo ma-
teix era de qualsevol altre cosa, en que am daga que adue lo en-
tendiment no poria estar ab aquella actualitat, del objecte de se amor
pero que la voluntat no li aparexia que en fortis. Si tal alt
grau arriba ab esta continuacio que no li aparexia que estava apegat
son esperit al de deu, sino que ja era una mateixa cosa las dos, que
es lo que Dieu qui adheret deo unu spiritus eud eo est. Es
deia, que a los principis ja lo entendia com una cosa, que esta ben uni-
da y apegada ab la altre, que assi consideraba y entendia lo esperit
unit al de se criador; pero ara a los ultims, ja no entendia distincio
de dos cosas; sino que abia perdut de vista lo esperit, y solament rego-
nacia a deu, que en ella faya y posaba lo amor, los desigs, y el
conexerment, ab que en ella el mateix se amaba.

Cap. de las extas
y arrebataments.
Esta tal alt y remota grau de unio, fone la causa
de tanta, y tan llarchs extasis y arrebataments, com en esta persona
succedien. Dieu la mare sta. Teresa de Jesus, que abent arribat

La ~~unio~~ unio a esta perfeccio de tenirmos presos, y ligados en
No es different de la suspensio de esperit, o arrobbament. sino que
quant es curta se anomena unio, y suspensio, y quant es llarga ex-
tasi o arrobbament. assi lo ensenase Francisco de Sales en la sua prac-
tica del divino amor; y segons esta doctrina trobabe jo, que estab a
esta anima casi en una continuada unio o suspensio; la qual molt
de ordinari, particularment los primers dies, arribaba a extasi y arro-
bbament, en los quals veia y experimentaba jo tots los conuocaments y
subsequents, que para conixer los, y discernirlos, aporta los Mistics.
En la oracio mes, y de ordinari en la sagrada comunio; am referia
que li anaba com el abento, feni poder parlar, ni obrir los ulls, per-
mes que volgues, se li anaba el calor natural y no sabia con, las
mans gelades, y los brazos feni poderlas mouer, algunas vegades, estaua
com uns bastons, y el cos inobal de axi com lo trobaba, y era tanta
la suauitat, y el gust, que la sua anima ferbia en se interior, en lo
que sonaba se divina magestat; que oblidada de animar el cos, tota
se recullia arbes de son amat, entinent clarament y experimentat que
alli reuidia anemorolla y acariciada ab soberanas delicias. Algunas
vegades es ia esta inuincal, era ab tanta forza, que li parexia ser puñable
el cos, y que deaba tal lleugera com sino tocas en la terra, aunque no
sabia, que la dexas ninguna vegada. altres se li anaba el cap, y totas
las espaldas, que pareia esia de los quicios, y quedaba despus casi sepre
cauada, y los los nris ab un gran sentimiento. Altres vegadas au forader
la oracio trocant la el senor ab alguna paraula, que li imprimia, o que
se recordaba, exercia y se ensenia tant la centella de amor, que sem-
pre estava guardada en son cor, que de un imprudis la traya y arage-
naba de los sentits, y la sen portaba el senor ab si donant li a con-
xer cosas admirables de la sua soberana bondat, de tal manera que
moltas vegades am deya, que lo que li abia donat a entendre y a ex-
perimentar el senor ballaba para morir ella mil vegades en desferro
de la fe, encarague fallasen los predicadors, y las conuencions tan-
grans, o escripturas de la iglesia; pero tenia una sciencia experi-
mental, y un conuocament tan gran de deu, y de los misteris de nostra
sta fe, que feni pensarlos, donaria en la defensa infinitas vidas. y axi
am deya moltissimas vegades, que no se admiraba, que los sct. (a qui
pensaba, que debia donar el senor molts majors conuocaments y santi-
ments, que a una tan gra peccadora com ella) donasen la vida per la
fe

ja, y patissen tan gran tormento, pargi per ella, axi com se troba
 co, no ay poria aber maior alivio, que de viu en viu fer la mil
 pecas y trocos, y que cada una de penes fos milla y abormentada o des-
 mençada ad grandissims tormentis, para id Deu tanta bondat y amor.
 Abia en estos enagenacionis mas y menos; y algunas vezes quedaba
 quedaba tan alienada y embogida, que li quedaba per dias abor-
 tas las potencias. De ordinari estava mes en Deu que en si esta ani-
 ma; pero en estas ocasiones, que li succidia estos gran arrobamets era
 molto mes, y passaba gran treball de aber de extr y tractar de co-
 sas exterioris, essent de gran pena esta vida. Deyem despues molts
 vezes, que desitjaba, o pensaba si se poria trobar una vida enq-
 no se agues de fer altre cosa que amar y gozar de son amat; y ab
 carino y gracia singular am deya: Pare de axo no mes vivia.
 Anabe casi sempre com a alienada, en los principis en que eran
 molts y molt forts estos arrobamets; pero anant despues en lo
 temps purificatla y perficionatla al Señor conseguí una gracia
 singular de que tractare en son lloc, que tenint una singularissi-
 ma presencia del Señor, y una vida casi extatica, actuada fem-
 pre en el divino amor; no li faltaben los sentits para lo exterior
 que era tenelles en son estat; y para tractar en personas de molta
 suposicio, es qui algunas vezes li era forcos. Algunas vezes
 la enfermaben en el cor estos arrobamets, y la debilitaben; y
 altres estant debilitada en ell, el curaben aquells goys y delectes
 tan singulars, que li donaba a gustar el Señor. Pero sempre ay
 tan ganancia la anima de tan extraordinarias marces, que
 a terço mes experimentat nunca me aguera posat en dubta
 y en temor, de si era de Deu o no aquellas cosas que veia y
 ara referia ella tan extraordinarias. Pero es no abia vist, ni
 experimentat semblats cosas quedi ab tal temor de algun engani,
 que luego tracti de que la beseren y examinasen altres mes
 sabris y experimentals confessors per molt temps. Pensali molt
 de que agues de referir y donar a conozer de si estas cosas a
 altres, y deya que de molt millor gana los referiria y es-
 faria for graves peccats; pero estas cosas, que la podia pasar en
 alguna estimacio se li faya molt difficultos, ad el referirlas
 a mi, y que s'ha met me lo alio dit per no ser enganyada; pues
 per lo mateix digui yo, combe lo diga tambe a altres; pargi

primera señal
de los bonis arro-
bamientos.

confessors esta perso-
na, los homines de
las letras, experie-
cia y esperit.

No quedara enganado los dos. condescendi y feu lo que se le mana.
y pone avo de los senals de la bondad que buscabern exami-
nar. No se ve esta, para conocer los bonis de los falsos arro-
bamientos, que estos inclinan a bandad, a que los vege y supia
los, y engendra una superbia, y una gran dureza de juicio y
de voluntad, y los bonis, just el contrario.

finia pues a tres y vist lo que pasaba en este ^{esta} esperit, y avo
experimentats los reculliments, de sus proprii ulls, y parque apenas se po-
ria tractar ab ella de deu. March rato, que no se li suspenguesse
los senals, y no se veen y experimentasen algunos de las cosas refe-
ridas) me aseguraten los, que no temen, que no aporaria cosa
mala, sino de deu, que guarda la casa, que no entra bandad, o
altres viciis espirituales; y un molt experimentat me aconsella, que
li fas votar abediencia a son pare espiritual per algun temps, lo
qual feu ella de molt bona gana, y la aguera volida para sempre
si yo lo agues comportat. No am basta tot aso para asegurarme
del tot. Vient los reculliments los grans, y tan ordinariis; y asi
no axia a confessarla, en est temps, que no agues dita la sta. missa,
y despues averlo comanar molt de veras al senior, aunque tan indigna-
ment e lo faya tot. Y lo que me asegura fone el temps, y larga
experencia de los affectes, y obras, de la persona, que es el unie se-
nal para la proba de los arroamientos. Dos senals no mes nota
el gran st. Francisco de sales de los extasis, y arroamientos en la prac-
tica del divino amor. La primera es, que los extasis divinos, y que
son de deu, son mas extasis y arroamientos de la voluntad que del
entendiment; y se fengue mas de amor, que de luz. y asi dice el st.
que los que tienen mas de ermas, que de bo, mas de luz que de calor,
mas de especulativ, que de affectiv, son dultosos i dignas de tota suspita.
si son de deu, o humanas i diabolicas. Lo altre señal de los verders ex-
tasis consisten en el extasis de la obra, y de la vida. Ay, dice el st. glorios,
extasis del entendiment, que per la sua gran aplicacio a la consideracio de
algunas cosas molt retiradas, se arroba y suspen tot los senals, potencias,
y facultats del anima, al qual obra de ordinari el demoni o la naturaleza.
Altre de voluntad, que de tal manera se repl y llena de amor, en la
contemplacio, o fructio de algun obiecte, que desu a ell, tot lo entendiment, y
todas las potencias, y senals; y este atinge tambe el poc causar el demo-
ni y la naturaleza, no esta penillos; y el unie señal de ell es la pa-

Altre señal.

Tract. del Divino
Amor fol. 255.

Altre señal

especie de arrobament, que el de la obra, que ara ana tractant
que es tot sant, tot amable, y el que corona y asegura los altres
dos primers. Quant veuen que una persona fae arrobaments
en la oracio, per los quals jurta y quia mes alla de si mateixa en deu
y ab tot axo no se batia en la sua vida, so es no fa una vida rele-
bant, y comuda a deu, ab una abnegacio de la propria voluntat,
y modificacio de los apeths e inclinacions naturals, per una interi-
or dulçura, simplicidad, humilitat, y sobre tot un continuo amor de
deu y del proxim per amor de deu: creuen que son sospitosos y pe-
rillosos tots los arrobaments; y mes para fer aduinar los personats que
para ser sanets. Que se pot tenir una anima de ser arrebatada
en la oracio, si no la esta de los affetes terrestres bases y naturals?
Estar sobre de si en la oracio, y bax de si en la vida, y obra; ser fra-
gelie en la meditacio, y bestial en la conversio, es corregjar de duas
camas, diu st. francisco de sales, y jurar en deu y en Melchor
com diu el profeta Sophonias cap. 2. v. 9. y es en suma una verte-
dosa senal, de que los tals arrobos no son sino embelacos, y enganyis
del maligne esperit: menester es para asegurarnos de la bondad
de ells, el aguardar a veria el arrobament tambe de la vida; y de las
obras y acciones, que han de ser molt excellentes y relabants en estas
personas y si menester se puga dir y verficar en ellas: *Vibo ego,
iam in ego, bibit vero in me christus.*

Esto pues com dice fue lo que me asegura en los arrobaments
y exasis de esta persona; para perseverar y aumentar cada dia
en la caridad, y demas virtudes; se veia y experimentaba a la clara en
la sua vida, obras y conversacio, una vida no solamente ajustada a la
rao, en la guarda de la ley de deu; sino relebant y sobre lo natu-
ral y ordinari, de la humana naturaleza. No sabia en que obras
exercitar, y exalar el foz del divino amor, que creamaba, y aumentaba
per instantes en son pit, no esculi permes buscar el martiri, ni el
desert, ni las extraordinarias penitencias y mortificacions; y abont
ia fet el noticia de nostra sta. regla se li dona algo alivio
en dexarla professar la dita regla, puntament ab lo bel perpetuo de
la vida quaresimal, ab las mateyas limitacions y circunscripcions, que la
professa las de la primera y segunda. feuto pues en esta la. Me-
nial, que li fue prometida en esta nostra iglesia, en mans de

N. M. R. P. J. Miguel Canals, que era dekinat de N. M. R. P. Front. para
est afecte als ab gran devocio y alegria de la
sua anima, y edificacio del pelle, y germanes, que estaven presents, bayet
una tal valent determinacio, ex qui no avia tant anys, que avia ^{mai} estat
posada en el mon. y la aquatrat fins ara tal constantment, que ja fora
de malaltia molt coneguda, a quistat cosa, que ni per poc ni per molt
pogues tenir sospita de carn, ni lactini. Deixa li los melges, bayet
la despuces tan flaca y malaltisa, que be la poria major carn yous
alomenos algun dia la semana, sino que se avia de portar una
mort ella mateixa; y auz. poria en bona conciencia, utinea lo feu
fino caiguda en la actual malaltia, quat ja no tenia altre remei; y ab
tot axo li assistia de tal manera el senior, que vivie una vida molt sana,
concederat y alenent la poca salut, que acullama las personas tal donada
y aplicadas a la oracio, que certinet entre otras las que fins aqui he
tractadas, es fins ara la de mes salut, no obstant, que no en se altres de
mes abstinencia, y oracio. Esto pues y la vida referida, que sempre
ana perfeccionat ab la gracia del senior, fone lo que me asegura; y lo
anarse sempre aquetant, e interiorizata son esperit, ab que despuces de
purificat, y com a separat ia de la sua materialitat y sensiti; ja no est
tan impetuosa ni tan frequents los extasis; que en lo temps y sauo a
naren despuces faltant, y ja no se seguiran sino algunas vegades; parq.
arriba aque no li fa no se, ni la disturbaben los sensiti, para exercita
deu en ella aquella sublime usio; y solamet de gran y extraordinaria
abundancia de consolacio, o de debilitat del cos, que tot anida a asso
li succeda los arrebatments en los anys qui se seguiran, fins a 60. 1680.

cap. de alguns
nigantis, que en
nateria de arro-
cament succeden
en el mateix temps.

No pue passar en esta occasio, lo que a cerca de estas materias
de arrebatment y extasi, am succedi en el mateix temps en altres per-
sonas, y se bira parq. mes se beze y conegue. La debilitat de ra, y
la debilitat de altres, y mengan. Experiencia aque lli a las mans
de los quals vendra estos escrits. Cosa es de plorar, que abent
semblat en son camp de la iglesia, aquel gra luxe de familias tal
bona semilla, se troba tal de ordinari por malas sijas, de on-
ganis, que cada dia perturbaba o inquietaba los puillos del senior, no sols
en errors y heregias, sino en molt hipocrasias, embustas y falsas rudi-
cias y sanctas; pero no ay que admirarse, que inimicus homo
hoc fecit. el seniori nada inimie, y el homo, que consent y coopera
es la causa de tant de mal. se denomina el demonio, y es on efecte
mona de Dios, y volent remedar las obras fa tambe los falsos arreba-
ments

ments y exfari en los sarcarrons, y ad el malix home, y huoma, 22
esperit, ab la propria virtut y forca de las potencias y naturals; y tra
monester gran tiempo para discernirte. y fins que deu ab las obras
y foras elidit desdori la veritat, no soy millor que depreciarlo
No, a lo menos negalibe, y estar a la mira. Si tots los confessions
vinguesse las noticias de los ombelicos, que passan, y han successen
y cada dia successeren en el mon, no seria lo facil en aprobar
estos suenos, y engaños de esta donata. Seria larch de con-
tar los enganos y mentiras, que contra, y dond entender a las
confessors por experimentals, paragg. calificarse de fals, y los po-
bres, no podent pensar, que en un puesto de tanta veritat, ay que
qui se atrevesca a mentir lo perniciosament, se malo en abe-
rignar si aquellas cosas son de deu o del demoni, y a begades
las canonias, no abent cosa de veritat. Dos entres otras expe-
rimentals, que me abudire acabat el success. La una vingue
de certa vila enviada y remesa de son cura, paragg. la ves y
examina en ella lo que passaba en lo esperit. Vinguem ab una
bona pell de obella, y comença a encetar sentiments de obors
sobrenaturals en la oracio, y virtus de n. fra. y de fals. Jo disi-
muli inclinada a la verdadera virtut de la humilitat, y dient li
que no existia en aquellas cosas la verdadera virtut, y otras cosas
a est lo. Torna altre vegade y cada dia ofagia mes, fins que feu
tant, que ella misma se descubri las erranas y el ser de llopa
que tenia. Suposam, que era una pobre dona, y que el cura, qual
la imaginaba lo bona y tan necessitada li assistia; y jo tambe
le procuri representarme la necessitat; lo qual me ayudo a
fundar mes la supita, esset abrial de disso en la ligo de algus
libres. Vingue ptes despres de molts begadas. ab una tan gran
rebelacio, que per lo gran no lam pogue tragar. No era menos, que
la sanctissima Trinitat li abia donada la sta. comunio. Luego
que senti y oi sabor tan gran, dit ab tan poca fal, y ab tan poca de-
bocio, fa ab lo modo de perlar, que per una cosa lo soberana abia
de ser molt diferet, entengui que alia engani; pero no sabia es-
aberignar, si era del demoni que la agues enganada o de ella
que am volgues enganar a mi. Demari luego molt deberas la auis-
tracia del senior, y valent me de la industria, comenci a preguntar
en que part, y com, y de quina manera, y ella com estava; y si

ed es el confessor
ni

arribada, o adormida o despertada etc. y luego prevenilli la paraula
molt be, li feu dir guarada desparada y mentida, que deya para de
ferrar la sua opinto; y ab la gracia del señor no se alca de allí, que
no confesat son legadi, y que lo faya per remediar la sua necesi
tal. esto an de vider molt be los confessor; y tenir atencio en el
modo de parlar de estos fabors, que si a vult y tractat animas que
los an finguls verdades del señor, beura que diferencia ay de pedro
a pedro. esto es facil de conixer, quant es esperit huma, porque etc
no te tatas braga y poder, y dia la mare sta. Tereza qui si aleneu
luego las eullen en una mentida. Pero el diabolic, com es mes
altul, y poderos es mes dificultos de conixer; pero ab lo temps, y au
da del señor tambe se pot, com despues lo experimenti, en la altre
succes que despues de este referia si el señor es serbit. La altre dona
estaba asien la matza ciutat, y bingue enbrada de u laxe de una re
ligio ab qui se defendaba. Abia estat esperitudo y bingue anni carragada
de diabluras y de visioni y locucioni. No ague menester mes que oir
aquella melancolica confusio, que aportaba en son cap, que au li acia
a la cam y a las paraulas, para conixer, que no abia cosa de esperit
de deu; porque com diu el profeta. factus est in pace locus eius. Digue
li, que se dexas de cuetos, que ni lo que boya era Mare de deu, ni st.
ni, cosa bona, que serbit al señor ab humilitat, y no miras ni atengues
a ~~las~~ aquellas, que no era mes que fantasias, del demoni, o de la sua
dada imaginacio. pero no baltava auo, para desengañarla; porque en
caraque no a resisti, ella sempre torna a lo matz; y au el confessor
qui antes estaba indiferent, el persuadi ab altres nobas visioni, y au
profecias, que si anclaren ofingican per mes ver; y el posa de tal
manera, que encobria me jo ab el, y preguntali que faya la dita
persona, am digue que anaba molt abant, que todas aquellas cosas
era de deu, y que au abia trobat, que tenia esperit de profecia.
vesti admirat, y li pregunta que profecias abia experimentadas; y a
digue, que li abia dit de una persona qui stava en peccat; y ella
se lo ana a dir, y lo adibina, y de altre de qui abia conegut, que
no abia confesat tot lo que tenia en la sua conciencia, y se lo abia
dit, y lo abia acertat y nose que altres. entonces digue jo dos re
paras grans tener estas profecias; la una es, que donat cas que sia
axi co ella dice, son molt sospitosas de ser diabolicas, com dicen y en
señen los milites, el dia que traden o descubren saltus de riu; y la
altre, que es la principal, a que jo me atene, que tot axo es mentira
y falsedat

23
y falsedat; y, ab la poca experiencia, que tinc de aquex esperit ara
sospit, que si axo se apuraba, y examinaba be, ni se troba tant
la una ni la altre persona, sino que tot es ficcio. Se admirà el Pare
de que jo digues lo que deya, y añadi, que ell no abia de creura
que de tal manera li mentís una persona qui frequentaba sagrament
de tal manera. Era es la llantina digui jo, y jo no dica que au
cregue encara, sino que au prof y lo examina molt rigurosament
si es veritat o no, y despues entrava encara lo altre dubta, si era
revelacions son de Deu o no. Ab esto nos despedirem, y no el viu
fins que despues de dias, am lingue desengañat, dient me que a
bia fet diligencia en lo que jo abia dit, y la abia trobada en mol
tas mentidas clars y patents, y que de lo que me abia referit, ni
se trobaba tali personas, sino que tot era embalecos; y au tenia
un maior senal, que no podia mentir; parg para defensar son em
balecos no abia reparat en infamar altri; y son en esta manera, que
abent dit ella, que abia curat una persona miraculosament de una
enfermedat. anà el l. a preguntar lo a la dita persona mateixa; y
responent ella, que ni tal mal abia tingut, ni sabia tal cosa; nostra
sanctona encerta despues, que aquella persona li tenia gra ddi; y
que lo tenia experimentat en any y en any, dient solas molt graves,
y que ara de ddi, y per el mal que li volia, dissimulaba la veritat.
Esto am digue el Pare y embiant lo a mi, jo lo oy despues; y per mes
que fin no la pogui del tot desengañar, y dexalla no se, si per loca
o per obstinada, nunca mes la veu. Miren aque arriban estos
mals a que los Paxes espirituals no resisten a los principis. Quiso
no aquera arribat a tant esta persona, si los seus principis de reve
lacions, no aguessen tinguda bon aculliment en son confessor. Pero
Altre cosa encara mes Diabolica se beura en lo seguent.

En el mateix temps, en que per tota mallorca anaba tan
ferbosa la debocio, ay aque en una vila, una persona espiritada
que començà a seguir la debocio y arribar en las personas qui
trabajen de estas cosas. dexalla el demoni, ofingi dexalla, que
es lo que mes donda el suces seguent) ab una maquina de visi
ons que li posà en son cap de fets y animas, aque per experimen
tos donaren credit, y fera proa peregrinacions, per cùplir lo que
aquellas fingidas animas demanab en, para exir de purgatori.

Despues de tot lo qual, el encubert inimic no dexa de molestar la.
se deya que la llancaba dintre de clois, que li faya caura de sobre
coras de pes, y altres semblants molestias, las quals comencaren a tri-
buir a Janabat. Comença ella també a contar visions a sos confessori,
y ad a altres personas, y comença luego el bulgo a canoniçarla per
santa. Davi entretant lo mismo, que era caada; y luego ay aque interpe-
tre, ^{que que} que aquell mismo abia de fer un gran fact, y que per axo el demo-
ni molestaba tant la mare, quant lo aportaba en las suas entradas.
comença la Mare entretant a entrar en arrobaments; de tal mane-
ra, que era ja public en la vila, y en efecto posasse en oracio am-
digue un paré que al de sos ulls la abia vista en una iglesia de bat
de lo altar maior tota alienada de sentit, aismollada, e inobil de
tal manera, que las suas forces no abia bastat a ferla meneas; y
andri, que del mismo se deya gran cosas, y assanada demet, que los
dibedores derunabe y se abtania de la let, y altres ambelocas.
jo lo tengui ~~el~~ per trampa de lo inimic, ad que a veuista molt
el laxe; pero el negoci arriba a tant, que arriba a publicarse per
tota la ciutat, y se tenia per ditros, qui podia arribar a ferirlos
en sa casa. Apenas ay aque convent de monges sont no el porta-
sen, y me asseguraren, que ay aque sacerdots, y ad dignidats qui
behaber los pens al mismo. No fallaren ab aquest rumor almocinas
y entretant passaben los pobres la vida. (este es de ordinari el ce-
billo, abque se fomenta totas estas maraadas) vingue a nos pens
en estas occasions una persona, qui am digue, que esta no basta.
abia de venir en ciutat prompta, y que abia de anar a casa sua.
jo li digue que am fes marca de abis arria quant esto fos, que jo
la coneria un poi, com era veritat, y que volia beura de prop estas
marabellas. Abiarenme, quant fore occasio, y volque la sort que
fore en dibedores per el mali, quant la ani a beura. y axo
com arribi trobi el mismo que dormia en sos braços, demanili que
faya el mismo, y com a simple que lo era prou; luego me encerta
en el comu erabeleio, ab que alas demes, dient me que per fer
dibedores derunabe aquel dia, que encara no abia marxat este
ia cerca las deu, jo digue que el volia beura, y que no el despertas.
y gual en compaña de la senora de casa, ~~se~~ descubri el mismo, y
jo y la senora vera de nostros ulls, que el mismo auys. dormit estaba
molt ben

molto ben lligat de los pits de la narx, y molto ben pres el peço
o mugari de la sua boca. Reparí jo, y reparà la fendra, y di-
que ella, encaraq; que estiga así, no penses que mama jo pre-
gunti aparte a la senora que sentia en aquell negoci, y si los miron
quant dorma y no mama si acostuma tenir la presor los pits? y
am digue, que aquella era potura, que infaliblement se sentaba a
ber marnat, y se se dormia de aquell modo, y que encara mamaba
y que ella ja abia vist altre vegada aquell mite plorar el mite, y
ella acallar lo donantli el pit. ja jo comenci a beura la trapa
y eridantla aparte li comenci a demanar y apreguntar, de al-
gunas cosas, que me abia dit de ella, y preguntí el modo, el temps
y las las circunstancias; Después vií Sr. Marit, y examinat lo en
lo matex, vaig beura, que tot era una tranyoga, que abulto y
sense mastegar, se abian tragat los confessions, y tras de ells, o
sens ells (jo no se lo) el bulgo, y tota mallorca; Pero lo que clarifa
el desengany foue lo qui se segueix. vingue la persona en mi
confessionari; y allí entrare en los arrobaments. quant jo la vií
tan simple li doní com de tot lo que pugue, y li digue que jo abia
de beura aquells arrobaments, para porerla millor encaminar etc.
No foue ella tan simple, que no s'afaber dir: o Pare que pensa, que
estiga axo en me mia? jo digui ja veig que no pero el disponeres
pot ser que si, vejan lo que fait, o lo que acostuman dir, o pensar
quant axo vos ve, y excitau vos maltra vostre cor, y entre tot comen-
ci a dir algunas cosas de devocio. luego comencia las suas, y pocas
paraulas, y alguns gemes y sentiments, com qui erida los arro-
baments de las entrañas, ella en hora bona se arrabata; jo pe-
saba, si feria ficcio, mirala y viaula tota trasportada, los ulls al-
cel, el semblant mudat, y sens poder discernirli la respiracio. La
lengua se li mobia algo tot per la boca, que tenia lo poc uberta.
pero ella estava tan imobil, que ab las mas forces no la pogui
fer menear. Eridila, y li digue, que prou nialia, que ja lo
teria per vist, y badent que no tornaba la abornat en las mas
y brazos ab alguns pelliscos; pero foue per demes. ella se esti-
que la fissa, que jo am casi de estar alla. Determiní dexarla
y alcat me del puesto vaig anar ala persona de que tres me

principal tractat, digueli, cora a persona tan secreta, y de qui jo fa
cia, que poria fice molt be estas cosas, y qui es a las experimentas am
donar algun llo; de co donaba aquella aquella criatura alli
aionollara, y de la manera que estaba, que no se trogues de alli, y
que li tingués corupta, y que quant tornaria en si, que la erida, y la
entretengues, y que volia molt be lo que tractaria, y com y de quina
manera se huria. Tardia pero ella tant, que abent occasio, anà a
beurata y registrarla, la cara mans y persona ab tots los indimets,
y no podent tropar fento tornar en ti la aguarda; y feu lo que jo
li avia encomenat; y axi com li demani la noticia ardigue: si
pare y en aso diuen arrobament? ell pot ser; pero el pensar y tractar
de esta persona, y la libicho y vitracio absq. la he trobada y tracta
da el mateix instant, que es erida no desula cosa de recullimat ab lo
fendor: begen lo que es, que anima qui ha estat y tractat ab deu, de la
manera que alli se tracta, quat el fendor la erida y la corba parcafi
no es possible, que tan prest se tropia aqui aont he trobada y tractada
esta criatura. Vajg beura go tambe, y loqui ab la mad, lo que a deya
y obtejal lo que experimentaba, ab lo que en los de esta persona avia
vist y existimial ab altres iuntamet. No aque meuehet mes probas sino
que luego tradi de examinamta desengañarla, y tenint occasio de trac
tar ab son cura, que era jo confessor, que era prior finic y conegul) li
digue lo que me avia passat, y encarrague que tractas del verrey de
aquella obella sua, y que la manas retikar antes, que no arribas a
alguna infamia. feulo ell ab tola diligencia, que era molt cuidados
en son ofici, y assi com li dona la correctio, y li digue la veritat de
las suas embusterias y embelecas (segun me referico) comença a fer en
ella el demoni u gran estruendo, y torna de nou a manifestarse el
maligne esperit en so cos, axi com antes en el temps que la abian exor
cizada, parat tots aquells portentos en diabluras. fessi desaparaxce tot,
y sols queda en veritat, el mudo per u grast. porque movi dins pocas
semanas en la gracia papstival; pero no atribo a ser lo que ja se
avia pronosticat, y acceptat del ignorat bulgo, que ta prest se traga estas
cosas. La casa experimentada que en comenat estas embelecas en algu
lloc o iglesia, y trobo pas; luego sen descobrin molti altres; parq. luego
entre en altres donatus la enbeja, y la codicia de esta rumberosa santidal,
y el demoni, que sempre bello, tenint la entrada franca, no se desculia.

no passia

25

No passà molt temps, que tenint notícia de lo ^{referit} passat id confessor del
màter lloc, me escrigué que tenia una persona que alia començat
molt deveras a servir a N. Sr., y que se trobaba en un sentiment molt
extraordinari, y una reculliment, que no li agradaven molt, que li
escrigues lo que jo sentia en aquella materia. Vinguem per menut
lo que el feya dubtar, y tot lo que ella pasaba en ell, lo qual ell
li referia molt facilmente ara fos de bé, ara de mal. Ello tenia bo
senyal de que si era illusa, no lo era sino materialmet, y que desit-
jaba deveras acertar y fer bona; y per aso la illumina y li donia
el remey molt prest el feyor. Jamí no me aparegue cosa bona
segons la informació, que am donà (no obstant que am digue lo a-
bia aprbat ja un pace de molt experit) pero li digue que ay a-
via gran diferencia de oir las cosas a beuralas, que si la podia
entnar, que la entnas assi en ciutat, y que jo procuraria que la
vesse personas, qui ab la ajuda del feyor, li pondria donar algun
remey si fos menester, o a lo menos algun excel. Vingué pues la
persona, en la casa de la de qui es mi principal tractat, y enbi-
arém me a demorar per la tarda; y abent me referit per menut
tot lo que pasaba en la oració, en la desesio, y per la sua casa,
digue jo, que voldria beureu de mos ulls, y experimentar lo, y com si lo
tingues en las botraques assi com tractarem un poc de debocio, co-
mença a fer carabulas y bisages, aque be se baja, no era ella bas-
tant feya ajuda de altri, luego se alza, y com qui se arrobabe
anabe de un peu per la estadia, rodant per la sala ella, ab una
cara lla inflamada, y lla alterada y cardada, y casi daba en
lo cap per las parets; y aso deuant de mi y la altre persona que
tractant y perant ab ella, y probat estas paraulas estabem ad-
mirati, de beura tal cosa, y tan freda, y seca. No fone menester
per son examen mes proba, que la sua vida; pero no tenia traça
fino de algun embatxi o malatxi, o de alguna mona, que volia
remedar i fer tambe arrobos y sentiment de debocio; y luego proca-
ri a desenganyarla, dient lo que renunciás luego lla aquellas paraulas
y arrobos, ab que la tenia entreliguda lo inimic, y que en bendit
sentiment de aquell, que luego el despedis, y que per lo interin feyas
de aquellas paraulas, o passos, en que mes las acostumabe tenir; y

y si for menester de la malera oracio mald, fins que el señor for ferlat,
porque de altre manera arribaria a un precipici! Era en affe de bona
esta anima, y com ella am digue después, estava perudida, que estava
era bo, y era amor de deo; y auzi lo alia dentral, y timpl en estas
cosas agrado y complacencia, per lo que ignoraba for mal, luego lo reu-
cia diendo que era del demonio. Y fone cosa, que ami me admira
la facilidad ab que la cura el señor: parqz. sobre aquella barra, ja me
li sucei ninguna cosa de aquellas; y enet beritat, que antes en arri-
bar en el confessorari o en el lloc de la oracio, ja es trobaba presa de
fentit, sens poder parlar, y tambe en la comunió; lo endemá passa,
com si no for aquella, molt asentadament y debotament sens fer necessa-
ri, apartarla ni de oracio, ni de ninguna cosa de estas, lo qual a-
tribua yo al seu perfect rendicióment; y a no estar son judici y volu-
tat arraigats y apegats en aquellas cosas, parqz. encara no abia molt,
ni las he alia aprobades fo confessor. Esto ab la gracia del señor es lo
que cura de facil estas enfermidades; pero si el mal es inveterat, y al
passo, que es la desengañem, ni ^{ha} abces que los apobos y canonizos for en-
bebeles, Dios me libre, no sera lo facil de curar. lo principal que se
ha menester para la cura es que la persona se tenga per mala y
que vulla dexar el mal. fmsi lo feu esta y per aso cura facilmente
ab la gracia del señor, y después camina molt be, y amada y auz cree
que camina en la virtud, parqz. encara viu ab molta virtud y recultimé
y exerciciu fmsi en esta de donzella, que a raudial el no ab bol perpe-
de caloral. Seria no acabar aber de referir lo que en esta materia
de falsos arrobamientos y recultimé causats de lo indio, e bñ y experi-
mental, y los embelecios abqz. animas de molt bon principio en la virtud
y deboto, se han engañat y delingut, y auz perdut la que tenia; y per
aso me agrada molt la doctrina del B. juan de la cruz, que tra a re-
nuciar, y purificar la anima de estas cosas, para arribarla a la per-
feta unio; parqz. ja may ay arribara, si se entretien en estas embarras,
y abbatimé, los quals creuaraqz. fmsen de deo, seria embarras, sino
apegaben a ellos; parqz. si no passa de los ruidos ja may arribare a la fi.
Per aso es sempre mió consell, no fer cas de estas cosas, e inclinar sem-
pre a un perfect rendicióment de ellas, y andar y encaminar las animas
al st. amor, per fe, y simple atenció, a deo, y a las cosas de son bene-
fit, por; y fugir, quant es de part nostra de fentimé, ni bñs, ni rebelaciós

concederá nos en la s^a humildat; y de esta manera se desbarerá las falsas; y las bonas, y que el señor es serbit, queda; porque por mes que hacen, ja más desbarará las que el señor en suara, ni los efectos, que per ellas podran causar en la nostra anima.

Este es la regla, que sempre obiedi en la guia de esta y de las demas animas, que despues me embria el señor, paraq^e temia molt los enganios y aditi del demoni. La inclinaba y aconsellaba aque no se ca de sentimientos ni visioni, sino que luego en poner los re-nunciás de a los yeus de christo trobarse por ninguna de ellos, por com a dit^{que} es imposible a la humana industria resistir a lo que ordena el señor. No foren pocas las visioni, que en esta peregrina de quise ana tractat succedat. Pero es jo an faja la poca retencio, solament en podra referir algunas, que an quedaren en la memoria, y preguntadas hi despues de set años, eren como dya que las havia tan frescas y actuals como si a las horas hi aguesen succedat.

Cap. de las visioni

Un dia pues abent robuda la sagrada comunio est en un de aquells grans reculliments, que de ordinari experimentaba. Estaba suspensa y arrobada en expert entengue que se donia son pit y lo est, y que era co un bñ^{en} de lo qual se encoria el señor, rebeltante de ella, com si ella agues de ser son cos y el la sua anima e interior ce que alia de bñ^{en}, erer y obrar de aqui en abat. *Vivo ego tam nō ego vñt vero in me scribitur.* No beya a christo occultarment, ni a imaginariament, sino intellectuament, certament a christo crucificat donat en ella, aquella lo sublimada. Marea y axia la transformada, y ab dals afectos de amor, y humildat, que aseguraba molt be lo que ella deya. Alomenos foren tres vegades, que tingue una altre sublimada vino, y fone en esta manera. Despues de la sagrada comunio en los principios de aquells grans arrobamientos se senti^{la} arrobada a la presencia de Jesús, el qual no beya sino, que entenia, ni t^{er} a es a salvador, de la forma que el printo com anaba per el mon, el qual la miraba, y abraçaba ab carino tan extraordinari, que lo pura y sublimada, com episo amorosissim, fue al oreulo de la sua boca, dendi e imprimint^{le} tanta dulçura y suavitat, que no fli el anima quedaba anegada en aquell mar de delicias, abrevate er son amor, sino auid^{de} las parts de son cos senti^o una soberana suavitat, exint a la cara los colons del amor y suave incendio, que esta la comprenio. Era

+ beya ocularment

La soberana miel, que de aquella soberana flor del cap, xu-
paba, que fero poder mei, se estaba per grans rals, lamendo sos propri-
labios engolomada de aquell celestial liquor, y sentia la dulzura, a un
llargu horai después de abor gozar este soberano sabor. No se pot dir el
amoros menci, que esto excitaba en son cor, y el desir tan gran que comen-
cia de amar hed deu tan amoros, que creent ella la que sabia, de tal ma-
nera la obligaba. No se atrebia a dirme tal extraordinari sabor, como
a uno, que ni era a pensarla, se abia de atrebir; pero la fidelidad; y a un
el desir que tenia de que se conegues la bondad y misericordia de un tan gran
señor, la obligaba a venir a donarme noticias de lo que obraba en son espe-
rit. No me aparecia a un aquell sabor extrani a la bondad divina, sabet
que passa a un millicient en las animas esposas de este señor, que arriba
a la sagrada unio, y al casto y espiritual matrimonio ab esta soberana bon-
dad; que es lo que estaba la esposa sta. en el i. cap. de las catars oculos.
me osculo omni fultis. ; y que encara es molt mes lo que se obra mi-
sericordia y espiritualment con todas las animas, qui dignament reciben la sagrada
de comunio; y asi le digue, que allo no era mes que un dulce y id boque-
jo, molt ric de lo mes, que passa en lo esperit y anima, de qui dignament
rabia aquell gran señor, lo qual ni se pot dir, ni calcular en carnes
en el bria; y asi que no fes cas, ni atengues a lo sensible, sino, que passas
per la fe a lo interior, y no curas fies de unirse espiritualment per fe y
amor a una soberana bondad. y juntament la persuadi a la humilitat
tal dient el consell de christo: cu videtibus fueris recide in robissimo locuto.
que a nosaltres nos combenia, potar a nos el osculo de los peus con la mag-
dalena; y quant el señor, per la sua gran misericordia, nos puies de a laxe
amoros al de las suas mans, o es espos soberano al de la sua boca, lo acceptar
sem humilment recordant nos serigne de lo que fa. A laxe a responer ella, que
ja veig jo no son estas cosas para mi, y per això tremo de un gran organi, a unq.
no pue dubtar, que es el señor qui obra en mi, o de una gran caiguda, pthor
que la de lusbel per la mia gran ingratitude. jo be voldria humillarme y
obatarne als profunds de los abismos, y plorar los meus gran peccats de la
Magdalena; mes que fare si aquella infinita y soberana bondad pla me
drecu a son amor, y jo no em pue, a las horas ni a un recordar mi; sino em
plearme tota en amar, y en desistir se perficion y a unia aquella unio
cada unio. jo voldria a las horas tota tornar voluntat per donar, y tota
convertirme en amor. Et per demes donarme consell, de lo que alli

linea de fer, pargos, entonces, ni jo far cosa, ni que resillirme, ni que
recor en esta ocacion, y quant que fer alguna cosa, que no dexa de
el señor despues de ellas gran merced, y antes no habia otra que
que conpore amar jo ad deu. Ser amoro, y lo digno de ser amado,
y conpore de una multitud de caritas que deya en alabar.
Se tan soberano amor, que procurava alla baxa y humillava,
y excusar si poria, no la fuis y sublima de el señor, sino que la de
rar en el loc de la sua baxera. No ceava por eso los fechos, y
los aumentaba mes el señor, no solo espiritualmente en la sua ani-
ma, que cada dia se trobaba en nouos estados y de amor de caridad si-
no ad en otros intelligibles fechos, en que le trobaba aconexer lo que
trobaba en son esperit. Una pit estant en alta y soberana con-
placis en la sua casa, y retete en que ja am dit gastaba arrodillada
largas horas, estant toda arrodillada de fechos. Si aparezia tener pro-
prietat am el mal fechado, que ab estrani y singular carino le
descobri son amoro pit, y apogant a ell, la anaba alimentant
com lo petit mico. Era tanta la dulzura y suavidad ab que la
adraya tota asi, que la paraba en v amoros desatino, quant des-
pues se apartaba, quedant ab maiores ansias y dejes son esperit
para tornar del pit, lo qual baient aquell carino y amantissima
care torna altre vegada recobrarla a si pit oprimida, y llenarla
de tal manera, que de aquella soberana dulzura, que alli se que-
da per bon rato en v soberano fuent, perdidas las suas potencias
y sentits. Pero qui podra dir y ponderar las fuerzas espirituales,
las virtuts, las ganancias, y el aument de la caridad y amor que
en la sua anima li causa este tan extraordinari fecho! era de tal
manera, que me aseguraba, el temor lo gran que jo tenia, de algu
organ del demoni, que era tan, que no el me poria asegurar,
sino lo senals y efectos mille evidents, ab el que sempre anaba ve-
relor, y demonstrat no fer mal de en de estu casa; encara me
enternia en lo interior, la debaixo y amor de deu abgo abhe las re-
feria, y algunas vegadas am faya derramar lagrimas de mis cor.
Per el any 1682. el dia de st. Malgi, que es el dia de st. Ber-
nat. La entri ad altre confesor de casa, que era el sr. fr. Pedro
Pereja Nicolau, lector jubilat, y provincial, que creaba de la
provincia de Mallorca, para la probas, y examina fo esperit per
algun temps. fone a ell con die, y el primer dia li ordena el dicitare

que no rebes la comunio, no el dia següent. Lo que, y ad la endia a
mista a la feu, y si ordena que se fei allí, sei delectio, y no vingues
a otra iglesia fins lo altre dia, si ja no fos que se troba molt aribat
l'ora de testacions. (fons casu per beura y probar la sua indiferencia,
y si tenia apes de ordonat a effusor, expletia, o a se delectio, que en
caso de malicia y de mala preparata voluntat que de delectio) Pero
ella se guida sempre ab la malicia pau y tranquilitat, y ab la malicia
alegria que antes no tornant a ell, si no a altri ningun fins per el dia q.
se li abra manat, y preguntat li; com alia parat digna Pare de be
am pot l'ubar, que so no capio a no deu sacramental, pero, no que ell
am rapia am. feul el p. despus declarat lo que deya, y fehe que
el altre dia de se bernat en que tambe se li prohiba la comunio, estant
deuant lo altar maior de la feu en son recullimet, ab aquells deys, que
acostumaba exercitar de la espiritual comunio, qual no se li permitia
la corporal, y viu y entengue claramet, que el sub señor valia en si
y una cura la sua anima, suplint ab aquell favor, el reberb ella a ell
sacramentalmet. comunicant li los matros favor, y consuelos, que en
la sacramental comunio. Y am digue despus a mi, que axi com el
p. li digue el primer dia. Tu no cobregaba, que luego on id'ant' viu
en son pit, el qual justament on son cor donat li entente, que ena
may no el reberb per aquella obediencia, no per axo se apartaba, ni deza
ria de estar en ell. fons esta ultima. Vno imaginaria, que se solament
li apartaque id'entant y donar de ulls; y dix que fons li se li obriria
bentana de son pit, y se li entoria el favor allí de aquella manera para
animarla, y alentarla. No aqui li digue una gran vergencia, e indiferen
cia en esto del cobregar, y arroj era la gran co se puga pensar lo que
te; paray me acostumbaba di que per una sola comunio donaria tot
lo mor si fos feu. ab tot axo deya despus que entengue la veritat de
que el serui no necessita de sacrament para comunicarse, que essent
per obediencia, no faria ningun cas de no reberla //

Una altre singularissima. Marce li feu en el
matros temps el serui en esta materia de visions, y fons que li doni
molt deys, que li apertia, y entenia quill cost y molt claremat, que
la acostumbaba, y anibia a son cas el matros salvador, de la trane
ra que se pintaba anaba per el mo. No el beya ab los vlls, ni ab la
imaginacio, pero entonia ho clar, que li estava present, que la faya anar
ab un singularissim recals. de tal manera, que si per labo, o faya quabibol

per voluntat de
qui la impedit
alguna altra
manera.

23
altre cosa, luego reparaba y miraba, si li agradaba o no, a aquel
soberano señor; y la enmemoraba de tal manera, y la fuya arar
de cerca y abrazada en son amor, que le se demostraba era fe
divina magestad, que ab grandissima singularidad li era present y avia.
Lataba li ella en la continua ab los afetos de son cor, y asi se
paraba de quant en quant, a dilli sus carinosos amores, que ni mas ni
menos, que si el bes corporalmet a son colat, y de la misma manera
entenda, la oia y miraba el señor, y amende li correspondia. Obee
vana bondad, y qual debia estar en amor el cor de esta criatura;
consideraba en el de aquellos doi dexellas, que ayoben a emar que
Oeien: none cor nostro ardens eor inibi. solamente ab la presencia
de este divino se, se abrasaban, ayup. per la obscuridad y tenebra de la
tyfocidad no el conecia, pues que abia de fer, que el veia de esta
manera y el conecia. Pas carinos? inbisibilem languid visibilem susti
nent. se delestaba y regala ab este soberano señor, azi et aculuma
in amie abis cordial amor, y una carinosa esposa ab se amet y dit
gut espos, que te en la sua presencia. Hb estos y otros semblats
sabors la enmemoraba, y amaya el señor el los principios; pero luego
passa a mayores y mas soberanas noticias e inteligencias de la divini
dad. La melioraba yo sempre a renunciada de lo sensible, y a posarla
en la simple fe y atencio general de deus, seis especies tu figura
y aque de la sua humanidad de christo seis via y porta para entrar a la
divinidad, con el matez nor dice: ego sed via, ego sed vita, y que alli
trobaria soberanos pedos per la sua anima, que no acabaria de mabnd.
per me si quis intravit salabit, et ingrediet, et egrediet, et pagua vite
vive. Entra tan facilmente en este oceano de la misteriosa theolo
gia, que permariada las noticias e inteligencias sagradas, li dona el fe
por si lo las podia y sabia referir. Es esta una via la pulcherrima sci
encia, que ningun la sep sino el que la sep, con digna s. quan en son
Apocalipsis: nemo scit nisi qui decipit, y falds las formas para explicarse
ad aquellas animas, que las veben del señor; pero esta forma tal
no i gracia del matez que la enseñaba, que molt claremet amdo
naba entender, lo que el señor li enseñaba, que era la concordia
en lo que nos enseña en la sagrada Escritura, que luego se me
oferta el llo, en que se veia claremet lo que ella amdeya que
abia vist y conegut. Estas cosas abis venia ab tal conecion
de la divina intimidad del señor, que umple y ocupa tot lo ms, y no
es compres, que permariada y admirada, amfaya atencio, y admiracion

De que la claridad conques lo que yo en los años de theologia escla-
 rida nunca abia reparado. Altes, consideraba alopita de la divina Omipo-
 tencia, y am deya tal cosa del beneficio de la creacio, y del modo abq.
 el saber abia impinat en el hombre aquel firmamento de la vida, ab que el in-
 fundi e infundit el anima libere y racional, con si aquel flos de los lectos
 sagrada ab las explicacions de la sra. Paxe. Altes de la sabiduria divi-
 na, altes del divina amor, altes de la divina bondad, altes de la
 divina misericordia, altes del macta fer inefable de deu; y casi de
 los las milens de mi vida se fe, que no ay reparo que seria una molt
 gustosa legenda si la mia memoria pogues recapilar lo que de la
 sua boca e oit. En fin ella arriba a tenir una tan alta noticia de deu
 y de las perfeccions de son ser divino, que ab aquella amorosa y calorosa
 lum, abia casi un continuo y alegre dia en ay la regio de son esperit;
 apantant me am, que yo abia amarecido para aquella anima, y a era
 nat en aquell cor aquell dia de qui Qui s. P. era. Duce dicit aluccat
et lucifer oriat. in cordibus beatorum. Dicit, explica itego plena dilectio illu-
minans affectus, presens cognitio illuminat intellectus.

epist. 2. cap. 2.

Ab estas valiadissimas unccions de bellas y amorosas noticias, serenas
 pacificas, y solitarias, y ^{suaves} y apartadissimas del fensit, y de lo que se pot
 pensar, se disponge el divino espíritu, para la altissima unio del es-
 piritual matrimonio, que dicitas legades entengue perfeccionare y acabar
 se entre la sua anima y el soberano espit, del modo que se pot onesta vida
 que no es absta la profecia; qui solatut en el cel se fe habund indubitate
 introducir la pure, el feior en el centro mes intim de la sua anima, que es
 el ^{primario} revela y abra al espiritual, aont habita aquest gra fensit, y ab un gong
 excessiu entengue dicitas legades transformasse la sua anima ab deu
 ab un modo tan ya inseparable, fensit una materia cosa ab ell, segons a-
 quella doctrina del spual, qui adhaeret deo, unus spiritus eus eo est. y
 me lo explicaba ab suas propis, y espectus particularis de aquest
 grado de unio, que luego entengue in lo que era, que lo abia legit en los
 libros misticos del matrimonio espiritual. Era en el centro mes interior del
 anima, en el qual despues confesare fons lo accidental de la oracio. fons
 ca visio intellectual vehementissimo, y fons ab un gust excessiu y extraordi-
nari, que los antecedentes, mes sensibles y materiales ya no li apaxerda casa con
 comparacio de aquest. De aqui se queda tal y tan singular presencia de ss
 amant, que ja mes no experimenta ni seccandis de esperit, ni habacions inte-
rioris, quedant en tal pau y tranquidat, que ja mai li arriba habacion ni
inguaclut en son esperit, encarag. corregis, ni tractas quales ol regoci. Ver-
tederant deya ss, y experimentaba, en ella, lo que en aquest grau, diru

sino varas legades
 en que li donaba al
 sus cuidado, si abia
 experimento los los
 la noia

Philip. a Triant. y, crec l'obra que feia Teresa que ab gran silenci obrava
 el senyor en las animas que lo arribat aqui, ^{es} ~~es~~ que apaxeren aquell
 maravellós temple de salomo, sont lo obrava sens sentirse el cop de
 los martells. Antes de ordinari se li suspensio las potencias, se li llij
 ven y perdian ab continous rapls; pero después, quedaven abnitas,
 y no era tan ordinari los arrobaments, sino que casi ala continua
 anaba recullida en aquell intimis centro, ab son espos, que de ordi
 nari gozaba ab un sumo silenci, y de aqui comença a obrar la for
 ces, que antes perdia ab aquells tan ordinari arrobaments y buelos de
 esperit, vivint ab suma pau y tranquillitat tota, y totalmet para
 son espos, que au endee fuerat molts begades no perdia de vista.

No es facil de ponderar la amorosa presencia del senyor, y
 el actual amor ab que casi sempre anava fin. Ni el ferro local de la
 pedra calamita busca ab met comato el aspecte de so norte, ni la
 herba girard, el principi de sos amalles replendors, ni alguna
 altre cosa, son centro, que buscaba, y alencia este spiritu, ala ac
 tual y amorosa presencia de son divino a anemorat espos. Enten
 ni en los principis aquella doctrina de St. Pau sibe manducatis
sibe bibitis edo. omnia in nomine jesus christi facite; y la prengue
 tan debem, que anunda del senyor, ja mes falta en esta actualitat.
 nunca manaba ni bevia, que no fos per ell, o ab ell, com una
 acubimaba, dir: Nosaltres, ho es jo y no amat sempre diu qunt.
 cuplent a la lleta cada dia aquell còcte que feu Moises a son se
 que jetro: ut manducaret panem coram dno. donat li en el comite
 los millors plats y ad los bocados en que l'ubaba millor sabor; pri
 vada de ells molts begades per so amor, y si se li oferia alguna
 vianda o fruita de algun regal, la dexaba per ell, y a deya que
 plania se agues de emplear en el gust de son cos, y probat lo de
 ella, per amor de son amat, febia per la anima. Si cania, cada
 punt que donaba ab la agulla fuya un acte de amor, o li deya
 una fineca anomenada amor, bona, no be, mon amat edo. Si ca
 minaba, cada passa era a ell, per ell, o ab ell aduademet. Si seya
 folla o en conversacio cada respiracio era una apropiacio a so deu; y au
 com dormia, o era la fatigada, que no li impedia la amorosa abecio
 y afectio, o si dormia mes gustada, era el sueno interrumpit molts
 jinas suspirs, per son amat. Ora el principi de industria, y li que
 de castre alguna diligencia, dormint per aso molt temps abraçada
 ab so. Christo, paraque ni se adormis sens ell, ni se despertis que tuyo no fos

algunas begadas
 per alguns dias en
 apatitio, paraque no
 se olidas de si; pero
 mica li duraba molt

Cap. de la pro
 cia amorosa. o ac
 al amor ab que.

a elle; pero despues, que li feu el señor Juan marse, y se li descubri en su
intencio, aont sempre endenia y veia que moraba no abia menester nin-
guna industria ni diligencia, sino dexarse llevar, y cooperar a la obra
y amorosa atencio de son amant, que tenia tal cuidado de ella, que si
per atencio ab eficacia a alguna cosa que abia menester la atencio,
descuidaba o rompía aquella divina actualitat, luego la endenia
amerciamet, arribant a tal tomes, que me acostumbraba a dir, que ella
eran duas Marias, y que encara que aquesta exterior, se descuidaba
y no atenia a lo que la interior, que a otra casi sempre estaba ab
ell, encaraq. esta exterior, no se adonaba, ni lo reconocia. No poria
yo pensar, que en aquella miserable vida se paguese tribar en amor adua-
lton de amor, sino llamet en el cel; porque o poc o molt sempre triba-
ba son interior en deus, y era arribada a tanta felicidad, que aunque
los negocios y obras exteriores li disminuian alguna vezades la atencio
amorosa, porque no era de todas las potencias, nunca pero la impedía del
tot, sino que se concordaban y anaban juntas alas horas Maria y Ma-
ria, y concordaban o componian, lo adin y contemplaban (que segos
doctrina de sta. Tereza es un portento, que obra el señor en las animas
que mes estora) Pero experimentalmente encara una cosa singular, que
estaba ya tanto son exterior lo aficionada, y habituat a seguir y aiu-
dar a son interior, que despues que se trababa libero o desocupat
de lo que lo endenia la necesidad o la caridad, luego se recullia
ab tal impetu y diligencia a buscar el centro de sus delicias, que pa-
rex baltia recabalar lo perdut. fassi como las aguas detingidas por
algun obstaculo, luego que se fassa, corra a son centro ab estrana velocidad
asi corria usaba todas las suas potencias, tras el dor de los preciosos in-
guents de son amant, despues que las folla la ocupacio exterior. Ovi-
da, o amor o desca, a quicla eterna, o centro de mas delicias, li deya a
las horas, ab otras mil temuras; y quant sera, que yo no tindre altre acui-
patio, que amarlos y guardarlos. No am para señor el estar entreliguda
en estas cosas, que todas las fas per vobros serbes; lo que victoria es, arribar
a terminas, que vos paguese amar los como yo victoria, y que de aquest amor
ningun am paguese desbarbar; pero pui es de esta manera vobros gust, fassi
ara y siempre vostra voluntad. No es continuada presencia, la posia
el señor ab en tan clara, y confiada familiaritat, que yo reparaba en los
principis, si seria demasiada claridad o poca humildat; pero vi despues, y
casi lo loqui ab las mas, que no lo era, sino claridad, y afabilidad del señor
que así guiaba, y regalaba ab tal carino y amor son esperit, que ni poria

menos, ni estaba en la suya ni en otra cosa; sino exercida por son amor
 ab la franqueza y familiaridad, que ab ella se abia ell. Era cosa
 que am causa una gustosa vida, quant me digue, que de ordinari li
 successa, que per fenderse, o per signarse, sea de ordinari abertia, a la
 fi, e el mig, o quant ja abia acabat, que en lloc de las paraulas, que se
 dicen: per lo senyal de la sta. croa. etc. o en nom del pare fill y espiri
 st. font ab la ma las croas, deya la boca, o el cor, molt gustosamente
 vida, amor, ser cor meu be, etc. etc. En los del acte de contri
 cio, que jo li donaba a fer, quant la abedia, si no tenia grandissima
 atencio, ja brolaba el acte de amor, y auyz. comencas per contricio, luego
 paraba en mil finelas. Donabale gran cuidado en algu tiempo, el ven
 ras tan descuidado de sus peccats, que deya abia de plorar ella la sua
 vida; mas jo le digue, que si amaba molt, o se descuidaba per amar
 el señor, no importaba; que el amor de la Magdalena los boraba todo
 con la contricio, que procura la contricio para lo exercici de la peni
 tencia de la penitencia, y en lo demas, que amas a deu tal es pagues.
 En una turbacio la posea idia id confessor, que sera lo die, para
 advertencia de los que confessa semblant animal, que con esta tan
 achuada en la dureza del amor, auyz. tener la verdadera y basta
 contricio actual, no la senten, y auyz. la declaran, y dicen ab la boca
 los aparez que no oiran ver; per lo qual se ha de supasar que tal
 lo amor de deu, es la contricio son spirituals, y no importa el sentir
 se per sentirlos; ni tampoco per la confesio es menester, sino manifes
 tar y decir ab la boca aquell acte de voluntad, ab que jo detest, y abor
 resco el peccat per ser contra deu nuestro señor. ab lo qual, donada
 la materia suficiente, no ay que reparar, ni serles fer fuerzas corporals
 para ferlos contritos, sino donarles la absolucio. porque per mas que
 diga, com me adit alguns, que no es tan facil el acto de ser un acto de
 contricio, dic que axo es per un peccador, pero per una anima qui esta
 en gracia de deu, y en actual amor es la cosa mas facil del mundo, no
 ha menester sino mirar el peccat, y per amor de aquell señor que
 ama detestarlo y aborirlo, ab un fin proposito de nunca mas peccar, y propo
 sit de satisfacer etc. lo qual luego se prueba y experimenta en estas personas.
 Era cosa graciosa, lo que a successa ab esta despues de estar pasada
 per este confessor: despues de averme donada materia basta, li aseñali
 penitencia, y en senyal de ella, que fer en el interim id acto de contricio
 breu, dize señor ami a pesa de averbos ofes, para ser vos qui son

y respongue: a pare aqui es un treball, y el que lingue air, que a confessi ab
id. altre confes, jo no puc fer acte de contricio, luego entingue la materia,
que ja altre vegada abia averigat; y dientli com axi no podia, a digue
que no podia tenir dolor; y luego li demani, si faria un peccat contra Deu.
Jesus pare am digue per no cometre el menor peccat era sobera bondat
que tot estim perdonar mil pecats; Dues et ego te absolvo etc. li digue
jo entonces, prometerat totas las parrucias ab la digna intencio, y la
condi a combregar, dientli que no linguea eu d'ho que no abia menester
mes dolor, ni mes contricio que aquella, ni per el sacrament, ni per la sua
salvacio, que procuras, la tenia axi en el cor qual ho diria, que axi
faltaba, axi no lo linguea sino antes de anarse a confessar, medras que
ab algun peccat mortal no destrui aquella volutat. Era cosa singu-
lar lo que passaba en las nits. Dormi ab ella en son lit, molt bo
temp una altre germane de prou virtut; y am referia algunas vegades
lo que li oia entre sucos, dir a son amat. Pies de amor deya ab tal
libertat, y acert, que desperta no los aguera pensats ni exercitats millor.
Uns suspirs li exian de ordinari, tant del intim de son cor, que ignorat
la causa una criada sua, que dormia en altre aposento nunt al feu, oit
la suspirar tant libament, y tantas vegades en la nit, li preguntaba, que
era lo que sentia, o patia, que gemagaba tant? y dissimulat ab ella,
am deya am: tant aquell cor meu, au sense temer me jo suspira per
son amat, y va a Deu axi jo no lay cubri, ell no esta a plar en mi, via
videntat en aquest mort, y no se dexara de suspirar fins que tinga del
tot lo que desitja

Era tan pur y tan desentorassat se amor; y tenia
tan poc la mira a los premissos tan gratos que nos aprimes Deu, que sola-
ment tenia per si el mateix amar. Amar per amor, y amar per a-
mar era to de son dehor ordinari, y que ara digue abia de tenir per
fidel, en la una o altar de son cor; y donant me la raho altre dia despres
am digue: que de forza son amor abia de ser axi, no mes que per
amar, porque era el mateix de son amat, que ell abia patat y esta-
blit en son cor, que ella desi no entenia; y com el amor de aquell
soberano amate no tenia altre interes que el amar, de forza el feu,
que tenia en son cor non abia de tenir altre, sino que abia de ser amar
per amar, y amor per amor. Arriba de esta manera a tanta per-
faccio la sua charitat, que lanca tot el temor de son cor; y axi
arriba a no temer la mort, ni el inferr ni cosa alguna altre, sino el
peccat que sempre li lingue tal odi, que au de sentirlo anomenar, se
sentia

31
sentia) Donabeli cuidada algunas veces, el beuras tan desuvida
de de si molera, y ab tan poc temor, y parex que el no tenir la + essent fa miserabl
mor sin volia causar ja mes oint algunas veces el temor que com ella beya
abris tingut los fru. del judici de la mort infern, y semblats co
sas. pero nunca arribaba a portarla en cuidada, ni a esborbarla de
aquella gran tranquilidat en que la tenia el fendor. Deya li jo
que no li donas ningun cuidada aso parq. Deya st. Pau que la
perfecta amor y caritat llanya el temor de fora; perfecta caritas
foras emittit timorem. y entonces a Deya que la animaba lo
que oya, parq. en veritat per mes que traballas, no poria temer
aunq. se beya tan mala y tan desagnido, ni poria altre cosa, que
amar, o desitjar amar la suma bondat, que en tanta manera li
abia prendat son cor: ell es ma vida, mon ser, no voler, no crede
dre y mon cor, y jo no fas ni pue fer, ni tenet sino lo que en
mi posa.

Ab esta pureza y actualidat de amor arriba a tal estat que
sempre tenia ocupadas totas las suas potencias en son amat; y alun
lo enteniment no se partia de ell, encarq. pensa justament altre
cosas; sino era quant la ocupacio corporal demanaba tota la atencio
espacio del entenimet, o la impedia tota, co la impeded el dormi
vel. tal, y alguns arduos negocis; y ad en estos me afirmaba, que
si duobes molt, ja cuidaba el cor y la voluntat de endar y abren
va lo enteniment a lo en que ella y ell sempre estaba. Per dique
en certa occasio que per molts temps abia devanant tot los dias a fra.
chaterina de feno, visitat la sua capella. li donas ~~ser~~ o fos mediante
ra parq. li donas el fendor id cor es el ser, que estiques tot en amo
rat del fendor y en que ell sempre habitas; y segons jo beya y
experimentaba. eren las arcades, y las accions del fendor; par que
fa may fins agunt bin jo aquell cor sino tot actual y tot posat
en deu. De tan continua abundancia de amorosa pau, result
aben de quant en quant unas abergaduras y pusiancas de dulcora
y tranquilidat, que anegaben totas las sensipencias y sentits, y ale
graben sobre manera tota aquella civitat de la de fendor. A cerca
de la felidat de fra Birgita de est any de 1581. li dura dias, una
tan extraordinaria bendicio de dulcora en tot son experit, que li venia
en el pensament si ab aquella tan desusada mate y sabor se rota
ria el fil de la sua vida; parq. era ^{tant} el goig, el desca, y la suabey

y sobre manera deliciosa y dulce, que sentia tota transformada en
son amat, que ad los oïos, y todas las parts de son cor la qamben, recubiert-
se y retirarse et en el centro y principio de ont los venia. Era esto, en
la sagrada comunio y oratorio, y en ella se trobaba tan transformada ab
aquell ser divino, que no deya eni para las horas altre cosa y altre ser,
que el de Deu, ab el fudo goig y soberano delect. En otras ocasiones
era algunas vezes el goig ab el soberano delectivo para recibir amor,
pero en esta en particular am deya, que conque aquei trobat ja lo que
buscaba. inveni quod diligit anima mea, y acollida a la sombra de aquel
la sagrada comunicacio, que per la sua bondat a conceder el fendor en el
vna gustaba a el son gust del fruit de la soberano abre com deya la
materna esposa en los cantars: sub umbra illius quam desiderabam
sed, el fructu eius dulcis gutturi meo. Deya ella que no son porta
dir en manera alguna la menor part de lo que sentia la sua anima
en esta, y en semblants ocasiones, y jo confes en tota veritat que no
tinch termes, nise dir la minima part de lo que ella am declaraba,
y jo entenia, ab aquell modo de pensar seu que ja tenia ja acustumat.
y condescerse lo que gosaria aquell esperit. Quant abia experime-
ntat aquest tan extraordinari favor, am deya muchas vezes, que si
ella pogues usar de ses passions naturales, y del sentiment y conoçement
com otras personas, alia de tenir una grandissima pena, y un gran temor,
y era de venas tan mala, y tan poc apropiada ab tan singulars merces
del fendor. Pare am deya jo deuria ser una sta mes horas y vida exte-
rior correspon y conorda molt poc ab lo que el fendor obra en mi, y
jo sent, y experiment en mon interior jo no se lo que ha de ser de mi.
Ara veg que fora mes mala que may, parg, si ay a aquel temps que foga
maiors peccats, no conexia a deu, ni experimentaba conegudament la sua
bondat; pero ara jo no se consofret tal ingratitud. No tinch cosa bona
fino en lo que concurrech y am tinch llament com a receptor, y passi-
vament, y passat una de ma part no trop cosa bona. El fendor es bonis-
sim per mi, y jo no trop en mi nada per el de obra. Mls trop afectos y
deseys, que el ma dona, pero no res mas. Esto deya de tal manera que
se se donaba a conecer, au sentia millor que no au deya; y en efecte
era humilitat li donaba el fendor el los materos favors, señal evident de
que venia ells de la font de suma bondat; parg, quant los del demoni
inclina a soberbia, estos sempre inclina a una humilitat verdadera.

32

Esta actualitat tan gran, y los favores tan continuos que recibia
son esperit del Señor. La qual saber de ordinari en una gran fla-
queza de cor, de tal manera, que sobre menjar tan poco, como de ordi-
nari menjaba, arribaba en muchas ocasiones a no poder digerir lo poco
que era. Era li un torment, fllament el pensar que aquec de ma-
ñan, y am deya que estaba bona, y tenia bona vida fino aquec de
manjar, y cuidar de son cor. Ay pare, deya, quina vida seria esta
que el Señor am dona, si pogues passar seni menjar, ni beura ni dor-
mir, fino amar y gozar del Señor. Jo estie bona en no menjar, pero
aquec cor de mort tan maliz se enflaquec, y li beran a faltar las
fuerzas. Pero era cor conyuda, que en estas ocasiones estaba mas viva
son esperit, argument que am demostraba y donaba a conixer que
era un superabundancia de favores y donas celestials, porque esta es
la guerra que ay entre la carne y lo esperit, que quant este esta mas
vivo y mas fort y mas posat en las cosas de Dios, la carne esta mas flaca
y mas desfallir. Deixet cor meum et caro mea in manu Domini. En una destas
ocasions cerca la festa de Sta. Teresa de Jesus de 1586. am causaba
admiracio el beurala tan morto en el cor, y tan viva en esperit.
y sobre esto lo much que gozaba, y entendia de Dios en esta occasio.
am pregunta un dia de esta si ay abia Theologia viva. y jo
tenint luego la Theologia muerta en la mente, li digui, y que
sop, ni enten b.m. que es Theologia: Pare vique ella yo no se, ni
sefa tanta reflexio, fino que air entendui y conegui tal cosa
de aquella soberana bondad, y seni parlar, deya mon cor y no
esperit, tali subilezas a son deus, que despues de ditos y pensados, re-
cordant me algun tant, me admiraba de lo que Dios obraba en
mi, y am bingue aquec pensament, que altre dit, quant vey a
que seni dir, ni parlar, en mi se deyan y entendian tan soberanos
atributs y perfeccions del Señor, y seni reflexio al dia siguiente am
digue, que lo que a volia dir, quant me digue Theologia viva,
era Rhetorica muerta, parq. seni parlar deya son esperit cosas admi-
rables a son amant; y amno entendre era una cosa y altre la in-
telligencia y do de sabiduria li comunicaba el Señor, parq. estime-
cialment, y ab un perfectissim modo enclou este do todas estas cosas.
Arribaba a terminas, que li abia de prohibir el recullirse en la oracio
parq. no desfallir totalment son cor, y lo aquec de ser en este tiempo
que parlo al present; y era cosa de flastitia oírli la pena en que se

trobaba, riantamet, ab un gran goig interior, y una soberana resignacio y
Obediencia, a lo que havia en la divina Voluntat. Deya que se trobaba
en estas ocasiones, com una persona, que a presa la medicina o so-
gría, que la proboca al fuerço, y li han manat el no dormir, per la
fua salut, parg. li as dand, que encarag. no bulla se li ca el cor,
se cerra los ulls, y se li perden los sentits, y al punto que se recorda
del precepta del metze, fa tot lo que pot y torna celsi, pelet de cha
manera, per obedi; asi ara trop para en el present, am deya, i o d
distrec asi es que, ardy. ab gran pena, y li die amon amat, que tota
son ferca, que am prenga tota, mas que per guard, y am des estar
mas sentits, que son minustia, y ell me a manat de esta manera. De
aquell modo ara troc com una sbe, que li han ligat algun pes en
el peu, que aung. las plumas y los desigs el vots llevar, el dete
aquell obstacle. asi am dete son precepte, ab gra treball i diligencia
que ay time de posar. Durabali estos gran reculliments molts dias, fins
que refreca son cos, se mitigabe aquell extraordinari adon de son es-
perit, y am deya entonces en Romans lo que st. p. en laltre lle-
gua Und infirmior fortior fit. Pare meu esta antipatia experiment
entre mon cos y mon esperit, molt conegudamet, que quant el esperit
esta mes viu y ferboros esta mes mort y mes flac; y per el contrari
quant esta mes refreca el cos, no esta tan actual, y el ferboros mes
esperit. Dorm y meng millor en esta occasio, y us mes de los sen-
tits y potencias, que en aquell altre temps, en que de ningunas ara pue-
valer. Pero ab tota esta moderacio era tanta la sua actualitat en
el amor y presencia de son amat, que parex no ay alia altre dife-
rencia, sino de esser, y estar mes interior, y poder fer mes reflec-
cions, y usar mes de las altres potencias. No donaba passa en aquest
temps, no cosa puat, ni apenas y opriraba, que no fos un acte de non
ab que de tot son cos y affecte rendaba lo amor ab que sempre amaba
a son amat. En temps de aquells gran reculliments, deya, que es
anaba tan absent y alienada de si, no reflectia ni reparaba, sino que
amaba son cos sens reparar, ni conexer lo que faia, pero despres
usaba mes de lo anteriorment, y conexia y sentia mes de son amat,
para dir y explicar, y certament se conexia en las suas platicas
y conversacions, parg. com era tan agub y subtil son ingeny, ab aquell
la lliu de son esperit, que li comunicaba el senor, era cosa de sentir

33

La sua comunicació, en estas materias. jo gastaba llars rabs
en orla en el confessorari ab gran admiració, y ganancia de
no esperit sino aquec fabul aprofitar; y se jo de altres co-
fessori y, paraes espirituals, qui la tractaban, que sentido mactx
Amadoria singular contento un dia el sentir la discurrir tres
cosas, que abia entusas el dia antes despues de la sagrada co-
munion, y rumiades despues en la oracio de la tarde, y de la
nit; y era, el valor y aprecio de Nostra Voluntat, que el feñor
nos abia dexada en libertat, y a nostre feñorru, para volerlo y
ofertlai sempre que voliam. El perill de poderla tenir apar-
da, y probada de amar a deu para sempre; y el gust de
verla y condecerar, se podia veura tota unida y transformada
indivisiblemente esta voluntat, ab aquella suma e infinita
bondat, parqui tant anelaba, y a la continua suspiraba se en.
Deste jo pensaba (am digre) que no tenim altre cosa en
nostre poder com la voluntat. La vida, la hacienda, los se-
ñes, los puestos, ni esta en nostra ma el tenerlos, ni el conserbar
los. De est aso no tenim, sino lo que el feñor vol, ni dura sino
tant se el gusta; pero la voluntat ay. es sua es lo demes jo
tays, que la a dexada libera en nostra ma. En nosaltres esta el
tenir, el conserbarla ay de la gracia del feñor, y el con-
la eternament al sumo be, o el separarla de ell para sempre.
jo no li pue dir el entrego que jo feu de esta, una voluntat, al
estat deute de mon amor, ayi com jo entengui ay, esta to gran
marea. jo li digui, que era ma voluntat, que duras y pereduras
aquell primer entrego, que li feu de ella, per tota una eternidad,
y que de more say, entregaba tantas vegades, com olas de aygua
abian caigut, y cauria en el mon, com gran de arenas abian
en el mar, y abian en el ayre; y que era ma voluntat, que
esti ests entegos durasen y se renovasen cada instant, y se multi-
plicasen to lo possible. Pero ayi de un mayro, se jo pro-
curarlo, se me representa, la infelicidad de una voluntat,
que para sempre se separa, y se li mor, digo ayi, esta soberana
voluntat. Reparari en los sentimientos, que se fan en el mon, quat

nostres voluntats perden alguns de estos creats bens, com es el Pare,
una mare, un marit, un fill y semblants cosas; y cotizant la infinita
la distancia de estos a aquell furo be comencas de mos ulls a demas-
trar ab abundancia de lagrimas el sentiment de mon cor, solament
de veure lo que podria perdre nostra salut. Mes despuer fore
a mirar la dita y el contento de una anima, que totalment en-
traga per una dolorosa mort temporal la sua anima voluntat, al etern
amor y unio de aquell furo be. pensí que diria deu ser, el morir
en el actual amor, que quit el record de tota esta nostra vida, y
arregarse, en aquella del ditino y benaventurat amor, y que
contento el partirse en la pau y tranquilidad de aquell lloc en
traga; y no se podia acabar, ni veer de esta suabe consideracion
expent, entregantli para las horas y para sempre la salut y li-
bertat, que este soberano be ha posat en la tua ma. Et la fi
de tot avo, paradas estas consideracions. Dona en una no se viu-
vicial non entremment; y era de suspendera la mia voluntat y
verra es parava ^{lois} esta actual entrega a son amor; y me aparecia
que ja no podia estar ni viure de esta manera, y que ja li era
fora abor de amar y entregarse al be que abia gustat lo dolca-
ment, y tan soberanament conseguit. Entonce li repliqui yo:
pues no deya ara que esta la salut en nostra ma? y luego
responque la mia ja esta totalment entregada al señor, el qual
furo, el qui la governa y la mou; y el qui ab en ella posa el
amor, ab que me aparex que es ell, qui ab en mi se ama que
no ja sia amat para sempre de ell, y de estas las suas oraturas se fi-
vingue el dia de las cedulas de sto. Domingo, el mateix any de 1680, en
que en la iglesia de dit convent esta present el santissimo casi tot el dia;
y com ella acostumaba en semblants occasions, se estigue allí fins que lo
aqueren encerral, que era hora de las oracions; y el dia siguiente fore
para mi un gustos rato el oir la que aquell asperit abia gustat y go-
sat aquell dia en el señor ja qui lo pogues declarar a tots los tibis en la
delocio, y pereratos en el serber de deu; paray veure lo que perden
ab des tibis. Son menjar son beura, la sua facietat, son descans y son
empleo, am digue era estat tot aquell dia: amor amat. Era esta un
de los vocables, ab que ab en aquex temps exalaba son cor, anomenat de
esta manera el objecte total de son amor deu, per el desig que tenia, de
que

que ab la sua gracia y caritat estiques sempre la sua anima y volu-
ntat en el actual amor de lo soberano obiede; y casi tot el temps que
estique debant aquell soberano señor, de la abundancia de son anemo,
ral cor, brotaba intellectualment aquella paraula amat amor, amor a
mat. Tras de estas exian una multitud de requiebros, en que de ordi-
nari se exercitaba son esperit, fins que exaulto deya: mon be jo
non se mes, quedantse ab una delecta y suabidad tan soberana, que
deya que estos nomis, de dulcura y suabidad era molt poc, y molt
bator para explicar, lo que gustaba son esperit, contentantlo y asa-
ciantlo de tal manera, que pasaba a contentar tambe el cor, sens
sentirse de la falta del sustento corporal, ni del descañ, esta la main
part ajornellada. sentia, am deya, un modo de refectio en si, que li
asaciaba y omplia ad los batios de los apeltis, ab que son des podia
desitias el sustento ^{corporeal}; ab que pasaba tan viva, y tan alentada, aquellas
set o vint horas de oracio, que ni patiu enfado, ni distraccio, ni pena,
fino com qui estava en un paradís, ad quant se encerra el señor, no
sabia partirse per la sua casa. Pero lo que mes me contenta fone,
la admiracio, que de si faya despues arribada en la sua casa, des-
pues de un tan amoroso exercici, de lo poc que aquel dia abia amat
al señor. jesus mio be! li deya, y lo poc que vos ama mio cor! no
am dotarau un amor gran? una caritat excellent; no am farau
tota amor, per amar vos? jo no se morir amat, com hinc de viura, bati-
tanta bondat, y experimentant tan xic mio amor, si es que en tinga.
jo vos offerere el vostro, y el de estas las voluntats, que vos ama y poder
amar vos. s'lo uso dina y eterna; y ab estos continuats affectes se posa
com acostumaba a descansar en son legit, para tenir forcas de comen-
car o per millor dir proseguir la mateixa tarea el dia siguiente.

Obligaxent un dia anar ad recreo ab compania de altres
personas amigas y coniuetas; y confesat y combregant al mati an-
tes de exir el sol, mentres que oren messa los dornes, y se aperecebi-
ren; se ana ab la bona compania, y se estigueren recreant en
una selva. y preguntada el dia siguiente com abia probat? con-
respongue: Darte dexi com los altres dias, ni los recreos de assi me
afligen alegria, ni la falta de elli me lleba. El meu contento y ale-
gria esta dintre de mi, y ninguna altre cosa exterior me afligex
ni me acobla. Pues com digue jo y aquellas montañas y selvas

No la incitaban a nobas alabanzas y amor, del criador seu? Pare am
digue ella, qui lo a trobat a ell, no cuida, ni se mou a buscarlo per
exas cosas, jo las veig, y sent la alegria, que de ellas fan los demas
y passa, com si no passas per mi. Jo no se que se es, ni que puga ser,
sino que mon ornat es el tot pararsi, en la montanya, en la selva
en el prat, el recreo el goy, y tot mon empleo y alegria.

Parays se vege, que no ay estat en que no se pugja seguir molt
 deberu el camí de la virtut y perfectio, combinada el poder qui l'abe + y alcanzar el do
 las noticias, que de una ^{buena} germana nostra catada, que est en la oracio y devocio,
 de 1680. a pasat de alta vida a millor, en gran fama de virtut y fe aram tractant,
 dent. Es pues esta Clara Gorfilano, y Calany, muller que fone
 de Antoni Calany Picapades, la qual avent vivit molt anys ab la
 sua companyia, una dona honesta, aunque comuna a las de son estat,
 el veura la devocio, que en el mateix temps del any 1678. despertó
 el señor en esta ciudad, y en particular en esta nostra iglesia de st.
 Francisco de Paula, que ella frequentaba, se esmeró de tal manera
 en la virtut y devocio, que fone singular exemplo en nostras temps.
 Era ja de dent de uns trentena anys y femia del st. Matrimoni el
 fruit de dos fillats de la bendicio del señor, y aung. vivia com tinte
 dit una dona comuna (y com ella deya despues) de escudade de lo que
 era deu y devocio, (que ya es lo mes ordinari en nostras temps) fre
 quentant esta nostra iglesia, comenci a reparar en las personas, que
 abia tantas, qui tractaban de devocio, y de frequentar los sacramets.
 Ana ella tambe entre estas al confessorari de un de aquells pares
 que se entretenia molt de espacio en lo st. exercici. y ab los bons
 documentos, y la gracia del señor, que abundaba en son esperit apropita
 tant, que luego venia en ella clarame los los qui la començ, una ma
 rabellera mudanga de la detre del excelso señor. Era de singular
 belleza y hermosura en el cos, y amiga de aporarse galana, aunque
 honestament segós el us y estat; pero axi com conegue la verdadera
 hermosura de la divina gracia, y la falsa vanidad de aquest mon, ja
 mes tracta, sino de hermosear la anima de virtuts, y de cargar el cos
 de disciplinas, cilicis, y oraciones modificaciones. Para entender ab lo
 que el cel, lo que nos ensena lo esperit st. y nos canta tan repetidas be
 gades la iglesia. hallax gracia. Est vana est pulchitudo mulier timentis
 Deu ipsa laudabit. y ja no tracta sino de temer y amar el señor. Tot
 son cuidado era, que la enseñaron el camí de la virtut, el or la parau
 la de deu, frequentar las iglesias, multiplicar confessions, y sollicitas co
 municions. No sabia medi ni diligencia, que si fos possible, para apedre
 y agradar a deu que no la sollicitas; y per asso a mes del confessor

Spalm. et d.
 tunc cepi, hec ra
 tatio dextere, exee

procura la amicitia y, germadal, de una sta Dona, tambe germana
de la mateixa tercera regla, que era for Monserrada
la qual de ordinari la ensenya en los principis al sta. exemplos, y edifi-
catorias licois, de llibres debets, y de sta meditacions. ab tot lo qual, y
aridde de la gracia de la gracia senior, exercita despus per espagne
vuit anys una vida de sta. que pot ser exemplar de las ciudadas en sos
principis de la sua conversio, y despus a las continentis.

ap. 2 de la ora-
cio, y exerciciu stu.
que faysa en sa casa,
en los temples

Sobre aquellas palabras del sagrat Evangelio: *inbenerit quid in templo est.*
Digue el glorios *Sanctus Bernardus*, que en los temples es el lloc, on se
de ordinari se dexa trobar el senior: *in templo inbenerit. Jesus.* Aquí pues
el bisaba, nostra bona germana, de ordinari dos vegades cada dia, si
no la impedia la curada, o la obligacio, o la enfermedad. El mati
casi tot lo emplea en orar missas, oracio, confessio y comunio, la
qual molt temps rebe cada dia, y sempre molt frequentment, com di-
rem en altre part. El respecte y reberencia en las iglesias febrava
tan exadement, que cap que assegur, que no ay penla en tot los
set o vuit anys, sino ab lo confessor, o sacrista, o per tornar alguna ve-
golta, o alguna altre cosa, que la caritat, o piedat demanaba, en la
qual era tan beu y tan excusa, que nullas vegades no responia.
Sino se beya molt obligada del respecte de la persona qui la preguntaba
no se daba per entesa, y si li era forcos per la cortesia, o importunitat,
deya ab humilitat, que era en la iglesia, que si li alia de parlar, que
importiques algu altre lloc fora de ella, para parlar, que ay curada o
sacrista. Si era alguna persona, que no pogues encontrar o tenir ocasiu
sino en la iglesia, demana licencia al confes, y solament deya, lo que
era menester y, se li permetia. En fin era tan singular en axo, que ay
he vistes y practicades nullas personas de virtut en esta part que diran
est inbentis similis illi. en nostras eras. Posas pues en un recu de
la iglesia, y allí qual altre humil publicia era casi son continus exer-
ciciu plorat sos pecats y los de tot lo mon. Testimonis de las suas lagri-
mas y llantos son los qui frequentaben esta iglesia en son temps,
y fins los materos sacerdotes, qui deya las missas lo reparaba. O Santo
Dios, y que de vegades se he venida paray, mitigat estos sentimientos
abent reparat en ells dient missa en la capella de la comunio, o en
altre on se trobaba ella, despus de la confessio. Despus de estos sagra-
ments y antes, casi sempre a la continua derramaba lagrimas y se.

lamentaba molt fentidament; y am deya, que no podia mes, y que
 se reprimia lo que podia, en tot que dientli jo, fue si la abiam de
 sentir de aquellas maneras, que son a cada una, lo abia de fer
 de esta manera en las vezes, por no poder contentar el dolor y senti-
 ment de son cor. O Laxe am deya, con canal de lagrimas en los ulls,
 y com no tiene de plorar a la continua basient a u deu tan bo, tan ofes
 de mi, y de tot lo mon, com no tiene de sentir y plorar la mia tan gra
 ingratitud y dolencia? Un Jeremias parexia, que a la continua suspiraba
 y lamentaba las ofensas que se fazián a deu. flos estos sus exercicis
 passaba el mati, y casi sempre era las diez quant anaba a casa sua
 entre otras las cosas; porque encaraq. venia de bona hora, y mati a
 la iglesia, dexaba passat las altres primer a la confessio, y si el confessor
 no era en el puesto ella no el faya abisar, sino que aguardaba, que
 viniesse; y dientli jo que passat au faya de aquella manera. am res-
 ponia a lo primer, que estas tenexia y abia de ser primer que ella,
 y que ella no se abia de posar alli tant abia personas, ni impedir a ningu.
 y a lo segon, que no tenia ella meriti, para ser manar y fer abaxar a
 posta pel ella, u Laxe facerit; y Mandatli jo después que am fela
 far, succia que descuidantse los mundos ella no los ho tornaba dit, sino
 que ab la maior paciencia del mo se estava aguardat dos o tres horas,
 y si entretat se abaxaba y venia la occasio es embriada de la benignitat
 del señor; y fero abaxaba que moltes vezes succia así entre las mit-
 sas sen tornaba a se casa ab la maior quietud del mo, pensat que ella
 no merexia tal marce. Nonaba después el sustento necessari a son es,
 y venia la fuyra si era dia de treball; y a la tarda el poderes el sol torna-
 ba altre vegada (quant lo permitia el seray, y las occupacions) a la iglesia
 vne dias al exercici del via crucis, altres a las estacions, o ala oracio me-
 tal segons la regla de los confessors, que en tot y per tot seguia. Los die-
 menges y fiestas ja se estava dit, que fino era per lo precis del meniar
 o alguna altre occupacio forcepta, tot era en la iglesia. Ni peris ningu
 que per aso faltas en las obligaciones de la casa, parq. com tenia Mare,
 y fias, ja lo disponia ella de modo, que en ninguna casa aques falta que
 ab fonament noques disgustar el marit, ni perdora la casa ab lo cuidado + la falta del
 que se requierre; antes ab todas estas devoctons y exercicis, se pot dit que
 reportaba ella tot el poderes, ella buscaba y trobaba lo necessari, ella

lo sustentaba, ella los mantenía ab son treball e industria, y ella lo con-
servaba tot, en lo que en una casa de s^o estant se alia mantenía?

Encargos era tout lo que faya cada dia en la iglesia, no se conten-
taba ab isso, sino que antes y despues faya a la continua, iglesia
de la sua casa, y oratori de son cor. En la casa, y en qual sebol
part, era casi tot son perlar de deu, el qual a la continua tenia en
son cor y entendiment; y ab tan poca y amorosa presencia, com sem-
pre conservaba del fendor, era forza que de la abundancia del cor,
y esperit parlas la boca. No abia dia que no se ocupas en lletres
vales de oracio, y meditacio; sens que de auso la desorbas ad la malakia
que yabi tant anys; parqz. en la materia enfermedad, y en el llet, en los
treballs, y en todas ocasiones sabia trovar el fendor; que sempre beya y
estaba mirant en son interior. Pero qui sera suficiente para ponde-
nar los amorosos afectos, que de tanta oracio, y de tan fables exercicis
resultaba ab la gracia y favor de deu en aquella anima, y ad en s^o
cor; qui podra referir aquellos incendis amorosos ab que se abrasaba y cre-
maba son interior; qui podra contar aquellos multiplicats deliquis, abqz.
se desmaya y caia de si, para raxise a son amant, y relatar los reculli-
ments y arrebatos, que a la continua tenia? En los principios era cosa
extraordinaria, y que causo ruido ad per la erudat, parqz. se succedí publi-
cament en la iglesia, y com era ab algo ruido, donia que pensar a muchos,
si seria esperit diabólico, el qui li faya ser sentinets lo extraordinari. Pero
constantment averiguada la cosa, lo que pue dir en sine años de experiencia
es que despues se confessa ab mi, per orde de superiores, no am parox alte
cosa, sino aber donat lloc a los sentimientos mes de lo que se debía, y no
aberlos reprimits en los principios, y renuciats com se ha de ser. O, y que
faltas ay de estas en dias, por falta de las experiencias de las guias
y confesors! es cosa que admira los impediments, y las ganancias que fa el
demoni en esta part. Pero en fin ni esta tenia culpa, ni son confessor,
porque ni conexió el mal, ni sabia lo que convenia fer; y axi luego
que ella entengue la falta, se reprimí tot lo que eligió en la sua ma-
retirante en la casa, quant no podia de altre manera; y ab isso, y la
diligencia y concesso de algunos laxes, en pocos temps se reportó y aco-
modaron de tal manera aquellos sentimientos, que parecia alte cosa, y al-
tre la persona. Pero com en afecto amaba esta anima tan intensa-
ment a son espos, y foron siempre tan redas y puras las suas obras; y en

Cap. 3. de lo med.
y ardor, ab que
se abrasaba son
cor de ordinari
en el amor de deu.

Et lo que faya, que era molt (o direm) se beya y resplendia sempre en
 caritat y amor de deu, no ay reparo, que molts de aquells sentiments y
 reculliments, era de superabundancia del amor, y de las consols li ordina-
 ba se divina magestat; auzq. pot ser, que a alguns tambe la naturalza.
 Y en los incendis tan grans y tan extraordinaris, ad despues de corret-
 gida y reprimida del antient excess, que li cremaba y secaaba lo interior
 li escudaba la gargamella, y li exia la boca en las bofegas; y los indics que
 donaba de no estar en merament natural, era, que li venia este odor ab
 una gran fuerza, la qual a un extraordinari afecto y amor de deu y la
 impellia, a dir mi'l Ferruza, y requiebros a se divina magestat, y simi-
 lment, el no aver ja mai ningun tal odor en la edad y temperamet, que
 antes gosaba en la sua juvenut, y tan solo en estas ocasiones, en que de
 abstinencia disciplinas y ayer se veia el seu cos mes mort que viu.
 No bastaban para abtilla en estas ocasiones, aygues, que bavia extra-
 ordinariament, ni banyase el pit, ni el que se ay sabia donar remey, si-
 no que de esta manera entra aque el manjar no se li podia aburar, ni
 caber en el ventre, sino que luego lo alia de trocar per la boca, bint
 molts anys de esta manera, que fue parecia venir de altre casa que del
 manjar. De ordinari experimentaba estos incendis en el temps de mar-
 fervor y deboio, en la oracio, y en la sagrada comunio. En esta se abra-
 sabo y encenia de tal manera, que estant co estava en flaco y descol-
 rido, beyan los qui li daban la comunio, la sua cara esta aborada e
 inflamada, y el aliento escalfaba la ma del ministre qui li daba la sa-
 grada comunio, molt conegudamet. Se pue yo testificar dehat dea esta
 veritat, pues en semblant ministeri lo repari molts vegades; y aun me
 aparecia, que de aquell rostre exia resplendor, y que se li clarificaba
 de tal manera, en algunas ocasiones, que no podia estar en merament
 natural, y que aomenos desolaba un gran incendi de aquell cos y exent,
 que arrelaba, y se abraaba en son deu. Moltes personas reparaban ab
 esto que andient, que estat en morta y flaque, y tan embolmada en
 algun temps, de un impudis la beien ab una hermosura singular, y
 una cara de rosas, y en estas y altres ocasiones, ni ella, ni qui la tocaba
 podia sentir son odor; pero fone esta assonada, y que se reparo mes, el
 dia, que rebe la ultima ultió. Demanabala ab grans istacias, y, aconec-
 ditseli, mentres la aguardaba se comenca a preparar ab fervoros
 aced de amor, y esen veritat, que estava flaquissima, se li inflama el rostre

y se hermosea de tal manera, que conexas el dintel de los presentis, la ale-
 gria de son cor y esperit, ab lo ermas y encarnat de la sua cara; ab lo qual
 exia nuntiamet de la sua boca mil centellas, o dardos del divino amor, com
 acustumabe sempre, que parlaba tenint estas amorosas patrones. Pabia
 de ordinari una set ardentissima, y bebent aygua en excess, molts
 vegades, ni la danaba, ni tan poc l'extingua la set, ni el adon; pero
 com era tan constant en lo pietu, y puntualissima en la obediencia,
 manaeli despues que no bagua tant, pero no formentat altres atragues
 pabia deste foc terriblement. Nunca experimenta tibieza, ni friore-
 dat en son amor, ni en la sua devocio, antes sempre tan vivo, y tan ar-
 dent en la caritat, que parex que sempre cremaba, y flameaba
 en son pit este sagrat foc, pero en oir el nom de Deu, o de la Trini-
 dadissima, o de Jesus, o de el santissima sacrament, o de alguna almi-
 tud de Deu, era excensa la flama y el ardor. Parex que llanca-
 ven en ell algun licor, qui encendella mes, fuya fobrepunta la flama,
 foren casi innumerables las vegades, que la arribaren a punt, que ber-
 cida del impetu, y de las fuerzas de son esperit, alia de ceder, y ren-
 dirse el cor, ab tots los sentits; y llanada per terra se alia de estar fins
 que el señor fos servit, que era molt llars rato. Llambaba, y eridaba en
 los principis destes sentimientos, tendra y amorosamente son amat, com
 una desahogada de amor, y per ultimas perdent las fuerzas y las parvi-
 las, se quedaba fers sentit, quant de una amorosa fualidad, y sagrada u-
 nis ad deu son interior. En los primeros, que li successia donaba de burl-
 cos per la terra, ab tal cabeçada, que era maravella el no descalabrarse,
 y temia per cosa singular los cirujants el recato, y la honestat, que en-
 tre estas desahogas, y embriagues del divino amor, obserba sempre son
 cor y la suspensio; passat tal fora de si ad estaba, y ab tal mobi-
 ment, nada se li descubria la menor cosa que pogues ofendre a los mer-
 cados ulls, lo que en las donas, per el trayo de los bellis, es molt dificulta-
 Abriali manat jo, despues que la confesi, que se vesitia tot lo que pogues
 a este los sentimientos, y a lo menos poder se escondir y lo passas a solas; successi
 pues, que ana a casa de una persona aqui tenia molta molta obligacio y a-
 misad, y estant ali en conversacio conegua, que li venia y comencaba
 este tan extraordinari sentiment y apieto de esperit; y luego se aparta y
 escondi en altre part. Temes la persona, que era señora de molta virtud y
 de se propria boca me lo ha referit, y anant adt era la troba sobre la terra
 llambada, que baltia los brazos, dient amorosas paraulas a nostro Deu, y de
 aquella

aquella manera perde el moviment y el sentit, y se estigue gran rato
de aquella manera com a morta y alienada d'elli. La causa d'altres
excessos, ab certitud s'ha de dir la que es el fent, si era excess de amor y defe-
te de son natural flic, qui no podia sentir a aquella amorosa para. Ellas
y d'altres ay tan xues y tan pot capaces, que per que fien que fiquen, se fir-
ten ab tot el huer. peromes ay de tal natural, que per que queria el bi-
lor ix a la cara y los emboratra, pero tande ay fies tan adents, y, omi-
tan preciosas, que el mes balent no las pot sentir, sino que se deca ben-
cer de ell, fa mes, si lo a begut en abundancia. Deu foy de cert, que
de ellas era la causa de los excessos, y amba d'elles tan ordinari de ellas
personas; pero lo que se pue conjecturar es que no podia, ni cabia dir son
cor, la passio amorosa, que tenia a son Deu, y que era tan el banyer
tanta abundancia de amor sensible, com de son esperit reduida en el cor.

Oran efficax argument, y el d'el fent de son abraza interior. Las
suas abraza paraulas; y las bonas lo caritativas y plenas de l' amor del
fent, que tots los qui la tractaben experimentaban en ella. Cui pue dir
de ella. lo que de ft. ^{que} la y plena, que ningun la tractaba, que
no sen bonas millor, de lo que era vngut. Tenia unas paraulas d'altres ex-
sas, plenas del zel de deu, y de la sua caritat, y a tot acordaba. Jha
ment en las ofensas, que baja contra deu demonstraba rigor, y era algu-
nas vegades de tal manera, que pareixia lo sentia mes, que qualsevol altre
persona. La cosa mes adbeta y penosa, ^{del non} essent ^{persona} sentit que en cosas, ni mal
temporals era tan poc sensible, que no se, ni cree que puga dir ningun, que
en tots estos set o huit anys la age vult fer fentiment, ni plenas per com, ni
treball, ni penas de aquest mo. sempre deya que de una sola cosa se alia
de tenir pena, y era de las ofensas que se faya contra deu, y de la per-
dicio de las animas, y de que no fos la amal com deu. Estas bonas fent
Las bonas son el mes efficax argument del amor. Omis son amor y no bonas
rasons, diu el reparo; y, las de misericordia y, caritat, que se exercit
ab lo probarme, son la prova verdadera del d'el amor; y com era tal
las que se veian y experimentaben en vltra germana, no le reparo ni
dubre, lo excess, que se mes en ella del d'el amor. No se estenia
a loes molt vngut lo exercici de la sua caritat, pero, com era tal
rada no tenia noticia de las necessitats de l' huer, pero los que sabia en
la bezindat y germana. Las acordaba y recordaba caritativament segos,
la sua possibilitat, a unas corporals mel donarlos lo poc que podia y a altres

spiritualmente confirmadas en lo suplicante y paciencia, con lo que
el último tan atrevido. Le ayudaban algunas buenas personas ab el
morir, y se yo pobres, que vendían de lo que no alia mecher
y los donaban, lo que podía guardar, pa que en oficio no le fobraba enlt.
No ay berr, ni persona que le age tratada en aquest tempo, que no sia un
testimoni y rezoner del amor y caridad ab que tractaba ab tot, y del
cural que se trobaba ab ella, y si algunas vegades se diguiba ab ella nin-
que, sine per no punde pa de alguna caridada conuolucio o correctio
fraterna que las donaba, mojada de la caritat; y luego que beya o
entenia, que estaban ofeso de ella, luego araba a humiliarse a ell
y demandar los perdo, ab tal gracia, que me han dit a mi las matexas per-
sonas, que guardaban confias y edificades, de beura que fer ella, lo que
ellas alian de fer. Tenia un Marit (no llebanti yo de la sua bondad)
de un natural y condicio tan desgracado, que yo acostumbraba dir, que sola-
ment el sufrir aquell home bastaba para fer santa una persona; y el
tractaba y curaba ab tal caridad, com si per ella fos el mes caritas y amo-
ros del man. Tenia fent la sua mara, y molts vegades lay curaba ella
y fentat en una occasio un mobiment de aseo, para bener aquella li-
tacia, y fer que no li raperis aquella obra de piedat, se posa a la boca
el ciuri que trague de la font, y el se traga. Anaba tambe a lo hospi-
tal, visitaba, curaba, y aplugaba aquells pobres malalts; y tenint una
vegada el matez mobiment de aseo, feu lo matez en los pois, y llatseni
que alia fet ab lo ciuri de la font. Qui podia obrar tals cosas seni un
amor, y audent desir de agradar, amar, y servir a se divina Magestat?

Pero lo que mes demostrava lo excces de la charitat abq se abnaba
son pit, es que essent tanta y ta hermosa, las suas obras y virtuts, com am-
or y caridad. nunca li aparexia, que faya, ni sofria cosa. Referien me
unas bejinas el dia de la sua mort, que sentien un dia gran ruido en la
sua casa, y solamente sentid el marit que parecia mal tractarla. El dia
siguient li apareguere los señals con la cara; y preguntalli que era estat
siempre encubi dient que nada no ves; pero conuencuda ab los indices tan
claros: solamente digue; si yo no fos tan mala no seria estat lo que es. Se
preuenci de la sua bondad, que no era sua la culpa, sino que se la donaba
per no culpar el marit; y lo que fa per lo intent es que tot lo que era estat
li aparexia no ves. Estaba malalta de gran cuidado, y preguntada de la salud
deya que estaba bona, patia exccesivos dolores, y nunca la sentia que exax, ni
gemegar. Tenia las espaldas podridas de acob, durante li años la naxte, y

Salament lo sabe jo el ultim de la sua vida, en que me lo digue, pertenen
 de saber en lo que li alia manat, que am digues las suas atorgues, parago-
 vernarla millor; y finalmente tot quant faga en se li manaba, tot no li a-
 parexia mes. Verificantse en ella, lo que deia el Glorios P. St. Bernat
 meus labor vix est unius hore, et si amplius pro amore no sentio. que
 maior, ni mes evident senal de la grandesa e intensio de lo de la sua ca-
 rital. Pero mes lo declarara el Discurs, y exercici de las suas particular
 virtuts. Comença per la sua humilitat.

De la humilitat el fonament de tota la virtut, quat la charitat
 es la perfeccio y forma de tota; y asi es no ay verdadera humilitat sans ca-
 rital, tan poc no ay perfecta sen verdadera humilitat; y tant com mes
 vol el senor sublimar una anima en el divino amor, y perfeccio, tant
 mes fonda cabo en ella. los fonaments de la humilitat digue el Glo-
 rios P. St. Gregori, para ben fundar tan alt y excellent edifici. De aqui en-
 feria jo, que alia potat el senor, o alia de posar en nostra germania un
 excellent grau de charitat y perfeccio; porque la humilitat de que la
 alia dotava el senor era profundissima. No breura para proba las in-
 numerables vegades, que se bispendiaba de parular dient que era mes
 mala, que los hereges, infels, y que als los mals del mon, demanant
 que la tractasen, y tinguesen per pitjor, sino los fets ab que demostraba
 el sentit axi com lo deya. Per això per ofrobis que li diguessen o agras-
 iis ab que la maltractasen, sempre deya que tenian raho, y que si sabessen
 ella quant mala era, lin abian de fer mes; y per sentit axi no se defe-
 saba per raho que tingues, sino per donar satisfaccio. Per això no venia
 a confesar-se fins que casi todas las demes personas se abian confessat premit
 el ultim lloc, ni se atrebia a fer exit per ella el confes ni el sacerdot
 per la comunio, com fan casi todas las demes, sino que aguardaba a que
 iquesen per altres, o anas a la capella de la comunio a dir la missa al
 gun sacerdot, y encara entonces aguardaba la demana algu, sino li era
 molt necessari, o ves que ningun altre la demanaba; y entonces era ab
 tanta humilitat, que obligaba el sacerdot, y edificaba qui la oia. Era
 cosa singular lo que sentia, el que le tinguesen per virtuosa y sta; y que
 algu se atrebit a demostrarlí, que la tenia en tal concepta. En una oc-
 casio alia una senora, que faga moltes diligencies per tenir fruit de ben-
 vicio, y tenint noticias de la bona fama sua. la enbia a demanar en la
 casa. no ana ella, sino que am demana, que alia de fer. jo li digue que
 cortesia, y caridad alia de anar alli. fna pues, y baixent, que la senora

Cap. 4. de la humilitat y baix cone-
 te el que se tenia

La tenia en fama de alguna cosa, y que li suplicaba que demanas al se-
nor ois sus peticions, y intercedis por lo que demanaba, li dize: fender
en resolucion jo no fero lo que v.m. busca, bage a los sanctos, que ello son
bons por lo que v.m. demana, jo com a miserable, quant fare alguna cosa
la encomanare al señor; pero perans no te que demanarme altre bage
y de esta manera se despedi, y no ay tonda mes, per mes que la señora la
demanas, e la demana después offerimle tot lo que auria menester, fexi
se crepa de esta ^{manera} polida de la virtud, que tantas personas a apuntat a la perdi-
cio, per ser granges de la santedat. Moltas personas la tenian en gran fama
y estimacio de virtud, aunque no se podia esconder de son tracto, de las obras,
y au de la sua cara, que sempre a la continua miraba a la terra, pero
ella ab singular industria fugia de toa bandedat y estimacio, intent com
a morta en aquest mo. Solament anaba aont pogues exercitar la sua caritat
y humilitat, o apendre alguna ^{cosa} per el serbei de Deu, y asi lo acuburaba
on quant la demanaben, o li deyan, que la volian visitar, algunas
personas, que desitjaban aprende de ella. Gemas, deya si me abeu menes-
ter per alguna cosa de vobros serbei, o que vobros entendis alguna cosa de, pe-
ro por lo demes anau a los fexi. o a los confesores. Ellos deya a las perso-
nas, que baya la buscaben ab curiosidad, o per la estimacio que tenian
de ella, pero quant venia la occasio, y baya ella, que poria esser de al-
gun profit, per la honra de Deu, o consuel de alguna persona, fabia fer molt
be, lo que mana y enseña la ley de la caritat. Quant me encomanaren
que la confesase, combregaba ella cada dia, y jo per mos fins en continet li lle-
vi la comunio quotidiana, y li ordeni que solament combregas de vni en vni
dias, y la bideaba ab una aspercha y sequedad tan gran, que era cosa de
lastima, per una anima, que se trobaba tan fora de los consuelos del mon, pero
vaig beura y descubri en lo temps tanta humilitat, y tanta mansedumbre, a los
aquells desabrimets; que me obliga a tornarla en la misma comunio, mandli
solament que am deyas un dia la semana. No ay altre consuel, después del
de Deu, per una anima de esta com el de son confesor, y essent veritat
que patia molt de enfermedades y pations interiores y exteriores, era la mano en
famosa, y en la ultima enfermedad que tingué prou llarga, nunca me calia
a demanar sino quant fone menester per confessarse per la comunio, y extre-
ma ultio, y abent me jo tardat en visitarla me alia se mare, y arribant
jo allí, y excusantme, culpaba ella la mare, porque me alia abent tract-
me de las mias ocupacions, per son casol, sensaber necessitat. Dient que no
era vano, ni ella merexia que agues jo de destorbar en visitarla, que qual
fos menester

43
fos menester, lo suplicaba y lo estimaba o que vinieras, o que enbias. y en
verdad, que la bñta mlt por en la enfermedad, se demostraba tan indigne
de aquella marea, y lo agrava de tal manera, que no he vist cosa semblat.
Fué sacada de est convent he oit, que la aia a visitar una vez de ab
pañia de u son confessor, y entrat en la sua casa, a por rato se posia
plorar, y demandalli de que ploraba: dize, que de beura en la sua
casa dos sacerdotes. a algu aparecerá. bojeria, pero mirat ab alte llu
na aparex sino una gran humildat, el tribuna indigna de la gran marea
com ala deya que se tocaba; y si esto sentia de los sacerdotes, que seria + que rabia en la ca
lo que sentiria el aber de reber en son pit el sumo sacerdot christo, en
el sanctissim sacrament. No se dir ni ponderar la vil e indigna que
en esta part se sentia; pero concluria, que tan demandaba per ser ta de
y que sey aconcedi, ^{particular} com a altres per bonas, pamps, ella en tenia. maior
necessitat que ninga del mon, per ser mes mala y peccadora, entre tols los
parqui era vingut, y se abia davant facermentat el señor.

De la humildat nasce infaliblemente la obediencia, ni el verdadero obe-
dient pot no ser humil, ni el verdadero humil, dexar de esser puntual obedi-
ent. De aqui li vingue a nostra germana, el ser tan cara y tan dedit-
josa y puntual en la obediencia. Estaba casi libera de la que debia
al marit, parg; abent perduda una ma de una degenia, vicia retiral
en una congregacio de pobres, que se arriomena de sta. catalina; y co
okaba tan desitjosa de obedir, y de no fer cosa que no fos per obediencia,
a mes de la que alia prometa a la orde com a germana de la ter-
cera regla, que alia profesada el añ de
promete y vota la obediencia a son confessor, aiustant tambe el vot
de no ofendre mes mortalment a deu nostro señor, y obedir u y altre
tan puntualissimamente. No volia fer cosa que no fos mandada. y colada
per la sancta obediencia; y así a demandalla licencia per tot lo que via
de fer; pero así com la demandaba al confessor que antes tenia; pero
com jo li digues que sey donaba per tot lo que se li aparexia, y no
fos contra la ley y voluntat de deu, y que no tenia que demandar lo
sino per alguna cosa extraordinaria, o que fos dubbiosa en la virtud y
perfeccio, No se contentaba de aber de vna y obrar de for. cap. am
peruaria moltissimas vegades, que abonas y acceptu jo el malor vot de
obediencia, que tenia fet, y que li donas este marit, y ganacia de ma-
narli, tot lo que me aparexia, y com jo li digues, que no volia ligar
ningu arnon flac dicimier, mes de lo aque estabeh ligats per la divina

Cap. 4. de la obe-
dencia la rava
tenia

Rey, se queraba de la fea para ventura, y me allegaba, lo de sta. Teresa
 y otros sta. que le abian otorgado obediencia a sus confesores; pero yo le res-
 ponde, que sta. Teresa la vota a un home molt st. y molt discreto, y que
 yo no amaba ab tal suficiencia, que para siempre se agues de ligar una
 anima, a la que yo le manaria, y asi ella que obedi ab gran devocio, me
 tres, que el precepta no le opusques contra deo, y contra la perfeccio; pe-
 ro que yo votaba que quedas ab la libertad, que las demas, para anar a ob-
 tras, y obedi, a esto en contra de mon. de clareo, sempre que a ellos los
 aprouerian. No esta cosa de demanarme si dexas ser el vot de obedi-
 me; pero no ceso de demanarme la licencia y bendicio casi per tot lo
 que abia de ser y obrar, fora de la colidia, y asi si abia de anar a ser qual
 sebol cosa fora de la actualitat de que ia abia donat raho, demanaba
 licencia, y en dirle que no, no replicaba en ninguna manera; y mes que
 si la obligaban o li demanaba alguna cosa destas deya ja en buena y ridi-
 ca se obligaba o donaba el si, que no el lingues del confessor. No me
 espantaba yo de verla tan vendida a la obediencia en cosas de aquest
 mon, porque veya el pre. cardinal y apego, que faia, ni tenia a ninguna
 de ellas; pero lo que me admiraba era, la que tenia en las cosas de de-
 vocio, aque era tan inclinada y aficionada. No abia ella pogut votar
 el vot de la vida quaresimal, que ab la bendicio del sumo pontifice pro-
 feso algunas gertrudias de nuestra tercera regla, per ser casta y pobre y
 abate de acomodarse en la vida ab la familia, sino que lo obseruaba
 tant com se podia en son estat, agues per ella, a bre cosa, quaresmal
 sempre que lo permit poria, los dias que en sa casa se mandaba, carne, o ou,
 pero estando per las atropes y malalties tantas que pati, se li mana lo
 contrario, y se li pribaren las cosas, aque tenia maior devocio, o se li ma-
 naren las de igual repugnancia. Obedi siempre fens fallar en un apice.
 Visitabala en las enfermedades un melge de molta prudencia y virtud,
 y acuchamaba dir que entre las personas que visitaba, las que tenia mas
 obediencia a sus preceptos era mas clara, y un altre febro que anomena-
 va, y no importa al present. si li deya que venjas, ella menjab a ayu,
 no pogues, tenia quaresimala fet, y no beuria una gota mas de lo que
 ordenaba el melge. Deya li el melge que menjas carne carn de qua-
 resma o dibendres, o que no dejuras, y essent estas cosas, en que unos obedi-
 exen o repugnan las personas espirituales, per la inclinacio, a las aspersiones
 y mortificacions, ella era obseruadissima y puntualissima. essent liberal
 que no era menor aspe, y abstinent per son cos, porque tenia en mas la
 obediencia

64

Obediencia a los superiores y qui nos gobiernan axi en lo temporal, lo espiritual
al que es lo demas, y lo demas es asi, que para el fin no es millor
facere. Melius est obedire, quod facere. Com era la despreciable
de la bandal del mon, despues se convertida al fender (que antes tenia
son tant de bandal en otras pulion) son bajo ordinari era portar el cap
molt ben cubert ab la mantata, y el mantell molt llargat a la cara qual
veia a la iglesia, y un dia de comuio me apangue en el confes-
sionari llegada ab el bel llanc molt honradament, Com era cosa que
no acostumbraba jo reparar, y preguntali la causa: ella me respongue:
Daxe me han dit que lo ha manat nos fender el Bisbe, que no ha-
ger a combregar fens bell. Jo com dona gansa de riure, y certamet
alabi la puntualitat en obedir, per el fet d'una persona, qui lai
abria dit, no abent tal cosa, ni abent per let mes. La puntual era en
obedi, que no aguardaba, mes que oir el precepte, y luego posaba en o-
bra se enten quant no ay regencia ninguna repugnancia a los mana-
ments de la ley de deu y de la iglesia, que aunque lo humil y fim-
ple, no li faltaba prudencia para reparar en lo que se abia de reparar,
ja mes despues que la abia, a que no fo tan facil en obedir, per causa
de la malicia tanta que alia en el mon, y que miras y reparas lo que
se li manaba, y que se asegura ab el consel de sabis y discretos con-
fessor)

En las penitencias y mortificacions que faya y executaba, no
tra germana, jo confes, que tinc de quedar molt content en esta vida
historia, porque com jo no la confesaba en los penitenciaments
de la sua confesio en que ella faya las mes en nombre, y mes rigu-
rias; y per altre part las exordia de la familia de se casa, y de toti,
lo mes que podia, no las he poguda saber totas distintament. No tenia
fuerza ni potencia axi interior com exterior, que a pocas mortificacions
no la tinguera estalment subido a son expert. Poca tenia fet ab sorulls
y entonament que no abian de mirar ni entretenerse en cosas de a-
quest mon, sino per mes servirlo y a labarla; y axi en totos estos tract
avis, ja mes alca la vida de la terra, ni quant caminaba, ni parlaba,
sino quant era combeient. Sili acont estaba, no abia que murmurar
ni parlar banamet, porque si li estaba be, y podia luego corretya la
plactica, o sino se alca, y sen araba, y quant alga perlabo ab ella
para aconsolarse o esotra barge de algun estado, abia de anar molt alerta
a no dir mal de la altre part, o de no culpar ningun, parqz, ella no lo

Cap. 6. de las mor-
tificacions, y abstin-
cencias, que e-
cutaba

Volia escollar, sino es que fos necessari, para lo que se abia de aconsellar,
o donar, y a las horas escusaba primer lo que podia, el culpat, y adict
tanta molt caritativament. La lengua en lo parlar era tan mesurada, y
tan callada, que aont ay alia sacerdotes, o personas maiores, apenas parlaba
sino preguntada, y a las horas solamente lo necessari y lo que se abia mes
nester, y casi en todas las demas personas era lo matez. acostumbraba avar
a casa del Doctor qui la visitaba en las enfermedades, porque era casa ede
ellos los que era visitaba, y andaban molt de ferber a Dios, y estab en
vesins en el matez carcel, y el Dr. abia rotada ^{esta} una cosa, que molta be
gades, li he oida dir: que en toda una vida, estant fent la sua faya, en
ning de la cordura, nunca la oia a ella parlar. Al ultim, o ra tant li
deya el matez Dr. o alguno otro: y los quando clara no ay deys res! el
la responda: sino que vol que diga yo, aqui aont parla la dona gent?
ya estell. Sino me ha succid algunas vezes indar me en algunas
platica y visita de estas personas, qui traba de virtud, y trobarse ella, y
preguntant unas y otras, y parlan de estas cosas de devocio, sempre
ella callaba, y molt alio deya o preguntaba alguna cosa, y molt breu
ment. Sino mortificaba la lengua, y el dery que particularmet las do
nas, acostumbraba avar de parlar, y preguntar; pero quant en el gust, no
podre yo contar todas las mortificacions que prenia. Sino de castigarlo
ab rigorosos jejuniis a pa y agua, y passar algunos dias sin menjar, el mas
trabajaba ab amargas bevidas, consuevadas de fel, y vinagre y otras
cosas amargas. De estas cosas estaba molt ben abastada, y de quant en
quant prenia sus glops, y regalaba de esta manera son exoito ab la memo
ria de la fel y vinagre que donaren a nuestro Redemptor. En lo que mud
iaba, poraba tambe estas amarguras, per no donar ningun gust a son cos,
y en lo que sino que se li priva. Jejuaba molt puntual los jejuniis de
la santa regla, y molt otras que ajustaba la sua devocio. Pero sobre todas
estas mortiris y mortificacions del gust, juicio que fene la que el señor li
cauria de sus propias manos, y fene que casi per espai de ^{tres} años, apenas
podia trobar gust en ninguna comida, ni la podia retener en el ventre, sino
que prontamente la abia de trocar, estant en grandissimas bascas, y venint
algunas vezes a punt de asfixarse, y espirar muchas, que se entre
tenia y tardaba a entrar del ventre; y conper altre part estaba tan
flaca ^{ya} era forços tornarse a alimentar, si era el manjar tan continual torment.
Sino este ataque, y el treball de lo demas, que patia y abia pehit arriba
a estar tan flaque, que parezia u difut, que apenas se podia sustentar en yens
y ab tot

y ab tot axo fins el ultim, que se possa el llet para morir sempre frequentia
 la igleria y los sacramentos, en ibern, y en esta, que era llatina beuaba
 en tan poca salud carnis per el mon. En disciplinas, era cosa extraña
 porque eran molts en la semana, y arribaban a sane. per axo la sua carnis
 nunca comportaba que altri lay dallas, parqz. estaba plena de materia y a
 postoma, y se aberigua, quant cerca de dons dnis antes de morir, manalli
 jo am digues las atraques que patia, am declara, que tenia las espaldas po-
 ndes, y ab nafra, y preguntantli la causa, am digue, que pensaba que
 de las disciplinas; y aberiqui que alia molt temps, que tenia la nafra
 y la renobaba cada semana ab las ordinarias disciplinas, y casi a la co-
 tinua ab la roba o camisa, qui se li apegaba y despegaba. sans curar nada
 de ella en tan de temps; y am digue la dona qui li auisti en la ultima
 enfermedad, que aun se solia de la izquierda o espaldas, y que li eran co-
 rredors los serals de las nafra, quant la despullaren para amortallarla.
 No li bataban estas que rebia tan rezias en las espaldas, sino que en otras
 parti, se acatabe tarte, fins a forse nafra, y enuagrentarse aturmentant
 de mil maneras a quell son cor. Digue li jo tambe, que me entregas tots los
 cilicis que tenia y usaba, porque no bolia que los portas mes, o per mes
 ver, se los prohibi, y ella me los entregá, porque no los hi trobasen sino
 ria (esta es la pura veritat); y me entregá quatre ab puntas molt llargas
 que usaba. Una per el coll, altre per la cinta, y dos per los dos brazos.
 y se que en altre temps alia usat per el pit de una creu de fust ab pu-
 tas de ferro, que estaba en poder de altre confessor. Las disciplinas me
 entregá tarte, que eran de cordas de guitarra molt pesades; y ab la es-
 perela que apitaban quant me las entregá se conex molt be las alia
 rentades, y judiqui, que porque no aparagues la sane que alia en ellas.
 En fin segons jo beya y pue dir molt be, ella alia fet pactes ab son cor, de no
 dexarlo descansar en esta vida, y nunca estaba mes contento, que quant lo
 beya prout y affligit; y si se li agues permes, nunca auria fesat de ator-
 mentarlo. Jers ninguna falsedat pue dir molt be en esta occasio, lo que st.
 Jeroni de sta Paula, que si tenia falta era, per exees en castigar y mal-
 tractar son cor.

+ essent veritat
 alia mes de uol
 que no se alia don
 disciplina, per aber
 jo bebat y prohibit
 causa de d'itana fra

[The page contains approximately 30 lines of handwritten text in a cursive script, which is mirrored across the page. The text is extremely faint and difficult to decipher. It appears to be a historical document or manuscript.]

[Marginal notes on the left side of the page, written in a similar cursive script. The text is also faint and partially obscured.]

Est casus

Cierta muger tenida en opinion de virtud y santa en el
exame de su espiritu dixo haver tenido las siguientes visiones
o revelaciones.

1. Primeramente, q. en dia de Sta. Magdalena estando en
ferma en la cama, mientras que se le dava una escudil-
la de caldo, teniendola en las manos, tuvo un arreboce
que vido a N. Sr. Jesuchristo, que la cobrio; y le dixo entre
amorosas palabras: tu eres el Angel de la paz y pregun-
tada y examinada cerca desta vision que modo o manera
de vision fue? respondio luego; que vision intelectual no-
ticia e inteligencia en el interior de su alma y con los o-
jos de la alma; y luego anadio algunos terminos y efectos
q. todos deducian a probar la uerdad de su intelectual vi-
sion. Fue preguntada mas en particular acerca de
la dicha vision: de que suerte se le enseno Jesuchristo? si
vestido o desnudo; y respondio que vestido de Pontifical des-
pues la pregunto si era con capa o con cayulla? dixo que con ca-
yulla y preguntela mas de que color? dixo que de oro, y de
diversas colores y que mas parecia blanco que rubio. pre-
guntela mas si llevaba corona o mitra: dixo que una
corona de rayos muy resplandecientes. y preguntada
si havia mas en la vision? dixo que no.

2. Entoces se le dixo: pues y como conoces que era Christo?
vos no visteis en ninguna insignia de Christo? vos no
visteis las lagas, ni la cruz ni la corona de espinas ni otra
cosa propria de Xpo. pues en que os certificays que es-
ra Xpo. a esta pregunta respondio que si q. uido las
lagas, se le replique y pues como pudistey ver las lagas
si iba vestido de Pontifical, y con cayulla como visteis
la

La blaga el costado cubierta de tanta ropa a la qual pre-
gura como bajando y pensado como havia de respon-
der; al cabo de un rato dixo, que la pudo ver porq. la casu-
lla a aquella parte estava algo retirada; y para decirlo
en el mismo idioma, un poc retirada; y replicado la, pues
y la alba tambien no impedia? no riuo ni supo q. responder.

3 Pasamos luego a los pies, y dificultado tam-
bien como havia visto las blagas de los pies, siendo ver-
dad q. el vestido de pontifical pedia el haverse calzado
el que asi iba vestido? dixo q. iba de calce. Pareciame
que esta muger en estas preguntas se hallava apreta-
da, y q. mas trabajava a pensar lo que havia de res-
ponder q. en acordar lo que havia visto; y asi luego
me dio ocasion con su modo, de sospechar si fingia entonces
lo que ni se le havia nunca preguntado, ni ella havia vi-
sto, ni reparado; porq. como ella luego en los principios
ya ponía, los terminos de noticia e inteligencia y ci-
sion pure intelectual en q. no se descubren estas parti-
cularidades, quiza nunca se havia pasado mas
adelante, ni se havia enmenecado esta pepita. ya pa-
rece bastava esto para una suficiente noticia
de un espiritu tan delicado y asomado; pero con
todo esto pasamos a otra vision que refirió en esta
forma.

4 En cierta ocasion de grandes consuelos de mi espiritu
vi con los ojos del alma, una noticia intelectual, de-
to de mi coraçon a, S. Augustin que me dixo: hija no
temas; dixela yo esta vision si seria imaginaria? di-
xo que no que jamas havia tenido ninguna imagi-
naria; sino siempre con los ojos del alma que no era
sino noticias e inteligencias en su interior. Pregúntala

después

47
después q. habito traya el S^{to}.: y dixo q. no lo sabia: ha-
via yo sabido de otro, q. Ella havia dicho á cierta muger
q. el S^{to}. Levaua en la mano pluma de oro; y pregunté-
la si Levaua pluma o, no, y respondió q. si y baxando mas
en particular en q. mano y de que, me dixo que en la
derecha, y que era de oro; y se afirmó que esto lo vio todo
en su interior, y en su coracon y con los ojos de la Alma.
Pregúntela mas; si sabia porq. y a que fin vino al San-
to; y respondió q. no.

9 Pasamos adelante a otra vision y dixo, que otro dia a-
via visto a su alma fuera de si delante de Dios, delante
de la S^{ma}. Trinidad, tambien es vision intelectual por
una noticia e inteligencia, y preguntada y examinada en
particular respondió luego, con terminos de imaginaria vision
diciendo q. vido la S^{ma}. Trinidad en un trono con muchos
angely que ytaua debaxo del trono, el hijo medio vestido
con traje q. se suele pintar, a la derecha del Padre, el Pa-
dre a la otra parte vestido, y el Spiritu S^{to}. en medio en for-
ma de paloma. Pregúntela entonces como havia visto su al-
ma: si vestida o, desnuda? y respondió q. desnuda pero era spi-
ritu. díxela mas si levantada o, arrodillada? y dixo que
arrodillada: luego la pregunté mas si tenia las manos ju-
ntas o, estendidas, y respondió que juntas. Repliqué yo como
pobre alma asi y desnuda delante de Dios? y esto no será
ficción o, metíva? si por ser espíritu no la visteis, como la arro-
dillais y juntais las manos y la ponéis desnuda con tanta veri-
guica delante de Dios? y respondis que asi era, y que
ella havia visto solo lo que decia ni mas ni menos.
Después dixo que en otra ocasion havia visto al Señor
tambien con el mismo modo de intelectual vision, y
fue

que la havia regalado es un abrazo que havia dado a su alma
poniendo la cruz en medio de los dos. Preguntela mas que se-
ñor era este, si el Padre, el hijo o, el Spiritu Santo? y respo-
dió que el hijo. Preguntela mas si en quarto hombre y co su hu-
manidad; o en quarto Dios solamente. y respondió yo no lo se
no me quiero embarazar. Replique puez como viste q.
há abrazado vuestra alma? tenía brazos o, no? Abrazo
dixo entóces, fue una union con que se unió con mi alma
No, dixé yo, otra cosa me parece abrazo y otra union, y mas
que vos dixistes, que la cruz estava en medio de vos y vue-
stra alma; puez así como viste cruz y viste brazos en el
y en vuestra alma o, no? y como a esto nunca me respo-
diése preguntada muchas vezes, pasé a otra pregunta
y la dixé como conocí que era el hijo el que vido, y
me respondió una vez que con la cruz, y replicando
la yo que no era esto bastante señal, porq. ella no havia
visto que llevase la cruz sino que la cruz se halló en
medio de los dos, recurrió a los efectos que havia cau-
sado en su alma, y que es esto havia conocido ser el
hijo, puez y que diferencia ay dixé yo entóces entre vnos
y otros efectos para q. se pueda por ellos conocer, que el
hijo o el Padre. no me respondió cosa a esto y así se
dio fin a esta vision.

Otro dia fue llamada otra vez la dicha muger para el
efecto de dicha muger examen y fue preguntada en esta for-
ma: vos dixistes que haviais visto a Dios puez de q. id me
y explicat que algo de lo que entendistes y como me re-
podiése alguna cosa en general de la hermosura
de Dios, yo la pregunté acerca de misterio de la S^{ma}.
Trinidad, como lo entendia quatro personas haviais

128
como y me respondió que era tres personas; pero que las
tres eran una persona; pero como dixé yo, si son tres
personas como una no más, y por muchas veces dixó
que si que tres personas y una persona. Disimulé
yo y puse a otra cosa y la dixé como entendía que
el Padre havia producido al hijo; y respondió, que
en las entrañas de Maria S^{ma}. Repliqué p^{ues}
antes de Maria no era, dixó ya se que entro en sus
entrañas en forma de Palomas; p^{ues} como es esto
dixé yo, el Padre eterno se produjo en las entrañas
de la Virgen o, se produjo allí fuera y despues entro
en ellas? quise perplexa a esta pregunta y no supo que
responder, y descubriendo yo tanta ignorancia la pregunté
despues, quien era primero Dios o la madre de Dios
halló confusa también y no supo que responder. Pre-
guntéla luego que diferencia havia de Christo en qua-
tro Dios y en quarto hombre? y de una en otra vino a
derivar que todo era una mesma cosa y un mesmo ser y
una mesma voluntad, y demostró claramete que ella
no sabia ni conocia otro ser en Christo que el que tiene
depe de las entrañas de Christo la Virgen.

7 Bajamos adelante y preguntéla, y el Padre y el hijo como
producen el Spiritu S^{co}? y habiendo inmediatamente ha-
blado de la producción del hijo y dicho ella lo que arriba,
respondió eso el Spiritu S^{co}. todo es una cosa. No re-
pliqué mas a esto, sino que me fui al sagrado misterio de
la Eucharistia y preguntéla que havia allí? Respondió
me que Dios tan alto y tan poderoso como esta en el cie-
lo. Repliqué yo que eso también estava en el pan del
resitorio? Respondió que havia diferencia, p^{ues} en que
esta

esta dixe yo, en que en la Eucharistia estava tan alto y
tan poderoso como en el Cielo dixo Mo. Botuia yo a decir
que assi mesmo estava Dios en el otro pan y en todo lu-
gar, pero yo no saque mas respuesta que la ya dicha.
Entonces la botuia a preguntar la diferencia de Xpo. en qua-
to Dios y en quanto hombre, y no lo supo ni bastaron es-
tas especies para exitarla la respuesta que dan aun
los niños de la doctrina, que saben decir a donde esta
Xpo. y en donde esta Dios, preguntela mas despues y
una criada me dixo, que alli en el Sacramento havia
despues de la consagracion pan y vino junto con el cuerpo
y sangre.

¶ Viendo tantos disparates dixe yo entoces con sentimiento y co-
mo hija se ha de creer que os haya aparecido ni hablado Dios
ni san Augustin y que os haya dexado en tanta ignorancia.
no sabe Dios lo que vos ignorais? y no lo ve tambien Au-
gustin? pues como haviendolos hablado como deis lo que
tan poco importava, no os ha enseñado lo que tanto impor-
ta a vuestra salud? Entended que vais engañada tratad
de hacer una buena confesion y mirad si haueis fingido
algo o, affectado estas cosas y confesat bien lo que en esto
hauis fecho y tomad otro camino me pareció ento-
ces que se rindió esta persona y respondió como que esti-
mava mucho el engañio y que la confesion la havia
con migo. me fui satisfecho y botuendo otra vez por
la confesion la hallé tan trocada como lo que dije: pre-
guntela blanda y suavemente. preguntela blanda y suavemente
verme que sentia de lo que la havia pasado si creya
y consita su engañio? y me respondió que ella no podia
pensar que todo aquello no fuesse Dios y que alio te

49
Ello tenia una grande certidumbre, y otras cosas a este tono. D
Dues y en que lo funday dixeyo, Padre, dixo ella en los
effectos que caujo y dexo en mi alma, muy bien dixeyo,
y aquellas ignorancias. El otro dia? yo dixo ella ytraua
turbada. El cabera y Dios lo permitio para humillarme.
me. Ahora, dixeyo, estoy pensando otra cosa y afirmado:
me mas en lo que sospechaba; y es que vos estays illu-
sa voluntariamente, y que queris estar engañada y enga-
nar, y aunque haueis fingido muchas cosas, que ni las
visteis ni oysteis, y que hauiendoss engañado el Diabolo
despues vos misma enganay a otros, y a vos. Y auiendo
representado muchas cosas para haverla temer la dexé
obstinada en su sentir, sin ninguna demonstracion de te-
mor, ni de humildad, ni de subjeccion, siendo verdad
que para este examen era el oyente y examinante em-
biado por legitimo superior, y se la puso ala persona de
parte de quien podia precepto formal de obediencia, + a todo lo que po-
para que ponderasse en ello todo lo qual ami parecer
haze mucho al caso, para sacar las consequencias en las
dudas que agora se ofrecen. Lo referido y pues todo el
caso en substancia, y entran agora las dudas siguientes

+ a todo lo que po-
mi seria preguntado

Duda primera

Si este spiritu de las visiones o revelaciones pueda ser de
piritu de Dios?

Duda segunda

Si dado q? no fuese de Dios fuese spiritu de Diabolo
o humano?

Duda tercera

Si dado que aya illusion y engaño si es material o, formal

Responde a la primera duda: que en ninguna mane-
ra

ra, parece posible sea el Dios el espíritu de dichas visiones.
 Pruebase esto primeramente porque el espíritu de Dios
 es verdadero e inclina siempre a la verdad, mas
 assi es que en todas estas visiones se halla la mentira
 y parece evidentemente mentir, la persona que las refiere
 luego no son el espíritu de Dios, la mayor es clara, y
 la menor en que esta la dificultad. se prueba de mu-
 chas maneras, primeramente porque en todas ellas se dice con
vision intelectual noticia e inteligencia. Mas assi es q.
 en ninguna dellas, y assi: luego en todas ay mentiras.
 Pruebase esta menor porque la vision intelectual es pure
 espiritual por especies puramente espirituales, o infusas
 sobrenaturalmente, o divinamente unidas y aplicadas
 en las quales visiones dice la myrica Doctora Ma. Thome
 2a. morada 6. cap. 4. nada se puede decir ni explicar
 por lo qual dixo St. Pablo. De su vision non licet homini lo-
 qui porque como no aya especie ni accion sensible es cierto q.
 ni se puede decir ni explicar cosa con imagenes Philipp. a
 Trinit. P. 2. tra. 3. art. 3. citary S. Thome aperte dicit quod
 in hac visione nihil videt. distincte et sensibiliter nec sub
 aliqua forma. luego esta claro que ninguna de las visiones
 fue pure espiritual. Ni vale decir que las de
 St. Juan en su Apocalip. se hablan se dicen y se expli-
 can, con imagenes y con todo esso las pone Gilberto Petas
 viene en su Prologo in Apoc. entre las visiones intelectuales.
 porque como doctamente explica Silva comentando a dic-
 ho Prologo fueron juntamente imaginarias e intelectuales.
 porque como explica silveira. el Angel mediante aquellas
 especies imaginarias cayava en el entendimiento de
 Apostol las noticias e inteligencias de aquellos soberanos
 misterios

+ siyanos que
 sea la vision
 de cosas corpora-
 les, y sea distin-
 ta y clara lo qual
 no es lo ordina-
 rio, y por tanto
 presto dice la
 Madre morada 6
 cap. 10. q. no se
 puede decir y
 S. Tho. 2. 2e. q.
 173. a. 2 ad 2.
 visio intellectualis
 no fit per ali-
 quas similitudines
 corporales et in-
 dividuales, fit
 tamen per ali-
 quas similitudines
 intellectuales. luego nin-
 guna de las di-
 chas visiones fue
 puramente es-
 piritual por
 en todas ay ima-
 genes y phantas-
 mas

mysterios. Con que, quedan nuestras visiones tan explicadas, por meramente imaginarias, porq^o ni aun el May vestraua en el alma y entendimiento alguna verdadera noticia e inteligencia ni alguna luz supuesto se ha experimentado la ignoracia de la primera inteligencia y noticia, que es la de la fee luego se ha de sacar en clara consecuencia que este espiritu que assi viene no es el Dios.

10. Podra alguno responder a esto que esta medida es una medida accidental, para inferir que este espiritu no sea el Dios, porq^o esto no es mas que una ignoracia de terminos y nombres en que esta persona llama vision intelectual, a la que es imaginaria, en que no parece va mucho, como no viene en la cosa y en la substancia de la vision.

11. Responde a esto que no es esta medida en manera alguna accidental para nuestro juicio porq^o la verdad y simplicidad del juicio espiritu de Dios es tanta y puras en estas materias, en que va tanto, que ni mas ni menos dice de lo que sabe de donde se dize. nos que

Joan. scimus loquimur, et que vidimus testamur. y los espiritus buenos se dice en la materia de angely, que en los secretos que les manifiesta Dios no dicen sino lo que les es manifestado, por lo qual preguntado el Sr. Nra el Angel Sant Gabriel del quomodo de la encarnacion. no le respondio mas ni explico mas, del modo sino lo que sabia. Spiritus S^o. superveniet inte y la madre Nra The riza refiriendo las cosas de su espiritu segando a cosas que no entiende, ni las sabe dar terminos no dice. esto los theologos lo sabran que yo no lo se. Todo lo qual se funda en que el espiritu bueno esta tan

avrimado

avrimado a la verdad y simplicidad que en nada se pone a
peligro. **L** meter jamas, si es manifesto el peligro; pues
quien ignora que es cuidado y manifesto peligro. **L** me-
tir. **S**amar una mujer vision intelectual, noticia e in-
teligencia sino sabe ni entiende lo que dice y mas jien-
do aducida. **L** que mirase lo que decía, como yo a q.
lo fue una y muchas veces. **S** Inmas desto ay mucho
fundamento para presumir que no fue la mentira y
el error, en los terminos sino tambien en la substan-
cia, porq. una vez auendome dicho unas destas visiones
y preguntala yo el modo me dixo que era con un modo
intelectual, que se podia decir ni explicar. Esto me acuerda
muy bien y por esto yo entonces pasé por ello, y no lo ex-
dine mas; y asi el hablar desta manera no parece igno-
rancia. **L** terminos y voces, porque yo bien vi que ella sabia
las tres maneras de visiones corporales imaginarias e in-
tellectuales, sino que como sabia que estas eran las superio-
res, y en que menos cabida tiene el Demonio coloco las suy-
as en este alto lugar porq. no se dudasse. Si fuera este epi-
vitu. **L** Dios. juzgo yo que no avia de decir ni afirmar
estas cosas que sus visiones eran todas intelectuales y
formo para yo este discurso. O esta mujer sabe lo que
dice, o no: si lo sabe, miente formalmente, y si no lo sabe
bien se expone a errar, y va contra la verdad y simplici-
dad a que inclina el espiritu. **L** Dios y contra la humil-
dad, collocando sus visiones en el mas alto lugar. por lo
qual hablando. **J**n Pablo de sus visiones. Regando a un
quomodo que no supo dixo, Sive in corpore sive extra cor-
pus necio desy scit. sive heijusmodi hominem raptum
Lo que yo se dixo Pablo es yo y yo, lo demas, el quomodo
si en el cuerpo, o fuera yo no se, sabelo Dios. Este es el

los espiritus de Dios, y que ha tenido verdaderas visiones
de Dios, esto se y esto puedo decir, lo demas que no se no lo
se; y si algun Padre se ha dicho, que era esso o, essor, o,
que la persona no entendio ni sabe jeno por aquel dicho,
quando es preguntada y examinada, o lo ha de referir, es
vivir; me parece lo debe decir assi; yo no se, lo que es
dizer que es esto o yto, y assi lo hallamos a cada passo
en el estilo, de la Sta Madre Therya de Jesus y juygo yo
que se debe hazer siempre, que se habla o se dice lo q
no se sabe, y lo contrario es contra la veracidad y sim-
plicidad.

13. Mas de que no esto se descubre en estas visiones la
materia en lo dicho sino tambien en el sujeto o, objeto de estas
visiones. y para q. se vea diguerramos por ellas En la pri-
mera vision examinada, en particular a cerca de las cir-
cunstancias particulares de el objeto, haviendo dicho del
vestido y color, y de la corona fue preguntado si havia
mas en la vision? y dixo que no; preguntada despues
en que conocia era Christo; pues no vio cruz, ni Nagay
& entonces sale con las Nagas, siendo esta una de las
principales circunstancias del objeto, y que a la pri-
mera vista y memoria ya se havia de ofrecer y decir
se se fuera verdadera. Y quien no ve y descubre la
fision, en aquella respuesta de que la casulla esta-
va tira o algo apartada para cubrir la Nagas de
lado, y decahos los pies. las cosas de Dios estan muy
bien dispuestas y ordenadas por lo qual se dixo; que
a Deo sunt ordinata, sunt y aqui falta el orden y co-
cierto, y aun la decencia de el traje Pontifical, en la
decalzes, y aunq. algunas vezes aya aparecido el
Señor verdaderamente en algunos trages quebrados, co-
mo + los vestidos

como a S. Pedro Martyr Obispo de Alexandria. veyte dize-
sa y con algunas otras quiebras o defectos, lo que pe-
dia la decencia del estado, o modo en que se representava
para declarar en ello algun particular misterio en aquella
mismo quiebra como lo declaró al mismo S. Pedro a quien
declaró, que Ario se havia parado de aquella maner-
a Arius vixit meam que est ecclesia disseravit y tábile
lo há rebelado a otros a quienes á parecido de semejante
o de otros modos deytos que dexámos pero aqui no se hab-
la nada deyto y assi se há de jugar ficcion; y aun no
del Demonio ni de la fuerza de la imaginacion porq.
ayer assi lo vviere dicho en la narracion, sino por fic-
cion voluntaria que hizo su dictamen por defender su dic-
ho de las Magas no sabiendo otro modo por donde se defe-
der.

14. Vamos agora a discurrir por la otra vision. Vi dixo,
con los ojos del alma de dentro de mi coracon con Augu-
rin, o esta persona quiere decir, que la vision era dentro
del alma; o que el Sto, y esto ultimo entendí yo de su mo-
do de hablar, pues dixo se habló el Sto en el coracon. Mas
assi y que ni lo uno ni lo otro puede ser. Luego es mérita
que la vision predicha no pueda ser en el coracon está claro
porque por el coracon se entiende la parte afectiva del alma
y en esta no está la vision segun su ser sino segun el
que en esta causa. y por esto explica Hugo Card. aquellos
Oras. cap. 2. v. 14. loquar ad cor eius id est consationes dabo
in anima ipj de donde aunque las locuciones substanciales
por razon del efecto parecen tener su principal ser en el alma
o en la potencia en donde causan su efecto, no pero las suc-
ceiyas, ni formales ni las visiones en que se ve y conoce prin-
cipalméte, porq. esto todo per^{te}manece segun su ser principal.
a la

a la parte cognoscitiva, ni puede satisfacerse a esto con decir, n.
que por corazón se entiende aquí la parte cognoscitiva de
almas más latamente en quanto comprende así lo intel-
lectivo como lo efectivo; porq. ni aun así se puede salvar
fue en el corazón la dicha vision; porq. se ve claramente
que fue imaginaria, pues vio, y explicó que en ella vio ma-
no derecha, y pluma, y color y es evidente que las visiones
imaginarias están en la imaginacion, y no en la parte in-
tellectiva; y así queda ^{probado} que esta vision no pudo ser en el
corazón.

19 Ni tampoco el Sto se puede entender fuese en su corazón
porque o esto sería por si inmediatamente o, por su especie in-
tencional; sed sic est que ni lo uno ni lo otro puede ser luego
fue motivo. Próbase esta menor porque el Sto agora
no tiene mano ni pluma, pues es solamente alma, ni ta-
poco el alma, ni el Ángel ni otra criatura por si puede
entrar ni estar en el alma, ni sus potencias; como dicen
los Theologos. esta puerta solo se abre para Dios, a quien
solo se revera el llapso en el alma y en sus potencias in-
tellectuales. como dice S. Aug. S. Thomas S. Buenave-
tura. S. Fulgencio. S. Bernardo y otros y por esto en una
vision intelectual que refiere Sta Theresa de Christo
aunque la vision era en el entendimiento, no dice la
Sta que le entendia dentro de si sino cabe y cercano
y presente así al lado derecho como dice en la morada
6.ª. y hablando de la vision intelectual en que se ven
algunos Stos dice en el mismo capitulo más abajo q.
parece los pone allí el Señor por ayuda y compañía de
las personas a quienes se conceden estas visiones de los Stos.
y si quiere decir que se vio el Sto. en el corazón real y corporeo,
menos se puede, porque fue imaginaria la vision
y el

y la vision y el Objeto, pues se vió en el lo que no tiene en realidad; y el Objeto imaginario no puede verse en el coraçon con real y verdadero, sino en el imaginario; y esto ya sería todo imaginacion y no vision intelectual como en nuestro caso se dice luego se há de tener el que la dicha persona aya visto San Augustin dentro de su coraçon con vision intelectual.

por falso

16. No contiene la tercera vision menos falsedad que las dichas, antes en ellas se descubren mas falsedades. vamos lo poco a poco discurrendo dize dicha persona que vió o entendió a su alma fuera de si y aunque la confiesa ypiritu desnuda, como dize estava, ella la vió corporea con manos y rodillas pues la vió arrodillada y juntas las manos, quien no ve la vanidad y falsedad desta vision, a que fin se havia de ver desnuda una alma actualmēte tan favorecida de Dios? si esta vision fuera para corregirla o para atemorizarla o por enseñarla allí alguna falta suya o defecto o otro misterio a que conduciyse su vergonzosa desnudez, bien; pero para regalarla y conyolarla como ella dice, no lleva camino de verdad. casi y esta vision quanto en esta parte de alma racional, la mesma que refiere Baronio in Anno Xpi. 201. de que tomo ocasion Tertuliano varon de su para apartarse de la Iglesia y dar en un error tan grande como decir que el alma racional era corporea. Uno pues una mugercilla en tiempo deste hombre tan docto, que tenia semejantes visiones y revelaciones y tuvo una entre otras en que vió al alma racional y como dice el mesmo Tertuliano lib. de anima cap. 9 la vió corporal con manos y pies y demas partes necesarias para la figura humana corporea con qualidades corporeas, y de un color transparente de ayre aunque juntamente ypiritu, y esta vision juntamente con la sentēcia de Tertuliano

53
Ieruliano está condenada y dada por falsa y erronea en la Iglesia. luego assi meymo se ha de dar por falsa esta.

17. Dira alguno que assi tambien se hovieran de dar por falsas y erroneas, las en que aparecen algunas almas y santos en formas corporeas y las en que tambien algunas vezes han aparecido algunas de las personas de la S^{ma} Trinidad que no tienen figura ni forma corporea y han aparecido con estas figuras y con todo se reciben por buenas visiones en la Iglesia y se predicam por de Dios.

18. A lo qual se responde que si estas seyodichas visiones en que los espiritus se han visto en formas y especies corporeas se vendieran por visiones intelectuales, noticias y inteligencias, todas se hovieran de reprobar por falsas y erroneas; mas como pasan, como agora pasan en la Iglesia, por corporales in corporeis formatis et asumptis o por imaginarias, no son falsas; porque esta es la diferencia de la vision sensible a la intelectual, que la sensible no ve ni toca la substancia y verdad de la cosa como es, sino segun aquel ser sensible y aparente el qual toma el entendimiento sus especies para conocer la verdad como y assi aunque siempre divide y distingue ad modum reru mas reivatum de quien se tomaron las especies intelectuales, quando se tomaron; Pero la vision intelectual pura intelectual, la noticia y pura inteligencia toca las verdades de las cosas como son en si si es verdadera y sino es noticia falsa, de donde dixo Arist. de anim. abstractiu non est inelatum. Y los metaphisicos dicen intu non potest esse falsum + intellectus non potest subesse falsum. de donde el P. B. Juan de la Cruz en la subida del monte carmelo lib. 2. cap. 29. las llama descubrimiento de verdades desnudas al entendimiento; en que da Dios a entender verdades desnudas. No solo acerca

De las cosas temporales sino tambien espiritualmente mostrandose
los claramente y manifestamente. y en el cap. antecedente
dize que acerca de las visiones substancias incorporeas como
son Angeles y almas no son muy ordinarias estas visiones
ni proprias desta vida y mucho menos la de la Iglesia
essencia divina y por consecuencia la de la Trinidad porque pre-
den una lumbre muy alta. De donde se sigue y sale
en legitima consecuencia que si uno dixere que havia
visto a la Trinidad o al alma con vision genuinamente intel-
lectual inteligencia, o noticia, y afirmara juntamente que
en ella havia visto o entendido manos, o pies, o cuerpo o al-
guna cosa corporea, sin duda alguna, se huviera de tener
por falso y erronea esta vision, y el que la tuvo, por here-
ge, si estuviera en su pertinacia, porque desta suerte co-
nociera y atribuyera su entendimiento al alma y a Tri-
nidad, lo que no permite la fe; luego se sigue a primoad-
stimulum, que fue error grande, y grandissima falsedad
el decir esta persona, que no por la imaginacion, sino por
el entendimiento, y con noticia e inteligencia, vio la al-
ma y la Trinidad de la manera sobre dicha. muchas
otras falsedades havia que poder probar y discurrir, pe-
ro pienso que bastaran las dichas, para demonstrar la
falsedad destas visiones, y assi vamos a otra razon para
probar nuestra principal conclusion, y demonstrar que
el espiritu destas visiones, no es espiritu de Dios y sea
esto por el suceso de 2. examen.

19.

El espiritu haze doctos y sabios particularmente
a las cosas necesarias para agradar y servir a Dios y
mas en los misterios de la fe. por lo qual se dice San. 6.
erunt omnes doctibiles dei y p. Gregorio cap. 54. universos
filius tuos doctos a Domino y por Jeremias cap. 32. non do-
cebit

54
Locebit. Utraque uis proximum suum et uis patrem suum, dicens
cognosce Deum, omnes enim cognoscent me a minimo usque
ad maximum et Eccl. 4. ego exauditor omnium eorum. Et
Isaye 50. audiam quasi Magistru. L donde dice Philipo a
Trinitate en su Theologia mystica. p. 3. tra. 2. dicens. i. Art. 1.
que aunque la fe se halla en todos los fieles, la fe viva
no se halla en todos sino en aquellas almas, que llegan
al grado L la intima union de Dios en las quales por me-
dio L aquellas diuinas ilustraciones que reciben, alcanza
una sabidoria grande, con la qual en todo se corrobora la
fe que mas parece que uen los sagrados mysterios. Enuy.
tra fe y que dellos tienen una sciencia experimental, que no
se de donde viene dice el meymo que algunos augu-
stinos, y aun mugeres sin estudio y humana docilidad pene-
traron y penetran el sagrado arcano L la Trinidad, y ha-
blan y dicen del mas doctamente, que los mas celebres doc-
tores, y da la razon dyto porque. sicut qui in terra conuer-
santur addiscunt terrena et uisibilia; sic qui in celo conuersantur ad-
discunt caelestia et diuina, ex hac autem superne sapientie
influentia mens illorum circa reuelata illustratur. et elevat-
ur non tantu fidei illorum habeatur in habitu sed in
continuo pene actu et tam certe credunt, ut namquam
minimam circa fidem dubium inueniat siendo puy esta
verdad como lo es, como se ha L creer que con tanta unio
con Dios como dize ha tenido esta Alma, y con tanta vi-
sion L Dios como dize ha tenido esta alma L la s^{ma}.
Trinidad y con tantos raptos, ignorarlo que aun los mys-
ticos fieles no ignoran, y no supo ^{esse} responder a lo respondi-
do los ninos L la doctrina? Para mi y tan fuerte esta
razon, que quando descubri yte defeto ya no queria yo muy
prueba L la falsedad sino que luego traté L dizen-
ganarla

Pero como no bastasse yso para conuella, hizo despues
el examen y codinando las visiones en particular
20 Este grauissimo defecto y eficazima prueba
La nuestra conclusion procurara queja defenderse era
persona con pretexto de alguna turbacion como lo in-
jurió despues diciendo que se hallaua turbada la
cabeza y muy padeciendo un trabajo de obsesion de un
ypirita malo que padece auiendo sido obseja y endemos-
niada y no estar del todo libre.

21. A esto respondo primeramente, que si yto es bastan-
te gouya para no dar credito a una ignorancia que se ve tan
claramente a los ojos, y despues se buelue otra vez a probar
delante un tercero, y fue lo mismo, como no lo há de ser pa-
ra dar tambien credito a a sus visiones, las quales ni ve-
mos ni experimentamos? Si el Demonio la supo conuulbar
para no saber responder a lo que tenia obligacion, como nose
ha de creer que la ha conuulbado para todas sus visiones,
y con la obsesion cauado todos los raptos, que en ella se
han visto. presentim estando en el mismo tiempo en que
le succedian ytos raptos y visiones tan obseja que halla-
ua por su boca el Demonio, y le tomava los sentidos, ob-
ligando el caso a hazerle exorcismos, quien há discernido
quando era el espiritu Divino o el Diabólico el que la
poseya? Por mi experiencia ha pasado en una donzella
de doce años que tuvo vnay visiones de un Santo y de
una alma y estando obseja le prometió el Sr. en la vision
que saldria el Demonio en el dia de su fiesta, y despues
exorcizado el maligno confesó, ser cauadas de todas aquel-
las visiones, y bien se vio en los Actos. Por esto el Sr. Gay-
par de nabarro en su tribunal de supersticion Ladina disp.
14. refiriendo un desengano de una muger illuya, que
tambien

huyo esta nota & deya pone alli en su narracion unas pala-
 bras, que querria las leyeren todos los que en nuestros tie-
 pos son facilmente aprobaban estas cosas en mugeres y pira-
 tadas que de estas son casi todas las que buelan por ma-
 norca en estos nuestros tiempos] dire pues alli el Cirado
 Guthor: en este caso tan desatinado cosas ay abominables
 e indignas & hombres con razon. La una creer a una
 muger que sabian y veyan que ytaua endemoniada la
 otra &. Dize con esto como se ha & dar credito a juram-
 tos y visiones y ^{noas} la ignorancia ta craya y tan culpable
 le? Mas que ni yo ni la otra persona que intervinio
 vimos ni conocimos turbacion alguna en esta ocasion en la
 dicha persona, antes en lo demas daua muy buena satisfa-
 cion; y ala fin supo muy aduertir al reuerso no lo dixesse
 y que aquello era secreto & confesion; aunque yo la dixé
 que si que lo tendríamos secreto; pero que no era confesio
 sino examen exterior, y Ma por entoes no allegó la turba-
 cion que bien pudiera, y yo viuera guardado este examen
 por otra ocasion, sino que lo allegó dos dias despues quan-
 do ya podia hauer reparado el defecto. Luego es nulla la
 superior euacion.

22 Vamos agora a otra prueba para probar nuestra princ-
 cipal conclusion, y sea El P. J. Guan & la Cruz y la tra-
 he la hystoria & la reforma del carm. tom. 2. lib. 8. cap.
 13. en donde se ponen El S. D. los señales para raystrar
 el ypiritu & Demonio aplicados a cierto ypiritu & cu-
 yo proceder fue consultado. Dize pues assi en este modo
 efecto que sea esta alma parece que ay sino defecto,
 para juzgarle verdadero ypiritu. Lo primero parece q.
 sea en el alma mucha golorina & propiedad y el y-
 piritu verdadero sea siempre gran desnudez en el
 abierto

Vida S. Juan de
 la Cruz a folio
 111. d. de Caja del
 Sr. Don Manuel
 fol. 510. in col.
 2.

seguridad
seguro
apetito. lo segundo que tiene demajada ~~seguridad~~ y poco zelo
de errar interiormente, sin el qual jamas anda el espíritu
de Dios para guardar al alma. El mal como dice el sabio,
lo tercero parece que tiene gana de persuadir que crea en
esto que tiene es bueno, lo qual no tiene el verdadero espí-
ritu, sino por el contrario gana lo que lo tengan en poco
y se lo deprecien, y el mesmo lo haze. Lo quarto y prin-
cipal que en este modo que heua no parecen efectos de
humildad los quales quando las mercedes son como ella
aquí dice verdaderas, jamas se comunican de ordinario al
alma sin devalarla y aniquilarla en abatimiento de hu-
mildad, y si este efecto la hizieran no dexara de exercir
aquí algo, aun mucho dello, porque lo primero que ocu-
re al alma para desirlo y estimarlo son los efectos de hu-
mildad que cierto son de tanta operacion que no los pue-
de disimular, que aunque no en todas las apreheçiones
de Dios acayean tan notables, pero esta que aquí llama
union jamas anda sin ellas, quoniam antequam exaltetur
anima humiliabitur, et bonum mihi quia humiliasti me.
Lo quinto que el estilo y lenguaje que aquí heua, no pa-
rece del espíritu que ella significa, porq. el mesmo espíritu
en su estilo más sencillo y sin afecçiones ni incavencimien-
tos como este heua, y todo esto que dice, dixo ella a Dios y
Dios a ella parece disparata. Lo que yo dixera es que no
se manden y dexen exercir nada desto, ni se demue-
tra el conseyor o inselo de buena gana, sino es para desesti-
marlo y devalarlo y pruebanla en el exercicio de ^{los} virtudes
a jecay mayormente, en el desprecio, humildad y obedien-
cia. hasta aquí el Sr. Padre palabra por palabra va-
mos agora ajustado este vestido á nuestro caso que pienso
que la viene tan bien enajado que muy poco o nada
ajustado se

se abra a quitar. La propiedad se ve y descubre clarame-
te en nuestro caso, porque se yo muy bien que otros ya a-
ty de este examen la han querido desengañar y despa-
jerla sus visiones, y jamas a podido alcanzar nada
y yo he experimentado que quando entré con la juya y
hize como quien lo recibia sin contradiccion venia muy
voluntario pero assi como la dexé mi Señor, sabe su supe-
rior la contradiccion que huvo en bolver ami y assi per-
suadiendola para su bien que fuese a otro hasta aqui
no há hauido remedio porque puede haver indicios
que sabien seria el mismo sentir que yo. y concedien-
dola en diversos tiempos diversos confesores, luego que
alguno la ha contradicho jamas ha buuelto a el de su
gana, y a uno, que segun esta misma me ha dicho no há
reparado ninguna de sus cosas se experimentava quan-
do buena gana há ido siempre a el. Pues que maye-
vidente es lo que a la propiedad? debet Pater spiritualis,
dize Buceo tom. 1. sui Panarij v. illusiones n. 3. in fine. etc.
No menos se descubre lo segundo de la demasiada seguri-
dad. y poro afecho de errar, pues haviendo reprobado ta-
to, su espíritu yo la hallé muy quieta y sossegada en
sus visiones maravillosas, Dirame que la auran otros au-
gurado, y que el mismo espíritu bueno le da certidumbre
y seguridad. digo a esto que nada de lo dicho há de qui-
tar el temor y afecho. No tendra esta persona maye cer-
tidumbre de sus visiones que Sta. Theresia, a quien tam-
poco no faltó, quien la asegurasse en el mismo tiempo
que otros la imedretauau, y con todo, a cada passola
hallamos tan llena de temor y afecho de errar y seren-
ganada que huvo menester la asegurasse el mismo
Señor diciendola yo soy no temas y con toda esta seguri-
dad

Videat. ad lon-
gué citatus Buceo
fol. 285. in fine.

no se casava de buscar y consultar hombres doctos y experime-
tados que la viesen y probasen. Lo tercero tambien se des-
cubre en las defensas lo que defiende sus evidentes defe-
tos y en lo estar bien con quien se lo aprueba y no bot-
ver mas a quien, no lo hallava bien. Lo quarto paraq.
se aplique a nuestro caso todo interamete, no falta jino
mudar aquella palabra geruir en deix, porq. como
todo este examen ha sido in vore, en dia ninguno se
ha salido de la boca falta alguna suya, ni defecto en par-
ticular, todo son favores y uniones de Dios, y defender-
se con escusa de ^{pub}ligion, del defecto de su ignorancia y
aun advertir a la tercera persona que intervino el q.
no lo dixese. miran que penal de humildad. Lo mejor
gana dize en su vida Sta. Theresa quando la escrivia
dixera yo aqui y publicara mis culpas que no esto
que me mandaron exercir de Verdad es que en muy
no caso no faltó en decir muchas vezes en general
que era una nada vna miserable &c. que llama un
erudito varon humildad de garavato que no es sino
para sacar mas yrma de las personas que nos oyen,
pero el estimar y aceptar en realidad el abatimien-
to y el querer ser tenido por despectosa ignorate y ma-
la, puede ser, mas yo no la descubri. antes tengo mu-
chas noticias de que ella mesma procurava y sollicitava
de que una cosa suya que se tuvo por milagrosa, se dixese
y publicasen, y con esos milaguitos, y visiones ha sa-
bido fascinar de tal manera a los que la han escuchado
de un baxo y pobre estado en que estava, a subido a uno
que sin esta rumorosa santidad casi se era imposible
lo que sabien haze dudosa su humildad. Acerca de lo que
lo queremos lo del ignorante y mala, y puedo ser mas
este

, turbacion

57
de esto y lenguaje porque en nuestro caso poco o ninguno
conoci mas que quatro terminos. La vision intelectual, noticia
e inteligencia, union, suavidad, inflamacion, que ponía á ca-
da cosa e á cada vision, pero en lo demás que dice el
Santo. De aquel espíritu, que todo parecia disparate
acordamos sobre lo dicho y veremos quan bien
se puede decir; y assi pienso seria bien concluir con
lo que concluye el Santo y que ya que ella no lo es-
cribió porque no sabe escribir, nadie tampoco lo escri-
viere, y que cesasen estas cronicas que ciertos coronis-
tas me han dicho que hazen y que se executase lo de
mas que arriba dice el Santo.

23. Pruebase agora nuestra conclusion diciendo por las reg-
las que asegnan los doctores assi mysticos como ecclesiasti-
cos, para discernir entre las visiones y revelaciones verdade-
ras y falsas. La primera se toma ex parte persone sobre
lo qual dice Arago en sus desiciones morales. De gratia eccle-
siastico tract. 3. q. 23. §. ii. n. 30. ni fallor: si fuerit persona
arraptiva suspecta est y Bertrino in Virginiae Sac. Inquisitio-
nis Probate nisi talis revelationes habens sit arraptivus
franticus &c. et in fine concludit: hos reprobate in visionu
et revelationum enarratione. A la qual regla se puede
reducir lo que dice Caet. 22. q. 173. art. 3. hablando de
los raptos que van con estas visiones: si talis alienatio a
sensibus est cum aliqua inordinatione nature, et multo
minus cum deordinatione honestatis no es de Dios.
porq. dice sic non fit in Prophetis. sed sic est qd ita se
nt. in nostro caso luego no se aplica las buenas reglas
y assi no es de Dios. Pruebase la menor. porque como
hemos dicho esta persona segun la comun opinion y
tenida por arraptiva, y en el mesmo tiempo de su rap.

+ Prosa Virginea

vaptos y visiones la exorçavan; y no há mucho tiempo, que quando iba a la comunión y a algunos exercicios de oración otras havia unos movimientos seu cuerpo tan extraordinarios, juicios ^{de sonetos y aprobos calidos} que parecia que conducian a desordenidad, que no puede imaginarse sean de otro que del Demonio y esto, aun estando el sacerdote para dar la comunión a ella ya toda una comunidad que de ver estas cosas estava con el calor que Dios sabe. Luego no se han de probar y juzgar por Dios, ni los vaptos y visiones de la tal persona.

2. La segunda regla tambien se há de tomar ex parte persone en la manera que se ha, acerca de la narracion. De donde dice el mesmo Oraculo loco ubi supra n. 32. in persona recipiente visionem seu revelatione debet attendi, si in responjy sit varia et sibi inconstans, mendax aut confusa. Tunc enim ex huiusmodi significatione colligitur talem questionem non esse divinam eo quod Deus neque mendacij neque divinationis est Autor neque suis revelationibus confusionem aut obscuritatem generat in mente prophete, imo potius Da. 18. Unde Regius V. 2. Reg. 13. michi loquutus est fortis Israel etc. sicut lux aurore oriente sole mane absque nubibus rutilat. conciderunt esta regla de el num. primero y segundo de nuevo exame y se vera la variedad e inconstancia de la persona y de el num. 10. hasta el 18. se vera la mendax y confusion.

3. La tercera tambien se toma ex parte persone de la manera in deijione de revelationibus ubi sic tenet: Veris enim cognoscendis revelationibus plura signa observantur: in persona cuius facta revelatio notanda fidem, humilitatem, vitam, modestiam, studia, paupertatem

tem, & diuinas, etatem, sexu, corporis constitutione, et valetudi-
nem, et vnu in spiritali exercitatione veterana persona
an vero nobilitate factum est. Acerca de la qual regla ay
mucho que considerar para aprobar, pero como no sea este
mi intento, ni he podido inquirir tanto de la persona, por
la merte tomar lo q me haze al caso, que son las mismas
palabras que son vnu in exercitatione spiritali vetera-
na persona an vero nobilitate. Acerca de lo qual me acuer- + nobilitate
da auer sido en el exame de reuelaciones el P. Plany-
jino me engano, de un novicio de cierta Religion que
se fue a su Maestro, o Superior con no se que visiones,
y le pronostico el assi tan temprano tenery visiones? pres-
to saldrey de la Religion; y sucedio assi. conque repro-
bo el dixerlo Maestro, aquellas visiones, por el poco tie-
po que hauia que la persona se exercitaua en el ser-
uicio de Dios, y confirmo el successo su sentencia; sed
ya est que nuestro caso era tambien la persona novicia
y aun tambien lo es en el seruicio de Dios luego etc.

4. La quarta regla se toma ex parte finis. Nam si ordi-
nat. dicitur Arajo ad vanam gloriam & humana esti-
mationem capevandam, & ad fauorem Principu con-
ciliandum, et eorum gratiam habendam, & ad tempo-
rales questus faciendos, certu est non esse a Deo, sed a
proprio spiritu prophetarum, & a Diabolico, se in Angelu
sueu transferere. De donde dice Larrea loo ut supra
hablando en el caso de su consulta, et inde maior suspi-
cio, et nebula his visionibus debet potest quia hic homo a de-
ligiosis viris consultoribus et confessoris vniuersis indulgenti pietati-
ty cultu veneratus plausus, et laudatus inueniatur. sea sic
est que todo lo dicho en esta regla con gran fundamento se
puede sospechar en nuestro caso luego etc. Pruebas esta
menor

menor a priori porque esta persona era pobre y estaba en
un estado bajo y humilde y se por tercera persona que
en el se hallava conyada e impaciente, en tanto que un
dia dixo oyendolo esta persona; esto es una gatera y po-
co despues tuvo poco mana, lo que intentassen otras per-
sonas el sacarla del trabajo y subirla a otro estado, a
propellando leyes y fueros por lo qual se hizo menester
la humana estimacion y la gracia y favor del Principe
ecclesiastico a quien se puede presumir muy bien llega-
ron todas estas visiones porque el iba en persona a ver-
la y hizo por la fama de su virtud y santidad lo que
sin este rumor de ninguna suerte hiziera, y haciendo
de ir a vella cierto dia auendole sucedido a esta perso-
na una cosa que se tiene por milagrosa ella mesma so-
licitava a una persona, que yo se, lo dixese al Obispo
quando llegara. Ya posteriori se prueba, porque con las
dichas visiones, ni yo ni otras muchas personas halla-
mos haver echo otra grageria, que llamamos diciendo
de la rumorosa estimacion, de la gracia y favor de los
superiores, y de las personas, que en haciendo menes-
ter algo se acuden y han acudido, quien mas presto
ha podido, en la salud y enfermedad, teniendo por di-
choa la que la podia ayutar con trabajo, con ropa, con co-
mida, y con quanto havia menester, guardado muy
bien despues las sanas, curdillas y cosas, de que se ha-
via ella alguna vez servido; y en las muestras de la
virtud, me han dicho muchas vezes que la tratan ordi-
nariamente y la tienen y han tenido arto buena aficio,
que la hallavan muy mejor, quando conosci, que aun no
havia venido todo esto, que agora; y que se oida aunque
parece, y muy ordinaria, y comun; y yo en lo que he exa-
minado

+ comeco

minado. E su oracion no he descubierta ningun progre-
so antes haze poca y muy ordinaria, y esta a mi juicio
si ella ha sido fiel, en el exámen no sale. E meditacion
 luego bien podemos decir que todas aquellas visiones nose
no se han ordenado ni han tenido otro fin que el sobu-
dicho, et consequenter no punt a Deo sed a proprio Spiritu
sui etc.

9 Otra regla trae el sobredicho Author en que peccá tam-
bien estas visiones que es ex parte rei reuelate. E la qual
dize quando res reuelata continet aliquam falsitatem certu
et non esse a Deo. lo qual por esta ya discurrido se o pa-
sando a la ultima.

8 La ultima que haze sabien a nuestro caso, es la que toma el
jurado Autor ex circumstanciis nimirum quando persona cui
fit reuelatio allegat solucionem aut obijecionem et confute eam
profert nam tunc non est habenda pro divina. Summa

Divina in materia tam graui no presumitur in iure ex
cap. cum illis. E sententia excommunicationis. Summa
reuelationes et visiones diuine, maxime pure intellectua-
les sunt valde clare et manifeste ut docet D. T. 2. q. 173.

a. 2. et q. 174. a. 1. sed sic est que E exámen. Esta per-
sona consta E la solucion en el n. primero in fine, y en
el principio E segundo. y la ignorancia en el n. 4. en do-
de dize ignorar si era el que vio el hijo humanado, o no?
y se le vio braco, o no? siendo verdad que dixo lo vio
todo con vision intellectual. luego no se han E apro-
bar estas visiones que falta por tantos cabos. Porque jia

E las en que no se descubren estas faltas dize Martin E Disquisitione
xio ex Gersono: monendum consultorem et Confessorem 4. cap. 2. q.
ne plaudat reuelationibus, sed inceptet, obijctat, et spernet. 3. 14. 2.
et confirmat sacra test. sacre scrip. Gen. 37. vers. 20.
ubi

Abi el somnio Joseph loquens textus dicit: quod cum Pa-
tri suo et fratribus retulisset, incognavit Pater suus quā-
to magis in nostro caso en que se descubren tantas no-
tas de illusion.

24. Quanto a la segunda duda de si este espíritu es
Diabólico o humano, no es fácil de discernir como la
pasada mas yo diré que de todo ay en la vida
menos cosas y que de todo este mal se puede decir
lo que se dice en el Evangelio de aquella mala si-
na que se halló en aquel caso de El Señor inimicus
homo hoc fecit. No me parece a mi que todo lo di-
cho sea el enemigo porque tendría ^{mas vara} y avaricia por-
que es muy astuto el Diabolo o Demonio, y sabe muy
bien donde la pildora: sino que ay aqui tambien sea
el hombre fingiendo la persona lo que el Demonio no
se ha experimentado ni echo ver. Esto lo pruebo a priori por-
que me cuenta por testigos fide dignos, que la dicha perso-
na que entró un dia una Ave en cierto lugar donde
ella con otras personas estava, hizo ella una gran mu-
daza como quien estava transportada y voya algo del
Cielo, y preguntada que era aquello, dixo que aquella
ave era S. Augustin siendo verdad que la ave todas
la veyan y me han dicho algunas de las personas que
la vieron que no las pareció mas que ave natural
como las otras, pues quien fingió esta vez como se sospe-
cha y da indicio el no haver manifestado esta vez
entre las otras, que nos ha manifestado, bien pudo fingir
bien en otra vez o occasion, y da suficiente fundame-
to de sospechar su fision en cosas tan sin concierto como
las de sobre dichas de su boca; y assi aunque aya mucho
de maligno espíritu que según dice la tenida, parece
sin

sin duda haver fabien mucho D. ficcion alguna huma-
na, ut cõsiderati patebit.

60

Lo dicho se puede probar à posteriori, cõ lo que dice
la Sta. Madre en las 8 moradas cap. 9. que si es Demo-
nio, hablando del espíritu de las visiones, presto darã señal
y se cogeran en mil medidas. y el S. Philippo de la Trini-
dad en su mystica Theologia y. 2. tract. 3. a. 2. dice hab-
lando de las visiones, si fuerint à Deo præter alia signa vi-
debit confessarij animam humilem virtutibz amabilem
in verbis sinceram, ac in revelationibus veracem, si fue-
rint à Demone videbit e contrario, eandem animam
superbam, potius virtutibz umbram, quam verum eius
exercitiũ sequentem, et in suis relationibus mendacem
si fuerint ab imaginatione propria ficta, videbit, ani-
mam vanam, curiosam, nec in virtute fundata acin-
ditis suis instantem. Aplique se aora à este discurso lo
que se ha dicho porido, y dicho en el superior, y uenage
cuanta probabilidad tiene la conseqüencia de nuestra con-
clusion.

Queda aora solamente la tercera duda para lo qual
se ha de suponer, que illusion formal no aüade sobre
la material sino lo voluntario y peccaminoso, y asi a quel-
la misma illusion que no siendo conocida por falsa se
recibe en el alma y la hace materialmente illusa pas-
siva, seria formal y activa, si conociendola el alma la
quisiese y la aceptase o, no procurase jaudir se della
o despreciar la quisiese dar credito y tenerla por D. bica,
haviendola dado bastantes noticias para desengañar-
se y tambien si acciyada del peligro de su engano no
quisiese buscar ni aceptar los medios de su desenga-
ño, porque todo esto arguye voluntat en la illusion

id, si est que en nuestro caso tenemos muy probables indicios de que no quiere desengañarse ya ni dexar de pensar que no sea de Dios haciendole dado suficientes indicios de lo contrario ni quiere ir a quien la contradice: luego da indicios de que al menos aora es activa, o formal, o voluntaria su ilusion.

Adidamenta

Cajon ad discernendum veras a falsis revelationibus adducit illud Jacobi 3. v. 17. que autem desuper est sapientia premium quidem p[ro]dica est: diuina pacifica, modesta, mansibilis bonis concilians, plena misericordia, et fructibus bonis, non iudicans sine simulatione.

Cajon en su breue institucion para el examen de espiritu en el cap 6. in fine dice para condenar una revelation por ilusion material, es necesario que lo revelado sit contra fidem, contra doctrinam ecclesie, contra rationem naturalem, contra bonos mores. pero para no aprobarla basta qualquier duda, que sienta en si mesmo el Confessor o ya por ser por materia poco necesaria o ya porq[ue] algunas cosas, y bien que esperen el efecto para acreditarse etc.

mystica Theologia. utriusq[ue] Theologie, scilicet, et mystice Principij. A. P. S. P. Sr. Thoma à Vallegovernerra Magistro ordinis Predicatorum videtur studium la caxellaria in via Bibliop[ol]i. ano 1662.

Valgovernerra en su Theologia mystica q. 3. De via illuminationis. dicit q. a. q. n. 12. ita tenet multa signa ponitur ad discernendum veros prophetas a pseudopropheta. primu ponitur a Paulo 1. corint. 12. pseudoprophete dicebantur et deinde non eos adducebat tamquam captivos et ligatos: veri prophetabant, ut dicebat, et prudenter et liberi, et dicendo autem et facendorum erant. Qui non vim necessitate detinebant.

sed potestate in honore habebat. et ideo dicit *D. T. 2.2. q. 174. a. 3. ad 4.* Spiritus prophetarum dicuntur subjecti prophetae quantum ad prophetiam enunciationem sicut etiam ad iudicium & acceptum.

2. Secundum signum inveniat a *D. Paulo* et ponit a *Chrysostomo*, cum videris quiescam nomine *Iesu* appellate, anathematizatem vatem non esse tibi persuadeas at contra cum in nomine *Iesu* omnia loquentem spirituales se intellige.

3. Tertium signum ponit *D. T. 2.2. q. 172. a. 6. ad 2um.* Verus propheta semper inspiratur a Spiritu Sancto veritatis in quo nihil est falsitatis, et ideo nunquam dicit falsum; propheta autem falsitatis, non semper inspiratur a Spiritu falsitatis, sed quandoque etiam inspiratur a Spiritu veritatis, ipse enim spiritus falsitatis quandoque enunciat vera, quandoque falsa.

4. Quartum signum ponitur *Deuteronom. 18.* Illiusque meminit *D. T. 2.2. q. 172. a. 9. ad 3um.* si tacita cogitatione responderis quomodo possum intelligere verbum quod *Deus* non est loquutus? hoc habebis signum quod in nomine *Dei* propheta ille predixerit et non venerit hoc *Deus* non est loquutus sed per tumorem animi sui propheta conficit et ideo non timebit eum.

5. Quintum signum ut propheta veri habebant legitimam missionem falsi seipsos introducunt ut haec regula ex *Sermonia 27.* non mittesum prophetas et ipsi curabant. Et quando legitime missi ordinaria vocatione a *Christo* *Dno* instituta ad audient ut populum ad virtutes et bona opera excitent, et eorum utilitati serviant, in propriis commoditatibus, juxta illud *Ezechiel. 22.* conjuratio prophetarum in medio eius sicut leo rugiens vapientem praedam animas devoraverunt, opes et pretium acceperunt.

Idem Valgoverra a. 6. n. 2. examinandum est an talis per-
sona sit ornata virtutibus Theologicis, fide, spe et charitate
et hec sint conjuncte cum alijs virtutibus Christianis pre-
sertim humilitate 2. an sit secularis, 3. religiosa 3. a
sit vero in secula perfectionis, an inibi veteranus et provec-
tus. 4. an vita gratius istis donis concordet praesertim
in mortificationibus amplectendis et persecutionibus sustine-
ndis et an hec praesentent dona 5. subiecte fuerint. 6. an
huiusmodi dona cupiantur postulerent affectuenter habi-
ta publicenter. 6. an hec divina patient, ut asserit, fue-
rit alia illius. et inferior n. 3. ex parte corporis possit cau-
sari huiusmodi visa ex complexione feminea, quia ut dicit
sapientissimus S. Joannes Nider in suo praecipuo, femi-
na ex sua natura, cum sit molli flexibilitatem habet
complexionis et facile per multas phantasias eius imagi-
natio sigillari et ut docet Coet. 1. 2. q. 17. ut sicam cau-
sam huiusmodi revelationum agnoscere an sit natura-
lis 7. supernaturalis, an que demonis 8. divinitus an ve-
ro ex causa naturalis dispositionis, corporis phantasia etc.
cum hec [ait] apperere videbis quod plerumque accidentia
personis patientibus extrajam et huiusmodi [dicit] revelatio-
nis viam et visionis] causant. etiam ex sua imaginativa
originaliter, quavis forte consuetudo mutata sit in natu-
ram, ut in viris postmodum afficiat. Cuius signum est quod
si diuinus ad oppositos mentis actus sese toto conatu trans-
ferunt ab huiusmodi accidentibus dixerunt. Et ex pe-
riencia digna fide didici: quo remedio posim uti debet
Confessarij et animarum directoris cum ex parte animae
nempe ex passionibus quibus efficitur letitiae, tristitia,
odis, amoris, alterari possit imaginatio, et ista for-
mari in phantasia, multumque frequentius ex hac causa
visiones magis pati contingit: cum enim sint tenere com-
plexionis

complexionibus passionibus maxime praesertim amatorum subi-
ciunt. 62

S. Bernard. De uilitate uerborum Dei serm. 24 lo-
quendo de interiori scientia ait. Sane demum a Deo no-
uari oportet, si pacifica sit, si Praelati tui atque spiritualium
approbat. indicio quoniam non faciet Deus uerbum quod in
reuelauerit seruus suus.

Circa Stimulum quod in Magistro Vallgornerra legi et
hic scripsi addo quod antequam legissem, plures exper-
tus sum quae docuit, et remedio ab eodem tradito, multas
feminas et etiam aliquos viros curari a similibus
passionibus in quibus non tota seueritate agebam
quia etsi mihi facta illa, et gesta in uidebantur a bono
spiritu, non tamen legeram in Authore aliquo eam
intelligentia et experientia me docebat, unde valde
letatus sum quando in dicto Magistro Vallgornerra
inueni quod querebam

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Est casus.

63

En ocasion de pleito q. se havia entre el Obispo de Mallorca y su Cabildo, en los principios de Gobierno de dicho Prelado rogado por el una muger Religiosa, una y muchas vezes, con grande instacia; dize, le dixo Dios, una y otra vez: induratus est cor Pharaonis. Boluendo con may instacia a rogar por el le dixo y rebelo a Dios. Le dize segun dize q. no le rogasse may por el dicho Prelado y desde luego; y desde luego hizo en Ma una revelacion tal eficacia, q. hasta agora jamas a podido rogar en particular. ^{gora} Cudize agora si tales revelaciones se han de tener por buenas y divinas, o por malas y diabolicas o fantasticas

(hablase del tiempo en que esto se referia para examinarlo)

resolucion

No parece posible ni se ha de juzgar, segun las reglas de la theologia mytica y moral; q. las dichas revelaciones atentas y consideradas todas sus circunstancias sea buenas, y de divino espíritu.

Pruebase esta resolucion. Primeramente porq. aquella revelacion q. no se conforma con las reglas q. pone la escritura, los Santos y los Doctores de la Iglesia, no es posible, ni se ha de juzgar q. sea de Dios. May aqui es, q. ninguna de las syodichas observa ni se conforma, con las dichas reglas luego todas se han de desechar. Pruebase la menor.

Una de las reglas q. trahen los Doctores es q. tenga buen fin la revelacion. Nam si est divina, dize Anselmo de Sta. ru eclesiast. tract. 3. q. 23. § 11. semper ad aliquem finem bonum ordinatur, puta ad instructionem recipientis, aut ad morum directionem, vel pro aliqua pia utilitate, aut necessitate

y se puede con firmar esta regla con la D. San Diego
en su canonica cap. 3. v. 11. q. autem de iursum est,
sapientia, primū quidem iudica est, deinde pacifica,
modesta, suavis, boni consentiens, plena misericor-
dia et fructibus boni, non iudicas sine simulatione.
sed sic est q. en ninguna D. las supodichas revelaciones,
se descubre algun buen fin D. los nombrados: luego.
Pruebase la dicha menor, porq. la persona, D. la dicha
revelacion no tuvo mas instruccion q. tener por endure-
cido y obstinado su D. estado, y el no rogar mas por el
quando se juya mas lo avia menester; ni se siguió mas
direccion D. costibry, que el publicar, esto, que auq. fue-
ra verdad se havia D. callar, ni tuvo may remedio la
necedad, q. quedar el negocio au en peor estado, D. q. any luego.

Explicase may esta razon. Porq. si Dios reve-
lo á Moyses la induracion y obstinacion D. Pharaon
Exodi fue para instruir el profeta en lo q. havia D.
hazer para sacar el pueblo D. Israel. Si á Samuel
le manifesto la final impenitencia, y la reprobacion
y abjeccion D. Saul D. su gracia y D. su Reyno fue pa-
ra instruirle, en la provision y eleccion D. otro q. avia
D. unger, como consta D. cap. 16. D. dicho profeta, citado
á S. Crisostomo homil. 14. in epist. ad Rom. q. fue esto
una cominacion, para aterrar el Pueblo y sacarle D.
la publica idolatria, y gravissimos pecados en q. esta-
va obstinado. notat 19. Crisostomus dicit de lapide hoc
dici cominatorie ad terrendū populum q. d. nolite
O seremia fatigari frustra orado, pro populo orado; tam
impio, quia non exaudiam te, nisi scitcet tu precibus
uis hanc meam iram viceris et mitigaris, uti fecit
in simili casu Moyses Exodi 32. v. 10. et 11. Quis ergo
hic absolute non utebat imo utebat seremiam cesare

+ D. lib. 1. D. los
Reyes, si a jere-
mias le dixo
Dios no rogasse
por su pueblo
noli orare pro
populo hoc
cap. 7. v. 16. et
cap. 11. v. 14 no-
ta Alapide sobre
el cap. 11.

64

oracione, pro populo, quod sciens Jeremias perrexit orare pro
eo. y consta esto ultimo del texto porq. auendose lo dicho
del Señor el cap. 7. se le buelue á decir en el 11. y en el 14. ya
buelue jeremias a orar por el pueblo con una muy prolixa
oracion; y auq. no fuera conminatoria esta prophesia,
como parece sieme el. Seronimo y otros, fue para instruir
le como á propheta y predicador de aquel pueblo de
estado en que estaua, que le incubia, por saber como auia
de proceder y sabien para darle como a la amigora
de q. queria obrar, y q. no se descorriese, quando uia
q. no conseguia lo que pedia con su oracion. propheti
ne oret pro eis, in quos iam e. consumata sententia
ne uideat oratio eius infirma, et merito n. epaudita. sed
sic est q. ninguno de estos fines y motivos, se halla en el
puyete caso. luego etc. Pruebaje esta menor, porq. si al
guno de los dichos fines se pudiera obrar en nuestro
reuelacione, no fuera sino el ultimo. ne uideat infirma
oratio huius personę etc. porq. Los demas ya se ve no se
para nuestro caso, pueq. no le inuibe ala persona, ni se di-
xo Dios, q. se lo dixese el Prelado q. es una de las señas, q.
dio Dios por jeremias en el cap. 23. Los falsos prophetas
no mirabant prophetas et ipsi curuebant, se ponent di
Dios en lo que ni les toca, ni yo les pongo. De donde di-
ze el Maestro Valgornera en su thesoro mystica. q. 3.
dissut. 9. a. n. 12. quintu signu: ut prophete veri habeat
legitimã missionē. Salsi seipsos introducantur. May asi es
q. ni aun el ultimo fin y motivo se puede aynalar en
nuestro caso luego etc. Pruebaje esta menor: porq. auq.
siempre aya sido n. amozosissimo Dios, muy amigo de
sus amigos. y les aya abierto muchas vezes su pecho
comunicadoles sus designios, secretos y dextos con gran
dijima

divina liberalidad, como prueban bien aquellas pala-
bras El cap. 18. El Genes. en donde dixo Dios. Num pote-
ro celare Abraham que gesturum sum. con todo esto siem-
pre en las tales revelaciones, & secretos, á guardados lo
que el mismo con tanta diligencia, nos manda guardar
que es la fama y el buen nombre & nuestros proximos
y muy & los superiores y eclesiasticos, o sacerdotes, & tal
manera q. jamás se halla en la sagrada escriptura la
pena y la cominacion El castigo El sacerdote, ni & nin-
gun otro hombre, q. no sea publica y patente la culpa,
como se ve en los & arriba, y los & may se puede ver.
Porq. se el Sr. Dueño absoluto & nuestras famas, y las
puede quitar quando les pareciere, & su poder absoluto,
may no es esse su modo ordinario & obrar, y assi se di-
ze por S. Lucas en el cap. 16. & su Evangelio, q. para
quitar su mayor domnia a aquel su vilico ó mayordomo,
aguardó q. fuese difamado. sed sic. q. en nuestras
revelaciones, se difama y se detrahe un proximo ecle-
siastico sacerdote, y prelado & quien por mucho q.
há trabajado, la malicia, no há podido hallar sino
justicia & rigora y rigor en querer hazer observar
los canones y reglas eclesiasticas luego &.

Corroborese esto y pruebese may nuestra resolucion
una & las otras reglas, para conocer las revelaciones
si son buenas ó & Dios, dice Trauio loco citato numitur
ab effectu revelationis, nam si ex illa sequatur infam
mia proximi nequit esse à Deo, qui neminem infam
mat. quomodo enim ait Infamia sua revelatione
incurret, qui legem posuit hominibus habedi curam
& bono nomine, et corrigedi fratres & delictis oculis
secreta monitione atequam ad Iudicem siue prelatu

deferatur

+ aug. es

65
deservir? Quare si ex tali revelatione aut apparitione
sequatur infamia proximi, aut superstitis, aut iam vi-
ta funeri, indicium est manifestum illam potius Diaboli-
cam quam Divinam esse. Unde quoniam Demoni, utpote
Legibus et cociliis divinis adversatis, proprium est suis visio-
nibus aut apparitionibus homines infamare, maxime
defunctos, dicendo aut illos esse damnatos, aut in Purga-
torio detineri. Iuxta hoc bene et ratio mirari et sur-
diorum numero indigere. Cui propterea visioni audient
non debet fidem adhibere esse. Et estan recibida esta re-
gla, q. en el Sto Tribunal de la Inquisicion se desechan
por sospechosas, y Diabolicas todas estas visiones, o reve-
laciones de las almas en Purgatorio. luego mas presto se
han de desechan, y condenar por Diabolicas, las q. nue-
san, o dicen la condenacion, de un Obispo, o prelado, o
quien no se sabe infamia alguna de pecado mortal, co-
mo dicen y revelan las de nuestro caso; porq. la sedu-
racion y obstinacion, y el prohibir Dios con eficacia y
aservion el rogar y plegar por alguno y una de las mas
evidentes notas de su reprobacion y codennacion, o exclu-
sion de la gloria y Reyno de Dios, y no ay duda, que que-
a dado credito a semejantes visiones se tiene por reprobos y
echado de la mano de Dios como yo he oido de muy oidos.
Pues como es posible es que proceda de Dios el efecto de
tanta infamia. Va san textos desto mi sentir, que el de-
zirlo lo tengo por sacrilegio, y atribuir a Dios el mal
de culpa y hazerlo Author de ella en su manera

Podra alguno replicar a esto, q. si fuera verdad
deva esta razon, y con esta regla se vivieran de medir
todas las revelaciones, se abrian de codennar todas
muchas q. la iglesia estan recibidas, y se predicar

por verdaderas, en las quales á reuelado Dios la con-
dennacion de algunos, y el Purgatorio de otros q̄ en el
mundo tenían el buen nombre, y no estauan infama-
dos de malos y pecadores, y con todo eso no se condena,
sino q̄ pasan y se predicã por Divinas, no obstante,
q̄ no concuerdan con la dicha regla. luego tambien
se podrá tener por Dios las de nuestro caso, no obsta
te la dicha regla etc.

Responde a esto, q̄ no ay ninguna duda, q̄ Dios
no esta atado, ni sujeto o dependiente de las leyes, y reglas
ni de la naturaleza, ni de la gracia, ni de la moralidad;
y assi obrado como supremo señor y de supoder absoluto,
puede todo lo q̄ no implica contradiccion y no arguye en
el alguna imperfeccion; y esto siempre q̄ lo aga no sera
in contra estas reglas y leyes, o destruyelas, sino obrar so-
bre ellas, o dispensar en ellas, en tales casos para mas
altos fines, y assi puede mandar y reuelar, aun Padre
q̄ mate a su hijo, como lo rebelo a Abraham Genes.
o otro q̄ quite la vida a su proximo como a mandado
y reuelado en muchos casos, a otro q̄ tome la habido
da q̄ no era suya, como lo dixo y reuelo á Moyses
y a los hijos de Israel exodi 12. a otro q̄ tenga acto car-
nal con una mujer dándole señoria sobre su cuerpo;
como dize Sto. Thomas, Caet. y casi todos los Thomistas
lo hizo con Ofey, q̄ segun sentir destes Autores fue li-
citamente copula carnal e hijos de Gomer. sin matu-
monio; y tambien otras cosas q̄ parecen contrarias a la
honestidad y buenas costumbres, o alguna virtud, como
quando mando a Traisayvaron noble y onrado, q̄ se fuese
desnudo por la ciudad de Siryalen en medio de la luz
el dia como se dize en el cap. 20. de sey prophecias; ya
Rechiel

655
Ezechiel, q. comiense el ystierol El buey, como cuenta Lu
cap. 4. y segun esto como supremo Dueño y Señor, tambie
puede descubrir y revelar el pecado secreto, la obstinacio
y reprobacion, Lo otro q. no era temido, ni daua indicios
tal; y assi lo á echo como Dueño absoluto, algunas vezes para
su otras fines y justos juicios ~~Lo~~ pero esto no há sido
ni es el su poder ordinario, ni podemos concedir, q. lo aga
ordinariamente Dios assi: porque esto ya no sería dispen
sar en las leyes y obrar sobre ellas, sino destruirlas e in
tra ellas. lo qual no se puede decir, porq. como estas leyes
sábien sean de Dios, Dios sería contra si mismo y pudie
ra decir quien oyere las dichas revelaciones que no las
quiere dar ayuso, porq. sabe q. Dios en la escritura sagra
da le á dicho y dize lo contrario, y aun pienso estaria
obligado a decirlo assi, si ya ^{no} es que tuviera una singulari
sima certitud, o, evidencia ~~Lo~~ que es Dios el q. lo reveló
y se lo manifestara con algun milagro, lo qual ya no
seria ordinario.

Videatur D. Th.
22. q. 104. a. 4.
ad secundum

De donde se saca q. En ninguna suerte parecen po
sibles nuestras revelaciones attentis circustancijs ni se
les deve dar credito alguno; porq. q. estas revelaciones
se uenden por ordinarias, y las cosas q. caben en la pos
sibilidad absoluta, si el primer modo, se ve, aun se de
clarara mas, q. no concuerdan con las reglas y leyes ordi
narias de la sagrada escritura q. comun ^{mente} trahen los q.
y es constante que el Padre Plancy en su examen de reve
laciones, citado al Card. Torquemada, q. en contradicien
do la revelacion talis, ala fee, o, buenas costumbres, o, verda
dera Theologia, y tradiciones de la Iglesia y doctrina comu
recibida Los ~~es~~ PP. es certissimo dize el Padre, no ser
revelacion sino illusion, El Demonio, pues contradize
a la

á la verdad. Si son singulares y extraordinarias estas
revelaciones, y en ellas á obrado como señor absoluto
el espíritu de Dios, y sobre las reglas morales y místicas
Da nobis signum in quo hec facis. Or. dicen, esto es posible,
esto no implica la persona es buena, Dios lo puede hacer
pues porq. no se há de creer. Y yo respondo, y porq. no se
hávia de creer aquella revelacion, que tuvo un hermi-
tano, tenido de todos por bueno, en q. le fue revelado, q.
le sacrificase su hijo como otro Abrahám? no era esto po-
sible? Porq. no se hávia de creer, q. era el Dios la otra el
Beato Simón, Monje en el Sto Monte de Sina, el que
refiere Surio, q. siendo no mayor q. Diacono, le fue revela-
do q. el siguiente dia hávia de decir misa, q. un lugar
santo no hávia de estar sin ella, y el dia siguiente di-
ciendo, y haciendo el Demonio transfigurado en angel
de luz con otro el mismo modo le sacaron de su celda
y llevándole al altar le vestian de sacerdote. No puede
Dios todo esto? No tiene el poder sobre los ritos y orde-
nes de la Iglesia? Pues porq. estas y otras semejantes no
se crean por divinas con toda su posibilidad? no ay
otra razón; sino porq. no acuerdan de las reglas y leyes
ordinarias, q. de la sagrada escritura han sacado los
Or. y van contra lo q. nos enseña Dios por su Iglesia. Sue-
go si esto tienen las nuestras no ay duda se han de tener
por diabólicas, no menos, q. si la vieran mado y revela-
do á la dicha persona, matase al dicho Obispo, porque
si como esto está el precepto de no quitar á nadie la vida
lo está contra las dichas revelaciones, el precepto de rogar
por el prelado, como may se verá; y de lo de. expresam. de
Aráujo loco ubi supra, qd. est sit bona revelatio requiritur
qd. res revelata nihil contineat contrarium alicui divine

66
legi, naturali, aut eclesiastica, neq. dispensatione in aliqua ha-
rum legum ita sit in regula q. Et donde se para este otro
argumento para adorar nuestra reylucion.

Rey es Divina, y natural y positiva lo q. nos manda
Dios por su Apostol 1. ad 2. obsecro igitur primu omnium
fieri obsecrationes, orationes, postulaciones, gratiaru actio-
nes pro omnibus hominibus, pro Regibus et omnibus qui
in sublimitate sunt, ut quietam et tranquillam vitam
agamus in omni pietate et castitate; hoc enim bonum
est et acceptu coram Salvatore nostro Deo, qui omnes homi-
nes vult salvos fieri et ad agnitionem veritatis venire
sobre el qual lugar expone Alapide vbo fieri obseca-
tiones hominum sive ab omnibus christianis y lo
mismo sientte Hugo. y la comu. et infra subdit idem
Alapide. hic dicim. primo civis fidei maxime oran-
dam pro presatis tam eclesiasticis quam civilibus etc.
Et deulopost. no tantu pro regibus et magistratibus cris-
tianis sed etiam pro infidelibus, et ethnicis, pecta Nerone
et similibus, qui tempore Pauli reprobati. unde Bar-
uch 1. et orate pro vita Nabucodonosor Regis Babilo-
nis et pro civitate Babiloniar filij eius ut sint dies eorum
sicut dies Celi super terram. Vbi notat Alapide tri
in igne pietatem illoru iudeoru captivoru qui pro
impio tirano et uerjore Regni Judaici jubent Deu
precaru illiq. offerri sacrificia Et Samuel sed seq.
au despues q. conocio por revelacion la caída y repro-
bacion de Saul aun rogava por el, el 10. profeta
porq. la caída y reprobacion se refiere en 1. cap. 13. Et
1. lib. de los Reyes y en el cap. 16. se dice el Sr. unquequo
tu super Saul, y Alapide añade, et legendo oras pro
eo restituendo cum ego proiecerim eum utpote inobediente
dygnatū et imperitientem y lo conforma co propria
authoridad.

autoridad de S. Juan Crisostomo homil. 4. de penitencia,
y nuestro Rango de dice. sobre esto una palabra
aproposito por el preser, q. no se pueden omitir. Certe
non fuisset propheta nisi pro sacile orare resuisset pro:
pacum enim nunq. est propheta orare pro lapsis etc. y
alega para esto muchos lugares y exemplos de la sagrada
escritura luego no se ha de tener por propheta quien con-
tra todas estas leyes de Dios dexa de orar por un su pre-
lado Obispo de quien hasta aqui no se sabe ni se pue-
de decir, q. este es excluido de su silla; ni reprobado de
Dios y por quien havia entoces; y hasta agora ay precep-
to de rogar en el canon de la misa todos los sacerdotes
diocesanos, y en sus tiempos y ocasiones todos los fieles, sino
q. se ha de tener por illuso. Para de echarse y reprobar-
se una revelacion basta, segun lo q. dice el Genuesse
quod inducat aliquod monstrum et novum vel ali-
quid quod a ratione discordet, aut a bonis virtuo-
sis, et humilibus moribus nos advertat, y aunque
no fuera precepto de piedad y charidad el rogar
por el Prelado no ay duda, que es buena y virtuosa
costumbre pues como sera de Dios la revelacion
que manda e inclina a lo contrario muy por el.
Juan en el cap. 4. de su primera epistola nos ma-
nda Dios, rogar en particular por los que sabemos ca-
cido en pecado, qui scit fratrem suum peccare peccati
non ad mortem petat, et dabitur ei vita peccati
non ad mortem. Sobre el qual lugar dicen los sa-
brados Doctores, que una sola cosa nos desobliga de
este precepto de charidad, y es lo que dice el Ap. 1.º
getando se peccar peccado ad mortem. Est peccatum ad
mortem dice S. Juan non pro illo dico ut rogetur
quis. Ay pecados que son ad mortem id est ad fine
vite

67

uite dice la interlineal que segun algunos es el, con
el Spiritu S^{to}. o el L la final impenitencia como
explican otros y todos concuerdan en que este pecado ad
mortem, ^{un} pecado ^{ste} imediable y sin remedio, por
causa de la obstinacion e impenitencia de la persona
pecadora, sabido esto claramente, nos desobliga con
ar el Apostol S. Juan a^uq? no mada ni dice q no
oremos; porq? es inutil entonces la oracion no nos obli
ga por la caridad a cansarnos sin provecho,
y en estos casos solamente, dixera yo y me parece evi
dente, es en donde mada, y cuenta Dios: Et ubi ora
re quando se ve y es manifesto al que ora que esta
impenitente, y obstinado usque in finem y sin querer
remedio el pecador; y notad que digo quando se ve y
es manifesto; porque si esto es secretamente, esta di
cho, que no se ha de creer, se quicra infamar Dios
y quitarle el buen nombre, sino que si se manifiesta,
por revelacion, sera obra de demonio. Luego como
en nuestro caso no se vea, ni se pueda licitame
te presumir tal pecado en el Prelado, usque ad
mortem y cierto, q aunque hubiese en el esta persona
algun defecto o pecado, mas la havia de obligar a rogar
por el la caridad que no vea en el la final im
penitencia ni la havia de creer, por mas que la
dixese induratum est cor Pharaonis

Y este proposito dice el P. Morillo 3. p. lib. 4. cap. 11.
que se han de tener por sospechosas revelaciones
de las falsas de los proximos a^uq? sean en pretexto
de corregirlas, o reprehenderlas y mas si y ocasion de
revelarlas en poco no te esto de por lo qual es justo
que la execucion de semejantes revelaciones se re
serve

reuerue, particularmente si el auiso o reprehension se ha
L dar a algun sacerdote o, Prelado o a otra persona
a quien se deve particular reuerencia. uoye por esto
lo que dize el P. Plancy en el cap. 11. L su examen
§ 9. fol. 313.

Pruebase con otra regla nuestra reducion a regla
dize Inuacio sumitur ex ipso obiecto reuelationis quod
debet esse utile, pium, aut necessarium segun aquello L
Inuicij cap. 4. ego Deus docens te utilia. Debe agora
q. piedad, q. utilidad o q. necesidad se puede hallar
en las reuelaciones, L nuestro caso y saqueye la
consequencia, L su bondad, y uerdad.

Pruebase au con otras reglas q. trae el P. Valgor.
nava en su mystica theologia q. 3. disp. 4. a. 5. n. 2.
q. dize q. son sospechosas las reuelaciones q. facil:
mente se publican, y las de las personas q. en otraya
sido iluyas, ad sic est que todo esto tenemos en nues:
tro caso; luego como sospechosas se ha L desechar, que
se aian publicado no ha menyster probar, harto lo en:
seña la experiencia; probemos agora q. otras ues
ha sido iluya la persona o sujeto L nuestras re:
uelaciones y sea con otra reuelacion o, por mejor de:
zir ilucion q. tambien se publico. La señal may uide:
se L la ilucion o falsedad del propheta, y ataque pone

+ hoc habebis sig
nū, quod in no
mine Dni. pro
pheta ille pra
dixerit et non
ueniet, hoc Dns.

el Deuteronomio el capit. 18. qual haze mencion.
Thomas 22. q. 172. a. 4. ad 3um. si tanta cogitatione
reponderis quomodo possum intelligere uerbum quod
Dns non est loquutus non est loquutus, id sic est que
la persona L nuestras reuelaciones, ha tenido y
manifestado reuelaciones q. no han sucedido luego
esta yta menor, porq. se L persona fide digna y L
mayor

recepcion q. el director desta persona, le dixo q. el Obispo
 via & morir & de acabar su vida; porq. la dicha per-
 sona estando en una tribuna de la iglesia en ocasion que el
 dicho Prelado, pasava por la calle co su coche y acompaña-
 miento avia visto en spiritu una vision en q. se apa-
 recia [no se bien el como] q. en todo aquel acompañamien-
 to no havia sino un feretro o bulto, como q. venia
 algun muerto & q. ya dixo no ^{me} puse bien a la cabe-
 za las circunstancias de la vision, sino lo q. della se
 havia entendido, y harto se divulgó por toda Mallor-
 ca [q. hasta en una villa me lo dixerón] q. havia
 profetizado una Religiosa q. el Obispo havia de mo-
 riv dentro tanto tiempo, q. ya ha pasado y el Obispo
 aun vive. Y lo q. mas haze sospechosas todas estas
 visiones y revelaciones y au en el spiritu desta persona
 es q. en un exame q. se hizo de su spiritu por perso-
 na embiada de ordinario, no confesó en el examen
 esta revelacion aun siendo preguntada della ni otra
 sabien, q. se por otra persona, la qual tampoco no ha
 sucedido, como dixo esta profetisa: conq. se ve q. a sido il-
 lusa y juntamente que no ay fidelidad ni verdad en lo
 que importa tanto la huiese para juygarse bien de su
 espíritu. Pues quien esto sabe? como puede juygar sino
 mal? verus propheta dicit S. Thomas II. q. 172. a
5 ad 2. semper inspiratur a spiritu veritatis, in
quo nihil est falsitatis et ideo nunquam dicit
falsum; propheta autem falsitatis non semper
inspiratur a spiritu veritatis, sed quandoque etiam
inspiratur a spiritu veritatis, ipse etiam spiritus
falsitatis, quandoque annunciat verum quandoque falsa.
 hee Angelicis Preceptor

Ynas todas las visiones en que se revela el purgatorio de
alguna persona es sospechosa como hemos dicho, y lo
ordinario se condena en el Sto tribunal por elusion, si
no se dan muy evidentes señales en q^d se confirme
sed sic est q^d esta persona ha tenido muchas veces muchas
destray a que há dado credito ella y sus directores luego
asi como há sido facil en estas q^d oy no pasan lo ordi-
nario sino por illusion podemos juzgar, lo aura sido
en otras de nuestro caso, siendo illuya en ellas tambie.

Ynas los vaptos de esta muger son muy sospe-
chosos porq^d muchas veces se há visto y experimentado
en ella antes de sus alienaciones de sentidos, unos muy
desordenados movimientos de su cuerpo, tan desonestos
y feos, que inquietaban la honestidad de quien se ve-
ia, ni se podia presumir en manera alguna, que fue-
sen sino de demonio, como me han dicho, y esto en el
coro, en la oracion y aun iendo a comulgar, y yo en el
confessionario he experimentado en ella alguna cosa de
los movimientos, y otros accidentes, que dan grãde in-
dicio de ypiritada y arrepticia. Sed sic est, q^d todo es-
to haze tambien sospechosas sus visiones y prophecias:
porq^d dize Caet. 2. 2. q. 173. a. 3. talij alienatio à sensib⁹
non fit in prophetijs cum aliqua inordinatione natu-
re et multo minus fit, cū aliqua deordinatione ho-
mistaty luego &

Ynas el illustrijsimo ya citado Avanzo en la octava re-
gla, que pone para discernir las revelaciones, dice
y muy bien q^d se ha de tener por sospechosas las reve-
laciones de las cosas q^d está en opinion, y se revelan segun
el parecer y opinion del propheta y pone el exemplo diciendo
q^d si aun de la opinion comystica, se le revela la verdad
de la

de la phisica predeterminacion, no se le hauia de dar cre-
 dito, ni tampoco aun escobista, q. dixese le hauia Dios re-
 uelado el mysterio de la purissima concpcion, porq. co. fi-
 damento se pudiera presumir, lo del ciego q. sonaua q.
 uia, sed sic est que con gran fundamento se puede sos-
 pechar q. esta persona era de la opinion y feccion contra-
 ria de el Obispo. Luego se han de desechar por apasiona-
 das las reuelaciones, q. ha tenido, que todas son contra
 el y en fauor de el Cabildo. Pruébese la menor co. lo
 q. dize el P. Fr. Juan de la Cruz en la subida al monte
 Carmelo lib. 2. cap. 18. fol. mihi 163. q. se engendra
 el espíritu del discipulo conforme al de su Padre es-
 piritual secreto y oculta mente y no ay duda q. ay
 se; y mas en mugeres, q. tratan con ellos frequente-
 te q. yo se por experiencia, q. les cobra del concepto, q.
 es de cierto o sensible de una manera, el P. espiritua-
 al ya no ay mas por ellas, como si lo dixera Dios, sin
 reparar a vezes, si es, o sino es contra el mismo Dios
 sed sic est q. el director desta persona era y es uno del
 Cabildo, que sin duda podemos pensar la dixera lo
 q. el y otros dezian. contra la honestidad y el proce-
 der del dicho presado, y podria ser esto ocasion de
 causar en la imaginacion de la dicha persona el mal
 concepto y opinion q. se tenia luego de.

en el de la libreria fol. 135. col. 1.

Finalmente ha prouado y manifestado nuestra desision
 la experiencia de la larga cuido y gouerno deste Pre-
 lado, q. en todo ha sido tan iusto, tan exemplar y tan ze-
 loso de la honra de Dios, y tan limosnero, q. ha dexado eter-
 na memoria de sus uirtudes, honradote en su muerte, como
 da la Piedad, au. los mismos q. en los principios se contra-
 dezian por parecerse entrava a gouernar co. sobrado
 zelo

Zelo, y voluntad de reformarlo todo, q. fue el unico y to-
tal motivo de quatas contradicciones y persecuciones se le
vantaron contra el

70

75

+ relejados

Amigo lector. En aquella grande complicidad de judios, que se castigo en Mallorca el año 1691. por el sto. Tribunal de la inquisicion en que hubo 39. xelapicos entre hombres y mugeres, hubo tres de ellos que murieron persistentes en su error, dos hombres y una muger. La muger no se manifesto pertinaz, hasta que le intimaron en la carcel de la inquisicion que abia de morir por su xelapica en el judaismo; pero los hombres manifestaron su obstinacion. Mas al principio de las audiencias que se les dieron; y viendo su perreberancia en ella. el sto. Tribunal ordeno vintieron P. Calificadores a sus audiencias para que con razones y argumentos les diesen a conocer la falsedad de su feda, y el engano en que estaban y querian morir. Ora yo entre los calificadores que fueran llamados para este efecto el minimo estubo, y estando estubo en este Tribunal comencas por los rabinos; mas me fue forzoso unirme y pertenirme con mas cuidado, con quien llevaba la Vanguardia en estas encarnas. Por esto me puse luego a trabajar un tratado en que probaba y defendia los dogmas de nuestra sta. fe particulares contra el judaismo, viendome para la impugnacion de los contrarios fundamentos, de un defensivo manuscrito que para defender sus errores, y mantenerse en ellos abia erento el Rabbi de toda la coplicidad en la misma carcel; dandosele este permiso de ponerlo por escrito, por poder ser mejor impugnado. Este papel del judio auz. sin mejor ni estilo, contenia todas las razones y argumentos mas modernos de que se sirve el judaismo en estos tiempos, sin valerse de rabinos, sino solamente de la letra del viejo testamento, en la qual en muy poco, o en nada se apartaba de nuestra vulgata, que se feria y escribia en idioma Castellano; y por tanto pense convenia impugnarle de la misma manera, y al mismo tono, con solo la letra y la razon theologica; y por esto no cito ni refero Sto. P. ni doctores sino tal vez algun Rabino, porq. feria inutil, auz. todo lo saque de

de nada sorbia sino
de ser mas aborrecida
la razon que sabida
era de D. Christianos

lo que ellos han escrito contra los judios en defensa de nuestra fe.
 Con este trabajo se consiguió el quedar muchas veces convertidos los
 dos judios en las audiencias y disputas, que duraró mas de anno.
 pero nunca el quedar convertidos, porq. viendose asiados fin tener
 que responder a los argumentos, sabian con desio que aquello eran
 sutilezas y sofisterias, a que no se abia de atender, y que pretendian
 salvarse con sola letra de la ley que Dios les abia mandado observar
 eternamente allegando en su favor aquello de *Vald: quoniam non
 cognobi literaturam iudicabo in potentias Dei.* Esto era lo mas fuerte
 de, para los que por espacio de dos horas trabajabamos con una o dos
 razones, el ver al principio harian cara a la disputa, y entraban en
 la palestra con sus ^{razones} y ^{razones} y ^{razones} viendose apretados se baliaron
 esto de su ignorancia para quedar obstinados en su error, perdiendo desio
 esto al principio, y a causar el trabajo que ocasionaban con la pre-
 sension de la victoria, y la resistencia a nuestra opposicion. En fin
 el trabajo asi de misas como de las disputas de todos, fueron
 inutiliter o frustrados para estos dos, porque ~~pero~~ no era de los que se
 mudan; pero no lo fueron para otros dos, que se declararon en la ex-
 tencion de su muerte, que con la gracia de Dios y trabajo de los P.
 combistieron leida su sentencia y relaxados dadas en su mudanza las
 tantas señales de su conversion. Passada esta tarea quisieron ver
~~que~~ algunos Theologos, que abian tenido noticia dellos, por lo que
 supieron y vieron en las disputas que tubimos el dia antes del auto, en
 que se abian de relaxar los pertinaces a los demas; y juzgando que
 podian ser de algun provecho, por el semejante infortunio, a que esta
 expuesto no solamente este Reino de Mallorca sino toda España
 me persuadido muchas veces lo imprimiese y sacase a luz, porq. ^{en}
 tambien se podrian valer de las razones y argumentos que se confuta
 el iudaismo, sin prestar de nuevo el trabajo de recogerlos que me
 (que ciertamente no fue poco). Et esta persuasion me resultó ^{solo} valido
 de mi proprio conocimiento, habi ~~que~~ ~~compulso~~ ~~de~~ ~~superior~~ ~~qualitacion~~
 conseru en que se añadiese ~~o~~. pero, ne pereant ~~fraementa~~
ista decreta in unius libri seu ^{unius} ^{puta} seu libri colligari;
 por lo qual ha sido forzoso ponerlo en estilo arábigo y en idioma latino
 abiendo trabajado primero en lengua vulgar a modo de dialogo para
 pudiera aprovechar a aquellos por quien se escribia. Agora se
 ven esta forma para dar alguna luz al discurso y a la razon, asi para
 mansuatar al iudaismo, como para defender la religion catholica de los
 Argum^{os}

#

iba probando que hacen contra ella los judios.
 la simplicidad de Dios contra la Trinidad, y contra la divinidad del messias, poniendo el mayor esfuerzo, y ainos en perseguir la ley de Moises, y dar a entender no abria de quitar nada de ella el messias, de la alia de establecer y restaurar el reino temporal de Israel.

Comienzo mi discurso por la vocacion de las gentes, expulsion de los judios, y porosigos por el misterio de la stissima Trinidad, divinidad del messias etc. porq. estas fueron las primeras y las mas rentas disputas, a que me ~~me~~ desafio con sus escritos: que comenzaban ~~en~~ esta forma: asi estao sobre nuestros caminos dice jeremias en el cap. 6. 1. etc. etc. y aludiendo una grã multitud de textos del viejo testamento, a que tambien respondi por los mesmos hilos diciendo asi: Lo seco que est. est. con esta ocasion comencamos la disputa pero por esta vocacion etc. y proseguimos con el metodo y orden que en el discurso, dexando por lo ultimo el tratado de la venida del Messias: en que segun tengo visto, no abria mucho trabajo ^{para} de combener el p. no, si estaba persuadido una vez, y acababa de entender. lo que en los diez primeros capitulos se prueba, particularmente acerca de la eternidad de su ley, de en que restriban y hacen inza pie, mas que en ninguna otra cosa. Tan zelosos los experimente de sus exornos ritos, y observancias, que me persuado, que si christo n. jr. no hubiera abolido, me hubiera con facilidad le hubiera recibido por messias

f.

Proemio vel introductio

Lo que haze mas dificultosa la conversion del judio, es el falso e imaginado
artilo que toma en su favor de la sagrada escritura. con esta conpeço Nuestras
judio en su papel a justificar su execucia con las palabras de jereemias
en el cap. 6. 18 en donde dize assi Dis. state etc. despues de las quales
palabras prosigue: sequens igit. hoc spiritus sti. concilium etc. etc.

O quam miser et cecus fuit attendendo ad relata jereemie verba, et non
attenti cadere sequentia ad illa: et dixerunt etc. etc. Obi manifeste et
clare prophetat: et promittit. Vocatio gentium, et obduratio et cecitas et obstina-
tio et reprobatio et exectio judeorum, quam videmus. Et scilicet si ergo iudei
ad huc miseris statu venturi sunt aliquando, tunc et gentiles ad illum
tam felicem sue, vocationis et gratie, cum deo, tunc qui erunt interrogati
et sequendi de huius antiquis? Haud dubius gentiles et vni christianis iudei.
Ut ergo videant isti ceci, in exordio vestri operis, quod non debent esse
ceci a suis rabbinis, sed a christianis, quos vocat gentiles, intrus de via
salutis et veritatis, ac propterea audiat, videant, et inclinent aurem suam,
et oblitiscat populum suum et domum patrum suorum, que etiam oblitus est deus.
Insistent. ad sequens cap. Cap. 1. de vocatione gentium.

Discurso Apologetico en que se confutan e impugnan los errores del judaismo, y se responde y satisfice a las razones de ^{los judios} el judio, con textos del testamento Viejo.

Se introduce el judio ^{51.} que alega las razones de su creencia, y un catholico que le responde y satisfice a sus argumentos.

Judio Justifica el judio su creencia, con las palabras de jeremias cap. 6. v. 16 en donde dice asi el señor: Estad sobre los caminos y ved y interrogad de las sendas antiguas, qual sea la buena y caminad por ella; y hallareis refrigerio en vuestras almas. Siguiendo pues este consejo del spiritu scto, dice el judio que hallo y tengo por buena, sola, la senda de los pagos, en que se adora a un solo Dios criador de todo lo criado, con unidad simplicissima, y sin ninguna pluralidad, a quien honran y veneran sin imagines ni figuras como se manda en el exo. cap. 20. v. 4. y en el deuto. cap. 5. v. 8. y en muchas otras partes; y que en esta fe y religion ^{espero} salvarme con los Padres antiguos que asi lo observaron, y no con la fe y religion de los christianos, a quienes tengo por engañados, idolatras, y gentilicos.

Catholico. Deseoso de que aiertes el camino que te persuade jerem. en el lugar citado, quisiera primero persuaderte, que no diceses, ni hizieses, lo que dixeris y hizieron los de tu pueblo en sta. profeta en ocasion que les persuadia lo sobredito, como se sigue en el mismo lugar. Y dixeron no caminaremos (se entendiende por la senda buena) ^{vestras} y conderui sobre ellos (dize el señor) especulador o atalaya. La voz de la trompeta, y dixeron no oremos. Por tanto ois gentes y cognosced ^{con que ospeñ} quantas cosas haze a ellos ojo tieva. Ve aqui, jo guiare y llebare males sobre este pueblo.

2.
y despues de averlos referido uno por uno, y aver deprecia-
do sus sacrificios y holocaustos en el v. 21. concluye el cap. de
llamarlos plata reprobada, porqz. el señor los ha echado lexo-

Ve aqui inimada y profetizada en el mismo lugar que cita
la vocacion de las gentes, y reprobacion y expulsion de los judios
que en tiempo de la ley de gracia vemos captiva; y porque
esta pende en gran parte la inteligencia de qual senda sea
la buena y verdadera, y que se ha de seguir me parece haber
esto ante todo un tratado particular.

§ II. De la vocacion de las gentes, y expul-

sion de reprobacion del pueblo judaico.

El Evangelico profeta isaías lo dice tan claro lo que vemos
tratando, que por mas que se siguen los judios lo an de coneder.
En el cap. 65. comienza en persona de Dios: Buscaron me, los
que antes no interrogaban. De quienes dixo David psalme. 17.

el pueblo que no conoci me ha ferido, en el oido de la oreja me ha
obedecido. Dize prosigue isaías en persona de Dios, Ve me aqui
de me aqui, yo me convertire a las gentes, que no me conocian
y que no invocaban mi nombre. Extendi mis manos todo el

dia al pueblo incredulo, que camina por el camino no bueno
etc. prosigue el profeta batiendo la miseria, desolacion, y rui-
na de los judios hasta el v. 12. y en el 13. dice Por esto dice el

señor Dios: Ve aqui mis siervos comeran, y vosotros tendreis hambre,
mis siervos beberan, y vosotros tendreis sed. Mis siervos se
alegraran, y vosotros seréis confundidos. Mis siervos alabaran
por la alegría de su corazón, y vosotros clamareis... y despreciareis

vuestro nombre en juramento, o maldición, a mis escogidos. Y se
malara el señor Dios, y a sus siervos nombrara con otro nombre
en el qual quien es bendito sobre la tierra, sera bendito en Dios.

Amén. que mas claro pudiera decir lo que sucede a judios
y gentiles en esta edad. Desde la persecucion de Tito quedó por
maldición y juramento, sino ago esto me malen o queran como un
dijo. así se succeda como a los judios etc. ay, las electas, y fia.

+ en que se prueba que los
judios van errados, y los
christianos aciertan

90

Vos de Dios, no se llama ja israelitas o judios sino christianos
el qual nombre el que es bendito sobre la tierra. es la bendicion
la gracia, sera bendito en Dios & bendicion de gloria Amen.
Pregua el profeta en el v. 17. Ve aqui jo eris nacedos cielos y
tierra nueva, y no estaran en memoria las cosas primoras ni
subiran al coracon, sino que os gozareis y alegrareis para siempre
en las cosas que jo erio, porque Ve aqui eris jerrusalem gozo,
y su pueblo alegria etc. Nune puede passar por la cabeza
que se habla aqui de la jerrusalem terreste porq. son tan ex-
celentes las cosas que anade el profeta, que no caben en la tierra
y solo se pueden entender en el sentido espiritual de la igle-
sia militante y triunfante; y, entenderlo como lo entiende
los judios, de una jerrusalem terreste y gloriosa que ha de
ser habitada de todos ellos despues de reuicitados en la veni-
da del messias es cosa fabulosa, y se impugnara en su
lugar.

Por agora bastara decir que es contra el texto, que claramente
excluye del gozo el pueblo judaico, ^{el} quedara de destruir
y haer una nueva congregacion de escogidos y electos de
los gentiles a quienes dize se ha de cubrir quando trate
de dejar y castigar el judaismo.

Pero no es esta aun la maior bendicha que les baticina
este profeta, la que es mas de llorar es la ceguera que
les anuncia en estado desta direccion, las tinieblas y os-
curas aun de sus sabios, la confusion de todos, la esterilidad
del judaismo, y lo florido y fecil del gentilismo. Veamos
lo en el cap. 19. del mismo jaias. fuy de babil, eris que
expugno babil, sta diciendo, sta es jerrusalem, y en el v. 2.
dize la asediara etc. en el v. 4. seras humillada etc. en el
10. Pues ha mesclado para vosotros el señor el espíritu de
fuero, cerrara los oios vuestros, las profetas y principes de
estros, que ven visiones cubrita, y sera para vosotros toda
vision o profecia, como las palabras del libro sellado el qual
como abran dato al que sabe letras & dira leyete etc, y

4
respondera, no puedo que esta sellado. Y en el b. 14. por esta causa ve aqui jo añadirse
para hacer admiracion a este pueblo con un milagro grande y
estupendo; pues pareciera la sabiduria de sus sabios, y el en-
tendimiento de sus prudentes se escondiera. Estas solas pa-
labras abrian de ^{caer de boca} desengano del judio, y para que no buscas-
se mas la luz, ni la senda en el judaismo. Prosigue el pro-
feta y declara en donde se hallara lo que no se hallara
en los judios. Por ventura dice ^{en} el v. 17. en poco y, en brebe
no se convertira el libano en carmelo, y el carmelo ^{sera}
sera reputado en carmelo? y oira en aquel dia los sordos
las palabras del libro, y de las tinieblas y oscuridad los oios
de los ciegos veran, y ^{admiran} ~~admiran~~ los mansos en el señor la
alegria, y los pobres hombres en el sto. de israel se aleg-
ran, pues a desfalido el que prebalecia ~~est.~~ aqui por el
carmelo se entiende judica, por ser en ella este monte fertilissi-
mo y afamado; y por el libano monte que era de fenicia ha-
bitada de gentiles se significa la gentilidad, que tambien se
llaman sordos y ciegos en el alma, y dice desto que oiran
y veran, o entendera las palabras del mismo libro, que pro-
pone sellado y cerrado a los sabios y prudentes del judaismo
añadiendo la alegria de alma y conciencia que tendra en
el señor los mansos, y los pobres de el sto. de israel, cayendo
en esta ocasion el judio que prebalecia antes. como se ve
claramente en lo que se sigue. Por esso dice el señor a la casa
de jacob. no agora se confundira jacob (esto es en tiempo que
vaticinaba esto isaías,) ni agora su rostro padecera erubescen-
cia, si quando abra visto sus hijos obras de mis manos en medio
del santificando mi nombre, y santificara el sto. de jacob, y pro-
dicaran el Dios de israel, y sabran entonces la inteligencia
los que erraban en espíritu, y los bueladores aprehendera
la ley. abra los oios el judio, y junto con esta profecia recono-
ca en los actos de los apóstoles la alegria de aquellos mansos
y pobres hombres de la primitiva iglesia, de los apóstoles y dis-
cipulos de christo, su virtud y predicacion, con que santificaban
y santificaban

4.
y predicaba en medio de jerusalem y de todo el mundo, fidede
ellos hijos de jacob, el sto. Dios de israel, y la luz y gracia que
por su predicacion se comunico a las gentes, quales estando
sin ley, y burlando della antes, la aprehendieron, y tomaron
tan firmes y constantes, que murieron despues por ella. Mire
esto, digo, de proposito, y vera agora, y entonces su confusio
y erubescencia lato antes baticinada. Mire el carmelo
florido de su sinagoga conbertido en desierto y barraco en do-
de tantos se pierden y perecen co errores claramente como-
cidas; y el libano de la gentilidad echo carmelo florido
y fecundo ^{con} de tanta virtud y santidad. Reconosca que los
que antes eran ciegos y sordos por el gentilismo e ignorades
de la lei, son los que agora ven, oyen y saben una y otra ley
mejor que el judio; y digame ~~donde~~ aqui en sera razon
seguir para acertar el bueno y verdadero camino? qui-
en es agora el siego? ^{42.} Dize isaia de. 42. como mi sierbo jacob. pues
si un siego sigue a otro ciego, como podra acertar?

Pero ay mas mal para el judaismo, pues no solo se halla
ciego, sin sabiduria ni inteligencia de las profecias y ley, sino
tambien sin Rey, sin principe, sin sacerdote, sin altar, sin
sacrificio; y sin Dios. Lo dice claramente por Isai cap. 3. on
figura de aquella muger adúltera y amiga: V. 2. Tias mu-
chos me aguardaras, no fornicaras ni estaras co tu marido. esta
muger es la sinagoga, su varo y esposo es Dios, que le dice
en el cap. antecedente. V. 20. te esposare co migo. y en este
estado en que se halla los rictos claramente se ve cumplida
esta profecia como ellos espesan; y asi ni fornicas co los idolos
ni estan co su esposo Dios. lo qual certifica mas la explica-
cion del mesmo texto V. 2. que dice claramente que despu-
es de esto. se bolbera los hijos de israel, y buscará a su Dios etc.
de lo qual claramente se verifica, que en el estado en que se halla
ni tiene, ni va a Dios, ni le busca, sino que le esta aborriso, y sin el.

... largo es verdad, y queda...
... con las profecias y...
... razones ante dichas, que...
... el iudismo es esta cie...
... go, sin luz, que los guie...
... a la verdadera salud, y...
... sin Dios, ni verdadera...
... religion. Luego es for...
... so que todo esto se halle...
... en la nueva iglesia que...
... ha formado Dios de los...
... gentiles. La razon es...
... clara, porque desde...
... el principio del mundo...
... Dios es estado sin igle...
... sia y verdadera religio...
... ni el mundo sin iglesia...
... y verdadera luz y como...
... cimiento de Dios. Luego...
... no hallandose esto en...
... el iudismo, como esta...
... probado y copiosas, es...
... preciso se halle en el...
... christianismo formado...
... de la gentilidad aqui...
... Dios lo es prometido...
... no siendo imaginable...
... se halle en alguna o...
... tra secta o religion.

Luego como no sera...
... seguir a quien va y esta sin Dios, ni...
... se convierte a Dios?
... Dios. Dira el judio que esto es castigo y permission del mismo...
... Dios, que lo determino assi por sus peccados; pero que se acaba...
... ra con la venida del messias como se les promete tantas veces...
... los profetas.
... Calho. No dudo yo, ni puede dudar nadie que admita las sagradas...
... escripturas, que esta seguridad se ha de acabar. Lo que se ni...
... ega es que se aja de acabar con la venida del messias, qto...
... venga a redimir y enmenar el mundo, porque pocas en el lu...
... gar citado claramente dice que sera in nobilissimo die, end...
... ultimo de los dias, y Daniel despues de aver profetizado la ve...
... nida y muerte de christo dice que entonces se establecera la...
... desolacion de la sinagoga, y que durara esta usque ad consummationem
... hominum et finem, hasta la consumpcion, y fin; no de la desola...
... cion, como fui boluente glosa el judio, que esto no seria de su natura...
... sino hasta la fin del mundo, y David lo confirma todo en el qual...
... que comienza Ut quid deum repulisti in fine? Parag. Dios a...
... veni desechado a vuestro pueblo hasta la fin? y en el 6. 9. ia no
... venios nuestros senales o portentos, ia no ay profeta, y jamas nos
... nos conocera. Ps. de 7. quod habetur infra pag 83.
... Verdad es que dice ysaias en el cap. 34. hablando de la venida...
... del messias: Dios mismo vendra y os salvara, y entonces se a
... briran los oia de los ciegos, y las oydas de los sordos estan abiertas.
... entonces faltara como siervo el coxo, y sera abierta la lengua...
... del mundo, pero estos como se esta dicho son los gentiles, que en...
... tonces eran los ciegos, sordos, coxos, y mudos, y no los judios que...
... eran los sabios y prudentes. Los quales abian de cegar a vista...
... de tanta luz, quando los gentiles serian alumbrados. Por esto dice...
... ysaias en el cap. 9. el pueblo que caminaba en tinieblas vio una
... gran luz, a los habitantes en la region de la sombra de la muerte
... nacio la luz para ellos; y en el cap. 7. balicina a los israelitas b. 14.
... de esta manera; y sera a vosotros, Dios, en santificacion, esta se

aguardaba

aguardaba por el mesias en opinion de todos. y prosigue el profeta; Pero sera piedra de offension, y piedra de escandalo o estropieso, a las dos casas de israel, en lazo, y ruina a los habitantes en jerusalem, y de ellos se offendera muchos, y caeran, y se quebrara, y se enredara y sera presa. y ninguno lo besara ni entienda, Liga y ata etc testimonio, sella y cierra la ley en mis discipulos, para q. a ellos sean descubiertos sus secretos e inteligencias, y a los que ellos enseñaran, y cerrados a los judios, como ya hemos dicho del cap. 29. en la pag. 3. en la fin.

Esta ultima profecia de isaia, hizo fineon a Maria santissima del niño jesus, quando fue presentado en el templo segun se fiesse f. Lucas, y la vemos ^{cap. 2.} cumplida tan a la letra que nadie puede dudar, que en jesus ^{que} es luz, santificacion, y resurreccion de tantos, no sea tambien piedra en que an cayo

+ con que la profecia de isaia que alegat se entiende, y explica en esta forma, en el sentido espiritual de la vida del mesias; y en ella se habla con la gentilidad desde la primera palabra que comienza. letabit. deserta et in habitatione sua. y stymus el gentilismo, sin cultura, ni camino de Dios, y a la letra Hugo con francia lo explica de la salud y redempcion de los judios de Babilonia, en la qual se abrieron los ojos y oidos de los que estavan como ciegos y sordos en las marmotas, saltaron de alegria los que estaban como corderos con los grillos, y hablaban con osadia, los que esclavos estaban como ruidos.

muchos de los judios y se han quebrado los oios. Pues digame agora el obstinado judio a quien sera razon figamos, y pidamos la senda y camino bueno, al ciego, o al que ve? al que esta caido, y sin Dios, o al que esta por la misericordia de Dios, y esta con Dios, por abersele convertido, y averle convertido assi Dios? quando al judio se le cargan las escarnas de los oios como a un bablo, y otros grandes diablos, que visiblemente segun ellos confessaron sensiblemente se les quito el velamen de los oios, e inbrilmente de sus almas, entonces podria acertar, y enseñar el camino bueno; pero estando en la ceguera. Babilonia, y enredado y embuelto, en la corteza de la sagrada escriptura, sin entender el espíritu della, por falta de luz divina, No podra sino errar y caer en mil lazos y errores como se experimenta y veremos adelante.

III En que con la unidad simplicissima de Dios se compadrece muy bien la Trinidad de Personas, y que esta pluralidad, no es contraria al viejo testamento antes se deduce de sus testimonios.

jud. Vea el judio, que una de las razones que tiene por no se

4.
quier los christianos, sino los judias es el ver que ponen los chris-
tianos muchas personas en Dios, quando dize Dios: Oye israel
Tu Dios es uno, y en otra parte: ved que yo soy solo etc. por lo
qual ninguno de los Padres antiguos conoció mas que una perso-
na en Dios; y assi pareciendole esta multiplicidad de personas
error del gentilismo, dize que tiene por engañado el christia-
no, por falta su ley y su memoria, y por tanto no le debe seguir.
Catho. yo confieso que este sagrado misterio de la Trinidad no
esta tan declarado en el viejo testamento como en el nuevo;
por lo qual ay muchas razones de conveniencia que se pueden
ver en simbolo del C. P. fr. Luis de Granada. Pero no es, ni puede
ser esto razon bastante para no creerlo, quando lo revele Dios,
porque siendo la naturaleza y esencia de Dios infinita, no ay
duda que no esta entendida ni explicada en la escritura que
es finita, ni estan manifestados, ni lo estaré en esta vida, los mi-
sterios infabiles de su alteza e infinitud. Y por lo tanto en pi-
endo cosa de perfeccion, que no contradiga a la infinita perfeccion
de Dios, la hemos de creer y confessar en esta suma bondad,
y mas si lo dize y manifiesta por los profetas y sagradas escri-
turas. siendo pues assi, solo tenemos que averiguar dos cosas
acerca deste punto, la una es que la Trinidad de personas no
contradiga a la unidad de ^{la} esencia divina, y que diga perfeccion
sin imperfeccion; y la otra que la via manifestando Dios.

Quanto a lo primero no ay duda que la Trinidad y plurali-
dad dize alguna perfeccion, y solo tiene de imperfeccion lo
que con ella se mezcla en lo criado, que es la carencia o falta
de unidad y simplicidad; y lo mesmo es de la unidad, que tam-
bien en lo criado tiene esta falta de pluralidad; pero en si, y
en Dios, en quien esta en modo infinito y perfectissimo; no
ha de tener ni tiene falta o carencia de la contraria perfeccion
que es la pluralidad. Luego quien pone en Dios pluralidad
de personas con unidad de substancias, essencias y naturaleza, no
pone imperfeccion, ni cosa que contradiga a la infinitud de Dios, antes

parece lo contrario, que quien quita esta de Dios, le quita una perfeccion, y quien pone en ell unidad y simplicidad perfectissima debe de fuerza decir que esta no tiene falta o carencia de pluralidad dicha.

Declarase esto con el exemplo de la voluntad y entendimiento los quales aunque digan perfeccion con imperfeccion en las criaturas, por ser potencias, y accidentes, pero con todo esto se pone y conceden en Dios quitadas aquellas imperfecciones, las quales no tienen de su concepto esencial, por ser solamente unas habilidades de entender y amar; Pues lo mismo delimos de la Trinidad y pluralidad de personas.

Quien dirá que el ser padre, y el ser hijo, y el ser espiritufo, y el engendrar, espirar, ser engendrado, y spirado, no sea perfeccion? Luego cabe en Dios, quitadas las imperfecciones con que todo esto se halla en lo criado. y si cabe, y dize perfeccion como no se ha de poner en Dios infinito en todo genero de perfeccion? Por esso dize el mesmo Dios por isaias cap. 46. v. 9. por veta ra jo que ago parir a los otros no parire? jo que doi generacion a los otros fere estent? No ay duda, que si se mira bien, el trivio quita a Dios mucha perfeccion quitando del el misterio de la ssimma. Trinidad, y que el christiano que la confiesa es, fiessa y adora a Dios mas perfecto; y en esto es mas fiel y pio.

Solo queda de dificultad en esta parte el facilitar el humano entendimiento, a abrazar y exercer un misterio tan sobre todo lo que vemos y experimentamos; Pero para esto ha de bastar el saber la rudeza y coxedad de nuestro entender, que aya llega a comprehender la menor parte de la naturaleza criada (quanto mas de la divina), y la soberania y excellencia del divino ser; y como lo diga y revele Dios por si, o por sus santos profetas, no tiene que dudar la humana ignorancia, sin abajar la serbil, y adorar los inbeligables misterios y caminos de la sabiduria de Dios. El abenignar pues que lo aya Dios dicho y revelado es lo segundo, en que agora hemos de entender.

J.
Comencemos pues a registrar los libros de la alga ley, y ve-
mos que en muchas partes se nos da bastante noticia de la
pluralidad de personas en Dios. En el Genes. cap. 1. v. 26. dize
Dios agamos al hombre a nuestra imagen y semejanca. pre-
gunto yo agora es quien hablaba Dios? Desir que es los An-
geles, no se puede sustentor, porq. no se dize que el hombre
se aga echo a imagen y semejanca del Angel sino de Dios. Ve-
ri que Dios hablaba aqui al modo de los Reyes y señores
que dicen nos mandamos esto etc. es sin fundamento, por que
no se experimenta en la sagrada escritura tal modo de hablar
de Dios; y en el cap. 3. v. 22. declara mas la pluralidad que
aqui ha insinuado diciendo: veis aqui a feoan que esta echo como
uno de nosotros. aqui bien clara esta la pluralidad de perso-
nas, quando se dize uno de nosotros; y desir que quando dize
Dios nosotros, hable de su persona, y de los Angeles, imitado,
les e igualandoles assi, no tiene apariencia de verdad. Luego
se ha de poner de fuerza en Dios pluralidad de personas, si co-
fessamos la verdad de las sagradas escrituras.

Tampoco calló esta pluralidad en Dios el eclesiastico, pues confesso
expresamente en Dios Padre y hijo; assi lo dize en el cap. 4. v. 1.
v. b. invoque al señor Padre de mi señor etc. por cuya inteli-
gencia se ha de notar, que en las divinas letras quando absolu-
tamente se nombra el señor, se entienda Dios, porq. en verdad
no ay otro señor absoluto por eso desid los profetas y patriar-
chas esto dize el señor, y es solo esto se entendia que lo desia Dios
y Galad, Moises y todos a cada passo lo le nombra sino señor Dñi.
Luego quando el espirita scto. por el eclesiastico pone señor Padre
de mi señor, habla de Dios que invoia, y en el pone expresa-
mente Padre y hijo, luego en el viejo testamento se pone en
Dios pluralidad de personas.

Que responderá a esto el iudio? Dira y entendera estas pala-
bras como las primeras del spal. 209. Dixit Dñs. Dño. meo. Dixit el
señor a mi señor Abraham, Jacob, o Galad? esto es id disparate que
se

Le impugnara mas de espacio tratado de la divinidad de
Mennas, que tambien niega el judio; y por agora basta, lo
dicho, que senior absolutamente pronunciado en la sagrada
escritura siempre es Dios, y quando se aplica a la criatura
se dice claramente, Mi senior Joab, Mi senior David, Mi senior
el Rey; pero senior o en el contexto antecedente se ordena ma-
nifestamente y se declara; pero de senior absolutamente senior, o
mi senior, o nuestro senior, siempre es el absoluto y supremo
Senior que es Dios.

Jud. Pues si es asi, que por este senior, y mi senior se aia de en-
tender Dios Padre y Dios hijo, porque este ultimo se dice mi
senior; si es Dios como la primera persona, tanto es mi se-
nior la una como la otra?

Cath. es verdad que tanto es mi senior, y nuestro senior la una per-
sona como la otra; pero abiendo de encarnar la segunda
y ser inmemias decretado en el divino testamento, es el milite-
rio que ^{se} nos entienda en nombrarle algunas veces con particula-
ridad Dios nuestro, senior nuestro, o senior mio. porque no ay du-
da que lo que se media con particularidad es tambien mio
con la misma particularidad, y assi dando se nos con esta
particularidad la segunda persona para hacerse hombre pa-
ra luz, para salud, y remedio de todos los hombres es con gran
particularidad de los hombres. § IIII. en que se prosigue!

el punto de la Trinidad
manifestando indistinctamente
la divinidad del Mennas
que es Dios error prin-
cipal, en que tropie
de el judio

Por barnos al punto principal y veamos que sienta verdad de lo
que barnos diciendo. En el psalm. 2. que comienza quare
feruunt gentes. porque bramaron las gentes, el qual todos
los hebreos confiesan que cobiene al Mennas. aunque dice
habbi salomó que no les cobiene a los iudios por el fuerte
argumento, que del se saca contra ellos en favor de los christi-
anos. Dize en el psalm. 1. el senior me ha dicho hijo mio eres tu
yo ay te engendre. pideme y darte he las gentes heredad huya
y la posesion huya los terminos de la tierra. Los regiras en
vara de hierro etc. Bien se ve, no cobiene esto, ni a David, ni

ni a solomó, ni a otro que el messias; pues de ninguno otro se
 puede verificar tan dilatado dominio. Modo sic: aqui expresa-
 mente se llama el señor, Dios, al messias, su hijo, y engendrado;
 luego en Dios ay Padre y hijo, el qual necesariamente tambien
 ha de ser Dios, y tener la misma naturaleza con el Padre, por
 de otra fuerza, en rigor ni sera hijo, ni engendrado, porque
 la generacion y filiacion importa necesariamente semejanza
 en la naturaleza del Padre e hijo como sabe el Filosofo.

jud. Dize el judío que el hijo natural y con toda propiedad bien
 tiene la misma naturaleza substancial del Padre, y si el Padre
 es Dios, verdaderamente ha de ser Dios; pero no el hijo adoptivo e
 improprio, qual solamente ha de ser el Messias, assi como tam-
 bien lo es y se llama en la sagrada escritura jacob, Ephraim,
 dabo y otros; y assi no se infiere ni que el messias aja de ser
 Dios, ni que en Dios aja Padre e hijo, ni pluralidad de personas.

Calho. Jo confieso que es verdad la diferencia que pones entre el
 hijo propriamente natural, y el hijo improprio y adoptivo; pero
 ignoro como se pueda sustentarse que el messias aqui se aplica
 este nombre sea solamente hijo adoptivo de Dios y no natural, quando
 se dice Dios que su heredad son Dios las gentes, la qual heredad fidedi-
 guia, le dara el Padre en quanto hombre y criatura, no en quanto Dios
 porque de esta manera es suya por naturaleza. a qual de las puras
 criaturas y hijos adoptivos conviene tan dilatada heredad y posesion?
 La gloria es la heredad de los hijos de Dios adoptivos por la gracia, pero
 el ser Herede, heredero, o señor, que todo es uno de las gentes, y de la
 tierra, no parece cosa de pura criatura, sino de Dios y de su hijo natu-
 ral. Si estas palabras no se pueden acomodar al mas puro y alto se-
 ñor, como las acomodaremos a un puro hombre?

Pero es que dudamos, quando del Dios se explica el Rey al profeta
 en el spalm. 109. y con terminos clarissimos, y que no tienen duda
 ni saca de otra dificultad: Dijo el Señor a mi Señor: sientate a mi
 derecha. y en el v. 4. contigo el principio en el dia de la virtud en el
 replantador de las flores. de las entrañas antes del lucifero se erige due-
 ño. Nadie duda que habla aqui con el messias, y despues de averle

1 al hijo
 2 y dada ab eterno

Dabo

85
Daled nombrado mi señor, dize le dixo Dios se acerbue a su
drecha. si es puro hijo de Daled, como habid le nombro miserioso?
y siendo pura criatura, como le iguala al Dios sentandole a su
drecha? a esta dificultad dize el evangelio no supieron responder
los sabios de jerusalem; y no jamas e visto respuesta que tenga
algún tanto de apariencia. Pero ay aprieta mas lo que se sigue.
contigo el principio, que quiere decir contigo el principio. sino
contigo la autoridad de dominar y principar como yo? o de ser
principio de todo? pues que pura criatura tiene esta excel-
lencia? prosigue. de mis entrañas antes del lucifero be
engendree. quien puede dudar que el hijo de las entrañas
es hijo natural? No que Dios tenga entrañas como las nuestras,
sino que quiere decir es esto, como si dixera: de mi secreta e inte-
rior substancia be engendree. y con decir que fue antes de
luzbel quite toda duda de que fuese criatura en esta gene-
racion. Porque luzbel en la sagrada escritura se dize expres-
samente principio diarum ter. esto es la primera de las criaturas,
luego lo que fue engendrado antes de luzbel no sera criatu-
ra, porqz. si esta seria la primera y no luzbel, y seria falso
que fuese luzbel initium diarum ter. concuerda es esto aquello
del ecclesiastico de la mercaderia fabiduria cap. 24 yo procedi de
la boca del flássimo antes que toda criatura. Esta fabiduria
de Dios es el verbo que procede de la boca de Dios, el qual
porqz. procede se distingue realmente de quien procede; y siendo
antes de toda criatura, no puede ser criatura, porque no seria
antes de toda criatura; luego necesariamente es Dios; luego ay
Dios proceden eterna antes de toda criatura, y generacion
de sus entrañas, propria y natural, y por consiguiente Padre
y hijo, engendrador y genito, procedente, y de quien se
procede, y ninguno destas, criatura, sino Dios, uno, y otro.
responde a esta razon, y diga me como sera puro hombre, el que
es engendrado de Dios no solo ante todos los hombres, sino ante
todos los angeles, y antes toda las criaturas, y de las entrañas de D

Luzbel se llama en nombre
de Behemot job. c. 40.
v. 14.

de aquel, de quien pro-
cede

y con el es el principio que es Dios, y juntamente se asienta a la derecha de Dios. Veamos
quien de las criaturas se igualara, y le sera semejante en el honor,
excellencia y Magestad. quonia quis in nubibus equabit. Ino, si-
militi erit Deo infilii Dei. Vise Salmo spalm. 88. v. 7.

Confirma lo dicho la profecia de Micheas en el cap. 5. v. 2. y su
Bethlem Ephrata, chico exes en los militares de juda: De hi me-
saltra quien sea Dominador en israel, y su egresso o salida desde
el principio de los dias de la eternidad. No ay duda habla aqui
el profeta del messias, al qual atribuye dos salidas, que son
dos nacimientos, una verdadera por entonces es aquella pala-
bra exes saltra de hi Bethlem; y la otra pasada, desde los dias
de la eternidad, luego el messias que en tiempo aha de nacer
y salir de Bethlem, es ^{en tiempo} juntamente eterno, y nacido o salido ya des-
de la eternidad, luego juntamente es ser hombre en tiempo, es Dios
ab eterno, porque no ay eterno sino Dios

et egressus eius est.

jud. Responde el judio que en aquellas ultimas palabras no se asena-
la otra salida o nacimiento del messias, que el de su predestinacion
con la qual desde ab eterno fue predestinado de Dios, y desta mane-
ra salio desde ab eterno con el decreto o predestinacion eterna de
Dios; y no de otra suerte.

Catho. confieso que es esta la respuesta del judio por aver la oido de
su propria boca en muchas disputas, pero no dexa de causar
me admiracion, que quien tanto se atz a la letra, tan fa-
cilmente se fuerle y la dexa quando viene bien para fuor
la fuerza de los argumentos que aprieta. Pero dado caso que se
exponete la letra es menester no quitarle el sentido proprio
siempre que le puede tener, y mas quando se puede inferir
ser este el que intenta el divino espiritu. Mas assi es, que la
respuesta del judio quita el sentido proprio, y auo el imaginario
de aquella palabra et egressus eius ab initio est. Pruebo lo:
aquella palabra quiere decir salida o nacimiento, la qual se
atribuye al messias desde la eternidad, por excellencia y sove-
rania como se ve. sed sic est, que por el decreto solo de la pre-
destinacion.

destinació nadie nace, ni sale propria ni impropriadamente de sus causas o principios cuyo luego quien dize no mas que el messias es predeterminado ab eterno no dize que nace, o sale de su principio ab eterno, y quien dize que nace o sale desde ab eterno dize mas que ser predeterminado ab eterno. Pruebase la menor, porque lo que nace o sale de sus principios, ha de ser por un ser intrinseco que tenga en si fuerza de sus causas o principios, por el qual se dize nacer o salir; y el decreto o predeterminacion de Dios no da ser intrinseco distinto del mismo ser de Dios, sino que determina le dara en su tiempo de otra suerte todas las criaturas feras eternas; porque todo lo que haze Dios en tiempo, le decreto y determino desde ab eterno; luego ni propria ni impropriadamente se puede dize que nace o sale ab eterno, lo que entino es eterno.

Y de todas se podia decir et egressus eius a principio eternitatis, y por idiguerente no seria esto excellencia del messias.

solo puede caber en verdad el decir que el egresso, o nacimiento de alguna cosa temporal es determinado en Dios desde ab eterno, pero esta es una cosa muy distinta de lo que se dize y quiere dar a entender, quando se dize de alguno por excellencia entre otros, como del messias se dize en el lugar citado, que su salida o nacimiento es desde el principio, de los dias de la eternidad; porque lo primero, como diximos, conviene a todas las criaturas ^{excelencia} ~~pasadas~~ y futuras por mas veloz que sean, y lo segundo es cosa propia del messias ~~de su~~ ^{hijo} de Dios profetizada por tantos profetas como hasta aqui se ha alegado, y alegaran.

Però ay mas claro que hasta aqui lo dize y explio la divinidad y humanidad del messias el psalmista Rey, en el psalmo 44. que comienza Cruciatit cor meum verbis bonis. En el titulo deste psalmo se pone pro dilecto por el amado, y en el se ve tan claramente que se habla del messias, que nadie lo podrá dudar. en el 3.º v. dize o el mas hermoso, todo de los hombres difundida está la gracia en sus labios etc.

4.
y otras muchas excellencias que a nadie pueden convenir, sino
al messias. Alzando pues el Le dile David en el 6.º. Tu
silla, o Dios, en el siglo del siglo: vara de direccion, La vara de
tu regno. Amado es la iusticia, y aborrecido la iniquidad; por
lo tanto se a ungió a ti Dios, Tu Dios con oleo de alegria, mas
que a tus consortes etc. Que respondera el Hebreo a estas
claras verdades? Gira que aquellas primoras y alabras: Tu silla, o
Dios, no se dirigen al Messias, seria error manifesto, quando
protiguiendo la locucion, luego inmediatamente habla de su reino,
y con el mismo tenor de oracion le llama ungió de Dios, y ruda-
mente Dios; y, se da consortes, lo que no puede convenir al que
es puro Dios; porque Dios en quanto tal no tiene consorte. Luego
es fuerza conceder, que habla aqui David con un hombre el mas
specioso y hermoso de quando a alado, ni abra, que siendo hombre
es juntamente Dios, y siendo Dios y hombre es ungió en quanto
hombre de su Dios con la plenitud de la gracia. y pararg. en
esto no pudiere dudar el judio, en la version hebraica que el
tiene obligacion de seguir, se pone una vez Dios en vocativo, por
el hijo que es el messias, diciendo se a ungió a ti, o Dios; y otra
en nominativo por el padre que se ungió protiguiendo: Dios tuys
(se ha ungió) con el oleo etc.

Pero aun se explica mas el espiritu scto. lo que vamos diciendo;
pues en el 6.º. 12. excita la esposa scta a oír la doctrina del Mes-
sias diciendo. Oye hija, y te inclina tu oido, y olvida a tu pue-
blo, y la casa de tu padre, y codiciara el Rey tu hermosura.
No ay duda es este Rey de quien se habla aqui, el Rey, messias,
y esta hija, aqui en el 6.º. antecedente da apellido de Reyna,
La iglesia del messias, que se alia de componer de judios y
gentiles, a todos los quales se exorta, que oigan, vean, e incli-
nen el oido, y olviden a sus pueblos el sus antiguos ritos y cere-
monias atri judaicas, como gentilicas; y la casa de su padre
el demonio, de quien por el pecado era hijo, para ser alumbrá-
dos con la lumbré de la fe, y hermosados es la gracia, que se
requiere, para ser hija amada de Dios en su iglesia y fieles; y sea
de esta manera Reyna y esposa codiciada deste gr. Rey messias,

y por saltar

7.
y por faltar en este tan necesario y mandado Abdo, el obstina-
do judío, queda excluido de la casa y regno del Messias. Pues oyo,
mire, e incline el oido, el que no esta obstinado en su error, y se
halla prompto para obedecer lo que le manda el divino espíri-
tu, y vera entendiera ^{comenzado} que se sigue, como es Dios este Rey, Mes-
sias. y admirara el Rey su hermosura dize David, Pocqz, el mis-
mo el señor Dios hijo, y le adorará; y las hijas de Tiro (que
era ciudad de los gentiles que adoraba ídolos) con ofrendas, depre-
cará tu rostro etc. que mas claro podría de dir David que este
Rey messias alía de ser Dios? Este Rey tantas veces nombrado
en este psalmo, quien se dedica obras y palabras en su primer verso
Dico ego opera mea Rege, es hombre como hemos probado del contexto,
y reunidos el Dios, ungido de Dios Padre, esposa de la iglesia y
alma fiel, que admirá su hermosura, por ser el Mismo señor Dios
hijo, aguien adorará, y se ofrecerá án los gentiles etc. Pues con
esta tan clara profecía de David, y las anteriores que estoy
puede fundar el judío en adorar y reconocer al Messias por Dios,
e hijo natural de Dios? y por coniguiente, en conceder al Dios mul-
tiplicidad de personas, y reconocer a jesu cristo por Messias verdadero,
pues cessa y se desbarrecen los errores que le mueben al contrario.

Tan poco Reyó en silencio los militarios que vamos declarando de la
Trinidad, en Dios, y divinidad del Messias, el Evangelico profeta isaias.
Tan claro lo Evangelico en el cap. 4. v. 14. que si no cierra los oídos el
judío, por fuera lo ha de ver. En el v. 12. dize Dios oye me ja hab
aguien llamo, yo mismo, soy el primero, y el último, Mi Mano
tambien a fundado la tierra, y mi dedo ha medido los cielos. yo los
llamare y pararé juntos etc. y después en el v. 16. No desde el prin-
cipio he hablado en escordito. Desde el tiempo antes que se hicie-
ran (las criaturas) ya yo era allí; y agora el señor Dios me ha en-
viado, y su espíritu. Esto dize el señor tu Redemptor falso de israél.
El que habla en este lugar bien se ve que es Dios, pues dize que
su mano a fundado la tierra, y medido los cielos. Claro esta que a
ninguna pura criatura cobren tanto poder e intensidad; ni tan
poco la eternidad que le le atribuye disiñdo, que era antes que
se hicieran en tiempo las criaturas, que convenga á aquello de los
proverbios cap. 8. ab eterno ordinata fuit et con antia, con ato quod veracit

Pues este Dios, dice aqui que se embio el señor Dios y su espíritu luego claramente consta de esta profecia, que ay en Dios tres personas, una enviada, y dos que embian, y todas personas divinas, con real distincion entre si. Pruébate, porque el enviado realmente ha de tener distincion real del que realmente embia; y el que embia siendo Dios y su espíritu, tambien admite alguna distincion real, porque no alra paragg. de ir: el señor Dios me embia y su espíritu, si todo es una cosa y una persona sin distincion. Luego necesariamente se infiere de este texto muchas personas divinas; que son el hijo que fue enviado por la redempcion y por redemptor, el qual habla aqui y se expresa balantemente. Esto dice el señor su redemptor santo de israel. y el Dios Padre que embia con el espíritu Santo, el qual poniendo se aqui y embia muchos lugares, como ^{persona} cosa distinta del enviado y del otro que embia, no ay paragg. negarle la distincion propia y real personal, que de sobre consta y se ha probado no repugnar en Dios, porque es regla asentada entre los expositores de la sagrada escriptura, aquella de s. Augustin: Verba sacre scripture intelligenda sunt in rigoso sensu quando ea illis nullus sequit. inobveniat. que quiere decir: que todas las palabras de la sagrada escriptura se han de entender en el sentido rigoso, siempre que desto no se siga algun inconveniente.

Este sagrado misterio de la santissima Trinidad, que tal claramente manifestó por boca de isaías, el sto. Dios de israel su redemptor, Mano despues por su propia boca en el sagrado Evangelio, que confirmó con mas y maiores maravillas que la antigua Ley; pero como alia dicho Dios por el mismo profeta isaías cap. 6. a los judios: oír oyen, y no querán entender. ver la vision, y no la querán conocer. Ciega el coracon deste pueblo, y agrava sus oidos, y cierra sus oios, paragg. no vea con sus oios, ni oiga con sus oidos, ni entienda con su coracon etc. etc. pliciendo se lo que esta escrito ^{agui, en esta gets infeliz} propone en el argumento de sobre es el disparate siguiente.

jud. El judio, no hallando por donde escaparse de la fuerza deste argumento que el que habla en aquel lugar del cap. 48. de isaías, no es Dios sino el mismo isaías dice el qual dice las palabras alli referidas: No desde el principio habla en escondido. Desde el principio antes que esto. y para dar

4.
88
y para dar color a esta ~~cosa~~ inteligencia fingien que todos
los profetas del Viejo Testamento estaban allí en el Monte
Sinaí quando se dio la ley, y ~~de donde~~ ~~salieron~~; y así co-
berrás pudo decir de sí las palabras referidas entendidas
de esta fuente. Desde el tiempo antes que se hicieron y dieran las
tablas de las leyes yo era allí, y agora me habla el Señor y su
inspiracion o impulso.

Cath. Pero quan grande disparate sea este bien se vera ver, de que
en no esta ciego. Primeramente, porque o estabas allí los profetas
en la montaña en cuerpo y alma, o en alma solamente. En
cuerpo y alma no cabe en seno de quien confiesa que nació
como los demás, y fuerd engendrado, tantos años despues de dada
la ley, señalando la sagrada escriptura sus padres y Madres
y tiempos en que nacieron, a muchos, quando no a todos. O dir
que solo las almas estubierd allí ^{mandadas} de Dios antes de sus cu-
rpos, o esto se dice solamente de los profetas, o de todas las almas.
Si solo de los profetas, veamos ~~por~~ razón, y que fundamento tie-
ne esta fabula, ni en las divinas, ni humanas letras. Si de todas
las almas, es caer en el error de origenes y de otros, ^{los pitagóricos} ~~los~~ poco se-
guros; y desta manera avy. fuera verdad, no fuera esta, cosa sin-
gular de los profetas sino ~~de~~ común a todas las almas, las quales
tambien pudierd decir que erd en aquel tiempo que la de isa-
ías. Pero yo no me atrevere a decir tal cosa de la mia, porque
no se me acuerda, ni oyo que se acuerde ninguno de los que
agora vivimos. 2. No se ve la falsedad de la respuesta, porq.
el que habla en el v. 16. se ve claramente es el mismo que en
el v. 9. dize: por mi nombre lexos hace misuror est. y en el 11. por mi
por mi hace de naser blasfemado, y mi gloria no la dare a otro. Oye
me jacob y israel a quien yo llamo. yo mismo soy el primero y el úl-
timo. pues como se puede ~~ser~~, que sea isaiás que hable
aquí en propria persona, y no Dios, o isaiás en persona de Dios?
Mirelo el hebreo sin los anteriores colorados de su passion y veras
la verdad que conoce el catholico christiano, que es ser el que habla
el Señor Redemptor Dios ~~de~~ israel hijo del eterno Padre Dios.

Bien se que no faltan doctores catholicos, que lo entien^{den} y expli-
 can del mismo modo, pero esto quita el ^{parabolo} por sacar a luz y referir u-
 na y otra inteligencia, y por esto luego ponen la inteligencia que le
 damos aqui la qual no tiene ni parece las obrecciones de sobre, a que
 no sera facil de responder; y a lo menos todos consue^{nt} en expresarse aqui
 el Misterio santissimo de la Trinidad, unos en sentido literal, otros en
 otro.

Para que quede del todo impugnada la solucion del juicio, y ma-
 nifesto el Misterio de la Trinidad, queda decir algo a cer-
 ca del espiritu s^{an}cto. a cerca del qual se puede errar, o diciendo que
 no es Dios sino criatura, o alguna accidental perfeccion participada
 de Dios en nosotros, como charidad, sabiduria o otra cosa semejante, o di-
 ciendo, que aunque sea Dios, no es persona substancialmente distinta, sino
 la misma divinidad del Padre, como dicen los Macedonios, y parece
 que tambien siguen los indios, segun lo que de su boca he oido. Pero
 todos estos errores se pueden facilmente apurar y destruir con las es-
 crituras del Viejo Testamento

Primamente se prueba, que el espiritu s^{an}cto es Dios, y no criatura, ni acci-
 dente. Porque al espiritu s^{an}cto se atribuye la creacion que es obra de solo
 Dios, la locucion a los profetas, que tambien es obra de Dios, y que a solo
 Dios se atribuye en las sagradas escrituras, el ser en todo lugar e inchi-
 to todo, y otras muchas obras que solo cobrenen a Dios, luego etc. Lo prime-
 ro se prueba con el psalm 108. embla tu spiritu y sera criado. Job. 33.4.
el espiritu de Dios me hizo. y Ecclesiastico. cap. 1. hablado de Dios dize: el
misimo la creo (a la sabiduria) con el espiritu s^{an}cto. etc. Lo segundo lo dize
 Zacharias caps. 7. v. 12. pusieron su coracon como un diamante, por
no oir la ley, y palabras que embio el Dios de los exercitos en su spiritu
por mano de sus profetas etc. y ninguno ay que niegue, que eran estos en-
 tendidos interiormente por el espiritu s^{an}cto. el qual hallaba por sus bocas. y
 finalmente lo tercero se dize Sap. 1. el spiritu del fendor inchió toda la tier-
 ra y David en el psal. 138. adonde huire de vuestro spiritu, si subo al
cielo alli soys, si abaxo al infierno alli estais etc. otras de las obras se
 atribuyen otras al espiritu s^{an}cto. como la santificacion de las almas, la adopcion
 en hijos de Dios, la revelacion, y otras que solo son y se atribuyen a Dios, luego
 no se.

ne se puede negar que el espiritu s^{to}. es Dios y no criatura; ni es
 nos accidente, o accidental perfeccion de la humana mente derivada
 o participada de Dios. Pues contra de las aseribidas, ser causa de todas
 las perfecciones de la mente humana, fuente y origen dellas &
 Ni obsta que algunas vezes al espiritu se le atribuya el ser criado
 porqz. entonces no se habla del espiritu s^{to}. fino del viento, o de
 espiritu que loes, como el humano, o angelico.

Ultimamente se prueba que el espiritu s^{to}. no es la misma divini-
 dad del Padre y hijo, sino que es persona subsistente y distinta, por
 que la sagrada escritura habla del como de persona divina subsis-
 tente, que obra, haze, enseña y habla, como esta dicho; y aunque es
 Dios, y señor, se llama espiritu de Dios y del señor, luego nos en-
 seña la escritura que es persona divina, y no la misma, de que
 en se dice ser, porque desta manera sino hubiera distincion per-
 sonal, no abia paragr. se dixese el espiritu del señor, ni el espri-
 ritu de Dios, sino el espiritu señor, y el spiritu Dios. Diciendo se
 que obra, haze, ense- puer el spiritu s^{to}. espiritu del señor y de Dios, se nos da a enten-
 der, que no es la mesma persona, ni es totalmente uno con aquel
 de quien es, porqz. el que es de otro, de la manera que es de otro,
 no es el otro; ni la cosa es de si mesma, sino que es la mesma.
 y assi queda probado del Viejo Testamento aber tres personas en Dios, que
 son Padre, hijo y Espiritu s^{to}.

§ V.

Se prosigue en probar la divinidad del messias
 con el Viejo Testamento.

Son tantos los lugares del Viejo Testamento que declaran y manifiestan
 tan la divinidad del messias prometido, que bastaran los que que-
 dan para otro cap. como el antecedente. Isaias en el cap. 9. habla
 expressamente del messias y dice assi: El chico ha nacido para nos.
Y el hijo se nos ha dado, y se ha echo el principado sobre su ombro
y sera su nombre glorioso, Concutiaro Dios fuerte, Padre del siglo
venidero Principe de Paz. se multiplicara su imperio y su paz no tendra
fin. sobre el folio de David y sobre su regno se asentara Et. Nadie po-
dra quitar ser este el messias, pues si lo es y se le da nombre de s^{to}.

mirable como no es Dios? Todos sabemos que este nombre solo compete a Dios, por lo qual dixo David en el psalm. 8. Señor nuestro que admirable es vuestro nombre por toda la tierra, y es la razon por que como dice el mismo David el es solo, el que haze maravillas: qui facit mirabilia magna solus; y aunq; el fngel que aparecio a los Padres de Sion en judic. 13. dixo que su nombre era Marabillero: quid queris nome mecu quod et mirabile. No lo dixo en persona propria, sino en persona de Dios, como el fngel que aparecio a Moyses, que decia que era el que era, y el Dios de Abraham etc. Luego siendo el messias por nombre admirable, que es nombre proprio de Dios, se sigue que ha de ser Dios, porque conserva el nombre es el ser.

No menos declara esta divinidad el nombre de consiliario esto es del Dios Padre, que sabe todos sus deseos, porque quien de los hombres puros, dice la salutaria cap. 9. v. 13. podra saber el consejo de Dios, o podra pensar lo que quiere Dios? La version caldea en lugar de las palabras referidas se llama Dios de admirable consejo, o Dios admirable del consejo. La hebrea, despues de consiliario le llama claramente el, que es lo mismo que Dios, y la latina Deus. luego no ay duda que el messias ha de ser Dios.

El nombre de Dios se le da al messias a boca de verdad es que aqui y. El nombre de Dios se le da al messias a boca de verdad no solo en este lugar, sino en otros muchos. en el cap. 29. del mes. moysias, hablando a la exorta de lo que sucedera en el tiempo del messias este en el v. 9. dirá en aquel dia. Ved aqui, este (como señaládole es el dño) es nuestro Dios, le abemos aguardado y esperado, y nos salvará. Este es el Señor, le abemos esperado, y nos alegraremos en su salus etc. El qual

converso del judaismo, a la iglesia catolica

verso dice el venerable Pedro de Alfonso en su dialogo tit. 6. no queremos declarar de otra fuente que se declaran los doctores hebreos antiguos, que enseñaron sobre estas palabras, que vendria tiempo en que el mundo se veria a Dios, y con el vedo se lo enseñaria unos a otros en el pueblo. lo qual no puede ser sino haciendose hombre. Con esto se acuerda lo de Ezechiel en el cap. 34. Ved aqui yo visitaré mis ovejas dice Dios, como el pastor su greg sobre lo qual se ha de notar la diferencia que ay de visitar como pastor o como señor, porque entonces el señor visita como pastor, quando el mismo por si inmediatamente y no por otros las apacienta. En el viejo testamento visítamente era señor, y visitaba sus pastores que decia: esto dice, y esto mandó el señor; pero en el nuevo en que el señor se ha echo pastor, a venido a char con nosotros, y apacentarnos lo la doctrina de su propia boca; por lo qual este

90 2

Dize por isaías cap. 52. Veime aqui, jo que hallaba (en el Viejo Testamento) estoy aqui presente (en el nuevo) Luego el messias que ha de aparecer las obras de Dios que son las fiel, hablar y enseñarlas segun las profecias ha de ser el mismo Dios.

Confirma esto otro lugar de isaías en el cap. 40. rebelarse ha la gloria del señor, y vera toda la carne juntamente, que la boca del señor ha hablado. Pues como puede ver la carne que habla la boca del señor, sino ha encarnado el señor? oirle bien se puede, como lo oieron los hijos de israel pero verle hablar, sin tener boca carnal no se puede. Por esta causa es fuerza aver de confessar, que christo o el messias ha de ser hombre y Dios, porque se puedan verificar todas estas y muchas otras profecias, en que se nos dize que el mismo Dios vendra y nos salvara. Deumque veniet et salvabit nos. y que el mismo redimira a israel de todas sus iniquidades. et ipse redimet israel ex omnibus iniquitatibus eius. psalm. 129. Por lo qual se llama jeremias cap. 33. v. 16. hablando del messias: este es el nombre que le llamara: señor justo nuestro Dns. justus Noster. y la hebreo lee jesba, que es lo mismo que Dios. Tambien terceros 4. en donde dize jeremias: el espíritu de nuestra boca christo señor fue preso en nuestros pecados. lee la hebreo christo jesba, que es lo mismo que christo Dios.

jud. Verdad es y no se puede negar que en muchas partes se llama Dios el messias, pero no se sigue desto lo sea propriamente. asi como tambien moises se llama Dios de farao en la sagrada escritura; y otros de quienes dice Salv. Ego dixi Dns estis et filii excelsi omnes. jo dice Dioses soys y hijos del excelso todos; y ni moyses, ni otro fue propriamente Dios ni hijo de Dios, sino por gracia y participacion, y desta suerte solamente lo es tambien el messias.

Cath. esta respuesta me fue dada en las disputas que tuvieron algunos años en el tribunal de la inquisicion, y en sus carceles; pero gran poca substancia tenga, y gran agena sea de la verdad lo conocera qualquiera que tenga mediana noticia de las escrituras. Primeramente porque si moises se llama Dios, en la sagrada escritura es llamado una vez, y esta con limitacion diciendo le Dios jo te he constituido o le constituyo Dios de farao, y con terminos que son muy bon a entender no era Dios por esencia y naturaleza.

4.
7.
fino Dios constituido o substituido, que es lo mismo que dice Dios; y por
esto, refiriendo la sagrada escritura las palabras y echos de Moises, res-
ca dize: esto dize Dios, ni hablo Dios al pueblo. sino hablo Moises al
pueblo. Loquutus est Moyses ad populum etc. Qui jamas le atribuye con-
propria y singular de Dios, ni a el ni a ningun otro puro hombre. Pero
al messias como hemos visto le llama en muchissimas partes. Dios
absolutamente; hijo engendrado de las entrañas del Dios Padre, le iguala
la al mismo Dios sentandole en su derecha. se da eternidad y ser ante
todas las criaturas que es atributo de Dios; y a voces llenas hablando
del messias que ha de venir por la redempcion: Dize Dios ^{trina} venia y
nos salvara. El ultimo redimira a israel de todas sus iniquidades. Lee-
go no tiene apariencia de verdadera la solucion del judio.

Pruebase mas esto con una razon fundada en este ultimo lugar del psal-
129. y de Naim cap. 63. de donde consta claramente que el messias ha
de redimir no solo a israel sino a todo el mundo de sus maldades e iniqui-
dades, por lo qual dize isaias. verdaderamente que llevó nuestras enfer-
medades, y por lo nuestros dolores, y por ellos lo hemos reputado leproso
y herido de dios y humillado. Pero el fue llagado por nuestras iniquida-
des, y fue rompido por nuestros peccados. La disciplina de nuestra pa-
dre, y con su sangre abemos curado. Por nos como obras erramos
cada uno declino por su via; y el señor puso en el las maldades de todos
nos otros. y aunque dice el judio en este lugar, y buerca su inteligencia
al pueblo judaico lo qual se impugna en su lugar, no niega ni que
se negar, que el messias no nos aja de redimir del cautiverio espirital
al del pecado y del demonio. Modo se. Esto no lo puede hazer nin-
guna pura criatura, luego el messias ha de ser Dios. y persona
divina. Pruebase esta mena. El que redime de las culpas y peccados
ha de dar precio y satisfacion bastante por ellos, y por las penas delos.
Pues es que ninguna ^{pura} criatura puede dar bastante satisfacion, ni pagar
la pena que se debe por el delito peccado mortal. luego una pura cria-
tura no puede redimirnos de las iniquidades. Pruebase la primera
y maior de las proposiciones es clara: porq. si el redemptor no da bas-
tante precio y satisfacion, en rigor de justicia no satisfara, ni redimirá
y aunque por algunos meritos del redemptor se condone el delito, y el
cautivo se ponga en libertad, no sera por rigorosa satisfacion y redem-
cion, sino por condonacion y misericordia del acreedor, lo qual no
le puede

se puede decir de la redempcion y satisfaccion del Messias, de lo qual se
 dice en el mismo psalm. que sera la copiosa, copiosa apud eadue
 descriptio. etc. Pruébese agora la menor; porque es peccado mor-
 tal es offensa infinita, a la qual se debe pena infinita; porque
 la offensa crece quanto crece la persona ofendida. Así es que
 una pura criatura no puede satisfacer de rigor de justicia por
 culpa infinita, por quanto no tiene merito ni accion infinita, ni
 puede padecer pena de infinito valor por ser finitissimo. Luego
 una pura criatura no puede redimir ni dar bastante satisfac-
 cion por el solo peccado mortal. Luego mal se puede decir y
 defender, que el Messias, que ha copiosamente ha de satisfacer
 por todos, sea pura criatura.

A este tan fuerte argumento, nunca se me dio otra satisfaccion,
 sino que Dios bien podia abitar de los grandes merecimientos del
 messias, aunque fuera pura criatura, liberto del caudibero de
 todas ^{nuestras} penas y culpas; pero esta satisfaccion ia se ve que es de
 tan poco valor y tan diminuta como la de su Messias; porque
 como se esta dicho, esto ia no solo, no feria redempcion copiosa, pe-
 ro, ni aun bastante; sino condonacion y pura misericordia de Dios.
 por la qual ni era meritorio redemptor, ni Messias tan excelente,
 como nos prometen las escrituras; y en vano se daba el nombre
 de redemptor a quien tan poco contribuia en el precio y obra de
 nuestra redempcion. Y assi es fuerza decir que el Messias y re-
 demptor del mundo y de las almas ha de ser Dios y hombre
 verdadero. Dios porque nadie puede pagar y satisfacer la offensa
 y culpa mortal contra Dios, sino el Dios; y hombre, porq. Dios
 solo, de rigor, no se puede satisfacer asi mismo; porque la satisfac-
 cion, porque es la siempre es a otro del que satisface.

Tambien job. nos dio a entender la divinidad del Messias, por
 la incarnation del Dios verbo. Que dixo desta manera en el
 cap. 19. yo se que mi redemptor vive, y en el ultimo de los dias
 tengo de resucitar de la tierra, y otra vez se circundado de mi piel
 y en mi carne vere a mi Dios. Al qual tengo de ver yo mismo

finalmente, muchos y mis ojos han de contemplar. Puesta esta esta esperanza en mi seno.
 profetas, llaman al agora se forma desta suerte el argumento. Job dice que estaba ya entonces
 messias: dominator ces en su tiempo el redemptor que aguardaba; y juntamente que
 terra, ita isaias, emite en su carne sus ojos abian de ver y contemplar a Dios. Esto no puede
 agnoscere dominator ser sin que el messias sea Dios, y Dios tome carne y cuerpo, luego
 terra, y malachias Dios se abia de incarnar, y el messias abia de ser juntamente hombre
 cap. 3. 1. et statim ben y Dios. Pruebase la menor. Porque siendo el el messias hombre
 et dominator solus deo tribuit. in flamente, y no abiendo nacido en tiempo de job. no se puede verificar
 spiritus scti. in en manera alguna que entonces estaba, como no se podia verificar
 illud zacharie. 6. isti tan poco que job lo viese entonces; y no encarnando Dios ni tomado
 sunt quatuor venti cuerpo, nadie le puede ver con los de carne y corporales. luego asi.
 celi qui egredunt. ut mando job que estaba su redemptor es fuerza concederle otra vida de la
 stent coram domina humana, y diciendo que en su propria carne, sus ojos veria a Dios
 voce omnis terre. concedio, que Dios tomara cuerpo en que seria visto de sus ojos carna-
 go. messias est deus. los de job. luego profetizo tambien job lo que confesamos los christianos.
 Muchos otros lugares podriamos allegar del testamento Viejo, para pro-
 bar assi el misterio de la Trinidad santissima, como el de la divinidad
 del messias prometido en la ley; pero pienso ay lo bastante para
 disponer no entendimiento, que da lugar a la luz de la verdad, pa-
 raga. de credito a los principales testimonios del nuevo testamento, que
 es el principal fundamento, que los christianos nos fundamos, y de donde sacamos todas
 las verdades, que solo estaban insinuadas, o significadas bajo
 de sombras y figuras en la ley. Estaba prometido el messias, no so-
 lamente para redemptor, sino tambien para luz, Maestro y pre-
 ceptor, como lo dice isaias, y esta obligados assi judios como gentiles
 a dar credito a sus palabras y doctrina so pena de la indignacion y boga
 del mismo Dios, como lo dice en el cap. 18. del Deuteronomio. En pro-
 feta resuscitave de en medio de sus hermanos, y pondre mis palabras en
 su boca, y hablara a ellos lo que yo le mandare. El que no quorra oir
 sus palabras que hablara en mi nombre yo sere en boga. Aliendo
 pues dicho y predicado este gran profeta el misterio de la Trinidad santi-
 sima, y el de su divinidad, y probandolo todo con portentosa y maravil-
 las tan grandes, como el obrar, y despues de el y con el, todos sus apostoles
 y cast innumerables de sus discipulos; que mas prueba se ha menester
 para creer

para execer la uno y lo otro? si se exece fin didar, lo que dixo Mo-
yses y los demas profetas? porque no se execera la trinidad del
Messias y la Trinidad en Dios, que predicó el maior de los pro-
phetas Christo in Predictis? Delir que porqz. no está en el viejo tes-
tamento, a mas de ser falso, es necesidad persuadir que el Messias, sólo ha
de enseñar lo que está enseñado, como ni mandas otra cosa de lo que
está mandado, como en adelante mas se probará.

quid. jud. No se puede negar que ha de enseñar el Messias, y que esta-
mos todos obligados a oírle; pero tan poco no ay duda que esta-
mos obligados, a lo que nos manda el señor en el cap. 13. del Deuterio.
nomio. que comienza assi: si saliere en medio de ti (o pueblo)
profeta, o quien diga que avito fueris, y predique sentas y por-
tentos, y viene lo que ha hablado y dicho. si te dize vamos y siga-
mos otra ley. No oiras las palabras de aquel tal profeta o ton-
dar, porque oíste el señor Dios nuestro dñ. Pues como el que
tienen por Messias los cristianos, aja destruido la ley de Moyses, y
enseñados otra, se sigue que no debemos oír sus palabras, ni te-
nerle por Messias, por lo mismo que enseña; como tambien por
que manda la misma Ley de Dios, que no sea oído, sino que
oído el que se huziere. Dios.

Cath. Respondo al primer lugar del cap. 13. del Deuteronomio
diziendo que está viciado, y que no se hallara en ninguna
Version, que diga el texto: si te dize vamos y sigamos otra ley,
fino que dize assi: si te dize vamos y sigamos dioses estrangeros
los quales ignoras y les serbixemos. No oiras las palabras de a-
quel tal profeta dñ. esto es lo que ay en el texto assi latino
como Hebreo, y Caldeo, y en ninguna Version se hallara otra
cosa; ni jamas entre las disputas que refieren los Libros, entre
judios y christianos he hallado, que se alegue tal texto en la ma-
nera que aqui se nos oíste. Por lo qual me admira de que los ju-
dios de Mallorca se ^{ya iden} ~~allegado~~ allegado tantas veces, y lo tengan
poder tan corrupto en la memoria, como tengo visto y experi-

+

mercedo, ni se donde aian podido hacer lo que allegan, sino del feno
 diabolico, de donde han salido las demas adulteraciones de la sagrada
 escriptura. La Latria es que con estas falsedades engañan a los ig-
 norantes, que no entienden ni saben donde se ha de buscar la verdad.
 El otro lugar, que tambien se me ha arguado no pocas veces en el
 tribunal, tan poco se hallara, como se refiere en el viejo testamento, aome-
 nos yo no lo he alcanzado. solo en el nuevo se halla en el cap. 19. des. jud.
 v. 7. que dixeró los judios: nosotros tenemos ley, y segun ella debe morir, por
 que se hizo hijo de Dios. Lo qual refiere Hugo card. aquella ley, del
 Blasphemas en el cap. 24. del Clerico v. 26. quien blasphemare el nombre de
Dios muera, con piedras le oprimira todo el pueblo etc. y esta tie-
 ne algun fundamento en aquel ultimo lugar; que dice que sea apdre-
 ado el que se hiciere Dios, porque haciendose Dios, y atribuyendo
 tal nombre assi, no lo siendo, o a otra criatura, se blasfema el nombre
 de Dios. Pero ja se ve que no le blasfema, quien le da al que
 lo es en verdad, como lo es y ha de ser el Messias prometido y por
 consiguiente jesuchristo n. s. r. El qual como dice s. Pablo alios ti-
 pippentes. No arbitro rapina ser igual a Dios, antes fiendolo, se anonado
 y se humillo tomando forma de siervo y habito de hombre. y assi no
 se hizo Dios, sino que fiendolo desde ab eterno, solo se hizo hombre y ser-
 vo, pobre y humil, por ir al reves del primer hombre, que siendo ho-
 bre, queria hacerse Dios, e como Dios, a imitacion y persuasion de la
 infernal serpiente, con la qual humildad nos alca jesuchristo del esta-
 do en que nos alia derribado aquella soberbia. con que queda sin
 ninguna fuerza estos dos lugares de que tanto se hablaba valerte
 el judaismo para ir contra jesus.

+ siendo en forma de
 Dios. philip. 2.
 2. como queda arriba
 probado con tantas
 razones y razones

Jud. La requesta que se ha dado me ofrece la occasion de volver a
 coger el hilo de las principales dificultades que se ^{tenen} ofrecen a cer-
 ca de la ley y creencia del christianismo. Pues segun me parece, con-
 cede y dice el christiano, que se puede seguir y enseñar otra ley que
 sea distinta, contraria, y derogativa de la que dio el señor por mano
 de su sto. siervo Moises. y que esta en parte esta ya derogada por
 la ley evangelica, que ha dado jesus, lo qual no parece verdad
 sino error

93 29

sino engano. porque la sagrada escriptura, nos ensena a cada
passo ser eterna su ley, que dio por manos de Moises. del
Sabado se dice en particular al pueblo: os sera como legitimo
sempiterno. de la circuncision Genes. 17. v. 1. se dixo a Habraam: es
stablecere entre mi y tu, y entre tu semen en sus generaciones, con
pacto sempiterno. y de toda la ley Baruch cap. 5. este es libro
de los mandamientos de Dios, y la ley que es eternamente.

Calla a esta gran dificultad que es la politica y principal en que
tropieça el judaismo; y de donde saca su mala consecuencia de
que no puede ser Messias verdadero el que los christianos con-
fessamos, pues ni guardo la ley, ni la predicó, antes la destruyo
y derogo con la nueva ^{ley} Evangelica, Respondere con el
siguiente capitulo

§ VI

En que se trata de la eternidad y duracion
de la ley de Moyses.

Para responder a la duda y proceder con claridad se ha de ad-
vertir, que en la ley de Moyses ay tres maneras de preceptos
es a saber Morales, ceremoniales, y judiciales. Los primeros
se llaman tambien naturales, porque son de ley natural, y fuer-
dados ya al hombre en su formacion, con aquella luz natural que
le aynto Dios, de la qual dice David en el psalm. 4. signatus est
supernos lumen cultus huius dñe etc. y se llaman morales porque
dirigen y ordena al hombre en los actos de las virtudes morales;
y en su modo, mediante el conocimiento sobrenatural, a los actos
de las virtudes theologales. Los ceremoniales y judiciales
se llaman tambien legales, y positivos, y son las ceremonias y
juris, que por ley positiva mando Dios a su pueblo, o a qual-
quier hombre. Los naturales y morales o son en orden a
Dios, y en orden al hombre. En orden a Dios, se manda a todos
creer, amar, honrar o venerar, adorar, o servir, y esperar en el solo
Dios. En orden al hombre amarse en orden a Dios, y por Dios, y

al proximo como asi mismo, queriendo y no queriendo por el, todo aquello, que quiere o no quiere por si mismo, y por consiguiente honrar a los Padres, no matar, no hurtar etc. Los ceremoniales y legales tambien abia en orden al culto de Dios, como el santificar el sabado, y otros dias del año, la circuncision y otros muchos; y tambien abia en orden a la justicia y caridad es el proximo. como el pagar diente por diente oio por ojo etc. Las remisiones del año septimo etc.

~~Pregunta~~ Notese tambien que esta palabra sempiternus, o eternus, que quiere decir sempiterno o eterno, no siempre significa en la sagrada escritura eternidad; sino que algunas veces significa largo tiempo, como en aquel lugar del Genes. cap. 17. b. 6. en que dixo Dios a Abrad. Te dare ali y, a tu semen... La tierra de Canaán en posesion eterna. y en el 2. Paralippomenon cap. hablando del templo de salomon dixo Dios. elegido y santificado he este lugar, para que en el sea mi nombre para en sempiterno y en el permanescan mis ois y mi corazon todos los dias; y asi de la misma manera en otros muchas cosas, que se prometieron de la misma fuerte, y aunqz duraron largo tiempo, se acabaron y tubieron fin, como se tubo la posesion de la tierra prometida, y el templo. Otras veces significa no mas que tiempo indeterminado, como en el cap. 15. del Deuteronomio en donde hablando del siervo dize: acabaras de horadar su ouja en la puerta de tu casa, y de serbira in eternus, esto es sin termino de tiempo como tambien dixo Ora Horatio lib. epistolaru. serbict eternus, qui parbo nasciet uti. Mas te ha de advertir, que quando en la sagrada escritura se promete alguna cosa eternamente duradera, agora sea de la eternidad propia y verdadera, agora de la impropria, que se toma por largo tiempo, o tiempo indeterminado; se puede entender de dos maneras la promesa, o absolutamente o condicionalmente. Absolutamente es quando se promete sin dependencia ni orden a condicion alguna explicita o implicita, como aquella del cap. 17. del genes. a Abrad: sara tu mujer te parira y hijo. La condicionada es, que se promete baxo de alguna condicion, la qual

qual algunas vezes se declara, como es de ver en muchas partes,
y otras vezes no se declara, sino que debe entender y collegir de
lo antecedente, conseqüente o concurriente, como se ha de enten-
der en aquella conuinacion y profetia, que predicó jonas diciendo
de aqui a quatrocento dias, ninibe fera destruida, subintelligiéndose,
sino aplaca la ira de Dios con la penitencia. y de esta manera
lo entendemos siempre que experimentamos, que no se cumple alguna
cosa prometida o conuinada de Dios, el qual como no pueda men-
tir ni engañar, es fuerza que digamos, que la promesa, que no
venimos cumplida, era condicional y no absoluta. S. supuesto
pues y advertido todo lo dicho.

Respondo a la dificultad principal y digo primeramente: que la
ley de Moysen es eterna. Esta conclusion no se puede dudar
por ser expresada tantas vezes en la sagra escriptura; así en los
lugares allegados como en otros muchos, particularmente de
los psalmos, que acada passo llaman eterno el dicho testamento
in illo cognovi de testamentis tuis, quia in eternis fundasti ea. se-
ñale en el psalm. 118. desde el principio conocí de vuestros testame-
ntos, esto es de vuestra ley, que para eternidade los abeis fundado.
en el psalm. 110. fidelia omnia mandata eius confirmata in secu-
lis seculi etc. y en el b. siguiente. mandabit in eternis testamentis
suus etc. Pero como esta ley tenga tanta diversidad de preceptos,
y esta palabra eternis se pueda tomar de tan diversas maneras
falta queda por averiguar como sea eterna dicha ley, y segun
quales preceptos.

Digo 2. que la ley de Moysen es y se ha de ser eterna sim-
pliciter y propriamente, segun y en quanto a los preceptos mo-
rales; pero quanto a lo demas, que es lo ceremonial, no lo es
sino quanto a la verdad significada por dichas ceremonias, por
lo qual ha quedado eternamente en la iglesia lo que se significaba
en cada ceremonia o juicio de la vieja ley, como de la circuncisión
carnal, la espiritual, del cordero pasqual, la sagrada eucharistia
etc. esta conclusion es de s. thomas en la prima 2e. q. 103.
a. 3. ad 2. en donde responde el s. al lugar citado de Daruch.

7
y es lo que prueban; y solo pretenden quantos lugares puedan
allegar los indios por la eternidad de su ley, todos los quales solo
prueban que dicha ley es eterna, quanto a lo moral propriamente,
y quanto a lo figurado y significado en las ceremonias y juizios,
de su ley; pero no quanto a dichas ceremonias en si, porque de esta
manera y en quanto a estas ceremonias y juizios solo es eterna
de la segunda manera de eternidad o de la tercera.

Que dicha ley sea eterna quanto a lo moral, mas de los lugares
citados se prueba con razon, porque quanto a lo moral, dicha ley
manda lo mesmo que la ley natural, y como esta sea dada e imprimi-
da al entendimiento del hombre con su misma naturaleza, se
sigue claramente que lo que se manda al hombre quanto a lo mo-
ral le es conatural, y dura en el tanto como su naturaleza; y co-
mo esta en el alma, quando menos, sea eterna a parte post se sigue
lo sea tambien la ley quanto a lo moral. Esta es la causa porque
n^o se ^ha variado, ni se varia dicha ley natural o moral quanto a lo
formal, y porque es una en todos los hombres, dada a nuestros pri-
meros Padres en su formacion y derivada en toda su posteridad. y
siendo todo esto, argumento de su eternidad propria, lo es en contrario
en la ley escrita quanto a lo ceremonial el ser dada ^{tal} en tiempo des-
pues de la creacion, y a una sola nacion, que sin duda es perecedera
y puede acabarse, y tener fin, y assi como quanto las passadas
republicas y naciones se acabaron y destruyeron, se acabaron tambien
y hubieron fin sus particulares leyes; de la misma suerte la ha
de tener las leyes particulares del judaismo, en el fin de su repu-
blica, y en la destruccion de su Regno y nacion. Por lo qual siem-
pre que en la sagrada escritura se llaman eternas o sempiternas
estas leyes, o ceremonias particulares de los indios, solo se entiende
condicionalmente esto es tanto como durare nuestro Reino y Republica,
o de la segunda y tercera manera de eternidad, que quiere decir
largo tiempo, o tiempo indeterminado; y si se dicen eternas propria-
mente, se ha de entender de lo significado y figurado por las dichas ce-
rimonias, y leyes particulares; y no de otras en si consideradas. Pru-
ebase esto que es la 2a parte de lo dicho arriba en el d^o 2 con las razo-

Armeramde.

Primeramente lo pruebo con un texto del viejo testamento, que para el mismo proposito allega uno de los judios mas zelosos de la ley, y maior perseguidor de los christianos en algun tiempo; pero despues de iluminado y convencido de la verdad, apolto y predicador del evangelio. s. Pablo, digo que lo vio todo de mas cerca que nosotros el qual en la Epist. ad Hebreros cap. 8. trae este lugar de jereemias cap. 31. v. 32. Veis aqui dias vienen, dice el señor, y establecere a la casa de israel y de juda, un pacto o ley nueva, no segun el pacto que hize con ^{sus} padres en el dia que tome su mano para sacarlos de la tierra de Egipto, pacto que hizieron irrito, y yo les he fenoreado dice el señor: mas el concierto que hare con la casa de israel sera este: despues de aquellos dias, dice el señor, dare mi ley en sus entrañas, y la escribire en tu coraçon, y yo sere su Dios y ellos seran mi pueblo. Dize agora s. Pablo: viendo pacto nuevo enbejicio el primero; y lo que se antigua y enbejice, esta cerca de acabar; luego consta de jereemias que la ley de moisen alia de enbejicer y acabar. No quabo a lo moral como esta declarado, luego quanto a lo ceremonial y judicial con este texto de jereemias dize Galatino, que sentian los antiguos rabinos, que el messias alia de dar nueva ley, y ceremonias, y que en lugar de la circuncission carnal alia de dar la espiritual. jud. no me conviene este lugar para creer que alia de acabar la ley de moisen, ni sus ceremonias; porque el pacto nuevo no ha de ser otra ley nueva, sino que sera, como dice el profeta, el poner Dios la misma ley en el coraçon y entrañas de los hombres, para que no la quebranten mas.

Cath. Pero contra: no ay duda, que federis, que quiere decir pacto, aqui se toma por ley, porque dice el ^{profeta} no como aquel que hize con sus padres quando tome su mano, para sacarlos de la tierra de Egipto, el qual pacto quebrantaron etc. y este no ay duda que era la ley. y en conformidad dello la arca en que estaba la ley se llamaba arca federis Dni. que es lo mismo que arca del pacto o testamento de Dios. Mas el que aqui promete Dios se llama nuevo y no segun o como a quell, que se hizo de primero con sus padres quando los sacó de Egipto. Luego se ve claramente que no es la misma ley ni el mismo pacto o federis

el que promete Dios escribir en las entradas y corazon, sino otro diferente del Viejo. Esto se ve claramente, porque la ley ni el pacto, no es diferente, ni se dice nuevo pacto, por estar escrito en diferentes partes, ni por escribirse de nuevo; y assi la ley que dio Moises la ultima vez despues de quebradas y rompidas las primeras tablas fue la misma, porque aunqz. escrita de nuevo, y en otra parte contenia lo mismo que la primera vez. Luego abiendo de ser nuevo el pacto o fedus, que promete Dios dar en las entradas, y escribir en el corazon no puede ser el pacto primero, ni la primera ley; por lo qual dize expresamente el profeta, no como aquel que dio a sus padres etc. Luego es nulla la respuesta dada por el judio, y queda en verdad patente que ha de acabar el viejo testamento o pacto con el nuevo. y, decir que es juntamente eterno, y percedero, como lo dicen y edifican las escrituras sagradas. Eterno propriamente en lo moral; y que tendra fin quanto a lo ceremonial y particular del judaismo, qual ha de acabar y tener fin en la venida del Mesias, como tambien su sacerdocio y templo como se dira.

La 2a. prueba es del Sto. Profeta Baruch el qual en el cap. 2. v. 35. dize de esta manera: les establecere otro testamento sempiterno; y aunqz. en una Biblia en lengua castellana, que se recogio por la inquisicion, se halla corrompido este lugar, y no se leya otro, sino: les establecere un testamento sempiterno, aya tiene la misma fuerza este lugar. Porque hablando con el pueblo, y diciendole que les dara, o establecera un testamento sempiterno, es obvio que no habla del mismo, que ya les alia dado y establecido, porque seria vano y superfluo, prometer que establecera ^{con el pueblo} ~~para siempre~~, lo que ya lo estaba establecido con el; y assi es fuerza que sea otro testamento el que aqui promete Dios; y siendo otro, y postero, es derogativo del primero en todo lo que mandara en contrario, porqz. en los testamentos se atiende a la ultima voluntad del que le manda.

jud. en el mismo lugar endonde se dice les establecere otro testamento etc. tambien dize inmediatamente: y no movere ja mas mi pueblo. Los hijos de israel de la tierra, que di a ellos. esto no se ve cumplido, luego tampoco lo otro del nuevo testamento se ha de tener por cumplido.

Cath. Responde que lo que se añade y no movere etc. no se puede entender a la letra, porque ay profecias en contrario, que anuncian la desolacion y destruccion de aquella republica, y pueblo, como se vera adelante; y no tiene duda que a lo

que alomenos en el ultimo de los dias, despues del final juicio se dexara la posesion de aquella tierra, por el cielo, o infierno, como tambien se probara adelante; y assi solo se ha de entender en el sentido mistico, de la iglesia militante y triunfante, que es la tierra de los vivos dada y prometida a sus fieles. Amai de que no haze al caso el ser esto cumplido o no, basta que sea verdad, que ha de aver otro testamento nuevo para verificarse que el primero no es eterno propriamente, en lo que se sera contrario y derogativo el postero, lo qual se prueba y concluye de los lugares allegados.

La 3a prueba es de jaias en su cap. 2. en donde dize: y sera en los ultimos dias (esto es en la ultima edad) preparado el monte de la casa del señor, sobre la cumbre de las montañas, y sera elevado sobre los collados y correrá a él todas las gentes, e irán muchos pueblos, y dirán: Venid fuéramos a la montaña del señor, y a la casa del Dios de Jacob, y nos enseñara sus caminos, y caminaremos por sus sendas, porque de sion saldrá la ley, y la palabra del señor de jerusalem etc. Dejemos por agora la explicacion de todo el texto, y vamos a lo que haze a nuestro proposito. En este tiempo del mesias, del qual claramente habla la profecia, dize el profeta que saldrá la ley de la montaña de sion, y la palabra del señor de jerusalem. y por esta causa declara Habi salomó sobre aquella palabra sera elevado etc. que la montaña de sion será mas gloriosa, y que será maior el milagro que en ella se hará, que los que se hicieron en el Monte sinai, carmelo, y tabor; y que este no será otro, que lo que se dize: De sion saldrá la ley. y el Habi Haomá dize no tiene el Rey Mesias, sino para dar ley y mandamientos a las gentes del siglo. Agora todo lo qual se confirma con lo del mismo jaias cap. 51. v. 3. en donde dize assi: consolara pues Dios a sion, y en el v. 4. Atended a mi pueblo mio... porqz. la ley saldrá de mi, y mi juicio en luz de los pueblos descantara. Cerca está mi justo, salido Ha mi salvador etc. Pregunto yo agora: esta ley y palabra de Dios que en tiempo del mesias ha de salir de sion y de jerusalem, y de Dios, o es la mesma ley de Moises, o otra. si otra, está probado el intento. y que no sea la misma se prueba, por que esta no ha de salir de Dios, esto es no se ha de dar, porqz. ya está dada, y quando se dió salió y se dió en luz de los pueblos jidonicos; y no de sion, sino de sinai. luego la que se promete que saldrá de Dios y,

y de sion en tiempo del messias, es la nueva ley de gracia, y la palabra Evangelica, que salio del mismo Dios y se comenzo a predicar desde Jerusalem, la qual no se escribio en tablas de piedra como la de Moise sino en las entrañas y corazones de los hombres, como lo avia dicho por Jeremias cap. 31. luego avia de cessar la vieja ley en lo que se innova con la nueva.

La 4a. prueba es del mismo Moisen el qual en el cap. 18. del Deutoronomio dixo que hablo Dios asi: un profeta resusitare a ellos de en medio de sus hermanos semejante a ti, y pondre mis palabras en su boca, y hablara a ellos todo lo que yo le mandare. Pero quien las palabras fuyas que hablara en mi nombre, no querria oír, yo fere el vengador. En este lugar convenimos judios y catholicos que se habla del Messias, como se me ha concedido en todas las conferencias; y es cierto no se puede entender de otro profeta, porque en el mismo Deutoronomio cap. ultimo se dice v. 10. y no salga mas en adelante profeta en Israel como Moisen etc. porque se aguardaba esto por el messias prometido con la ley. Agora pues arguyo en esta forma. El Messias avia de ser semejante a Moisen, Moisen fue legislador y dio ley a los que sacó de la esclavitud de Egipto, luego el messias tambien lo avia de ser, y avia de dar ley a los que sacaria de la esclavitud del pecado y del demonio, que es el fin principal de su venida. No avia de dar la misma, porque esta ja estaba dada, ni hubiera bastado el estenderla para ser legislador, ni semejante a Moisen; luego ni esto fuera esta hablar lo que le mandaria Dios, sino lo que ja estaba mandado, luego el Messias avia de dar otra ley, nueva y diferente de la de Moisen.

+ como promete Moises,

La 5a. prueba es de David ^{el} qual en el psalm. 109. dice claramente del Messias que ha de ser sacerdote segun el orden de Melchisedech. luego no segun el orden y ritu Levitico, o de Aaron, luego el sacerdocio del Messias no esta atado, y obligado a los ritos y ceremonias de Aaron, ni a los sacrificios del Levitico, sino a los de Melchisedech, lo quales como dice la escritura sagrada en el cap. 14. del Genesis. era sacrificios de pan y vino, que agora ofrecemos los christianos dexado el sacerdocio y ritos del Levitico. Porque no parece congruente juntar los ritos del Levitico, con ^{el} sacerdocio. antes ha de ser de tal manera, que dexado el sacerdocio y orden Levitico se acaban tambien sus ritos y ceremonias que son echas y ordenadas por aquel. luego si con el messias se dexa el sacerdocio de Aaron, y establecer el de Melchisedech, se ha de

4. 97 5
acabar tambien las ceremonias del levitico y han de tener fin. Ni es
de ningun valor lo que a esto se me respondió en las carceles de la inquisi-
cion: que David en aquel lugar solo queria dar a entender que el Messias
abia de ser Rey y sacerdote juntamente, como lo fue Melchisedech; no
bata digo esta solucion, porque el texto dice claramente del Messias. Tu
eres sacerdote eterno segun el orden de Melchisedech, y no dice, como
melchisedech, lo qual debia decir, sino intentaba mas de lo respondido.
Mas que en esto solo de ser sacerdote el Messias. se deroga una de las prin-
cipales leyes del exodo y levitico: porq. en el cap. 28. del exodo mandó
Dios santificar Aaron y sus hijos de en medio de todos los hijos de israel pa-
ra el orden y officio de sacerdotes; y concluye el capitulo en estas palabras
legitimo sempiterno será aaron y su sembre despues de el, lo qual dice
y afirma en otras muchas partes de la sagrada escriptura, dando siempre
el sacerdocio a los descendientes de aaron y abalibi en orden a los demas
hijos de israel, esto es excluyendo a todos los demas, como demada aquellas
palabras de sobre dichas: santificame a aaron y sus hijos de en medio de to-
dos los hijos de israel. Mas assi es que ~~en linicando~~ el Messias ha de ser
de la tribu de juda, y descendiente de David, y en linicando el, ha de ser
sacerdote como queda dicho, luego quedará dispensada o destruida la so-
bre dicha ley del cap. 28. del exodo, y finido aquel legitimo, o legado
sempiterno, no obstante que se llame sempiterno, luego tambien podrá
ser lo mismo de los otros legados y leyes ceremoniales y judiciales, por-
que son todos de una misma fuerza y tenor, y no se les da en la sa-
grada escriptura mas eternidad que a este.

ponderemos un poco mas esta razon: No es mas fuerte ni mayor la eterni-
dad que se significa en el pacto sempiterno de la circuncision, y demas
ceremonias de la ley, que la que se da al sacerdocio de aaron por las
palabras arriba referidas de: legado sempiterno será a aaron y su sembre etc.
No obstante esta eternidad del sacerdocio de aaron, se ha de acabar en linicando
el messias, dicho sacerdocio, con el nuevo segun el orden de Melchise-
dech, y ha de ser el sacerdote de la tribu de juda; luego no obstante la
eternidad de las demas leyes y ceremonias del judaismo, podrá tambien
acabarse y tener fin en la venida del Messias. Pruebase y declarase
mas la mayor. La eternidad y duracion de la circuncision la deducen

Los juicios de aquellas palabras que dixo Dios a Abrá Genes. 17. v. 7. Establecese mi pacto entre mi y tu, y entre tu seme en tus generaciones, con pacto o ley sempiterna; y al de las demas ceremonias y juicios se aguel las palabras del cap. 4. del Deuteronomio: quien dara que ellos tengan tal mente que me teman y guarden todos mis preceptos en todo tiempo paray les baia bien a ellos y a sus hijos in sempiternum, y otros semei adu lugares. Assi es que con las mismas palabras se prometen y mandan otras cosas en la misma ley que evidentemente se ha de acabar, y ha acabado. luego es multa la razon en que se funda el iudaismo de que no ha de tener fin las ceremonias de la ley. Pruebase la menor. Del primer lib. de los Reyes cap. 2. v. 30. consta, que dixo el señor a Eli: hablando hable: paray tu casa, y la de tu padre me ministrasse in sempiternum; pero agora, fálte eso de mi oto. En el mismo cap. 17. del gener. v. 8. con las mismas palabras de la eternidad de la circuncision promete Dios a los deca, dientes de Abrá la possession de la tierra de Canaán en possession eterna,

En el cap. 6. del Levitico v. 20. manda Dios el sacrificio sempiterno. cada dia por mañana y tarde. y ha de todo esto es, que en las sobredichos lugares no se habla de eternidad propia y absoluta, sino impropria, o condicionada como explicamos en el principio deste capitulo; luego lo mismo se puede decir de la eternidad y duracion de las ceremonias y ritos de la ley.

Jud. Respondo y digo que no es lo mismo, porque en los lugares que alega el catholico se trata de las promesas de Dios, las quales otras que fueren condicionales, pero en su duracion eterna, pero no combino que assi fuese de la ley y preceptos, porque no se diese motivo de engano a la criatura racional, en cosa de tanta importancia, y que no importa menos que su salvacion o condenacion eterna.

Cath. Contra no ha de ser Dios menos fiel, ni la criatura menos sagura en las promesas y certificada, en las promesas de Dios, que en los preceptos de Dios, y tanto importa para la honra de Dios y salvacion del hombre, lo uno como lo otro, luego si en la eternidad de las promesas, de la possession de la tierra de Palestina, del sacerdocio de Aarón, del templo etc. se admite condicion no se dicurse que no fue eternidad propia y absoluta, porque no se podra

Discurre lo mismo en la eternidad de la circuncision, sabado, y demas ceremonias
 de la ley. Mas de que se ve claramente que lo del sacrificio eterno es precepto
 al y no promesa luego es nulla la solucion
 se confirma esto y se prueba el intento principal discurrendo particu-
 larmente en la circuncision. La circuncision se dio a Abraham por modo de
 pacto, en que se obligo Abraham por ley de Dios a guardar el y sus generaci-
 ones el pacto de la circuncision, y Dios a darles la posesion de la tierra de Ca-
 naan en posesion eterna, con otras bendiciones como es de ver en el cap.
 17. del Genes. v. 7. 8. y 9. en donde dize asi. Establecese mi pacto entre mi,
y ti y entre tu semen en sus generaciones con ley perpetua, paraz. sea a
tu Dios, y de tu semilla despues de ti. y dare a ti y a tu semilla, la
tierra de tu peregrinacion, y toda la tierra de Canaan en posesion eter-
na, y sere Dios de ellos y tu pues guardaras mi pacto y tu semilla des-
pues de ti en sus generaciones. Este es el pacto... se circuncidara de cordos
todos varones. Luego en razon y fuerza deste pacto, tanto abia de durar
 la posesion de la tierra, y ser como la circuncision, y como el ser Dios
 de los iracitas en particular, y ser ellos su pueblo escogido y particular.
 Assi es que a mas de 1600. años que no se continua la posesion, y que
 se cumple lo profetizado por Dios a los iracitas cap. 2. v. 9. vosotros no exercis mi
pueblo ni yo sere vuestro Dios, luego no obstante todo lo desobredicho, tambien
 puede fallar la circuncision, y debe fallar en virtud del pacto mutuo, quando
 falta la posesion de la tierra, y el pueblo y republica, que se obligo a la
 de tantas profetas ley. lo qual parece quiso dar a entender el cap. 12. del Deutorono. v. 1. en donde
 dize: Estos son los preceptos y juicios que abien de haber en la tierra que
os ha de dar el senior Dios de vuestros padres. La qual como estava pro-
 metida en posesion eterna condicional e impropria como esta probado y
 concedido de la misma manera, se sigue, que obligaba la ley y no de
 otra, y por consiguiente que se abia de acabar y sera acabado quanto ala
 circuncision y demas ceremonias y juicios, particulares del jidaismo.
 Mas la circuncision, y el sabado fueron dados a los judios para señal del
 pacto y ley particular entre Dios y su pueblo iracitico, para diferen-
 ciarlos de los otros pueblos y naciones. De la circuncision consta del lugar
 de sobre allegado Genes. 17. y del sabado lo dize el senior por Ozechiel cap.
 20. v. 24. in super et sabbata mea dederis ut essent signum inter me et vos etc.
que quiere decir: mas adelante te di mis sabados, paraz. fuese señal
entre ^{mi} y entre ellos. Luego en viniendo el messias en que se hara

167
 + y la reprobacion
 del iudaismo y
 eleccion de la gen-
 tilidad profetizado
 de tantos profetas
 como heinos alle-
 gado en el 51.

un pueblo de todos unidos como gentiles, será superflua esta ley, porque entonces no ha de aver distincion de judio y Griego, Barbaro o Sita, sino que todos han de tener a Dios y una ley quitandose la pared que abra en medio, de ceremonias, ritos sacrificios y religion diferentes. La 2a. prueba es que en viniendo el Messias es necessario y evidente que han de tener fin a lo menos algunos de los preceptos ceremoniales de la ley de Moises, luego quanto a ellos no es eterna y propriamente, luego ni quanto a los demas, porque la mesma razon es de uno que de otro. Pruebase el antecedente propuesto. Uno de los ritos de la dicha ley, es que el sacrificio se ofresca delante del tabernaculo del testamento en su puerta como es de ver en el Levitico cap. 1. v. 3. y otros lugares, por lo qual se tenian por herejes los samaritanos y todos los que ofrescian fuera del templo de Jerusalem endonde se hallaba dicho tabernaculo. Mas assi es que viniendo el Messias abra de dispensarse o rebocarse este precepto, luego esto. Pruebase la menor. En viniendo el Messias, esta profetizado por Isaias cap. 2. que ira a ell todas las gentes, para seguir su ley, y servir al verdadero Dios, lo qual aunque los christianos lo entendemos y explicamos acomodadamente esto es, ^{que} de todas las gentes se convertira etc. Los judios lo entienden a la letra de todas las gentes y pueblos, diciendo que todos todos seguiran el Messias, y servirán al Dios de Jacob. De lo qual aunque sea falso, porq. consta del Deutorono. cap. 18. en el qual se abra quien no le guerra oír, y de Daniel quien le ha de negar, y de ^{de} Isaias quien le ha de maliciar y perseguir se dice de esta manera. Las gentes y pueblos del mundo, que seguiran el Messias, o tendrán sacrificios o no? sino los tienen, cesan los sacrificios y ritos de la antigua ley por ellos, y por consiguiente por ellos porque del mismo lugar de Isaias citado arriba, que se han de enseñar a las gentes las mismas vias y caminos, esto es las mismas leyes del Dios de Jacob; y es muy verisimil, que viniendo todos a Dios, todos tengan ^{tambien} una ley y religion; y una manera de sacrificios. si tienen sacrificios, es evidente que los que estaran lexos del templo en que estava el tabernaculo no podran ir allizy con ellos abra de dar el Messias, otra ley i di ordenacion, de poder ofrescer sus sacrificios en otras partes, fuera del templo del tabernaculo; luego cesará la ley de Moises quanto a esto. //

Paraz. no piense el judio que esto es escabilation o sutileza de la criatura racional engañada, como suele decir, oyga al sto. profeta Jeremias que en el cap.

el cap. 3. b. d. esta diciendo que vendria tiempo, con que no diria jamas. ar-
 ca del Testamento del Señor, ni subira sobre el coracon, ni se acordaran
 della, ni se visitara, ni se hara en adelante. Hablaba aqui sin duda
 del tiempo del Mesias, pues dize inmediatamente: en aquel tiempo se
 llamara jersusalem folio del Señor, y se congregara a ella todas las gentes
 y antes dize quando seran multiplicados, y crecidos en la tierra, lo qual
 entendemos de la multiplicacion de los discipulos y excoites que se hizo
 en la venida de Christo, despues de su muerte y resurreccion. Pues si
 jeremias dize que entonces no se ha de decir, ni nombrar jamas la arca
 del Señor, ni se ha de acordar, ni visitar, ni hacer jamas, como ha de po-
 ser el judio que es eterna la ley, quanto a las ceremonias siendo la arca
 el basi y fundamento de todas? ni presumir que en la venida del mes-
 sias se le ha de restituir la arca, el altar, y lo demas para perseverar
 en sus ritos y ceremonias antiguas? Es error: porqz. no es Dios como el hombre
 para mentir y engañar, ni como el hijo del hombre para mudarse, y pri-
 mero fallara el cielo y la tierra que una de las palabras que ha rebela-
 do por sus santos profetas. Pues que respuesta me dara el judio a este
 tan fuerte y eficaz argumento, contra la duracion eterna de sus ceremo-
 nias? Lo que con toda verdad puedo decir es, que en muchas conferen-
 cias que sobre esta lugar he tenido en el s. tribunal de la inquisicio-
 con los mas sabios judios de Mallorca, nunca se respondió a el antes en
 muchas ocasiones obligados de la fuerza del argumento vinieron a contes-
 tar que en quanto al Sacrificar en el templo del tabernaculo, Dios alia de dar
 otra disposicion y dispensar en las naciones remotas de jersusalem; y alu-
 gar de jeremias, como a Dios, que era de tanta eficacia, la respuesta era el
 acogerse al asilo de la humana ignorancia, y no quexer entender mas que
 lo que manda la ley, que Dios dio a sus padres para in sempiternis. Esto es
 lo que se sacaba las demas veces de la obstinacion de estos hombres, despues
 de conclusos y alaiados, con uno y otro argumento, por espacio de dos o tres
 horas: quonia non cogitabitur introibo in potentias homini. judio soy
 y judio quiero morir, y lo gracioso del caso es que se ponian en palabras
 y allegaba, y escribian sus textos y razones; y viendose conclusos a cada
 paso, era la resolucion por esto de sutilezas y excohibiciones, a que yo no se responde-
 rian lo que se suele res-
 ponder por sus sect-
 arios

Con la sobredicha razon acuerdan tantos lugares de profetas, en que se anuncia

La reprobacion de los sacrificios antiguos. Por Malachias cap. 2. v. 10. Dize el señor
no es con la voluntad en vuestros, ni tomare ofrenda de vuestras manos. Por
desde el oriente hasta el poniente es grande mi nombre en las gentes, y en
todo lugar se sacrificia, y ofrece a mi nombre oblation limpia, por lo grande
mi nombre en las gentes. Esta profecia se ve cumplida a la letra, despues
de la vida de Christo y su muerte, pues luego se experimento muy bien que
no estaba la voluntad de Dios en los Judios, ni abia de tomar mas ofrenda de
su mano, pues destruido fu republica, su templo, y sacerdocio; y habiendose
grande el nombre del señor entre las gentes por la predicacion de los Aposto-
los, y sacrificandose la oblation limpia casi en todo el mundo con el misterio y
sacrificio de la sagrada Eucharistia; y que no se aia cumplido antes, de Christo
se prueba, porque estando entonces las gentes con la idolatria y paganismo
y siendo infieles, como se puede verificar, que ofreciesen oblation limpia etc.
do todos por la mayor parte alomenos, imundos? con que queda en limpio que
esta profecia hablaba por el tiempo del Messias, en que las gentes se abian
de santificar y limpiar de sus inmundicias. Luego entonces abian de cessar los
sacrificios Judios, y abian de ofrecerse otra oblation en todo lugar; luego abia
de cessar el sacrificio eterno, el ritu de ofrecer a la puerta del tabernaculo, y
todas las demas ceremonias concernientes a los sacrificios. Conuevda con esto
tambien lo de isaias cap. 1. habla de vobis et festivitatis et sacrificii vestri
recipiam. No recibire vuestras sabanas y festiuidades, ni vuestro sacrificio, por que
por vosotros estais en misia. Paraph. Dize Dios, tanta multitud de victimas? He-
no elloy dellas. la gordura, y fangue de toros, corderos, y cabritos no la quiero. no
ofrecasi mas en vano el sacrificio. vuestro incienso me es abominacion. La neo-
t iniquas y malas menia, el sabado, y las otras festiuidades no las llebare. vuestras calendas y sole-
so vuestras conge nidades, a aborrecido mi anima, y me son echas molestas etc. Todo lo qual auys-
gaciones.
se dixo tambien por aquel tiempo en que fuerd llevados cautivos a Babilonia, muy
propriadamente se dixo por esta segunda cautividad, porque agora mas propriamente
se verifica que entonces; pues solo dexaró por setenta años, y agora usque infinito.
Malachias lo colio a repetir en el cap. 2. v. 13. diciendo mas absolutamente
no mirare in mas en adelante al sacrificio, ni tomare plaer de vuestra mano
cosa que me pueda aplacar. y David en el psalmo 59. que comienza: aguar-
dado, aguardé el señor, lo qual claramente se entien de del Messias, dize v. 9. el
sacrificio y la oblation no quisiste, pero el oido me perfeccionaste. Holocausto por
el incedido no pediste, entonces dize: mirad que tengo etc. en donde se conuevda
y una

y une la reprobacion y reieccion de los sacrificios y holocaustos con la be-
 nida del messias tan aguardado. y es la causa, que como dize el Prebi
 Moises de Egipto, estos sacrificios no fuerd dados al pueblo, sino para re-
 traerle y apartarle de los sacrificios a los idolos, en prueba de lo qual, no
 fueron dados al pueblo sino despues de aver idolatrado co el bezerro; por
 lo qual quiso mas Dios que se ofreciese asi, que a los idolos. luego en
 viniendo el messias, que alia de remediar y quitar este yeligo, como lo
 tenia Dios preanunciado por sus profetas, y lo experimento en mundo en la
 venida de christo, es ~~que~~ ^{que} se abian de quitar, y ofrecer otros de
 mas agrado a su divina Magestad. cumpliendo lo que en otra parte pro-
 fetho el mismo Dios por boca de David: porventura comere carnes de toros
 ni bebere sangre de cabritos? sacrificia a Dios sacrificio de alabanza, y
 gaga ~~como~~ al altissimo tus votos.

+ Los sacrificios
antigos

2 con nuestra bo-
luntad a sion.

quid. contra lo dicho se ofrece un lugar de David en el psalm. 50. que parece
 da esperanza de que en viniendo el messias, se han de volver a continuar
 los sacrificios antiguos, que agora estan interrumpidos. Dize pues David. Benig-
 namente haz el señor, ² que se edifiquen los muros de jersusalem. Entonces
 aceptareis los sacrificios de justicia, las oblationes y holocaustos, entoces
 pondro sobre vuestro altar los bezerros. Parece no podia hablar David
 por su tiempo, porque entonces, no dexaba Dios de aceptar los sobredichos
 sacrificios, ni se dexaban de ofrecer y poner sobre el altar, luego ha-
 blaba en espíritu profetico por el tiempo en que se halla jersusalem deso-
 bada y destruida, y con la cessation de dichos sacrificios, luego los podemos
 aguardar en viniendo nuestro messias, que edificara la ciudad, y templo
 como se promete por zacharias cap. 6. mira que viene el varon, que tendra
 por nombre oriente, y edificara el templo al señor etc.

Calho. Responde ^{que} en el sobredicho lugar hablaba David por su tiempo, en el sen-
 tido literal, y en el mistico y espiritual de la iglesia. Por lo qual se ha
 de notar, que Dios alia prometio a David 2. Reg. cap. 7. que el hijo que
 del alia de nacer, que es a saber salomon alia de edificar el templo en je-
 rusalem en la montana de sion; y que David por su pecado alia merecido
 la muerte; y si Dios ubiera obrado segun rigor de justicia, David ubiera mu-
 erto, y salomon no ubiera nacido, ni el templo fuera por el edificado; y asi
 ruega David en este verso, que no aga Dios co el segun pide el rigor de la justicia.

44. J.
fino segid su benigna misericordia diciendo Benignamente borad ferdor conbu-
estra buena voluntad a la montaña de sion, para que se edifiquen los muros del
templo de jerusalom, en aquella parte de la ciudad de sion, y entonces apla-
ca vuestra ira y perdonado mi pecado, acceptareis el sacrificio de justicia, las obla-
tiones y holocaustos, que agora no queréis, ni acceptais de mi, por estar en vues-
tra ira. Entonces, si que pondran sobre vuestro altar una gran muchedumbre de
veleros sobre vuestro altar, y los acceptareis en demostraciones y senales fenibles
de vuestra acceptacion, como en efeto puedio en la dedicacion del templo por
salomon hijo de dalid. Este pues es el sentido literal claro y patente; y el es-
piritual es que en esta figura pedia dalid el advento del messias su hijo, el
qual edificasse la catholica iglesia en donde se abia de ofrecer el verdadero
sacrificio, agradable desi a su divina majestad, en la qual iglesia acceptaria desi
el sacrificio de tantos justos y santos, que son el sacrificio verdadero de justicia, y las
oblationes y holocaustos, que de ellos se haze a dios consumiendolos en el ultimo
fuego del serbor de la charidad, como tambien el fuego del martirio. De debe
assi como por aquellos muros y templo material, se figuraba el espiritual, que
es la iglesia del messias, assi, en aquellos sacrificios y oblationes carnales se fi-
guraban y contenian como alma en el cuerpo, no otras carnales, sino espiritu-
ales de justos y santos. como queda dicho. Y que esto sea assi y no como piensa
el judio se infiere de que el messias ni abia de edificar templo material, ni a-
bia de venir en tiempo que estubiese el templo destruido. Porqz. malachias dize
en su cap. 3. v. 1. Mirad que yo embrio mi seigel, que quiere desi nuncio, y pre-
parara el camino delante de mi cara, y luego vendra a su templo. sto. el
dominador que buscáis, y el seigel del testamento que queréis. Y Egeas cap.
2. v. 6. hablando del segundo templo que edifico zorbabel dize. vendra el de-
scaro de todas las gentes (que es el messias) y llenara esta casa de gloria.
maior sera la gloria de esta casa postera, que la de la primera. dize el senor
de los exercitos. En los quales lugares se ha de considerar que malachias dize
que el messias abia de venir en su templo, y Egeas, que este seria aquel
de zorbabel, el qual se abia de llenar de gloria esta casa, y seria esta glo-
ria maior que la del templo que edifico salomon, y gualta mede afirma, que
aquella casa, que asendalaba como es el dado, diziendo la gloria de esta casa,
la llama postera o ultimima, luego no se puede pensar que abia de aber
otro templo, que el segundo, que ya esta destruido, ni menos que el messias
abia de venir a edificarlo, pues abia de venir a aquella quando estaba en pie,
como

como a verdad en verdad. §. Al argumento del cap. de Zacharias, digo que allí claramente en el sentido literal, se habla de Zorobabel y de ella, ma Oriens, porq. de esclavo subió a principe de juda, y porq. baxo de su mando nació el sol de justicia del vilano culto, y la luz de la prosperidad, edificado el templo y reparada la ciudad, buelta la paz, y multiplicado el pueblo. Pero en el sentido mistico se entiende y explicit del Messias, y por el templo, la iglesia, en la qual ay tantos y tan sumptuosos templos, y asi no ay que aguardar otro templo, en donde recibirá los antiguos ritos. Porque Egeas llamó nobilissimo y pollero el segundo; y jeremias dijo no es fics en palabras de mentira diciendo tres veces, templo del señor, templo del señor, templo del señor, como si diera no ay de aber tercera vez templo de la antigua ley.

1. cap. 7. v. 7.

Mire pues agora el juicio, si con tantas razones, y fundamentos de las sagradas escrituras, se puede asegurar qualquier entendimiento, que fue de, y ha de cesar la antigua ley de Moisen, quanto a lo ceremonial y ritual de la manera dicha en el principio deste. §. y que na ha de dexar de venerar y reconocer por messias a christo nuestro bien, por aber cassado dichas ceremonias, y en su lugar otro nuevo y mas perfecto testamento, que es el sagrado Evangelio, confirmado con tantos milagros, y virtudes de su auctor y discipulos? Antes de lo mismo, se infiere que christo y no otro, es el messias y redemptor; pues en el se cumple las sobre allegadas profecias. Pero, para mas satisfacion y claridad del entendimiento iremos respondiendo a las razones que en contra de nuestra opinion, tiene, y alega el juicio. Advertiendo al lector, que se pondrá todo como se me diere por escrito, por uno de ella, en el s.º tribunal, quitado lo superfluo y prolijo.

§ VII.

En que se responde a las razones que alega el juicio para la continuacion y duracion eterna de toda su ley.

Jud. La primera razon que tengo para afirmarme en la estabilidad y continuacion perpetua de mi ley, es la inmutabilidad, verdad, y fidelidad de Dios, el qual como dize el profeta Bala num. 23. v. 19. No es Dios como el hombre para mentir, ni como el hijo del hombre para enganar, luego abiendo dado su sta. ley, y abiendo la eternizado en todas partes, y mandadola guardar eternamente en todos lugares, no me queda razon ni

ni fundamentos, para pensar y creer, que Dios a mudado de parecer, porque esto feria mudarse, y enganar la criatura racional, y no ser fiel en sus promesas; y mas me persuado en este sentir viendo, que los fundamentos contrarios de los christianos, casi todos son de los profetas, que hablan con obsecracione, y los mios son de la misma Ley, a quien se debe mas credulidad que a lo que dicen los profetas.

Call. O Sto. Dios! y en que necesidades y errores no cay^{ra} el hombre que va sin la luz de la fe divina, y guiado solo por su flaco e ignorante entender! no solo es error y heregia entre los christianos, sino tambien en el judaismo, lo ultimo que del propuesto argumento ha sonado en mis oidos; porque la sagrada escritura como dictada por el espíritu del Señor hasta la menor palabra es toda igualmente de una fe divina, y se le debe toda creencia, aunque en la inteligencia de lo dicho se puede variar, quando el mismo Dios, no ha declarado por sus profetas, o por su Iglesia lo que acerca de aquel particular se ha de creer; y assi igualmente se ha de creer lo que dize Moises en los libros de la Ley, y lo que dicen los profetas y demas libros canonicos; y quando a nuestro flaco entender parece que se opone lo uno a lo otro, no hemos de creer lo uno y negar lo otro, sino concordarlo, y creerlo todo igualmente, pues todo lo ha dicho Dios; ni menos hemos de pensar ni de ver que se aia mudado Dios, ni tenido otro parecer, ni que engañe a nadie, sino pensar y discurrir, que todo es verdad de la manera que lo ha dicho y hablado Dios. Todo lo qual es muy facil al entendimiento pio y humilde que se sabe sujetar al sentir de los que Dios a puesto en el mundo por luz y guia de los demas.

Entiendo pues a lo principal de nuestro argumento. pregunto al judío si se mudó Dios, mudó de parecer, o mintió, quando alivando dicho a ^{por} personas: de aqui a quarenta dias Ninive sera destruida segun la consueo despues tantos años? o quando alivando prometido la posesion eterna de la tierra de Canaan a los israelitas se la ha quitado tantos años ha? o quando ha destruido el templo que para in eternum eligió y santifico? y en otras muchos sucesos de este tenor que se han referido y referiran? no duda que me respondera que no mintió, ni engañó Dios, ni se mudó, porque o aquellas promesas son condicionales o aquella eternidad se alia de entender por tiempo largo o indeterminado, como esta dicho y explicado; pues lo mismo respondo al presente en nuestro

caso de la ley, en la qual, ad muy menos, que en las referidas se dio
 ocasion de enganar a la certidura racional. Por quanto en la misma
 ley Deuteronomio cap. 18. ja abia dho, que el messias seria semejante
 a moisen, y que pondria firmados en su boca, y por otros profetas
 despues aleto, que daria Dios otra ley i testamento nuevo.

Ni tan poco de la mudanza de ley, esto es del causar y derogar la ley
 de Moisen quanto a las ceremonias y justias, y dar otro nuevo tes-
 tamento se puede arguir mudanza, ni vicissitud en Dios, ni en su
 voluntad y parecer, el qual desde ab eterno siempre fue y sera el
 mismo en ti, sin variarse ni mudarse para nada, aunque muda y
 varia los objetos. No se infiere digo que se muda Dios, por cesar la ley,
 que digno y ordeno Dios; porq. la ley de Dios no es Dios, sino que es
 una intimacion, dizeccion o mandato de Dios, y este puede ser y no ser
 y comenzar y acabar de parte de la terminacion exterior o adextra, que
 delimos, y Dios siempres es Dios sin començar, ni acabar, ni variarse.
 Ni de que cesse la ley se infiere tan poco que cesse, algun acto de volun-
 tad o parecer de Dios, ni de que comience otra ley, que comencee Dios
 a querer, lo que antes no queria, porque desde ab eterno quiso a
 quella primera ley, no mas que por tal tiempo, y desde ab eterno quiso
 que no durasse mas, y desde ab eterno quiso que despues della comen-
 casse otra, assi como quiso desde ab eterno, que en tiempo determi-
 nado antes comencasse la primera. y assi q. sucedio esto, no se
 muda Dios, sino que quedando inmutable el con todo su ser, entendimien-
 to, y voluntad y atributos, muda a su voluntad entendimiento y
 poder los tiempos las leyes, y las criaturas.

De los mismos libros de la ley consta aber mudado Dios muchos precep-
 tos y disposiciones, que abia mandado, si que por esto sea notado de
 mutabilidad ni vicissitud. El 1o. Noe, como se ve en el Genes. le
 dio ley permitida, que començaba de todos los animales que le pareci-
 essen, y abriendo durado esta ley mas de quatrocientos años, la muda
 despues a su pueblo por su fierbo moisen, y le dio, lo que por ley
 permitida le abia permitido, mandando y mandando a los

israelitas que no comiesen de otros animales; pues quien le notaron de mudable, quando al cabo de otros tantos años llegadoslo ambien- ente lo buelta a permitir? se engaña el judío quando piensa que aia animales, que sean tirados, de si, y quanto es de su naturaleza, porque Dios a viendoles criado dijo Genes. 2. que era bueno en gran manera, y si no fuera bu-

ty en este sentido el comerlos no lo ubiera permitido a Noe, y a sus descendientes. solamente Dixo christo en su ebangelio, que lo que entraba por la boca no ensuciaba al ho- bre.

tenian ^{los animales prohibidos} inmundicia legal, y era malo el comerlos por abserlo prohibido Dios como la fruta del arbol del paraíso, que fue vedada a Adá; y assi quitada la prohibicion, fue licito el comerlos, sin mudarse por esso Dios, como que era la permission dellor por la ley de Moises, fuerd de nuevo prohibido sin mudarse por esso Dios.

Al patriarca Abraham mando Dios, que le sacrificasse su hijo, y poro despues se lo prohibio. Al mismo Abraham, mando Dios se circuncidasse el y otros sus descendientes, al cabo de los ocho dias de su nacimiento, y otros los quarenta años que andubieron por el deserto, ninguno se circuncidó, sin que desto les hiziesse cargo Dios, ni Moises, que fue ebi- dente señal, de que por entonces cesó, y se dispersó esta ley, y di- posición de Dios; y assi mismo abiendo mandado que no hiziesen imagones o esculturas no facer sculpsibile. por orden y ley del mismo

Dios se hizo la imagen de la serpiente de metal, y de los cherubines de la arca, sin que por mudar esta y otras muchas disposiciones se aia mudado Dios. Luego es obidente que el mudar Dios sus leyes y disposiciones no arguye el mudarse tambien Dios. Es esto tan claro que ni en la theologia, ni philosophia tiene duda alguna. lo que es verdad es que la ley y disposition, que da Dios para siempre, absolu- ta y simplicitermente, o propriamente hablando, essa no se puede mudar sin arguir mutabilidad o inconstancia en Dios; pero ia se esta di- cho y declarado, que la ley de Moises quanto a lo ceremonial y ju- ricial no es eterna propria y absolutamente sino en lo que significaba y figuraba dichas ceremonias y juratos; y en los preceptos morales.

jud. La raçõn es que todos los santos profetas que profetizaron la redempciõn y el prometimiento del Messias, fueron muy severos de la ley del hombre, de sus ceremonias, y ninguna de sus palabras fue en su anulacion luego.

103
Luego no ay para que pensar, que en la venida del Messias, y en su redempcion se ayan de acabar las ceremonias de la ley de Moises.

Cath. Respondo que es verdad que todos los santos profetas de la antigua ley fueron muy observantes della, y la predicaban y persuadian al pueblo, porque entonces obligaba y estaba en su fuerza, assi en lo moral, como en lo ceremonial y legal; pero es falso, que ninguna de sus palabras fuese en orden a dar noticia de su anulacion; pues tantas veces profetizaron, que alia de hacer Dios otro testamento nuevo, y que vendria tiempo en que vuestros sabados y sacrificios no le arian de agradar como esta dicho en la pag. 39. y 42. Ni se puede negar tan poco, que estos santos profetas no se predicassen y persuadiesen mas los actos y preceptos morales de las virtudes que mandaba la ley, y figuraban aquellos ritos y ceremonias, que no los mismos ritos y ceremonias; y assi en conformidad desto, debia por uno: misericordia quiero y no sacrificio, por otro mejor es obedecer que sacrificar. y por otro por ventura comere las carnes de los toros y bebere la sangre de los cabritos? sacrifica a Dios sacrificio de alabanza, y vuelve al Altissimo tu voto. como quien se devia y abia, que no estaba la virtud y santidad en esas ceremonias y sacrificios, sino en las virtudes, y en el cumplimiento de los preceptos morales, que es lo que ha echo santos atos que lo son assi en el viejo como en el nuevo testamento. No obstante se arian de observar hasta que diese Dios el otro testamento nuevo, y vinieste la verdad figurada e inclusa en aquellas figuras, y no mas.

jud. Las disposiciones divinas se diferencian de las humanas, en que las divinas en qualquier tiempo son buenas, y no tienen necesidad de emendar, mudar, ni perfeccionar, pero las humanas si, porque no proceden como aquellas de un saber infinito, como es el de Dios, que todo lo penetra assi lo que es, como lo que esta por venir; luego siendo las ceremonias de la antigua ley ordenadas y dispuestas de Dios, seran buenas en qualquier tiempo ni se abra de mudar, acabar o perfeccionar.

Cath. Respondo negando el antecedente, o la diferencia que en el se propone entre las disposiciones divinas y humanas, por qual se infiere lo contrario de la sagrada escritura. No ay duda, que fue disposicion de Dios, que Noe y sus descendientes comiesen de todos los animales, y es cierto que esta no fue buena en qualquier tiempo, por qualquier tiempo, sino solamente, por

4.
aquel tiempo y aquellas personas, que no hubiere otra disposición en
contra de esta, porque después de la ley de Moisés, ya no fue bueno
a los judíos, lo que estaba dispuesto y ordenado a Noé, quanto a este par-
ticular; y según eso también se ve claramente que ay esta disposición
aunque divina se emendó, mudó, y perfeccionó, no por casualidad, sino por
el mismo Dios. También fue disposición de Dios, jánd precepto el que se
dio a Noé de sacrificar a su hijo, y después le mudó y rebocó, y otros mu-
chos, que se han alegado en el cap. antecedente, que también se mudaron,
por que Dios que les alia dado y dispuesto, ya lo alia ordenado desta
fuerte, que solamente alian de obligar hasta que Dios ordene otra cosa.
pues lo mismo se dice de las ceremonias de la ley.

No obsta lo que se dice en el argumento, que las disposiciones divinas, proce-
den de un saber infinito, que todo lo penetra, antes de lo mismo se figure, que
ve nuestra inconstancia y mutabilidad, y que lo que es conveniente para unos
tiempos, no lo es para otros; y así de su infinito saber, a cada tiempo prela-
ne sus leyes y disposiciones, las cuales no da luego de una vez, porque
no nos confundamos y embaracemos, con nuestro tan corto caudal, sino que
aguarda el tiempo de ellas, y las generaciones, para quíen las tiene desti-
nadas. Se ve esto claramente en los libros de Moisés. En principio creó al
hombre, y siendo infinito el saber de Dios, no le dio desde luego todas las leyes
y disposiciones, que tenía para él guardadas en su mente. Solo le dio la ley
natural, y un precepto positivo, que no comiese de la fruta de un árbol. Des-
pués en tiempo de Noé le dio otro precepto positivo, y el permiso de co-
mer carne de qualquier animal que le pareciese. Después en tiem-
po de Moisés quitó a los israelitas este permiso, y dio otros preceptos.
Pues si con todo el saber infinito de Dios, vemos en los libros de Moisés
tan variadas y mudadas las disposiciones de Dios, y perfeccionadas según
la diversidad de los tiempos y de las gentes, porque tendría el judío por in-
conveniente, que se mudasen, varían y perfeccionasen en la ley del Mesías
y en su carísima redención? Si se mudaron y variaron por Moisés, en
aquella redención carnal del cautiverio de Egipto, porque no se po-
drán variar por el Mesías en su redención espiritual? No ay duda
que pudieron sin nota del favor infinito de Dios, y así debieron mudarse

y perfeccionarse

y perfeccionario, pues lo avia prometido Dios por sus profetas diciendo, que haria un pacto o ley nueva, y no como el que hizo con los israelitas quando los sacó de egipto, y en otra parte que havia otro testamento nuevo y siendo esto tan congruente y decente, assi al Messias, que quanto a esta excellencia de ser legislador, debia ser semejante a Moisen, como al tiempo, que siendo tiempo de gracia, pedia ley de gracia y suabidad, que descargasse del pesado yugo de la antigua ley.

Dixas: pues como Dios quando dio la ley de Moisen, no dixo que duraria y obligaria solamente hasta que viniere el Messias, antes dixo que la guardassemos eternamente.

A esto respondo con el mismo exemplo de la ley que dio a Noe: Porque (preguntado) quando le dixo, que el comer sus decedientes comiesen de todo animal, excepto carne con sangre, no dixo tambien: Excepto los judios, e israelitas, los quales salidos de egipto no comen toros, liebre etc. No ay duda que dixas, que no lo dixo, porq. no avia menester quiso, ni avia necesidad, que lo dixesse entonces, pues lo mismo digo en nuestro caso. Basta que lo aga dicho y declararlo Dios, quando ha sido menester decirlo y declararlo; y si dixo de la ley de Moisen que la guardassen eternamente, ya esta dicho como se entiendo el eternamente, y esta probado como no impide la cesacion de dicha ley, quando a lo ceremonial y legal, con tantos exemplos de cosas, cuya duracion se prometia eternamente con las mismas palabras, y experimentamos su interrupcion de mucho tiempo, como se puede ver en la pag. 37. y 38.

jud. todo lo criado vemos que concierba en sus especies y generos la naturaleza y disposicion, que el señor su criador les ordeno en su primera creacion, luego tambien el hombre debe perseverar y durar en la ley que una vez le ha dado su divina Magestad. luego no se ha de mudar.

Cathol. Respondo que assi como todo lo criado concierba en sus especies y generos la naturaleza y disposicion que el señor su criador les ordeno en su primera creacion; assi tambien se concierba, perseverar y durara eternamente mientras aia criaturas racionales en la tierra la ley natural y moral, que les dio Dios para su salvacion.

quando las orio, pero no se sigue, que aia de durar y perreberar de la misma fuerte la ley positiva que ha dado por Moisen. Y es clara la ralon, porqz. si no ubo incombueniente que se salbassen tantos, y concerbassen con gracia de Dios, tanto tiempo antes desta ley, porqz. se ha de aber en que disponga Dios, se salben y concerbo de la misma fuerte despues della. Y quien mudo y perficiono o reformo aquella ley positiva, que avia dado a Noe, dando a Moises otra mas perfecta, y que rebocaba algo de lo que se permitia en la de Noe, sin mudar la naturaleza de las cosas, ni institutos de los animales, porque tambien no podia mudar, perficionar y reformar la de Moises, quanto a lo positivo, y rebocar o andar lo que quisiere? quien puede dudar, que el que haze la ley, la pueda quitar o dispe. for siempre que quiere. Conque en forma se responde al argumento concediendo el antecedente, y distinguiendo el conseqente concediendo. le de la ley natural, que fue dada al hombre de la misma naturaleza, y negandolo de la positiva que le fue dada despues, y mudada tantas vezes como conta de la sagrada escritura, y esta dicho tantas vezes. Jud. Dios ha obrado tantos portentos en confirmacion y calificacion de la ley de Moisen, luego no se ha de acabar, sino que ha de durar eternamente.

Cath. No vale la consecuencia porqz. tambien obro Dios muchos milagros en confirmacion de la eleccion y santificacion de su sto. templo que se edifico salomon, y muchos dellos duraron hasta la venida del Messias christo jesus, y cessando se acabo el templo, y los sacrificios que a cada punto se llaman eternos, y ha mas de 2000 años que no son. luego de la mesma manera puede tener fin la ley, y acabarse de la manera que esta dicho, aunque en su confirmacion se aian obrado tantos prodigios; y assi mismo quedar Dios verdadero e inmutable aunque falte la ley, assi como lo queda aunque falte el templo que avia escogido in sempiternum, parqz. en el estubiesen fixos y permanentes sus ojos todos los dias.

quid. Dios en el cap. 9. del genesis dió un precepto a Noe, y a todos sus descendientes de que no comiesen la sangre de los animales; y en señal deste pacto y ley con los hombres, puso el iris en el cielo para que se acordassen y guardasen aquella ley, luego mientras se vea y descubra este en el cielo, obliga y obligara a todos los ^{hombres} vivientes este precepto de no comer carne con sangre.

Chab. O Sto. Dios! y que de errores y engaños se traga el que quiere discurrir y enseñar en la sagrada escritura no siendo esta su profesión, ni llamado de Dios para esso. Vendra bien agora, el decirte con toda paz, que el jabonero hiciesse su jabon, el Mercader sus mercaderias, y el letrado, que enseñasse. La hormiga se pierde quando quiere volar, por levantarse a regiones, y a riegos no conocidos della; y lo mesmo passa oy en ti, y en otros tan presumidos, que de hombres mercaderias y tan ordinarios, que no saben otra lengua, que la vulgar, se han querido subir a Rabinos. Desto se sigue lo que dijo N. Salvador, que un ciego guia a otro, y ambos cayen en un mismo hoyo. En donde has hallado, por tu vida, que el iris fue puesto en señal de aquella ley o precepto de no comer carne? El sagrado texto dice que fue en señal del pacto que hizo Dios con todos los vivientes de no anegar y anundar mas todo el mundo como consta en el verso 14. 15. 16. y 17. del cap. 9. del genes, luego es cierto que te engañas, o te han engañado en este particular, y debieras temer, que fuera lo mesmo en lo demas. Mejor que tu, y tus seguidores, y aun que tus maestros, sabian S. Pablo esse capitulo y precepto de la ley, y mejor tambien los sabian a este y demas y demas preceptos de la ley antigua, otros Rabinos que se convirtieron a nuestra Sta. fe y ley evangelica, y no obstante dexaron y permitieron, y aun mandaron a los chudlicos dexar los antiguos ritos y ceremonias en sus tiempos, y estare es lo que ordeno Christo y su Sta. iglesia, porque ninguno de los antiguos obligaba, sino hasta que Dios ordenase otra cosa; y assi como vimos que se acabó para los judios la permission de todas las carnes, que se dio a todos los hombres

+seria mejor
que

en el mismo capitulo, porque despues la reformo Dios por Moises, asi
 podremos ver y vemos tambien acabado el precepto o prohibicion de la se-
 gre, por abelle reformado Dios por su Messias, a quien nos mando obede-
 cer en todo lo que hablaria. y esta sta. ley obargelia, que ha re-
 formado y quitado esos antiguos ritus la vemos tan confirmada de milagros
 y santidad de vida, que aun durara y periebera en la iglesia, que no da
 ningun lugar a la duda, como por el contrario le da en la ley que
 fu sigues, el no ver en sus sequaces, ni milagros, ni profetas, ni verdade-
 ra virtud ni santidad, señal elidente de que no los quiere ver ni cono-
 cer Dios por suyos como lo dixo profetizando David: signa nostra non
vidimus, iam nō est profeta et nos non cognoscat amplius. ya no vemos
 maravillas en la sinagoga, tantos años ha que no ay profeta en ella,
 pues que ay que aguardar, si la ha repudiado Dios, como tantas veces
 lo amenaço por sus profetas, y dize que ia mas ~~los~~ conocera?

si considerara esto el judio con lo demas que se ha dicho, no blasfema-
 ria de christo ni de su sta. ley, que no prohibe ni la sangre ni ~~de~~ al-
 gun animal por inundo; porque con mucha razon dixo este sto. Messias
 que ninguna cosa de las que entra por la boca ensucia el hom-
bue, entendiendo lo, quanto es de si y por si, porque vió Dios todo lo que
abia criado, y todo era bueno en su manera, como se dize en el cap.
 1. del generis. solo ensucia al hombre el hazer contra la prohibicion
 y precepto de Dios; y assi quitado esto, todo es limpio y bueno, para
 los buenos y limpios, como dixo nuestro Redemptor Jesus. y que esta
 prohibicion se pueda quitar por orden del mismo Dios, nadie lo puede
 quitar, y asi como estubo sin ella el mundo tanto tiempo, puede por
 orden del mismo Dios, volver a estar sin ella, y ser licita al hombre
 la comida de todo lo que fue criado y dado para su sustento, lo qual es
 sential y ay aguardaban muchos de los Rabinos antiguos, en la veni-
 da del Messias.

† y en el cap. 9.
 Dixo a Noe. todo
lo que se mueve
y vive es sera
en manjar.

jud. David en el psalmo 104. vers. 5. dize de Dios assi: acordare in seculis de
su testamento, de la palabra que mando en mil generaciones, iniqua
dispuso a Abraham, y de su juramento a Jacob. y le establecio en Jacob en
su testamento eterno. Dizen: ati dare la tierra de.

Canaan etc. Luego no se puede dudar que es eterno el testamento, y la palabra, que en precepto dió Dios a Jacob, que es la ley que dió por Moises.

Cath. Respondo que este lugar se puede entender del Viejo, y del nuevo Testamento, que está y se contiene en el Viejo, como aquella rueda de Ezequiel, que estaba en medio de otra rueda, y ambas fueron medidas a florad, y Isaac, y Jacob, porqz a ellos fue prometido el Messias, qual abia de dar el nuevo Testamento, que estaba figurado y contenido en el Viejo. Si se explica del Viejo, se ha de entender desta suerte: que Dios se acordó del infeculo perfeccionandole es el nuevo, el qual es proprio mente la palabra o verbo, que mandó en mil generaciones, esto es para interfinito sin fin; y que Verbum o palabra se entienda mas proprio mente del nuevo Testamento que del Viejo es claro, porqz el nuevo se dió por palabra, quando el Viejo se dió por escrito, por lo qual se llama ley escrita; y se llama tambien Testamento Eterno, porque lo es de la manera dicha, esto es segun lo moral propriomente, y segun lo demas, en lo que significa y contiene como figura, que es del nuevo Testamento y ley Evangelica, segun la qual dura eterna mente y sin fin; y la tierra de promission que se da en premio de la guarda deste nuevo Testamento, es tambien la significada por aquellos esto es la gloria, que propriomente es la tierra de los Libientes de la qual dice David: mi porcion, en la tierra de los Libientes; y en otra parte salva el spiritu y se colbera en su tierra; y assi como lo mismo se puede llamar eterno propriomente, la posesion desta tierra y no la de Canaan; assi tambien no se llama propriomente eterno el Viejo Testamento, sino en lo moral, y en lo contenido y figurado, que es la ley Evangelica, porque en lo demas, ni el, ni la posesion de la tierra de Canaan, segun la letra, pudo durar mil generaciones, que al menos son quinze mil años dando quinze años por generacion. pero el nuevo Testamento, y la tierra prometida en herencia a sus descendientes durara sin fin; que es lo que quiere decir, mill generaciones.

+ de canaan

De la misma manera se puede responder a los demas lugares que alegan los indios para probar la eternidad de su ley, diciendo que aquellas ceremonias y juicios se dicen eternos, no en si, sino en lo que figuraban y representaban; assi como la posesion de la tierra prometida, el templo, el sacrificio, el sacerdocio de Aaron, y el solio de David con su reyno, del qual dice jereemias absolutamente en su cap. 33. ^{u. 17.} que no faltara de la casa de David Aaron que se assiente sobre el trono de la casa de israel; y de los sacerdotes y leuitas, no faltara Aaron delante de mi cara, que ofrezca holocausto, y encienda sacrificio y corte las victimas todos los dias etc. y añade Dios: si se puede irritar o faltar, mi pacto es el dia y la noche, parays no aia dia y noche en su tiempo; assi tan poco puede faltar el pacto sobre dicho, con David etc. Pues diga me agora el judio, como se verifican estas palabras? como se cumplen estas promesas de Dios tan aseguradas con su palabra y jurando abiendo mas de 1600. años, que falta a la letra el cetro de la casa de David, y no se halla en todo el mundo sacerdote ni leuita, de la ley de Moises que ofrezca holocausto, ni encienda sacrificio, ni corte victima, segun lo profetizado por Oseas cap. 3.?. Ciertamente que no ay otro recurso sino al sentido espiritual, que es el principal en las divinas profecias, y decir que todo lo sobre dicho por jereemias y prometido por Dios se ve cumplido en christo y en la iglesia en la qual esta regnando para siempre christo, y su vicario sobre el trono de la camitica de israel, el qual comenzo su reyno espiritual luego que se acabo el temporal de David; y los sacerdotes y leuitas de la nueva ley que tambien sucederá a los de la vieja, son los figurados y significados en aquella profecia y promesa de Dios, que ofrezcan, y ofrecerán hasta la fin del mundo sus holocaustos y sacrificios, segun el orden de Melchisedech, como lo tenia profetizado David,

+ de pd y lino

Quien no se sabe servir de esta inteligencia y sentido espiritual en las divinas letras, se vera perdido con irrisión y necesidad a baflemas, y decir que falta en ella la verdad en muchas cosas, y se contradice. El sacerdocio de Aaron esta eternizado en el leuitico, y vinculado a solos sus descendientes

4.
107
cedientes; y David en el psalmo 109. v. 1. del messias, que sera sacer-
dote, siendo levita, que ha de ser hijo de David y por consequente de
la tribu de juda; y juntamente que lo sera segun el orden de mal-
chisedech. Luego se acabara el sacerdocio de levon, y el vinculo a sus
descendientes, y ofrecera sacrificio como sacerdote, otro que no sera de la
tribu de los levitas. Jeremias como hemos dicho asegura con palabras
de Dios, que no faltara rey, regnante y ascendidos en el trono de israel
de la casa de David, ni sacerdote, que ofrezca sacrificio; y Deas en el
cap. 3. ya mas dice que muchos dias estara los hijos de israel sin rey,
sin sacerdote y sin sacrificio. Pues como se ha de concordar, faltar y no
faltar; ser eterno, y algun de acabar? No ay por donde salir, sino de
saber que lo eterno era condicional, asi como la promesa de no faltar,
y fue dicho y prometido primero, con condicion, la qual faltaria, y
fue despues sentenciado lo segundo absolutamente, lo qual si responde
el ritmo en los casos y lugares alegados, tambien puede responder el
calculo, en los que prueba la eternidad de la ley de Moises.

Pero esto no vale, ni se puede responder en algunas ocasiones, y parti-
cularmente en los propuestos de sobre por jeremias. Porque esta
promesa consta que fue absoluta, porq. referendola David en el psalm.
88. dice en el v. 20. que entonces hablo Dios en vision a sus ser. y dijo
esta manera... Haltado de ha David mi siervo: ungió es el pueblo
mió. etc. y en el v. 29. y los siguientes prometee alli: eternamente a-
serbare para el mi misericordia, y mi testamento, o promesa le sera
fiel. y pondre in seculis seculi su semen, y su hono como los dias del
cielo. (Nota agora lo que viene) Pero si faltar y doliuguen sus hi-
jos en la ley, y no caravan en mis justias. si profanan mis iustias,
y no guardan mis mandamientos visitare en bara sus maldades, y
con tectes sus peccados. Pero no apartare del mi misericordia, ni le
deritare en mi verdad. ni profanare mi testamento y promesa, ni anula-
re las palabras y promesas que salen de mis labios. Una vez dice en
mi ser. no carmentire a David. su semen quedara eternamente, y su
trono como el sol en mi cospetto, y como la luna perfecta para fidelitate;

y sera en el Cielo testigo fiel. En donde se ha de entender que el testamento o promesa de que habla aqui es la que le hizo el Dios a David por el profeta Nathan 2. Reg. cap. 7. ^{12.} Cuando seras cumplido de tus dias, succedera tu semiente ^{tu} en tu lugar, el qual sara de tus entrañas; y establecere el trono de su reino para siempre, usque in sempiternum.

Digame agora el judio como se falba la verdad desta promesa, tan repetida y jurada por el mismo Dios, quando consta de Oseas, y de la experiencia, que ha tanto tiempo que no ay Rey ni trono temporal en todo israel, ni la casa de juda? Deber que la promesa a David fue con condicion, de que fuesen sus hijos buenos y fieles, es falso; porque fue el mismo Dios, que aunque no fuesen buenos, cumplira a David su promesa, y a sus hijos castigara y corregira con vara y azotes; pero que en fin estableceria, y continuaria y perpetuaria su trono como el sol, y como la luna perfecta. Pues donde se halla agora este trono?

+ hijo de David

No lo hallara nadie sino en el sentido místico y espiritual establecido, continuado, y eternizado en christo, en quien, ^{primero} albiendo castigado los hijos de David deliquentes, que fueron reyes en juda, cumplio Dios la promesa y testamento, constituyendole Rey en su iglesia sta. y eternizado su trono en su vicario en la tierra; y entronizandole a el en el cielo, testigo fiel delante Dios y sus Angeles in eternum. Y sino diga el judio en donde se halla este Rey descendiente de David, ni el sacerdote y celista que ofrece holocaustos y sacrificios, que como profeta jereemias, no albiendo de fallar? y vea como es fuerza recurrir al sentido espiritual, y entender lo figurado en la figura, El regno espiritual del Messias descendiente de David, en el temporal, El sacerdocio de la ley evangelica, en el del orden celestial y el testamento nuevo en el viejo, en ^{en} qui se contenia y figuraba cada cosa una por una, y aqui en albiendo de suceder segun arriba probamos en jereemias cap. 32. v. 32. Y entienda que no debemos atarnos a la letra, porque esta mata, dice Pablo, quando el spiritu vivifica. y con esto hallara la solution de muchos argumentos, que se fundan en el engañado judaismo.

Quedando pues probado y defendido con tantas y tan eficaces razones, que avia de enbeber el primero testamento quanto a lo ceremonial y legal, y por consiguiente morir y acabar con el nuevo, que avia de

que abra de dar el Messias, que escrupulo le ha de quedar al ju-
dio para seguir y obedecer al ultimo Testamento confirmado con la
muerte del Hijo, y dexar el primero en lo que es derogado por
el ultimo, siendo asi el uno como el otro dispuesto y ordenado por Dios?
Es el sagrado Evangelio como piensa el juicio y opinion de hombres
fino de Dios dado por su Messias Christo Jesus, que quando menos fue pro-
feta segun el dicho de todo el pueblo judaico, y se cumplian sus pro-
fecias, que se ven cumplidas, y van cumpliendo cada dia; pues que
razon ay para creer, que la disposicion y ley de Moises, y de los
demas profetas es de Dios, y no la de este profeta, confirmada con
tantos milagros y con tanta santidad? Ninguna para dar, antes
bien seran culpados en gran manera los que no tienen credito, a un
hombre que exercitando todas las virtudes en sumo grado, tambien
resuelto y fuerte, dio vista a ciegos, pies a cojos, e hizo otros muchos mila-
gras y curaciones, que ni el demonio, ni otra criatura puede hacer sin espe-
cial poder y asistencia de Dios; y por el contrario podremos decir los
Christianos con S. Cipriano, el qual de philosopho gentil se convertio a
nuestra f.a. fee: ferreus deus si noscitur los christianos andamos enga-
nados podemos decir muy bien, que los Dioses aben engañados. En
muchos lugares de los profetas promete Dios otro Testamento, otro pacto
y que de si se saldrá la ley. Pues quien me culpara el dexar el viejo
Testamento de Dios, por el nuevo del mismo Dios? y quien me persu-
adira que no sea de Dios el nuevo Testamento del sagrado Euan-
gelio, dado por un hombre profeta (quando menos) que hizo mayores
milagros que Moises, y siendo una ley tan santa y buena y tan
conforme a razon? Es evidente que nadie nos puede culpar con razi-
ni estar de ligeras; porque no solo seba que seguimos la voluntad
de Dios, sino la ultima voluntad de Dios, en lo qual falta el ju-
dio, que aunque siga la voluntad de Dios, no es la ultima que declaro
en su ultimo Testamento, la qual solamente es la que obliga y se
debe seguir. /

Quien duda que pecara florán y fuera indobediencia, si hubiera que-
rido seguir la primera voluntad y mandato de Dios, en que le mando
sacrificar a su hijo, despues de edificada e inclinada la segunda de que

no hubiese tal, sino que buscase el sacrificio con un carnero? pues esto es lo
que hacen los judios, y por tanto pensando obedecer a Dios, no le
obedecen, y solo los christianos, que tenemos la primera disposicion y
obediencia por la ultima de Dios le obedecemos. vide 2.

+ legal

judicio aya me parece nos hemos entrelucido en esta dificultad, y estoy en
gran manera deseoso de entrar en otra, que para mi y los de mi
religion es una de las maiores; y es que la ley evangelica no
solo destruye la vieja en lo ceremonial y legal, sino tambien en
lo moral, y haze a sus seguidores sacrilegos e idolatras; y la razon
que hay en esto es, que los tres primeros mandamientos de la primera ta-
bla que pertenecen al honor de Dios, quando quedan intactos los de la
segunda que pertenecen al proximo, siendo de ser al contrario por
que Dios, como su honra es inmutable, y no el proximo no. que se
ayan trocado y mudado los tres primeros mandamientos se ve claramente
primamente el primero, porque en este dice el señor en el cap.
20. del Exodo: No haras para ti escultura o entalladura, ni seme-
janza alguna, que sea en el cielo de sobre, o en la tierra de bajo, ni
de aquellas cosas que son en las aguas bajo la tierra. No adoraras
estas cosas, ni les daras culto. lo mismo dice en el cap. 26. del Leu-
itico, y en el 9. del Deuteronomio por estas palabras. No hareis idolo, ni
escultura, ni levantareis estulos, ni pondreis piedra insigne en vuestra
tierra para adorarle etc. y todos los libros de la antigua ley, y los
profetas en muchas partes no hacen mencion deste precepto, y clara-
mente declaran y expresan ser prohibida el uso de las imagines
y su culto; y ser notadas de idolatras los que las adoran y veneran.
Luego siendo permitido esto en la ley evangelica, y usado tan patente-
mente de los catholicos, se sigue que esta ley destruye la ley de
Dios en lo moral y haze a sus seguidores sacrilegos e idolatras
Catho. Para proseguir con mas claridad y distincion sera bueno, que ha-
gamos un capitulo para este solo punto. Sea pues este

VIII

En que se trata y defiende que el uso, y venera-
cion de las sagradas imagines ni es idolatria ni contra
la ley de Dios excusada por los sctos profetas.

Para inteligencia de lo que aqui se trata, se ha de notar y advertir, que no es lo mismo imagen que idolo, como advierten los escriptores sobre este lugar del capitulo de sobre referido; y la diferencia esta en que la imagen es una verdadera semejanza de la cosa, como quando se pinta un hombre, o un caballo, porque imago dicitur ab imitando, que quiere decir que imagen se llama assi, por la imitacion de lo que significa. Pero el idolo es una semejanza falsa, que representa lo que verdaderamente no es, como quando los gentiles proponian las estatuas de la diosa Venus, Minerva, y otras falsas y fingidas verdades, aquellas estatuas eran idolos, y por consiguiente, idolatrias, las que las veneraban y adoraban, por representarlas como diosas y dioses dignos de adoracion, los que no es tales, y assi eran falsas imagines. De donde se saca que la imagen de christo, de la cruz, ni de los santos no son idolos. Ni aun las imagines de Dios, ni de los angeles, porq. no son echas para representar su naturaleza inimitable. Solo de la pintura, sino para declarar la forma en que aparecieron, o algunas de sus propiedades; y assi no son falsas imagines, ni idolos, sino imagines y semejanzas verdaderas de lo que se intenta representar.

Se infiere lo dicho claramente de la sagrada escriptura, que en la hebrasca ^{version} nombra los idolos tohu, la qual palabra corresponde a esta latina inane, que quiere decir cosa vana. En otra parte del mismo texto hebreo se llaman Chilin, o sea Secker, que son lo mismo que vana, y mendacium, vanitates y mentira. En otra parte los llama lo icilu, esto es los que no aprovecharon; y en nuestra version latina se dice habacuuch cap. 2. que aprovecha la escultura (del idolo) como le ha esculpido su artifice confutabil e imagen falsa. y en el capitulo de Ester. no entregues tu cerebro a ellos que no son, hablando de los idolos; y por otra parte nunca en la sagrada escriptura se ha dado el nombre de idolo a la verdadera imagen. En el cap. 7. del libro de la sabiduria. La misma eterna sabiduria se llama imagen de la divina bondad, y no se dice idolo. 3. Reg. cap. 1. se dice que hizo salomon para adorno del templo imagenes de cherubines, a la semejanza de hombres, imagenes de leones, de bueyes, de palmas, de granadas, flores, y otras cosas; y nunca estas imagines se llaman

Idolos, como ni aquella imagen de la serpiente de metal; luego se ve
claramente que no es lo mismo imagen que idolo, y que el idolo
es imagen falsa y mentirosa, que representa como Dios el que no lo es.
El nombre de simulacro es un poco mas comun, porqz. Lactancio lib.
De vero cultu. cap. 10. y 11. llama al hombre simulacro de Dios, y dice
que en el lib. 2. de origine erroris. que simulacro se dice tal por
la similitud; pero parece mas conforme a la sagrada escritura el to-
marle el simulacro por idolo segun aquello del psalm. 113. simula-
cra gentis argenti et aurum, y desta fuente simulacro se dice a si-
mulacro, que quiere decir fingir lo que no es. lo mismo es de la
escultura, quando se nombra con esta palabra latina sculptile o sculp-
tilia, que en las biblias hebraicas de ordinario se toma por idolo.

Esto supuesto digo que ni en el Decalogo ni en ninguna otra par-
te de la escritura sagrada se prohiben todas las imagines y su ve-
neracion, sino solamente se prohibe el culto y veneracion de aquel-
las que se pueden decir idolos, y que representan por Dios el que no
es, o ellas mismas son tenidas y veneradas como Dioses; y assi que-
do en el Decalogo se dice non habebis deos alienos, se prohibe el
acto interior de idolatria, y quando se añade non facies tibi sculpti-
le etc. no haras para ti escultura, ni semejanca alguna etc. se prohibe
el acto exterior.

1. no tenidas Dio-
ses extranjeros

Pruebase esto primeramente porqz. si se prohibiere toda imagen se
seguiria, que este precepto seria distinto del otro; y assi serian dos, el
uno seria: no tenidas Dioses extranjeros; y el otro: no haras para ti
escultura ni semejanca; y desta manera serian onse los preceptos del de-
calogo. Esto no se concede porqz. ya no seria Decalogo; luego ni aquil-
la. La mejor es clara porqz. el hacer las imagenes absolutamente, y
el adorarlas, son dos cosas distintas, porque puede uno hacerlas sin adora-
las, y adorarlas sin hacerlas; luego siendo dos cosas, para ser uno el
precepto, solo la una ha de ser prohibida; porqz. siendo las dos seria
dos prohibiciones o preceptos. No ay duda que es prohibido el adorarlos
idolos; luego el hacerlos y fabricarlos no es prohibido, sino solo en orde
al culto, y assi peccara quien los hace para adorarlos, pero no quien
los hace para otros usos. Esto se declara en aquellas palabras del texto, en
que abiendo dicho: no haras para ti escultura etc. luego inmediatamente dice

no adoraras estas cosas, ni les daras culto, como quien dice que solo pro-
hibe el hacer los idolos e imagenes de falsos dioses para adorarlos.

Se confirma esto porq. nuse tiene por prohibido en la ley, lo que de nin-
guna manera se opone al fin della. Pues es que el hacer un idolo para
burlar del, o ponerlo a los pies de la arca del testamento prostrado
y venerado como dagan, o para otro fin que no sea adrarlo y venerarlo
no se opone al fin de los mandamientos de la primera tabla, luego no
se ha de tener por prohibido en ellas. Pruébate la menor porque el fin
de lo precepto de la primera tabla es el concenbar el honor y
culto del verdadero Dios. Pues es que el hacer un idolo para ponerle
en un infierno fingido, y a los pies del Dios de verdad venerado y adorado
no falta el culto y honor de Dios, luego no se opone al fin de los
mandamientos de la ley, ni es prohibido.

Dize el judio que el hacer un idolo puede ser ocasion de que algu-
no le adore y venero. Respondo que de la misma fuente lo el ha-
ber echo el sol, la luna, y muchas otras cosas, en que tropieca y pe-
ca el hombre, y no por esto es malo aver echo a hacer las dichas
cosas, porq. solo son ocasiones remotas, y por accidente, esto es por la
malicia de quien usa mal, de lo de que puede usar bien. Lo mismo
digo de la fabrica de un idolo.

Segunda razon de nuestra conclusion es, que la arte de pintar, y
esculpir es buena; y como tal la inspirado Dios a Bezaleel y Ooliab
como se dice exodo 31. et 35. y por mandado de Dios se hizieron muchas
imagenes, como consta exodo 25. de las imagines de los cherubines y
bueyes, leones, y otras cosas por ornato del templo. Reg. 6. et 7. lue-
go no eran prohibidas absolutamente las figuras e imagines, sino
solamente las idolatricas y supersticiosas que se ven en el culto y ve-
neracion de la falsa religion.

+ sobre la arca
y num. 21. de
la terpiente.
de metal

Replicara el judio ^{diciendo} que no todas las imagines eran prohibidas; pero que
lo eran las de Dios, o dioses falsos, porq. todas son falsas e idolatricas,
porq. Dios ni la Trinidad no se puede pintar ni esculpir, y por esto
alegara el lugar del exodo en el cap. 20. en donde siendo mandado
Dios, que no hubiesseis dioses extranjeros añade: ni imagen alguna
y ni cosa alguna no aver dioses de oro ni plata, y mas claro el

Leuitico cap. 4. Acuerdate que hablo el sermo en la monta-
na de oreb, la voz de sus palabras oide, ninguna imagen viste,
guardate pues que por ventura engañado no hagas para ti alguna
femejanca. Asi como tambien dice lo mismo en el cap. 40. y ad.
en persona de Dios: apuen me asemejai y igualai, y comparai
y hacedi femejanca. Los que tomari el oro del fardillo, y la plata
en el peso, conducienda el platero paray, aga un Dios. y otros
legales femejantes que parece prohiben el uso de las imagines y
figuras de Dios.

Lo qual diga y responde, que ni las imagines de Dios, ni su
 ni el culto y veneracion de las son prohibidas, antes licitamente
 se puede pintar o esculpir la imagen del eterno Padre en forma
 de hombre viejo, y la del espiritu santo en forma de paloma, y
 no seran estas imagines falsas, ni idolatras, por lo que ya abemos
 dicho, que en ellas no se intenta imitar, ni representar la esencia y
 naturaleza de Dios por mediata y propria semejanca, sino sus
 propiedades, o la forma en que alguna vez ha aparecido a los ho-
 bres, o la naturaleza de Dios por alguna analogia o metфора, y
 mitica significacion. Pruebase esto. prime^{mente} porq. los Angeles son
 incorporeos, y no obstante esto fueren pintados y esculpidos en el
 libro testamento, como se ha dicho, luego aunque Dios sea incorporeo
 se puede pintar de la manera dicha.

Lo se puede probar porq. Dios fue visto de los hombres en for-
 ma y especie corporea; pues a Adam le aparecio como hombre que
 se paseaba en el paraíso ad auram post meridiem como se dice Genes.
 3. A Jacob arreñado y recogido a los mas alto de aquella escala
 que vio en el cap. 28. del mismo Genes. y por lo tanto en forma
 corporea, porq. de otra manera no le viera arreñado o recogido. Mo-
 ses en el exodo cap. 33. le vio las espaldas, Hayas cap. 6. y Mi-
cheas 3. y cap. ultimo le vieron asentado en un folio. Enid. sedente
in folio. Amos en el cap. 9. en pie sobre el altar Stantem super al-
tare Daniel en su cap. 7. le vio en forma de seno venerando ane-
ano asentado en un throno, con canas y dehidroyas blancas; y el espi-
ritu santo en el nuevo testamento aparecido en forma de paloma
de nuevo, como se dice en el cap. 3. de J. Matheo, y 1. de los actos apostolicos.

+ porq. en que
 otra forma pidi-
 berse pasear!

6.
Pues quien podra decir con razon que sea prohibido el pintar estas is-
torias o visiones, y esculpir estas imagines, para representar con la pin-
tura, lo que en las letras y palabras nos propone la sagrada es-
critura? y quien pensara que aquellos Patriarcas y profetas
que vieron a Dios en estas figuras y semejanzas no le adoraron y
reberenciaron en ellas, quando de la misma escritura consta, que
aun adoraban en el lugar en donde puso sus pies como dize datus
en el psalm 131. adorabimus in loco ubi steterunt pedes eius; y en
el psalm 95. adorabit tabernaculum pedum eius quoniam factus est; y de
Habrac se dize que adoro y reberencio a un serafin conforme a figu-
ra de baron. Res vidit et unus adorabit. fiendo pues asi como se
podra decir que en la ley y profetas sean prohibidas las figuras e
imagenes del verdadero Dios, y su culto y veneracion. quando
veros las vio el mismo Dios, y las veneraron sus siervos? y por
mejor decir en ellas veneraron a Dios?

Preponderas a estas razones, lo que dixiste en el papel y respon-
dite en las audiencias, despues de muchas respuestas, y es: que
variaba y baullava la pobre borquilla de su entendimiento; y es: que
aquella vision o representacion del Señor (palabras formales son de su
papel) no fue mandamiento con que mandasse a Daniel, ni quisiere ser
honrado o adorado en aquella figura, pues Daniel no por esto ordeno su
adoracion baxo de ninguna figura, sino que con aquella figura solo quiso
Dios representarle lo que avia de suceder.

Pero quan baxa sea tambien esta representacion, bien se dexa de ver; loz.
que importa todo lo que dizes quando para mi intento baxa, que no se
pueda negar, que Dios a permitido a sus siervos, y ha querido algunos
vezer ser visto y representado baxo de figura, imagen y similitud,
y en la misma forma y figura ser venerado y honrado; pues con esto
queda probado, que no es idolatria el adorar la imagen visible o sensible
de Dios, ni estan prohibidas sus imagines, ni su veneracion baxo dellas,
en la sagrada escritura, porqz. ad esto no las ubiera echo Dios tantas
vezes, ni quisiera en ellas ser visto y adorado de ningun patriarca ni
profeta, por no contra hacer a su mandamiento?

no se concedo que no ubo precepto del uso y veneracion de las sa-
gradas imagines, sino permission, para esto basta para conuirtete, que
en esto no se contratiene al precepto del Decalogo, como de las; ni
al culto y veneracion de solo Dios; porq. a solo es el dñe nra
lo ubiera Dios permittido dando lugar de haberlo, como en efecto lo dio
a sus hebreos, sin notarlos por uno de idolatras.

Mas, que manden por orden de Dios hizo o mandado fundir y hacer
por orden de Dios la imagen de la serpiente de metal, y en su modo
la veneraron poniendola levantada en lugares eminente, y mirando
la con devocion los hebreos del pueblo. El tabernaculo tambien es
las imagines de los cherubines tambien era honorada, venerada y ado-
rada sin rita alguna de idolatria, porq. en otras otras cosas se honra
y venera con solo Dios, luego lo mesmo podremos hacer nosotros los
catholicos sin ser idolatras en las imagines de Dios y otras cosas sagradas
como la cruz, reliquias etc.

Por ser en su papel que en aquellas cosas que los judios adoraban y
veneraban, se veia, y representaba claramente diuinidad y santidad,
y por esto merecian adoracion y culto en orden a Dios; y yo te res-
pondo, que por la mesmo adoramos y veneramos nosotros las sagradas
imagenes, cruces, reliquias, y lo demas que nos propone para esto la
iglesia catholica, porq. en ellas se representa o realce la diuinidad, o la
santidad, o alguna divina virtud. Porad el escudo de sus pies, porq.
es santo Dios David en el psalm. 95. y la santidad de dicho lugar ya
se sabe que conuirtio en la particular asistencia que en ell hacia Dios
dando alli sus oraculos y respuestas con milagros y portentos. Asi
es, que tambien lo haze Dios, y lo ha echo en muchas otras imagines
cruces, reliquias, y aun a fin de ser honrado en ellas, como cuenta ce-
sareo y eusebio de la imagen de estulto que hizo fabricar la Emor-
roisa del Evangelio, y de otros que cuentan las historias; luego tal
bien las podremos venerar, honrar y adorar.

Maravillosos dias en la Sagrada Escritura se llaman santos, por averlos
instituido Dios en orden a su veneracion y culto, y assi cada en el cap.
v. del exodo se dice de unas fiestas que mandaba Dios: el primer dia
sera santo, y el septimo sera venerable con la mesma religion. Tambien

112
otras criaturas se dicen santas, por orden a su criador, como la tierra en
que apareció Dios a Moises en la zarza, de la qual dice el exodo el lu-
gar en que esta tierra santa es; y las vestiduras sacerdotales tambien
se dicen santas y sagradas, y la misma escritura y letras, porq. son figuras
de cosas sagradas, y por lo mismo son honradas y veneradas todas las dichas
cosas, sin ninguna vanidad ni supersticion; luego tambien por la mes-
ma razon seran santas las imagenes contruidas como figuras de la san-
tidad, y en orden al divino culto, y podran ser veneradas y adoradas en
orden a Dios, sin ninguna supersticion, no honrando ni venerando la ima-
gen en si, ni por si, como tampoco ni la ara del testamento, ni aquel
que se llama la tierra santa en si, ni por si, sino honrando y venerando en ellas, a
Dios, y a sus santos en orden a Dios.

fueron baxas
radas

Dixas que los gentiles y judios quando idolatraban con sus idolos, tan poco
tenian, ni honraban a las estatuas como dioses, sino lo que ellos
representaban; y assi si los catholicos por esto se excusan de idolatras
venerando a las imagenes, tambien se excusarian aquellos.

Respondo por cosas, la primera es negar lo que dices en el antecedente
porq. consta de muchos lugares, que assi gentiles como judios, quando ido-
lataban, reconocian aquellas estatuas por sus dioses, y assi los llamaban,
dexando por ellos el verdadero Dios, como consta del cap. 32. del exodo,
en donde dixeran los hijos de israel a Moises: buenos dioses que nos pre-
cedan, y despues de echo dixeran: estos son los dioses de israel. Lo mis-
mo se dice en el cap. 22. del 3. lib. de los Reyes de aquellos dos Bezeras
que mandó fabricar en idolos Jeroboam. Y Isaias en el cap. 42. por la
alegria dice de los idolatras: quienes dicen absurdos verdaderos soys vues-
tros dioses; por lo qual fueron arguidos en el spabno con, que hizieron
un idolo en idolo, y se olvidaron del verdadero Dios que los salvo; y por
jeremias: caminaron tras de la vanidad, esto es tras de los vanos idolos, y no
dixeron donde es el señor, que nos hizo subir de la tierra de egipto?
Mas los catholicos adorando las imagenes, ni las tienen por sus dioses, ni
con esto dexan al verdadero Dios, antes van a el, y le honran y ado-
ran en las imagenes. La segunda respuesta es, que aunque algu-
nos de los que adoraban los idolos, no hubiesen aquellas estatuas por
dioses, tenian pero por tales los que eran representados en ellas, y por
ellas, como tenian por tal a jupiter, Diana, Venus, el sol, la luna, y otros
lo qual es evidente y manifesta idolatria, y contra la religion y culto

De un solo y verdadero Dios, lo que no se verifica quando en la imagen se adora este verdadero Dios, o algun santo ^{o amigo} ~~siervo~~ ~~del~~ mismo Dios, con la veneracion mas baja, que se le debe como amigo deste Señor como desia David en el psalm. 135. b. Para mi en gran manera son honrrificadas vuestros amigos o Dios.

+ en forma. Solo parece que queda responder a los textos que has alegado de tu parte ~~antes del capitulo presente, de donde ha nacido la cuestion que ven~~ ~~temos.~~ Respondo pues y digo, que de tres maneras se puede pintar Dios, o qualquier otra cosa. La primera con intento de exprimir con la pintura e imagen, una perfecta similitud de la forma y naturaleza de la tal cosa, y desta manera no se puede pintar Dios, ni el Angel, ni dea alguna cosa espiritual, y si se pintase Dios con esta intencion se formaria un idolo e imagen falsa. De otra manera se puede pintar para poner delante nuestros ojos alguna historia; como si alguno quiesse pintar la expulsion de Adam del paraiso, avia de pintar a Dios en forma de hombre paseandose en el paraiso, y un Angel tambien en forma humana con una espada en la mano echando de alli a Adam y Eva; y desta suerte no ay duda que se puede pintar, y representar a los ojos con la pintura, lo que con palabras o escrituras solo propone el espíritu sancto, porqz. con esto no se intenta dibuxar, ni representar la naturaleza de Dios, ni del Angel. Tercera, mente se puede pintar fuera de historia, para explicar la naturaleza, no por propria e inmediata especie, sino por metáforas y analogias, como quando se pintan los Angeles como moços, con alas, con hermonura corporal, demittiendo las pies etc. para significar sus fuerzas, su celeridad el resplandor de su gloria etc. y desta manera tambien se suelen pintar las virtudes, y el hombre deste modo es imagen de Dios, por quanto no ay entre Dios y el hombre sino semejança analogica. Desta suerte pues pintamos a Dios Padre como viejo, como se pinto el mismo a Daniel en el cap. 7. de sus profecias, y el espíritu sancto como paloma, como fue visto en el Jordan, Christo como cordero, o oveja como se valieno Isaias, y vio San Juan en su Apocalipti. y en ninguna cosa destas se haze contra la Ley, y profetas, porqz. en todos aquellos lugares citados en favor del rito, solo se prohiben las imagenes de Dios del primer modo de los tres agora dichos, y la de los idolos y simulacros, que eran tenidos y venerados por Dioses, por lo qual

Lo qual se querria Dios por juras en el cap. 10. y 16. diciendo; a quien
me haced semejante. Como quien dize: si tenéis por Dios a esta simu-
lacro de piedra y leño, como si sea Dios, se sigue que me tenéis por
semejante a este Dios de palo y piedra, porque Dios no puede ser
de ser semejante a Dios; pero en manera alguna se prohiben en
ningun lugar de la sagrada escritura las imagenes de Dios del
segundo y tercero genero.

Mira pues agora quan claramente se puede conocer, que el uso y de-
nervacion de las sagradas imagenes, ni es idolatria, ni contra el manda-
miento de Dios, sino que queda este intacto, assi como los demas precep-
tos naturales y morales. Varnos agora al segundo y tercero man-
damiento de la ley = § IX.

En que se manifiesta que la ley Evangelica no
deroga ni deroga el segundo mandamiento, ni el ter-
cero quanto a lo natural y moral.

Siempre fue bien recibido de los ingenios el proceder con claridad, y a esta
abuse mucho la distincion, y el orden, y segun esta me parece acertado
tratar primero del segundo mandamiento de la ley, y luego del terce-
ro en que ay mayor dificultad; porque del segundo yo confieso, que no
tengo noticia que ay dificultad sino la

Dizes pues en tu escrito a cerca deste segundo mandamiento: que acerca
del esta corrompida y viciada la traduccion latina, y que es fiel y
verdadera la hebraica, que dize: no juraras mi nombre a las vani-
dades; y juntamente hazes cargo a los christianos de que hazemos
contra esto, jurando sobre la cruz, Evangelio, y otras cosas, que
a ti te parecen vanas o vanidades, contentandose solamente con
no jurar en vano el nombre de Dios, en que presumes ^{veros} ay trojado
el precepto antiguo, pero quan falso sea todo esto, y quan enga-
ñado se lleba tu poco saber lo veras en lo siguiente.

La version latina sobre este precepto dize en el cap. 5. del deuterono.
no usurparas el nombre de tu Dios frustra (que quiere de-
cir en vano) porque no quedara sin castigo el que sobre van bano to-
mava su nombre en la boca. y en el exodo se dize no tomaras en

Como el nombre de tu Señor Dios. En donde se ha de notar, que so-
 dan estas palabras, frustra, super re vana, y in vano, que se halla
 en la version latina, corresponden a la palabra scot, que se pone
 en el texto hebreo, y se halla en la version caldea, que siempre ha
 sido benedicta de los judios por su fidel y verdadera; y que esta quiere
 decir en vano y en mentira, como escribieron los Hebreos interpretes
 dichos no llamara el nombre de tu Señor Dios en vano, que es lo
 mismo que de otros Dioses los catholicos en latin y en vulgar. Pues
 como dices que esta criada la traduccion latina, y la hebreica no si lo
 mismo dice la una que la otra; y aun nosotros mismos en substancia
 lo mismo que tu dices y quiere decir? y aun lo mismo mas claro que
 la version hebreica? No solamente nosotros y confesamos que esto
 prohibido en el 3. mandamiento el jurar el nombre de Dios en vano
 y en mentira, sino tambien el jurar por cosas falsas o por cosas va-
 nas en que no respaldase santidad ni divinidad, que es lo que tu lla-
 mas jurar el nombre de Dios a las vanidades, y quando la version
 hebreica solamente dice: non assumes nomen d' tui scot que quiere
 decir no llamara el nombre de tu Dios para mentira, nosotros desi-
 mos, no le llamara o jurara en vano, lo qual se estiendo a todo lo
 dicho.

Solo esta la diferencia en que nosotros confesamos que en las cruces, imagi-
 nes, Evangelios, y otras cosas sagradas respaldase en su modo la divinidad
 y santidad, para dizen orden especial a Dios, como se ha dicho y probado en
 el cap. antecedente; y por eso, assi como desimos y defendemos que es
 hecho, y aun debido es darles culto y veneracion; assi tambien afirma-
 mos ser santo y bueno el jurar sobre estas cosas santas y sagradas, con ver-
 dad, justicia y verdad; y no solamente sobre estas cosas santas y sagra-
 das es hecho el jurar, sino tambien por las criaturas en quanto son
 de Dios, y dizen orden a Dios, porqz. desta manera respaldase en ellas
 el ser de Dios, que se honra y venera en ellas.

Vamos agora al 3. mandamiento. El este como se escribe en el cap.
 20. del exodo v. 8. acuordate que has de santificar el sabado: memoreto
ut diem sabbati sanctificas. Acerca del qual se ha de advertir lo que
 dize flo. Thomas en la 1a. 2a. q. 100. a. 7. ad 2. que este precepto asi
 como el primero es mixto y compuesto de moral y ceremonial.

en quanto manda el culto publico y, exterior de Dios, y precepto moral y natural, que obliga y ha obligado siempre a todos los hombres por algun tiempo; Pero en quanto determina el sabado, y en el manda descansar o cesar de tales o tales obras ceremoniales, y dadas solamente a los judios para separarles y segregarlos de los gentiles assi como la circuncision y, otros. Lo primero que Sanctus diciendo no tiene duda, y esto segundo lo dice claramente Jeremias Hechiel en el cap. 20. v. 12 en donde dice. y mas les dije mios sabados, paragon seran seral entre vos y ellos. y la razon de esto concluse con el obediencia; porque lo que el precepto natural y moral siempre fue y siempre obligo a Dios los hombres. y la observancia del sabado en la ley natural a nadie obligo ni despues en la escrita, obligo fino a solo los judios; assi como la circuncision a solo los de descendientes de Abraham despues que a el habe mandado. siempre se figue que la observancia del sabado, nunca fue precepto natural ni moral fino ceremonial de los judios; y por consequente que el tercero mandamiento del decalogo solamente es moral y natural en quanto manda culto publico y externo ad Dios y en quanto determina el dia y el modo es ceremonial y proprio para los judios.

Esto pues supuesto y entendido. Digo que la ley Evangelica no destruye ni deroga el tercero mandamiento quanto a lo natural y, moral, sino solamente quanto a lo ceremonial y, propio de los judios, lo qual assi como todo lo demas ceremonial y, propio se alia destruir, o por mejor decir reformar y perfeccionar en la venida del Messias, qual alia de quitar todas las figuras y, singularidades de los judios y, gentiles, y hacer de todos una iglesia santa y, catholica, o universal, y darles a todos una nueva ley, como tan externamente tenemos probado y declarado en el cap. VI. y, VII.

+ que se acordasen de que los sacros de egipto como lo dice en el cap. 5. del deuteronomio acordate que se acordasen en egipto y de alli se sacó el tercer mandado que guarda el dia de sabado y para que se separar les etc.

sed. siempre me haze dificultad el ver corregidos por la ley Evangelica los preceptos de la primera tabla, que tocan al honor de Dios quando los demas de la segunda quedan invariables, que pertenecen al proximo, y pareciendo que alia de ser lo contrario, que siendo Dios inmutable, tambien lo debia ser su honor y culto en la tierra, aung. no lo fuese lo que toca y pertenece a las criaturas.

Catho. Bien se ve en lo que dizes, quan poco saber ni entender en estas materias, ni los que discurren desta manera. Aung. Dios sea inmutable en si, siempre y en todo tiempo lo ha sido el honor y reverencia exterior que le han debido y dado sus criaturas en el mundo, porq. aung. se termine a Dios inmutable, viene de muchas criaturas diferentes, variables y mudables, y Dios siempre se ha acomodado, y sufrido nuestra mutabilidad, mientras no aia fdo de bien en mal, o de mal en peor. Y sin fimo donde hallaras en la ley natural determinacion de tiempo, ni modo en el culto exterior de Dios. Solo se tenia por firme y estable que se alia de amar a Dios y honrarle y reverenciarle con algun culto exterior en algun tiempo, sin determinacion de dia, ni de modo, ni rito, sino que cada uno lo hazia de su manera. Ni el pueblo hebreo tubo tal determinacion estando en Egipto, ni en el deserto antes que se le determinase a Dios por Moises quando se le dio sus sabados para q. fuesen señal entre el, y ellos como dice el mismo Dios por Ezechiel cap. 20. V. 25. añadiendo despues las demas fiestas que arian de celebrar. Ni tan poco quedo invariable el culto de Dios despues desta determinacion, porq. quedo poder en la iglesia de añadir nuevas fiestas y solemnidades, y de echo se añadieron, como la de la victoria de joid cap. 16, la de Ester, la de la restauracion del templo en los machabeos etc. y en el culto tal bien ubo variedad, pues en el tiempo no se permitia pelear por defenderse de los enemigos en dia de fiesta, y en otro si y con todo eso los siete preceptos de la segunda tabla siempre y en todo tiempo han quedado invariables, y de una mesma manera; y la razon desto es evidente: porque estos siete mandamientos se fundan y se deducen de aquellos principios naturales y morales, que nos enseñan la misma razon: lo que quierdes agan por ti has lo tu por el otro; y lo que no quierdes para ti, no lo agas a otro; con que quedando

quedando una misma la naturaleza y la razon, no se pueden mudar a qual
 los preceptos formalmente. Manente se pueden mudar materialmente
 lo que es materia de hurto no lo es como lo hizo dho.
 Dios a los hebreos que se llevasen las riquezas de Egipto, tratadas como
 suprema favor el dominio de aquellas riquezas en los hebreos, y haciendo
 tambien que lo que es materia de fornicacion no lo sea entregando a uno
 el dominio de algun cuerpo como dicen muchos que lo hizo Dios con Olear
 y la muger fornicaria que se mandó tomar. Pero la determinacion del tiempo
 y modo del culto exterior de Dios, no se funda en principio natural sino
 que mucho tiempo estubo dependiente de la voluntad de los hombres y
 despues lo determino para los israelitas en la manera dicha; y assi como
 se creó aquella iglesia y república, cessando ^{tambien} aquellas ritos y ceremonias
 quedando como antes estaban, los preceptos del culto divino perdidos en el
 tiempo y modo de la determinacion de la iglesia, y son los mismos, que
 estan en las tablas, menos lo del sacrificio que a medida de la iglesia diziendo
 sacrificaras los dias de fiesta, lo qual no es contra el principio natural y
 moral, sino contra lo ceremonial de la antigua ley. De donde queda, que
 la ley evangelica no ha quitado, ni derogado en una cosa, ni grande al
 ni lo mandamientos ni a Dios algun precepto moral, y por consiguiente
 que el fin fundamento ni razon al dexar de exerce y observar por meses
 el culto de dicha ley evangelica que es christi, no es un pretexto de que
 con su ley a destruido y derogado la ley natural y moral.
 Tanto parece nos hemos entretenido en estas dificultades, que de las de
 havian increíbles los bestamientos de nuestra sta. ley christiana; y ya parece
 es ocasion de entrar en la principal disputa de la venida del messias.
 Acerca de esto se me ofrecen dos grandes dificultades: la primera es que
 aia venido en el mundo; y la segunda es que se ha prometido en la ley.

Catho. Pues vamos a probar que ha venido el messias prometido en la ley.
 § X.
 Que se prueba con razones y argumentos fundados
 y sacados del Viejo Testamento, que se ha venido
 el Messias.
 Se supone como cierto e indubitable assi entre judios como entre christianos,
 que Dios avia prometido al Messias, que avia de venir al mundo para rene-
 ciador y Redemptor de su pueblo. Esto no necessita de prueba, porque

7
asi los libros de la ley como las profecias lo testifican a cada passo. solo importa
de borrar y tener muy bien notado para lo que se ha de concluir, que este
prometo no solamente fue prometido en la ley escrita, sino tambien en la
natural, en quanto a todos los judios, y para su salud y remedio; sino a todas
las gentes y para remedio de todo el linage humano. Es esta advertencia
de tanta importancia para lo que tratamos, que por esto me parece oportuno
y allowable con lugares de la sagrada escritura.

El primer lugar que para esto trahen los DD. es aquel del cap. 3. del gener. en
donde dixo Dios a la serpiente infernal: inimicitias ponam inter te et mulierem
et femina tuam et semine illius, ipsa conderet caput tuum. La hebreo lee ipsa id est
femina mulieris, y otra letra dize ipse id est homo christus. lo que afirma los DD.
que prometio Dios el remedio del genero humano, y le aplico a nuestros prime-
ros padres, luego despues de su miserable cada. Diziendoles que de ellos nasciera
el que abra de quebrar la cabeza al demonio, que se ha de vencer la muerte
del pecado, y morder al inferno, quitandole su presa. Todo lo qual segun los
profetas se ha de conseguir por el messias, como se dice claramente por isaias
cap. 49. in die illa visitabit Dominus in glorio suo duros, et gradum, et forti fu-
erit super leviathan serpentes vedem, et super leviathan serpentes tortuosos, et oc-
cus est ceteris qui in mari est. y por Oseas cap. 13. de manu mortis liberabo
ex monte redemptus est: non tuum o mortis mortuus tuus ero inferne.

El segundo lugar es mas literal y se toma del mismo genero. en el capitulo
22. donde se dice en los quales dixo Dios a los tres patriarcas habro, isaac, y
iacob: Benedicent in femine tuo duas gentes terre: una de his terre. sobre las
quales palabras dize el S. Pablo que no uno en femine tuo, que son todos sus
descendientes, sino in femine uno que es christo o el messias, en el qual se alin-
de conseguir la bendicion de todas las gentes, siendo dado para las de edon,
como se dice por mandado de le in lucina gentium etc. y en otra parte: confluet
ad eum omnes gentes, et omnes gentes deprecabunt eum. y como diximos que otra
bendicion abra de aguardar las gentes en el semine y generacion de habro,
isac y jacob fue fuera del messias en quien esta vinculada toda. Bien se
ve, que no se puede averdalar ninguna otra, sino la bendicion por el messias que
abra de venir, para bien de todo el mundo.

El tercero es del cap. 49. del gener. en donde profetizo el patriarca jacob la benta
del messias diciendo: non auferent sceptrum de iuda et dux de femore eius dongeth
Genial qui mulleribus est, et ipse est expectatio gentium. y la caldea Cerris, lee, do,
neo venit benedictus. Los profetas explican esta profecia de otra manera, fundados en
lo que

ca lo que se escribe en el hebreo: domach beniat filae por quia entitido a faul, que fue unido Rey en filae, y aquellas palabras el que ent...

Memias huñese se ser su redempcion carnal y liberation de su...

imperio, por las Romanos, no por esto se puede afirmar que alia...

gentes, y no a los solos hebreos, ya que...

que alia se puede con apla...

Profeta Ezeq. cap. 2. donde se escribe de la fuente. Et huc versus mundus est, et ego comedabo caelum et terram, et mare et aridam, et comedabo omnes gentes,

et bonis desideratus cuiuslibet gentium et implebo domum illam gloria dicit
 in exercitibus. Magna enim gloria deum multitudine dicitur in paucis
 quibus et que de celo habet habita et profeta de gloria et su vendas in
 el mundo. Per lo entiendo en los primeros hebreos que Galat. 4. cap. 9.
 et 10. por que aqui tomaba las cosas hebreos tribus y quillanimes por que
 Cesari que la fabrica de aquel segundo templo era tan pequena, tan vil, y en
 de ningun momento si se comparaba con la del primero que edificio salomon.
 y los annos con diez y seis siglos, que Dios alia de haber este segundo
 templo mas glorioso que el primero, porque en este segundo alia de venir el
 Mesias de todas las gentes, que es el mesias, que en el alia de encenas y otras
 maravillas, y por lo tanto en su venida alia de haber cielo, tierra, y
 otras elementos de todo en ellos cosas grandes y maravillosas para gloria.
 Del dicho mesias y por consiguiente del templo en que alia de venir.
 unde sic figurando agora de esta suerte. El profeta afirma que el mesias
 alia de ser la gloria de este segundo templo, y que por tanto alia de ser mas
 la gloria, que la del primero de salomon. Luego me parece notar que
 alia de venir y mas en el mundo de este segundo templo. Luego si in etc.
 zar de este alia de venir, es cierto y averiguado que in ha venido el
 mesias de modo.
 Este es el mismo argumento que fue respondido en
 el consulto del Sr. Tribunal de la Inquisicion de Malta por el Judio pastore
 de que dice el capitulo respond en algunas, y es quasi hasta aqui el profeta
 del templo de babilonia, fino del primero, que dicen ha de edificar.
 el mesias, segun lo que dice Ezechiel en el cap. 40. et edificabit templum
 meum. Mas presto se las contenida y oro tubo que responder obiectado de
 que esto era contrario al texto de la profecia que dice Magna erit gloria
 domus illius nobissime, demostrando con el pronomen illius aquella que
 entonces se edificaba y no otra, porque este pronomen no podia denotar
 lo que se edificaba en babilonia. Mas este del contexto se infiere
 claramente que alia de hablar de aquel templo que entonces se edificaba
 no de otro, porque con la dichas palabras quise persuadir y animar a los
 judios que miraban la pequenez y vil de aquel templo comparado con
 el primero de salomon de cuya sentencia dice v. 4. quis in labris est de velis,
 qui vidit domus illa in gloria sua prima et quid vos videtis hanc nunc? respondit
 non ita est quasi non sit in oculis vestris y luego prometiendo seria mas
 la gloria de este templo cuale et nunc constare babilonia etc. Adhuc unus
 monitum est. Luego seria importunamente y in del caso hablar aqui del 2. templo.

Finalmente el profeta explica la mayor gloria deste templo diciendo. Et huc
unus mundus est et ego comburo calum et terram, et veniet venderatus audis gen-
tes. Debe entenderse como explicado en las siguientes. Los catholicos, si tambien
 los antiguos Rabinos apud Lyelat. lib. 2. entre los quales Dr. R. Kiba expli-
 ca desta fuerte quan dicit. Et huc unq. ad hunc, revelationem ad hunc tempus
restat. Et huc unq. ad hunc, revelationem ad hunc tempus
 otra agora en pasado mas de dos mil años. Finalmente a esto que en la
escritura sagrada nunca se hizo promesa ni a los judios mas ser los
que por, uno de Salomon, el otro de Pontabel el qual de hunc per 10. y
los Romanos segun Daniel cap. 9. 27. erit in templo abominatio desolationis, et
usq. ad consummationem et finem poterabit desolatio. Et lo qual añade lo
del profeta Jeremias cap. 7. v. 7. videte considere in verbis maledicti dicentes
Templum vni templum vni templum vni. como si dixera no ha de aber los be-
 nes de este templo del fender entre vuestros sino del. Et huc unq. ad hunc, revelationem ad hunc tempus
 con respecto templo por el mesias. Et huc unq. ad hunc, revelationem ad hunc tempus
 si començara sin pacion quatro dias se ha intentado este tercero templo
 sin aber podido concluirse nada. En tiempo del emperador Adriano, y de
 Constantino se intento, y en tiempo de juliano se intento que los muros y
 altillos y los muros para la fabrica, y se hizo fabrica de muros y muros
 que con fuego y en parte de las del y en parte de las de las fide-
 mentes, fueron consumidos y fabricados y la fabrica de todos los instrumentos
 y perfectos. Et huc unq. ad hunc, revelationem ad hunc tempus
Et huc unq. ad hunc, revelationem ad hunc tempus

que otra fuerte responde al argumento de Salomon. concede que se halla
 en este lugar del segundo templo, pero que su mayor gloria respecto de la del
 primer templo no ala de consistir en la venida del mesias en el, sino en que
 alia de dicit mas porq. el segundo duro 420 años, y el segundo 420.
Et huc unq. ad hunc, revelationem ad hunc tempus
Et huc unq. ad hunc, revelationem ad hunc tempus
 esta respuesta. Et huc unq. ad hunc, revelationem ad hunc tempus
Et huc unq. ad hunc, revelationem ad hunc tempus
 hurno dignum que in 10. seculis steterit 10. annos amplius secundum templum
 quem paravit. Et huc unq. ad hunc, revelationem ad hunc tempus
Et huc unq. ad hunc, revelationem ad hunc tempus
 hunc in anni pluviali est fuerit ad gloria templo ut ait Rogerus sed ad ignomi-
 niam cum in illis seculis fuerit pollutus et profanatus. Et huc unq. ad hunc, revelationem ad hunc tempus
 profeta no hace mencion de la duracion del templo, ni en esto profiere el 2. al

primero, sino en que en este segundo venia el Decada messias que llenaria
 el templo de su gloria y magestad. y finalmente nunca en tiempo del segun-
 do templo fue aquella comolida del casto, tierra yomas, sino en tiempo de christo,
 como veremos y explicaremos en su lugar. luego es falsa y nulla la
 solution del Sr. salomon. Mas con que las dos dize judio, pero todas se capi-
 tan, asi las sobredichas con las palabras del contexto, en las quales se ve
 claramente que la gloria mas de este segundo templo alia de ser el messias
 que en el alia de venir, no es, sino muchas veces, ni como de nube, como
 habia venido en el primero, su gloria magestad, sino visiblemente y realmen-
 te Dios y hombre verdadero, como Sr. Maestro, legislador, redemptor y Salvador.
 Mas de este segundo templo su iglesia y su ley. segun lo de varios cap. 2.
 de non exhibit loc.

De lo dicho confirma otra profecia de Malachias en el cap. 3.
 que dize asi: Ece ego mitto angelum meum et preparabit viam ante
faciem meam, et statim veniet ad templum suum. Sui Dominator, quem
quis speravit, et singulus testamendi quoniam vos cultis. Nada duda ser
 esta profecia de la venida del Messias, que aqui se llama Dominador segun
 apellado en el capitulo 3. de Daniel Dominador de terre. Hasta los mismos
 judio lo reconocen, sino que por el fangel precursor por quien nosotros
 entendemos el baptista como lo explica escrito en su Evangelio, en las
 palabras a Elias quando vendia en la fin del mundo despues de la qual
 vendra el fangel precursor de su Messias. Modo sic. fangel precursor. El
 profeta Malachias afirma que luego despues del precursor ha de venir
 el messias Dominador, y que ha de venir a su templo. Sed modo nunc id
 non est templum domini sicut judei, qui per istud intelligunt, sicut et nos, templum
 jerosolimitanum; sed ut probatur non est aliud. ergo Messias id venit: quod
 enim templum inveniet, quod iam sicut dicitur destructum est. Sicut et per jerosolimam
 si autem ab alio extruendum est, antequam veniat, quid ergo christus eorum
 templum facturus est, cum ab alio restructum fuerit istud.

Ad hoc argumentum Respondit Sr. judeus ab ipomet Messias venitur
 edificandum templum, ad quod postea veniet cum pompa et magestade
 consecrandus ubi ad suum venit salomon. Et conabit probare sicut dicitur cum
 illo zacharie, 6. 12. ecce vir ornatus nomine eius, et ipse edificabit templum domini.
 Sed contra hanc solutionem, quia haec profecia est principaliter de adventu
 messie, et illud veniet, eius primus et principale, seu absolute et simpliciter.
 Adventus notat et significat, quod quidem in templo suo exequenda essent

Malachias, sed si ab ipso templum esset edificandum omni primus, principalis et absolutus et simpliciter ad ventus non potest esse nec dici in templo, cum sic debeat esse in ruina et ^{destructione} templi, et longo tempore ante fundatum, ergo ad veritatem falsam propheticam necesse est dicere: ventus primus Messiam et vernice frange templo. Q. d. nobisimum et ultimum appellatus ab Egeo; et quod templum a Messia edificandum non debere intelligi nisi in sensu mystico et spirituali de ecclesia catholica, et christianorum templo, ad litteram, de Zorobabele et non de Messia loquat. locus ille Zacharie, 6. 12.

Replicabit iudeus. in opinione christianorum magis et dicit Messias debet nasci in Bethlem iuxta illud Michas. et tu Bethlem esto. ecce enim exiit dux qui regat populum meum israel. Ergo primus, principalis et absolutus adventus christi, seu Messie non debet esse in templo sed in Bethlem, et hinc primus venisse suum Messiam advenit christum, et non in templo ubi non nisi post 40. dies a Matre. Natus est.

Respondes concessio antecedenti nego consequentem, quia aliud est Messie, exitus, seu natus, et aliud eundem adventus seu progressus; primus affirmat Michas fore ex Bethlem, ut enim ex hoc exiit et ex hoc inferuntur primus adventus asserit Michas, ut ^{in Bethlem} profeta, et propheticis, quas semper concordare conare debemus, unde non primus venit ad Bethlem, sed ibi ortus, et natus, ex hinc in suo templo venit. postea sua matre, presentibus et admirabilibus pre gaudio simone et Anna, Hinc narrat Evangelium.

venit ad templum

faciunt fundamentum ad quod dandum iam venisse Messiam deturrit ex jeremia cap. 23. ab. 14. ubi sic habet. ecce dies veniunt dicit dñs. et suscitabo David germen iude. Verbis bonis, q. loquutus sum ad domus israel et ad domus iuda. In diebus illis et in tempore illo germinare faciam David germen iustitie, et faciet iudicium et iustitiam in terra. In diebus illis sabbabit iuda, et ierusalem habitabit confidenter, et hoc est nomen quod vocabitur cum dñs. iustus dicitur. Quis hoc dicit dñs non ridebit de dno David vir qui sedet super thronum domus israel. Et de sacerdotibus et levitis non inferibit vir a facere mea, qui offerat holocaustum, et incendat sacrificium et cedat victimas dñi. In hac profetia concordat illa que facta est per Nathan ad David 1. Reg. 7. 15. stabiliam genus regni eius super in sempiternum, de qua late dicitur ipse David splm. 88. ab. 29. et alia de sacerdotio Haronis de qua in lib. ecclesiasticum cap. 45. 19. factum est illi in eternum et sempiternum erit sicut dies celi. in quibus locis clare et aperte promittit. perpetuum

Troni et regni David in femine suo, et sacerdotii et sacrificii ordinis leuitici.
Nunc autem coniungamus eum huius prophetia illa Osee cap. 3. ubi dicit.
Dies multi stabunt filii israel sine rege et sine principe. et sine sacrificio, et sine
altari eius. et post haec reuertentur. et querent dominum deum suum et David re-
gem suum et stabunt ad terram suam et ad civitatem eius in nobis sicut in diebus
quod quidem ex parte non videmus et adimpleri, quod videtur a temporibus Iesu
christi. Et videamus modo, quomodo possit salvari et verificari illa pro-
phetia Ieremie de perpetuitate et sacerdotii et sacrificii et regni, et maxi-
ma in iudicis intelligentia, qui tam sebere et exacte eternitatem et per-
petuitatem legis tenent, certe non aliter saluabitur veritas in utroque loco,
nisi exponendo et intelligendo promissiones illas perpetuitatis de figurato
et spirituali regno et populo christi in ecclesia, cuius perpetuo sacerdotio et sa-
crificii eucharistie peruenit et stabit. Insuper videtur usque ad consummatio-
nem seculi, et illa Osee declarando de illa sacerdotio et regno temporali
veteris legis, quae fuerit figuram illorum tempore Messie futurorum. Ergo
a fortiori est dicendum et tenendum, quod reuertentur ad idem regnum tem-
porali David et sacerdotio et sacrificio Aaronis in feminibus tempo-
ralibus sicut secundum quod erat promissum per Oseam et alios prophetas,
adventu et stabit regnum sacerdotii et sacrificii figuratum et spirituale
peruenit in Iesu christo femine et eius femine spirituali, alias
enim non appareret quomodo saluaretur promissio illa facta David et iurata
a Deo psalm. 136. misericordiam autem meam non dispergam ab eo neque
nocebo in veritate mea est. et in Ieremia non inferi bit, id est non defici-
et Osee de David, qui sedeat eius. Ergo cum omnia haec stare et durare videamus
in ecclesia, in successoribus et discipulis Iesu christi, qui fuit de femi-
ne David et Aaron secundum carnem, credendum est ipse adimpletus fuisse
promissiones de messia.

Nec valet dicere contra dicta, que nos diximus de perpetuitate et duratione
veteris testamenti, scilicet quod promissio illa fuit conditionata, quia contra-
rium apparet in textu psalmi signant. O. 20. et 21. eiusdem cap. 3. et in psalmi
88. in quo quatuor dicit. si custodierint filii tui testamentum meum etc. tunc
concludit. si autem non custodierint in terra iniquitates eorum etc. Misericordiam autem
meam non dispergam ab eo, neque nocebo in veritate mea est. se-
men eius in eternum manebit, et locum eius sicut sol in conspectu meo, et sicut
luna perfecta in eternum. in quibus clare videtur promissione hanc non fuisse
conditionata, quantum ad perpetuitatem troni et regni David sed omnino absolu-
tam, ergo a fortiori est tenendum omnia stare et durare tale regnum et sacerdotium
ergo vel in se, vel reuertentur ad messiam, primum non appareret ergo videtur.

Testis Iherusalem.

119

82

Adiciones para el tratado contra los judios
a la fin del cap. 67. se ha de añadir este razon argumento
antes del ultimo parlamento del judio despues del que
acaba le obedecemos

Jud. Toda la sagrada escritura esta llena de premios y felicida-
des que se prometen a los observantes de la ley
antiga, y de castigos que se conminan tambien en esta vida a los
transgressores; luego es razon que siempre se observe y guarde di-
cha ley por huir y evitar tantas maldiciones y castigos, y alcanzar + los quales
tantos premios y bendiciones, como gozaron nuestros en otros tiem-
po. ia experimen-
tamos de tal
tiempo por la
falta de
en la observa-
cia de nuestra
ley.

Calho. Respondo que todos los premios que promete Dios a los obser-
vantes de la ley antiga, y todos los castigos que conmina a los
transgressores, son solamente por el tiempo que duraba y obligaba
la ley, que es como queda dicho, el que duró nuestra iglesia y
republica; pero no por agora que todo esto ablitio, y es engano
manifiesto pensar que a los judios les vienen tantos trabajos y cas-
tigos por faltar en la ley de Moises. De lo qual es bastante prueba
y desengano, el ver que las penas y trabajos que padece el juda-
ismo, solo se executan en los observantes de la antiga ley, y no
en los que la dexan, y se convierten a la religion christiana.
viviendo y perseverando en ella. argumento eficaz que ya no es
agradable a Dios el judaizar, siendo tan perseguido y aborrecido
de todo el mundo los judaizantes, y tan castigados de Dios, en obra
de lo prometido de Dios en el cap. 26. del Levitico y otros lugares, y
lo observado antes de la venida de christo. Lo qual avia de bastar
para abrir los ojos y conocer, que son los judaizantes los inobedientes
a Dios, y transgressores, y no los que dexan el judaismo.

Dixas a esto que los christianos fueron perseguidos en algun tiempo
y aun lo son en muchas partes, y no obstante esso se tienen por

83. 4.
observantes y amigos de Dios, luego tambien lo sera los ruidos aunque per-
seguidos etc. Pero no vale la paridad, porqz. asi nuestra Ley chri-
stiana, como nuestro divino legislador nos prometen estas persecuciones
en el mundo, y estos aborrecimientos si estamos firmes en ella, guardad
yo nos el premio para la otra vida; Pero en la Ley de Moises no es
asi, sino que en este mundo promete honras, felicidades y muchos otros
premios temporales a los observantes della; y por el contrario por su-
frente se maldice y desdichas en esta vida a los apóstatas y transgresores.
Luego no siendo asi y no executandose los castigos y premios como
se prometen en la Ley es una señal evidentiísima de que ya no
es valida esa Ley, ni tiene fuerza para obligar.

II
en el § 11. pag. 6. despues de no nos conocera adde. I. con esto se vea
quan baxa es la confianza que se funda en las palabras del Levitico cap. 26. en
los ultimos versos en donde se dice esta fuerte. Voy pues yo contra ellos, y los
llebare en tierra enemiga hasta que se aberguñee su incredulidad.
Entonces oraran por sus iniquidades, y yo me acordare del pacto mio que
hize con Jacob, Isaac, y Abraham etc. y un poco despues: como estubiesen
en tierra enemiga no totalmente los deseche, ni asi los desprecie que
se consumieran e irritase o hiziese nullo el pacto que tengo con ellos. yo
soy el Señor Dios de ellos y me acordare del pacto mio primitivo, quando los
Jaque de Egipto. Vana digo que es la confianza que sacan los ruidos de
de lugar porqz. en el se habla del tiempo en que ha de durar la Ley de
moises, y el judaismo, como si dixera Dios, que en todo aquel tiempo que
tardara el que ha de venir no totalmente los deseche etc. y se vio esto
cumplido a la letra en la captividad de Babilonia porqz. entonces los capi-
vos y reliquias del pueblo rogaron al Señor en la tierra enemiga, y los resti-
tuo Dios en Palestina; y en verdad los llama el texto Daniel 10. reliquias, que
quedaro (Michael qui preerat reliquiis) porqz. claramente se ve que aqui
se cumplia esta promesa de Dios en el cap. 26. del Levitico: y si de ellos algunos
quedan se consumiran en sus iniquidades etc. hasta que se aberguñese etc.
en aquel tiempo pues se cumplio esta profecia y promesa de Dios, y las demas
que alega en tu favor; y en este en que nos hallamos se han cumplido y se van
cumpliendo las otras de la total destruccion de los ruidos y judaismo; y de la
Vocacib

Vocacion y eleccion de los gentiles. Hijo del hombre vino Dios a Redi-
 el cap. 19. que se hara del cenio de la vid? y abiendo dicho que no era bu-
 eno sino para el fuego concluye Dios: assi tratara los habitadores de je-
 rusalem. del fuego se salvaran, y el fuego los consumira. esto es dize
 Alaynde: si se escapan del fuego, otra vez los echare en el paray. total-
 mente se consuma, assi como acostumbramos echar en el fuego las reliqui-
 as que quedan de los sarmientos paray. totalmente sean consumidas.
 Esto es lo que agora vemos cumplirse en los judios, y no aquello del
 lebitico, por mas oracion y penitencia que agais en nuestro indigno,
 señal verdadera y obidente de que ni la oracion es agradable a Dios,
 ni verdadera la penitencia, por quanto no la hazeis del pecado porqz.
 os castiga, ni obedei a la ley sta. que ha dado por su sto. messias, cum-
 pliendo en estos castigos que experimentais lo que os dize Moison
 hablando deste gran profeta que avia de venir: quien no oira sus pa-
 labras, jo mismo sere en vengador. y lo de Salmo en el psalmo 131. que-
 resado he la linterna a mi christo. sus enemigos vestire de confusion, y
 sobre el florecera mi santificacion. Execuciones son destas sentencias ame-
 nazadoras los castigos que experimentais, y no purificaciones y justifica-
 ones, como dize, porqz. Dios purifica a sus escogidos como el oro en el cri-
 sol como se dize en el cap. 6. de la sabiduria; y a vosotros os trata como
 plata falsa, y reprobada como dize por jheremias cap. 6. argentis reprobus
 vocate eos, y como sarmientos cortados, inutiles y sin vida, que no son
 aptos sino para el fuego.

y Paray. totalmente quede desvanecida esta tan vana confianza fera
 Bueno bueno discurre aqui y responder uno por uno a todos los fundame-
 tos en que la fundas. Es uno y pienso que el mas principal, pues tan-
 tantas veces te inculcas el del cap. 30. del Deuteronomio. en donde se dize assi:
quando pues abran venido sobre ti todas estas palabras bendicion, o mal-
 dicion, que he propuesto en tu vista, y llevadas con pesar de tu coraço
 en todas las gentes on las quales te avra esparcido el senior Dios
 tuyo; y te abras buuelto a el.. te reducira el senior tu Dios de tu caudi-
 lidad, y tendra misericordia de ti, y mas te congregara de todos los que-
 ridos en que antes te avra esparcido. si a las extremas y mas remotas par-
 tes del cielo fueres dissipado, de alli te retrahera el senior Dios tuyo, y te
 tomara, e introduera en la tierra que poseyeron tus Padres etc.

Dize tu agora: esta promesa de Dios aun no se ha cumplido, porqz. en la

captividad de Babilonia no estaba los judios ^{derramados} esparcidos en todos los pueblos ni en las extremas partes del mundo; y assi entonces no los fizo de todos los pueblos como se dice en la promesa, sino de Babilonia; y, por consiguiente se queda para cumplir agora que estan en el estado de la dispersion, o, dissipacion de que se haze mencion en el dicho lugar. Mas: que esta promesa se hizo a todos los hijos de israel, y de la captividad de Babilonia solamente bolvieron las dos tribus, y las diez que fueron captivadas por los asirios como se dice 4. Reg. 17. aya no han buuelto de la captividad. luego ay queda esta promesa para cumplirse.

Respondo: que assi en el estado lugar del Deutoron. como en los demas que alegas assi de los psalmos como de otras profecias promete Dios a su pueblo dos redempciones, y dos restituciones de la tierra y regno prometido, la una material y carnal; y la otra espiritual. La primera es figura y tipo de la segunda; y en algunos lugares se habla propriamente de la figura, y impropriamente y figurado de la figurada; y en otros lugares al contrario, se habla mas propriamente de la figurada y espiritual, ayda con terminos y figura material. En este pues del Deutorono. promete Dios a su pueblo la redempcion material y carnal, y la reduccion a su regno temporal con condicion, esto es, si haze verdadera penitencia, y durante el iudaismo, y la ley, que les dio por el tiempo que tenian derecho de habitar y poseer aquellas tierras, como se dice en el cap. 12. del Deutoronomio; y en figura desta redempcion tambien promete la redempcion espiritual de los peccados, de que mas propriamente habla por David quando dice en el psalmo 129 et ipse redimet israel ex omnibus iniquitatibus eius, y en otros muchos lugares assi deste como de otras profetas.

Digo pues que la redempcion material y carnal, y la reduccion y reduccion de todos los pueblos y partes del mundo a la tierra prometida, que en este y otros lugares prometio Dios a su pueblo, se cumplio a la letra en la reduccion de la captividad de Babilonia, en la qual no ay que dudar que estaba el pueblo ^{judicio} esparcido casi por todos los pueblos y partes del mundo. Porqz. antes desta captividad de las dos tribus, las diez ya estaban esparcidas por todas las ciudades en que dominaban los medos, como se dice 4. Reg. cap. 17. v. 6. y lo dice tambien Josepho. Scaliger dice que en los colchos y iberos; y Genebrando que en la tierra Tartaria; y los anales hebreos, como

como dice haba salomon en el cap. 27. de isaías, dicen que las diez tribus
tribus fueron perdidas en el oriente en donde con facilidad abracaron
saron despues el mahometismo por causa de la circuncision, y otras cosas
del iudismo que en el se mandan; y añade Genebrardo que aun en la
america penetraron muchos dellos; pues alli se han hallado baxo la tier-
ra sepulcros con hebraicas inscripciones. Desta manera se esparcieron por
el oriente y septentrion las diez tribus el tiempo del rey osee, y des-
pues de 134. años reynando en judea sedecias fueron captivadas las dos
tribus; y, antes de todas estas captividades, muchos de los israelitas y de los
judios prebeniendo tantos males huyeron en otras provincias y se esparci-
eron; y siendo los judios captivos de un rey tan grande y poderoso como
Nabucodonosor, de quien dice Daniel cap. 4. v. 19. Tu eres rey que estas en
grandeido, y tu grandeza ha crecido y llegado hasta el cielo, y tu poder en
los terminos de toda la tierra bien pudieron los judios por el poder y fem-
rio deste rey, en esta captividad ser esparcidos por los terminos de toda la
tierra en que dominaba.

Y que esto fuese assi en efeto se prueba del sagrado texto en el cap. 13. del
libro de Ester en donde se dice que buscando Antiochus la paz de su
imperio le dixo serman v. 4. en toda la redondez de las tierras esta dis-
perro un pueblo que usa de nuevas leyes. Habla de los judios como consta
del texto: y en el cap. 9. v. 20. se dice de Madoches: enlrio a los judios que
moraba en todas las provincias del rey assi lasinas como apartadas, las que
las provincias dice el mesmo libro cap. 1. que eran 127. Alude a esto
que Neernias en el cap. 1. del 2. lib. de Estras v. 8. pidiendo a dios la libertad
del captiverio de Babilonia propone a dios el mismo lugar que sitas del
Deuteronomio diciendo: acordaos señor de la palabra que mandateis a
Moises uestro siervo diciendo: quando vieteis tras pasado mis preceptos
yo os esparire en los pueblos, y yo volveredes ami... a unq. seais llevadas
a las extremas partes del cielo, de alli os congregare. y del cap. 2. consta
que lo consiguió alorgandole Dios su peticion, que era la promesa del
Deuteronomio citado. Tambien el profeta Baruch hablando de la cap-
tividad de Babilonia en el cap. 2. v. 4. dice de los judios: y les dio baxo
de la mano de todos los reyes que estan en el circuito nuestro en
improperio y desolacion en todos los pueblos en quienes nos ha esparido
el señor. y en el v. 25. y 29. lo vuelve a decir ampegado desde el v. 27.

Luego no se puede dudar que en la captividad de Babilonia ya estaba el pueblo iudico esparrado en todo el orbe in toto orbe terrarum que dize el text. y que por esta parte no puede faltar el haberse cumplido la promesa del lugar citado en el cap. 30. del Deuteronomo.

Jud. ja me parece que en los lugares citados se da manifiesta cumplida la promesa de Dios del citado lugar en quanto a los judios en aquella captividad de Babilonia; pero no la veo cumplida en los israelitas de las diez tribus a los quales tambien fue echo la promesa.

Catho. Respondo que la promesa es condicional, porq. dize alli Dios si revertimini ad me, si os volveris a mi os congregare; y assi no alia de congregar Dios de los judios e israelitas, sino los que se convertirian a ell, y como no lo hizieron las diez tribus, ni todos los judios, no se cumplio en todos, sino en aquellos que quisieron volverse a Dios, que no fueron pocos, antes muchos assi de las dos tribus, como de las demas; porque en tiempo de jero, boam y otros Reyes de israel idolatras, muchos de las 10. tribus por fuer la idolatria se mezcló a los judios, como se dize en el Paralipomeno cap. 11. 16. cap. 25. 9. et cap. 30. 1. y Josepho lib. 8. antiquit. cap. 30. y despues en la toma de samaria otros muchos fueron a judea, los quales despues fueron presos con los judios y llevados captivos a Babilonia y a otras provincias; y a todos ellos se dio despues libertad y licencia de volver en palestina; y fueron en efecto alli todos los que quisieron, y volvieron a edificar la ciudad y el templo y habitar la tierra multiplicandose en maior numero, y poder, como les prometió Dios en el lugar citado, y se cumplio en los machabeos, que fuerón mas poderosos que todos sus antecesores, conquistando mas que los passados abian conquistado. conque se salva la promesa de Dios en todos los israelitas que quisierón y tuvierón la condicion de revertirse a Dios; y en los demas no ay que aguardarla; porq. ni unos ni otros volverán jamas a la posesion temporal de dicha tierra. solamente se puede aguardar su reduccion y conversion a la iglesia militante y triunfante significadas en aquella tierra, en la conversion universal de todo el mundo al verdadero Dios y a su Mesias, quando poco antes del juicio universal se harn unus obile et unus pastor, como esta profetizado assi en el nuevo como en el viejo testamento. y paraz. esto mejor y mas claramente se vea hagamos de esto un particular tratado.

§ 11.

En que se prueba como no se puede aguardar la vuelta, y congregacion de las tribus de israel, ni su reduccion al regno material y de israel.

En el cap. 8. del Deuter. v. 19. esta tan clara y patente esta verdad que no dexa vuestro de esperanza al israelita. Dize pues alli Moises al pueblo de israel. si pero de dioses del señor tu Dios, y abras seguido, dado culto, y adoracion a dioses extranjeros, è aqui agora te aviso, que totalmente pereceras en todas maneras, como las gentes que a quitado el señor en tu entrada, de la mesma manera vosotros pereceras, si fuerdes indobediens a la voz de vuestro señor Dios. Dize agora el israelita: si es el que aqui amenaza esta total destruccion y perdicion semejante a la de las gentes que fuerd destruidas sin esperanza alguna de volver? El mismo que prometio que no les echaria del todo, y que los congregaria de entre las gentes etc? No ay duda que el mismo es que dize non penitus abieci eos. y que dize tambien ecce nunc predicco tibi quod omnino dispareas, luego ha de ser verdad infalible lo uno y lo otro. Luego assi como se cumplio Dios su palabra reduciendolos tantas vezes y librandolos de la opresion y captiverio de los Reyes de sus contornos. tambien ha de cumplir la palabra que dio de destruirlos del todo si fuerd contumaces e indobedientes; luego siendo manifestado que lo fueron las diez tribus obediendose en la idolatria. abra Dios de destruirlos totalmente, como las gentes de quienes segun lo uno se tiene esperanza alguna, como en efecto lo cumplio en el cap. 17. de la 1.ª parte del lib. de los Reyes.

Ni fue solo Moises el que baticinio a israel esta total destruccion. sin esperanza de remedio, sino tambien otros profetas de mas cerca la ultimard. Por oscar dize el señor en el cap. 1. v. 6. Porque no andadte mas el tener misericordia de la casa de israel. quia n. ad dulta misereri domui israel, y en el v. 9. voca nome eius n. populus meq. quia vos no populus meus, et ego non ero vester. Harna su nombre no pueblo mio, porqz. Vosotros (habla a las diez tribus) no serais pueblo mio, ni yo sere vuestro. y en el cap. 15. v. 3. por esto seran como la nube matutina, y como el rosio de la mañana que passa, como el polbo tomado por el torbellino de la era, y como el fumo humo de la chimenea. que mas claro se puede baticinar la total destruccion del reyno de israel y de los israelitas. y conque terminos y figuras se puede declarar mejor la imposibilidad o desuspension de su restauracion? seran dize como la nube y el rosio de la mañana, como el polbo de un torbellino, y hara la ida del humo; pues como puede aguardar

fu buelta el que da credito a los profetas y oraculos divinos? sera sin duda
 vana esperanza, viendo los echados desi dias con toda su generacion, como lo
 dice 2. Reg. 17. projiciatq. Dominus sine semen israel; y viendoles dado li-
 bello de repudio como dice isaias cap. 50. v. 1. quis est iste liber repudii matris
vestrae, quo dimisi eam. En las quales palabras si se reparara no solo se
 quita la esperanza al israelita de las diez tribus, sino tambien al judio
 que es del sem de israel e hijo de la madre que aqui se repudia; y mu-
 cho mas si arribamos la profecia de daniel que fue para los judios: et usq.
ad consumatione, que es lo mesmo, que decir, ata la consumption, y fin to-
tal perseverabit desolatio, perseverara la desolacion y destruccion desta
 republica de los judios.

Que importa agora que en otros lugares se promete los profetas la redemp-
 cion, la congregacion, y la reduccion de los hijos de israel, o de los judios
 a su regno y tierras? Dios no puede mentir, ni engañar, ni contradirse,
 y asi se han de concordar las unas profecias con las otras, y entenderse de
 modo que unas y otras salgan verdaderas como en efecto lo son. Y, asi las
 que prometen la redempcion carnal y material se entienden y verifican
 en tantas redempciones que se hizieron en los tiempos que se conserbo nues-
 tra republica, como en la del cautiverio ^{en babilonia} de salmanazar que se refiere en
 el cap. 33. del 4. lib. de los Reyes, en el cautiverio ^{en babilonia} de Raab ^{en babilonia} parmanas de Be-
 nabab su hijo 4. Reg. 13. en la del cautiverio en manos de Teglatphala-
 sar 4. Reg. 5. y otros de los quales los libros Dios muchas veces de sus ene-
 migos y los restituyo en sus tierras y primera libertad; aunque nunca fue
 todo cautivo y todo redimido, sino en la de Babilonia, en que fueron ca-
 tivados todos los judios de las dos tribus de juda y Benjamin, y los de las de-
 mas, que con ellos se abian arribado y salvado de las diez tribus, que abian
 134 años que estubo dispersas y perdidas por el oriente y septentrion. en
 todos estos cautiverios referidos, con el de Babilonia salieron verdaderos los
 oraculos y profecias de la redempcion carnal y material, assi de las diez
 tribus como de las dos.

Otras profecias ay de la redempcion y congregacion del pueblo de Dios, y de la
 restitucion en sus tierras que no se pueden entender, ni de la redempcion
 del cautiverio de Babilonia, ni de alguna otra destas carnales por lo mucho
 que en ellas se promete; y estas no ay duda que se han de entender de la
 redempcion que se promete por el Messias, que abia de ser copiosa; Pero

Esta no alia de ser carnal y material como engañado piensa el judío, fino es
 piritual redimiendonos del pecado y cautiverio del Demonio, congregando
 y adunando a la iglesia y su cabeza que es christo y su vicario el Papa tod.
 los pueblos y gentes dispersas por el mundo; y entre ellos muchos judios
 e israelitas, que fueron los primeros y principales del pueblo christiano, que
 se en la venida de christo se comenzaron a congregan; y los que a la fin del

+ segun lo que
 dice el pro-
 feta Oseas en
 su 3. cap. 2.
 hec reuertent
 filii israel etc.
 in nobis in modi-
 cris.

mundo aguardamos que se conbiertan, para ir todos juntos a la verdadera tier-
 ra de promision que es el cielo, donde dixo David tenia^{su} porcion: portio mea
 in terra viventiu. De esta manera pues se han de entender y concordar
 los lugares de los profetas que allegan los judios, y no siempre de la redemp-
 tion carnal y material, que tan vanamente aguardan por el messias, lo
 qual parage no se tenga por dicho voluntariamente probare brevemente
 con dos razones. La primera es porque esta redempcion carnal de la casa
 de israel es contraria a la profecia de Oseas en que dize Dios non addam
 ultra misereri formui israel, y lo demas que abemos dicho; y la otra es, que
 la redempcion por el messias no ha de ser por los israelitas solamente, sino
 tambien por los gentiles, y por todo el genero humano, y estos no estaban cau-
 tivos carnalmente, sino espiritualmente del pecado y del Demonio. y aun
 los mismos judios, quando se les prometio este gran profeta por moises en el
 cap 18. del deuteronomo, no estaba cautivo sino espiritualmente, y se les pro-
 metio el messias mas para enseñarles y guiarlos por el camino de su salva-
 cion que por otra cosa; y quando le prometio Dios a Abram diziendole in
 femine tuo benedicent omnes gentes, bien dio a entender que le embiaba
 por el remedio de todo el genero humano, y para tal y guia de todos
 como dize tambien por isaias. dedit e in lucem gentibus ut sis salus mea
 usque ad extremam terre, y no por redimir quatro judios que del cautiver-
 io carnal y temporal que alian de padecer en pena de no aber sido
 el mismo messias, como les comina en el cap. 18. del deuteronomio dize
 do: jo mesmo fere el bregador en quien no le oia.

finalmente para concluir brevemente lo que vamos diciendo, digo que
 con dos palabras se pueden saltar todas los argumentos y razones en que
 fundan los judios la esperanca de su redempcion, porq. ~~son~~ o hablas
 y se entienden de la redempcion del cautiverio de Babilonia, o de la re-
 dempcion espiritual ya dicha y congregacion de los verdaderos israelitas
 que son los espirituales hijos de Dios y de su iglesia; y parage mas clara-
 mente se vea vamos discurniendo por ellos. su proponer el lugar, y jo responde
 a ell, y venis lo que de voy diciendo.

jud. Vengo bien en eso, y así proponer los mismos lugares que escribi
 en el papel que di escrito de mi mano; y en primer lugar el que de
 isaías en el cap. 61. v. 1. que en nombre del messias dize así: el espíritu
del señor sobre mí, por lo que me ha ungió el señor, a enunciar a los mi-
seros me ha enviado, a amoleinar o medicar los contritos de corazón, y
predicar a los captivos indulgencia, y a los encerrados la libertad. etc. y
mas abajo dize: edificará los desiertos desde el siglo, y alzará las antiguas ru-
nas, y restaurará las ciudades desiertas y dispersará en generación y ge-
neración etc. bien se ve que se habla aquí de la redempcion y restauración
 carnal, no ay duda; y que esta no sea la que se siguió al cautiverio de Ba-
 bilonia, ni alguna otra sucedida hasta aquí, se prueba del mismo texto,
 que mas abajo les promete tambien: una alegría sempiterna, letitia sem-
piterna erit eis. v. 7. y en el v. 8. dare la obra dello en verdad y pactare
con ellos un pacto eterno y perpetuo, lo qual no se ha conseguido hasta
agora; luego es preciso aguardarla, con el messias, porque la promesa de
Dios no puede faltar.

Calto. Respondo que no ay palabra entido el citado cap. de isaías, que no se pueda
 entender y explicar de la redempcion del cautiverio de Babilonia, como en
 efecto lo entiende y explica sto. Tomas y Fredo card. figuando a los hebre-
 os, que así lo entendieron del mismo isaías que les predicó y anunció la libe-
 tad dicha, y no del messias. Ni obsta a esta inteligencia la alegría sem-
piterna que promete con el pacto perpetuo, porque este sempiterno y per-
petuo se puede tomar, como en otros lugares, por tiempo largo e indeter-
 minado, como en otra parte largamente se explicará hablando de la eter-
 nidad de la antigua ley, o sino se puede decir que esta promesa fue con-
 dicional, como la de la posesion de la tierra prometida, que tambien
 se dize que ha de ser eterna y sempiterna, y no obstante eso vemos que
 ha mas de 1600 años que no la habitais.

Pero no obstante esta inteligencia yo quiero seguir tu opinion entendien-
 do la profecia de la redempcion por el Messias, pero no es ni se ha de enten-
 der como tu lo piensas, sino como lo explico el mismo Messias christo n. hcto.
 en el cap. 4. de J. Lucas en medio de nuestra sinagoga, en donde predicando este
 lugar de isaías dize: oy se ha cumplido esta profecia en vuestros oidos, como qui-
en los dezia que el era el de quien hablaba isaías, o a la letra, o figurati-ve,
y el que he venido a medicar y curar a todos los contritos de corazón así ju-
dos como gentiles, porq. dize el mismo isaías cap. 49. v. 6 te he dado en luz de
para q. seas mi salud hasta el extremo de la tierra. y para predicar
 a los

a los captivos del pecado y demonio la indulgencia y remission, y la libertad espiritual, de la qual habla isaías aqui en y en muchos otros lugares a liden-
 cias a la libertad de la captividad de Babilonia, que fue figura y tipo de la
 espiritual que se aguardaba por el Messias, y se abia de dar al nuevo
 pueblo christiano, con quien habla tambien, quando en el cap. 42. v. 8. dice
 lo que alegas en tu papel: y tu israel fierbo mio, jaub que elegi, semen
de abraam mi amigo. Pienaras tu que estas y semejantes palabras no
 se puedan entender sino de los israelitas carnales o judios; y es tan el co-
 trario que muchas vezes no se puede entender sino de los espirituales
 y figurados israelitas, que son los hijos de Dios y de su iglesia y exentes
 y fieles; y sino dime: en el v. 9. deste cap. 41. dice el señor, del mismo israel:
fiervo mio eres tu, elegido te he, y no te he desechado, y de vosotros dice
 por jeremias en el cap. 5. v. ult. llamalos plata reprobada, porqz. el señor los
echado de si. y en el 4. lib. de los Reyes cap. 17. lesos ha echado el señor to-
da la generacion o semen de israel. Pues como puedes entender el dicho lugar
 de vosotros? isaías en el lugar citado habla de unos israelitas, que escogio
 el señor, y no les desecho, ni reprobo. Vosotros assi de las dos tribus, como
 de las diez, soys desechados y reprobados de Dios, como esta probado, luego
 es claro que no hablas aqui con vosotros, sino con otros fierbos suyos en
 nombre y figura de israel y de jacob y sermo de abraam, los quales es abia
 de suceder y conseguir todas estas promesas y bendiciones espirituales, y trib-
 brarse en propriedad con otro nombre, como lo dice el mismo isaías en el
 cap. 65. v. 15. deixareis vuestro nombre en juramento o maldicion a mis escogi-
dos, y te matara el señor Dios, y a sus fierbos nombrara con otro nombre.
 Mas que hablando de aquella alegria sempiterna que promete en el
 cap. 61. dice claramente que no sera en la tierra vieja de Palestina, ni en
 aquellas cosas viejas de la antigua ley como tu piensas, sino en la nueva
 iglesia militante y triunfante y en las cosas nuevas que en ella hara el
 señor: vet aqui dice en el v. 17. jo crío cielos nuevos, y tierra nueva, y
no seran en memoria las cosas primeras, ni sebiran al coracon, sino que
tenereis gozo y alegria sempiterna en estas cosas que jo crío, porqz. vet que jo
crío a jerusalem exultation, y a su pueblo gozo. Esta nueva jerusalem
 que promete y hanna gozo alegria o exultation, que es lo mesmo que jeru-
salem exultantem, jerusalem que se alegra, y a su pueblo que se goza
 es la iglesia y el nuevo pueblo christiano que en medio de tantas penas
 y trabajos eran el mismo gozo como dicen las historias eclesiasticas y los
 actos apostolicos cap. 5. iban los apóstoles gosos del conspecto del cielo

Et estos se prometen todas aquellas dichas y felicidades en figura de los israelitas, y a ellos confortar los profetas, con sus buenas y bien fundadas esperanças; y no a los que han prometido mal, y acabar a la fin y contumpcion. Interficiet te dñs. dñs. tuis. Et usq. ad consumationem et infinem perseverabit Desolacio. Amiel. 9. ecce nunc predicto tibi quod dñs. dñs. dicit de teurou. 8. v. 19.

2da. Respondo a esto con otro lugar de ysaias en el cap. 54. en donde dize assi dñs. para un punto en id. populo te dexe, y en grandes miseraciones te congregare. En el momento de la indignacion escondi mi cara un poco de ti, y en misericordia sempiterna, he tenido misericordia de ti. Vixit el redemptor tuus. me passa en esto como en los dias de Noe, a quien iure que no introduxerá las aguas del diluuió jamás sobre la tierra: assi iure que no me alia de irar contra ti. Este lugar no se puede explicar de la redempcion del cautiverio de Babilonia, porque en toda aquella captiuidad no escondio el señor sus ojos de ellos, pues siempre tubieron profetas que los enseñaró y manifestaron el camino por do alian de caminar; y la segunda porq. en el vna, y promete con juramento el señor, que los ha de redimir con una misericordia sempiterna; y que nunca más se ha de irar contra su pueblo, siendo verdad que despues de aquella redempcion de Babilonia se volvió a castigar, y dura la ira y castigo aui hasta ay. Luego se ha de entender esta profecia de otra redempcion que aui no han conseguido los iudios, y por contingente se debe esperar

por dos razones
La primera es,

Catho. Respondo que tambien este lugar se puede entender muy bien de la captiuidad de Babilonia como lo explica Hugo card. y Sto. Thomas, a la letra. Ni obstar para esta inteligencia las razones que alegas, porq. la primera es del todo falsa. Pues dize ysaias en el cap. 5. lit. c. aguardare el señor que a escondido su cara de la casa de jacob, ni vale decir que esto lo dixo por agora, y no por entonces, porq. el esconder Dios la cara no es otra cosa que airarse y enojarse, como lo dixo Moises en el Deutorono. cap. 31. no el señor, y probocado a ira dixo esconderé mi cara de ellos. y David en sus psalmos advertisti faciem tuam a me et factus fud contra bahu. y job. cur faciera tuam abscondis et arbitrari me inimicū tuū. cap. 13. y ni al pueblo de israel le faltaban profetas que le enseñaró y encaminaró en aquel tiempo, ni a David y job les dexo sin camino y guía el señor, aunque les castigaba, conque se ve claramente ser ignorancia en la inteligencia de las sagradas letras lo que dizes en la primera razon de tu replica.

No es

No es tan sin fundamento la segunda razon de la replica, pero a ella esta respondido con la respuesta que se ha dado al primer lugar de isaías dize: de que esta prometa fue condicional, como la posesion de la tierra prometida la conservacion del templo, la del sacerdocio de Eli y otras, en que no se obligaba Dios a la promesa sino con condicion, como lo dice salomon lib. 2. Paralip. cap. 6. Dios de israel que guardas el pacto, y la misericordia, con tus siervos, que caminan delante de ti en su coracon.

pid. No me satisfice esta solucion, porque con esta redempcion nos promete tambien Dios un coracon nuevo, paragg. nunca mas le offendamos, ni nos apartemos del, sino que le temamos todos los dias, y no dexa de azer nos bien, luego bien puede ser absoluta aquella promission de redimirnos con misericordia sempiterna, y otras en que promete: Stu. Giovanni no ebillet: et non destruet. ultra in perpetuum. jere. cap. 31. v. ult. y de esta manera no se podran entender ni explicar con verdad de la redempcion de Babilonia. La consecuencia es clara, y el antecedente se prueba por jere. en el cap. 32. v. 37. en donde dize el señor: bet aqui que yo congregare de todas las tierras en que los he echados en mi furor, y en mi ira, y en mi grande indignacion, y los reduiré a este lugar, y los aze habitar con confianza; y ellos me seran pueblo, y yo les seré Dios, y los dare un coracon, y un camino paragg. me temaran todos los dias, y les vaia bien a ellos, y a sus hijos despues de ellos, y pactare con ellos un pacto sempiterno, y no dexare de haerles bien: y dare mi temor en su coracon, paragg. no se aparten de mi dō.

Catho. Respondo que tambien todas estas promesas de jere. y otros profetas se entienden de la reduccion del cautiverio de Babilonia, lo qual no se puede dudar si se mira el contexto, porque en el v. 28. dize: bet yo entregare esta ciudad en manos de los caldeos, y en manos del Rey de Babilonia, y la tomaran, y prosiguiendo la causa hasta el v. 36. concludio. y agora por esta causa dize el señor Dios de israel a esta ciudad de la qual dize que sera entregada en manos del Rey de Babilonia etc. y despues en el v. 37. añade bet aqui que yo les congregare dō. que es la profecia que alegas, con que se ve claramente que habla de la congregacion, y reduccion que se siguió a esta ejecucion y dispersion, la qual principalmente fue de Babilonia en donde estaba la maior y mas principal parte de ellos, y tambien fue de todas las tierras en donde los aia echados y esparidos a los demas en el espacio de 70. años que duró la captividad; y en la reduccion y redempcion de este cautiverio, y dispersion les promete que habitara en su tierra con fiados y les sera su Dios, y ellos a el su pueblo haerendoles un pacto sempiterno, condi

cional como los demas que les avia echos, que por esso se dezian pactos, porq.
avia promesa de una y otra parte, esto es de vosotros y de Dios, y no ay duda
que auygo fuesse sempiterno, en faltando vosotros quedaba desobligado Dios
de la promesa.

No obstante lo dicho en esta misma profecia como en las otras en figura de
la redempcion y congregacion dicha se prometia otra espiritual a todos los
hombres assi judios como gentiles del pecado y del demonio a la jerusalem
espiritual de la iglesia militante y triunfante echada ya por christo, como
en su lugar se probava, la qual dura y durara para siempre el pacto co
su iglesia figurada en el jehaismo, con todo aquello que prometen los profe
tas en el sentido espiritual, que es el principal que intenta el spiritu scto.
que los havia hablar. Por la plena y total inteligencia de lo es menes
ter salir de un error y engaño, que tenen los judios sobre este lugar y otro
del profeta Ezechiel cap. 11. ^{en} que promete Dios que en las dichas redempci
ones daria a su pueblo un coracon y espiritu nuevo en sus entradas, y que
quitaria el coracon de piedra de su carne, y les daria un coracon blando pa
ra caminar en sus preceptos etc. Pienas tu como tantas vezes dixistes, que
promete Dios quitar la peccabilidad, y dar ^{a todos} un spiritu nuevo, y un coracon
tal que no pueda pecar mas, ni apartarse de Dios. Esto llaman los theologos
confirmacion en su gracia, el qual es un don singularissimo, al qual auygo
avia Dios concedido a muchos de sus fieles, particularme^{te} y con mas abundancia
despues de su venida en el mundo, y de la mission del spiritu scto. Es pero error
grande pensar que en la venida del messias se alia de dar a todos, pues es
ta lo contrario de la sagrada escritura; porq. hablando de su venida en el cap.
10. del Deutorono. ^{me Dios} aquel que no guerra oír las palabras suyas, que hablara
en mi nombre, yo sere ~~el~~ el vengador. En vano hiziera Dios esta amenaza
si en su venida buieran todos de tener el coracon y espiritu que dize. En a
aquella palabra que dize: quien no le guerra oír claramente demuestra, que
les dexara en libertad de oírle y no oírle. Esto no se yo como se pueda dudar, ni
menos decir lo contrario. Ni en el mesmo cap. de Ezechiel falta luz para lo
que vamos diciendo, porq. despues de lo dicho concluye: yo soy Dios para ellos, pe
ro el coracon de aquellos que va y camina ~~por~~ tras los estrupecos y abominacio
nes, el camino de ellos pondre en su cabeza, para quebrartela y castigarlos, dize el scto.
luego da a entender el mesmo Dios, que en el mesmo tiempo de esa gracia
y redempcion que promete abra quien resista y vaia tras los pecados y abomina
ciones, y quien pueda pecar y en efecto pague. Mas. que los todos vosotros deis
que el Messias a de restaurar el estado de la innocencia (que es lo mas que se puede
delir); y en dicho estado pudo pecar el hombre, y pecó; luego tambien en el de la gracia
esto

Esto se saca en limpio, que el corazon de piedra, que promete Dios quitar, no es otra cosa, que quitar la obstinacion, o la voluntad obstinada y endurecida en los peccados. y el corazon blando y de carne, y el espiritu nuevo que promete dar, es una voluntad facil, obediente y flexible a lo bueno, y un espiritu flo. y recto, como el que pedia y alcanço David, ps. dixo: cor mundum creavit in me deus et spiritus rectus inuoluita in uisceribus meis, y como esto lo cumplio Dios assi en aquella redempcion de Babilonia, como en esta espiritual por christo; con esta diferencia que en aquella fue con pocos, y por poco tiempo, como lo dice en el mismo cap. de Ezechiel, porqz. los he esparcido en las tierras, los fare en modica, o pequeña santificacion, esto es explicado los doctores) con pocos haze esta gracia de reducirlos en ierusalem para ser santificados. y esta redempcion espiritual por christo fue con muchos y por largo tiempo, por la qual se dice copiosa apud eum redemptio; y qual es de si fue bastante y superabundante para todas, por lo qual añade et ipse redimet israel, id est populum suu. et de hunc, ex omnibus iniquitatibus eius.

ps. isaías en el cap. 11. despues de aver hablado largamente del mesias, dice desta manera: y sera en aquel dia, que añadirá el señor segundá vez su mano, para poseer el residuo de su pueblo. arguo yo agora desta manera: este lugar no se puede aplicar a la redempcion babilonica; porque esta fue la primera vez que añadió Dios la mano para redimirlos; ni menos se puede entender de la redempcion espiritual por jesu, porqz. dado que sea, es la primera; luego es fuerza se entienda de la carnal que aguardamos.

Catho. Respondo que es imposible entenderse de otra, que de la babilonica, y de la espiritual echo por jesu; porque dice el mismo texto, que este residuo de su pueblo que dará la mano, sera lo que abian dexado en vida los asirios, los de Egipto, los de Phetras, Etiopia, y otros que fuerd con los asirios y Nabucodonosor Rey de Babilonia a ierusalem; y si se ~~esta~~ hablasse de la redempcion que aguardar abia de venir que añadirá Dios su mano, para poseer el residuo de su pueblo que dexaron los Romanos, y otras principales naciones, que con ellos concubieron; conqz. se ve claramente que se habla de aquellos

Para echaros en el cautiverio y deponis en que os hallays.

añadirá segundá vez la mano para redimir, sino para poseer, porque en caso que la redempcion de Babilonia no se pueda llamar segundá redempcion (lo qual no es muy claro) no ay duda que se puede llamar segundá posesion, para la qual Dios segundá vez mostró su mano poderosa, haciendo que cayo diese su decreto con letras selladas y señaladas a por todas las naciones, que es lo que se dice en el contexto et le-

Vabit figura in nationibus, docet decretis de licentia et congregabit etc. Mas todo esto que dice aqui fue figura de otra redempcion espiritual echa por Christo Jesus y ia de sobre explicada, la qual tambien se llama segunda en respeto de la que se hizo por Moises quando congrego la vieja iglesia o sinagoga corporalmente y espiritualmente, para Dios, y esto servicio y honra. Esta nueva christiana redempcion es la que se prometia con el messias y no la que vanamente agundan los ruidos, porqz. el volver las diez tribus ^{de qui} es imposible, porqz. a mas de que han desaparecido como el humo, segun el sagrado oraculo, Oratio dicitur deus, que iamas sera su Dios, ni ellos su pueblo; y de los ruidos que su desolacion y destruccion ha de durar hasta la fin del mundo,

Jud. aunque se aian perdido las diez tribus y aian muerto muchos de ellos y de los ruidos bien puede Dios resucitarlos y volverlos en la tierra de israel y lo tiene prometido por Ezechiel en el cap. 37. por estas palabras Esto dice el senior Dios yo abrire vuestros tumulos y os sacare de vuestros sepulchros, pueblo mio, y os entrare en la tierra de israel... y os hare reposar sobre vuestra tierra etc. y por jasai en el cap. 26. dice. Abria tus muertos los mios aqui en quitado la vida resucitara. luego bien fundada tenemos nuestra esperanza etc.

Calho. Respondo que no ay duda que Dios puede y que en efecto resucitara todos los muertos en el ultimo de los dias, como dice Job. en el cap. 19. de su libro: se que mi Redemptor vive, y en el ultimo dia tengo de resucitar de la tierra. Pero no sera esto como engañados piensan los ruidos, para ir a habitar de nuevo la tierra de Palestina, sino para ser juzgados todos de Dios e ir a la gloria o al infierno en cuerpo y alma a gozar, o a penar para siempre. Esta resurreccion se puede y debe aguardar, y desta habla jasai en el cap. 26. alegado; pero la que piensan los ruidos, ni se prueba con aquel lugar de Ezechiel, ni con otro alguno. Es la razon porqz. alli ala letra habla Ezechiel con los ruidos captivos en Babilonia, que estaban como muertos vivos y muertos en aquella captividad, casi sin esperanza de volver a vivir en su patria; y el Sto. profeta por orden de Dios les batió que vivian y resucitara esto es que saldran de aquellas carceles y masmorras, y del cautiverio en que estaban muertos civilmente, y volveran a habitar en su patria, como en efecto sucedio; y estos muertos que dice que han de resucitar son los cautivos ruidos que estaban en Babilonia y en otras partes, se prueba con dos lugares del profeta Baruch en el cap. 5. el primero es del v. 11. que dice: que es esto israel? que estais en tierra de enemigos, as enbeicido en tierra aliena, conuidado con los muertos, conuido con los que han baxado al sepulcro; y el otro es del v. 4. en donde dice al senior.

al Señor: oit agora etc.

oit agora la oracion de los muertos de israel y de los hijos de aquellos que
peccaron delante de Dios. Y Dabro la confirma en uno de sus espaldas
diciendo: soy tendido y estendido, con los que boxan en el lago, soy hecho co-
mo hombre sin delictorio entre los muertos libre. como los muertos que duor-
men con los sepulchros etc. Conque los muertos de quien habla Ezechiel so-
los mismos con quien habla Baruch, que son los cautivos de israel aque-
res en figura de huesos, que vio en el campo de sennaar promete que
resuscitara de aquella muerte civil para volver a su tierra, en donde
los que abra quando de las diez tribus se juntara con los judios, y hara
una misma republica baxo de una cabeza. Y en figura se promete
aqui tambien la resurreccion de las almas, que por la gracia de christo
resuscitaron de la muerte del pecado etc. y se unieron y congregaron a la
iglesia baxo de una misma cabeza, asi israelitas como gentiles, con los qua-
les se cumplira todo lo demas que dice Ezechiel en el citado capitulo en
el v. 22. 23. 24. etc. hasta la fin del cap. comenzandose en esta iglesia milita-
te, y acabandose en la triunfante de la gloria, porq. lo ultimo que aqui se
dice en el v. 26. 27. y 28. mas es para la vida eterna, que para esta temporal.
pid. no me parece bastante la solucion que se ha dado, para no aguardar con
los misos, la resurreccion de los muertos, y congregacion de todos los israelitas,
para ir juntos a habitar la tierra de israel; porq. lo dice tan claramente Eze-
chiel en el citado capitulo desde el v. 24. que no parece como se pueda ne-
gar: y habitaran sobre la tierra de israhel, que di a mi siervo jacob, en la qual
habitaron sus padres muertos, y habitara sobre ella los vivos, y los hijos del-
los, y los hijos de los hijos dellos para siempre, y Dabro siervo mio sera prin-
cipe de ellos para siempre. Y hare con ellos un pacto de paz sempiterno
y los establecere, y multiplicare, y dare mi justificacion en medio de el-
los para siempre. Y sera mi tabernaculo en ellos en ellos, y les sera Dios
y ellos me seran pueblo, y sabran las gentes que yo soy el Señor santi-
ficador de israel, quando abra sido mi justificacion en medio de ellos para si-
empre. Arguyose agora y digo desta manera: esto en manera alguna
se puede entender de la iglesia, porque claramente dice el profeta: habita-
ran sobre la tierra, que di a mi siervo jacob, en la qual habitara sus padres,
lo qual no se puede entender de la iglesia catholica, ni menos se puede en-
tender el baxico de la reduccion de Babilonia a jerusalem, porq. a esta
no se siguió la paz sempiterna y estable que aqui promete el profeta; luego

espíritu entendiéndose a la letra de otra congregación, que hará el mesías
después que así resucitado todos los de su pueblo, guiando los todos a la tier-
ra de israel, y siendo allí su príncipe para siempre, y dando todo lo que
aquí se promete.

Castro. O Santo Dios, y quan verdadera sale aquella sentencia de Pablo, que dice:
La letra mata el paso, que el espíritu vivifica; y, en que errores no ha caído
el judaismo, por atarse a la letra a las cigarras, y sin mirar, y abrirse la le-
tra con la razón, y con otras letras de la sagrada escriptura? Pero de que
nos espantamos, quando esta cogiendo esta tanta bestia y baticinda
a este pueblo en matricion por sus pecados. En fin ciego el judaismo espe-
ra confiado en la letra, lo que no dice, ni puede decir, que es la resurrección
de todos ellos, en la bendita del mesías, para ir juntos todos habitar la tierra
de promission en Palestina. in perpetuum. en donde in perpetuum tendrá en
tre ellos su tabernaculo, y santificados por Dios, le servirán allí para siempre
y el para siempre será su Dios, y el mesías su príncipe y su Rey; qui-
en podría sonar tal sueno, sino el ciego que sonaba que bestia. Vamos pues a
quitando este error, o por mejor decir deshaciendo este phantasma.

En el 2. lib. de los Reyes cap. 14. v. 24 dice la Teclante. Todos nos morimos y
deslicamos como las aguas en la tierra, las quales no vuelven. Job en el cap.
7. dice: quien abra los ojos a los limbo, no volverá (a esta vida) ni volverá más

7 y saliendo en su casa, ni le conocerá mas su lugar. Agora pues: aunque estas leyes de Dios
dictadas aqui por el espíritu scto. se aian dispensadas para algunos de poder vol-
ver a la vida, no ay duda que son verdaderas, y se verifican de todos en ge-
neral, assi judios como gentiles. Pues como esperar los judios despues de muertos
tener parte en la tierra de Palestina, que era baxo el sol, y volver a sus casas?
es engano grande del qual podría salir si entendieramos como debe la sagra-
da escriptura. David Charnate dice en sus palabras, que su parte y porcion era
en la tierra de los vivos: porcio mea in terra viventium, y Palestina es tierra
mortuorum. ja mas tubo a esta por verdadera patria mia, ni de sus Padres, antes
vivo estando en ella: Abbenito soy y peregrino assi como todos mis Padres. Es-
trangero soy en la tierra. In terra ego sum in terra. psalm. 118. v. 19. y en otra parte
se queda. de que se le alargasse este destierro: heu mihi quia incolatus meus pro-
longatus est. multus incolatus est anima mea. Pues como quiere los judios, que su
hijo el mesías le aia de volver a este destierro para habitar con el. Por cierto
que no le hara mucha merced con esto.

7 y saliendo en su casa, ni le conocerá mas su lugar. Agora pues: aunque estas leyes de Dios dictadas aqui por el espíritu scto. se aian dispensadas para algunos de poder volver a la vida, no ay duda que son verdaderas, y se verifican de todos en general, assi judios como gentiles. Pues como esperar los judios despues de muertos tener parte en la tierra de Palestina, que era baxo el sol, y volver a sus casas? es engano grande del qual podría salir si entendieramos como debe la sagrada escriptura. David Charnate dice en sus palabras, que su parte y porcion era en la tierra de los vivos: porcio mea in terra viventium, y Palestina es tierra mortuorum. ja mas tubo a esta por verdadera patria mia, ni de sus Padres, antes vivo estando en ella: Abbenito soy y peregrino assi como todos mis Padres. Es-trangero soy en la tierra. In terra ego sum in terra. psalm. 118. v. 19. y en otra parte se queda. de que se le alargasse este destierro: heu mihi quia incolatus meus pro-longatus est. multus incolatus est anima mea. Pues como quiere los judios, que su hijo el mesías le aia de volver a este destierro para habitar con el. Por cierto que no le hara mucha merced con esto.

Pero sobre todo es el inconveniente que se sigue deste suento judaico: y es que estando en jherusalem todos los judios, Reyes, sacerdotes, Profetas, plebeos, David con sus hijos, Salomon Roboam, el messias y todos los demas, estamos embaracados quien sera el caput unum, la una cabeza que dice la misma letra del texto. quien sera el Rey y caudillo? Moises, David? Salomon, el messias? quien? El Profeta Oseas dice: que buscara su Rey David y por este entienden con todos el messias, que es del linage de David. Pero yo no se, como siendo David Rey y Padre del messias, y siendo de David la silla, el trono y el regno, como se dice tantas vezes en la escritura, se ha de quitar a David y darle la preeminencia al hijo, siendo puro hombre, como quiere ven los judios, que sea el messias. que gobierne el messias en su regno. y en el sea cabeza, bien; pero en el de David lo siendo, y siendo presente David Rey y stad. no parecera buena politica.

Mas. quien sera el summo sacerdote abiendo alli tantos summos sacerdotes? De quien sera la muger que ha sido casada con dos o tres? por que dice la letra que se multiplicara alli y tendra hijos, e hijos de sus hijos; y juncos, los que tambien engendras otros; y finalmente como cabra en palestina, que a la letra es la tierra que habitara vuestros padres, todos los judios e israelitas, que ha abido, ay, y abra en el mundo, con tantos juncos como dice la letra? cultivando sus tierras, arando sus campos y plantando sus vinas? esto no cabe en razon, ni es posible siendo la misma tierra, que es la costa como sabemos. Por lo qual nadie dira de sudaneta, que estas profecias se ayude entre des como los judios las imaginan, sino que se explican de la redempcion y vuelta del cautiverio de Babilonia a palestina, y mas propriamente del cautiverio espiritual del pecado y demonio a la iglesia como es dicho. A lo qual no obsta, que diga el texto: sobre la tierra en que habitara vuestros padres, porque en figura desta. entiende la iglesia, en la qual tambien habitaron en figura los padres antiguos, como dice s. Pablo omnia in figura illis distingebat. Ni meca obsta ay, un poco inconveniente alguno para entender toda la profecia situada, de la libertad del cautiverio de Babilonia, por razon de la paz sempiterna y estable que en ella se promete, porque, como mas largamente se oia, esta palabra sempiterna muchas vezes no quiere decir fino largo tiempo; y otras vezes la promesa en que se promete esa eternidad es promesa condicional, como lo es la de la duracion eterna del templo, del sacerdocio

6.

De Amon, y de la posesion de la tierra prometida, que es con condicion de si fueren
obediencia a Dios, y siendo de esta manera bien se puede entender y explicar lo
da esta profecia de la redencion de Babilonia, y decirse que fue en esta se-
fueron una paz que duró largo tiempo; y que duraría eternamente sino fuera
faltado la condicion de parte de los judios a quien se prometio; y de esta manera
no queda por cumplirse esta profecia, y en vano se aguarda, lo que tan singularmente
de fuerza el judaismo.

Judio. Dios por jeremias en el cap. 23. dice de esta manera: bet aqui que yo congre-
gare las reliquias de mi greg de todas las tierras en las quales los abra echa-
do, y los convertire a sus posesiones y exerceran y seran multiplicados; y
justitiae sobre ellos pastores y las apacentara. Y despues dice: bet aqui que
viene dias dice el senior, y resucitare a David reynado o pimpollo justo, y reg-
nara Rey y sera sabio etc. en aquellos dias se salvara juda y israel habitara
confiadamente etc. este es el texto del qual formo esta rason: La iglesia con
todas los catholicos entienden esta profecia de la venida del messias, no ay duda.
Luego en ella ha de congregarse todas las reliquias de su greg, de todas las tierras,
los ha de convertir a sus posesiones; y en ellas ha de crecer y multiplicarse, reg-
nar David por su hijo el messias, salvar a los judios, y los israelitas habitas confiad.
Luego no tan solamente puede, los judios aguardar su redencion y congregacion
carnal, sino que deben esperarla; pues no se ha cumplido. Esta profecia me parece
tan clara para mi intento que no necessita de explicacion.

Catho. Verdaderamente que tienes rason ^{cuando} que dices que esta profecia es tan clara
que no necessita de explicacion. La causa es que con tanta claridad no vean su
intelligencia los judios, por faltarles la luz de la fe; pero ay esto es claro que no
lo abian de entender porque lo dixo el senior en el cap. 6. de ysaias. corta el
coracon deste pueblo, y agraba sus oidos, y cierra sus ojos, aunque no vea lo
sus oidos, no oiga lo que oyen, ni entiendan el su coracon, y se cubriran y se
los cure. Este es libro sellado, que dixo el mismo profeta en el cap. 34. que
no abian de entender: y sera para nosotros dice, la vision de todas las cosas
como las palabras de un libro sellado... porque parecerá la fabiduria de los
sabios del pueblo, y el entendimiento de sus prudentes se escondora. con que
para entender estas profecias, aunque tan claras, se han menester entendi-
miento, luz de fe, y que se abra y explique el libro de las profecias. Lo
primero solo lo puede dar Dios, a quien suplico lo oiga por su infinita miseri-
cordia; y lo tercero procurare con la asistencia de Dios proponiendo el sellado
e intelligencia de la profecia, como la entienden los sagrados doctores.

+ y segundo

Digo pues que no ay palabra alguna en la citada profecia, que no se pueda ex-
 plicar de la redencion del cautiverio de Babilonia; aynqz. mas propriam-
 te se explica de la redencion espiritual echa por el messias Christo Jesus.
 En el primer sentido se explica desta manera: Del aqui yo congregare las
reliquias de mi greg, esto es de mi pueblo de Judea, de todas las tierras en las
quales las he echado; porque casi en todas estaba esparido, como se dize en el
 cap. 12. de Ezer v. 4. y hemos probado largamente. Y suscitare sobre ellos pasto-
res, es a saber Neemias, Esdras, Zorobabel, Hageo, y Zacharias. etc. No temerá te-
mor etc. porqz. como dize por Ezechiel cap. 34. haze con ellos un pasto de paz,
 y haze cessar las bestias pessimas, como en efecto hizo despues de lo persevera-
 ra si ellos hubieran sido fieles y obedientes. Y suscitare David reuelo justo
esto es Zorobabel descendiente de David; y Reynara Rey, o cardillo del pueblo
 etc. y Juda fera salva, esto es las dos tribus; e Israel, esto es el residuo de la
 diez tribus, que se alia juntado con las dos habitara con fiandamente unidos y echo
 un mismo pueblo con los judios, a quienes gobierno id Duque por espacio de qui-
 nientos años, y les guardo id la asistencia de Dios, todo el tiempo que fueron obedi-
 entes a su divina ley. Lo demas no ay que explicarlo porqz. es facil de entender
 de lo que en otras partes abemos dicho.

En el sentido espiritual y mas principal se explica y entiende de la redem-
 cion echa por Christo en esta forma: Del aqui yo congregare las reli-
quias de mi greg; esto es mis fieles christianos de todas las tierras de judios
y gentiles etc. y los combentire a sus posesiones, esto es a sus habitaciones, co-
 mo David llama, posesion, casa y habitacion de los fieles assi judios como christi-
 anos. Primeramente, porqz. la iglesia nueva de los christianos es una mesma
 con la vieja de los judios, y a ello succede. Secundariamente: porque la nueva
 de los christianos comenca de los judios es a saber Christo y sus apodles; y ter-
 ceramente, porque el culto y cognicion del verdadero Dios era como posesion
 espiritual propia de los judios, y a ellos singularmente estaba prometido el
 Messias con todos los bienes pertenecientes y tocantes a la iglesia. Y les susci-
tare pastores sobre ellos; esto es Apodles, obispos, sacerdotes, curas y predi-
 cadores. No temerá en adelante los contrarios y enemigos tiranos, este los por-
 seguirá. Y ninguno faltara del numero, porqz. se cumplira cabalmente el
 numero de los predestinados, como tambien el de los reprobos, por lo qual dize
 Christo en su evangelio: no he perdido a ninguno de aquellos que me dice. + al eterno
 Dios vienen y suscitare David reuelo justo, esto es el messias el qual Reyna
 nara espiritualmente en la iglesia militante, y en la triunfante eternamente
 Padre

(c) 2

y hara juicio en su primer venida echando el prinipe de las tinieblas como dice el evangelio: nunc iudicium est mundi etc. y en otra segunda rigando todo el universo. En aquellos dias, prosigue la profecia, se salvara toda israel habitara confiadamente, esto es los verdaderos hijos de israel y juda que son los fieles de christo. Seran salvos, y tendran verdadera confianza y seguridad de su salvacion; y porqz. en estas palabras esta la maior dificultad de los judios, adriesto aqui una doctrina del Maestro Pedro Alfonso, que primero fue judio y despues christiano catholico; y es que esta promesa asi como las otras de bien, solo fuerd echas a los israelitas y judios buenos, que abian de exceer. al messias, porqz. a los incredulos dice ego ultor existo, se ha de vengar en ellos; y con los que dieron credito al messias ya se cumplio y se cumple esta profecia, porque fueron salvos no solamente en las almas, sino tambien en los cuerpos, porque dice la historia ecclesiastica, que amenaçodo la destruccion de jersusalem por Tito y Vespasiano, fuerd abitados, y amonestados los fieles, que estabod en judea, por un Angel, que passasen al reino del Rey Agrippa, que tenia paz con los romanos y saliendo estos salvos, los malos y rebeldes judios pagaron su merecido. Y que esto baste para el cumplimiento de dicha profecia, lo prueba el citado Maestro, con un exemplo de la sagrada escriptura que no se puede negar. y es este: quando Dios sacò los israelitas de egipto, les prometio llevar a la tierra de promision, y no obstante esto, solo lo cumplio con muy pocos de los que abian salido, muriendo los demas ^{en} por el camino por justo juicio del feno. por de la mesma manera concluye el dicho maestro, Se cumplio la profecia de jereemias, no en los infieles, que no son propriamente hijos de israel y de juda, sino en los fieles.

Por ultimo digo que las ultimas palabras de jereemias, que hablan de la salvacion de los fieles, y confidencia de los verdaderos israelitas se deben entender propriamente de la celestial jersusalem de la gloria, en la qual los que han conseguido y conseguiran la salud espiritual del messias habitaran confiadamente, porqz. seran perfectamente salvos. y desta manera se ha de explicar tambien aquel lugar de isayas en el cap. 60. Populus autem tuus dominus tuus in perpetuum hereditabunt terram; pero el pueblo tuvo otros justos perpetuamente de heredar la tierra. esto es la gloria del paradiso, que se llama tierra de vivientes, en la qual habitara eternamente el pueblo sto. y justo del messias, y no en la terrestre jersusalem; y se ve claramente que aqui como en otros lugares, no habla en el sentido material, ni de aquel pueblo carnal en donde hubo y ay tantos malos y pecadores, supuesto los llama justos todos, sino

sino que habla de los espirituales israelitas, que son los predestinados y escogidos de Dios, para su pueblo eterno de aquella eterna y gloriosa morada, los quales son representados y entendidos por los otros israelitas en muchos lugares de la sagrada escriptura, que no se pueden entender sino de de estos predestinados; como quando se dice en el psalm. 134. Qui confidunt in Dno sicut mons sion, non commovebit. in eternis qui habitat in jerusalem. y en el cap. 12. de Daniel in tempore illo salvabit. populus tuus dñs qui inventus fuerit scriptus in libro vite. de los mesmos se deben entender aquellas palabras: in diebus illis salvabit. juda et israel habitabit confident.

En otro lugar me queda a proponer, para probar mi intento, y es del cap. 30. de jeremias v. 3. Quia veniet, dicit dñs, et convertire la conversione de mi pueblo israel y juda, dicit dñs. et los convertire a la tierra, que di a sus padres, y la poseerán. y en el v. 6. et fera en aquel dia, dicit dñs. et no le dominarían mas los extranos, sino que servirán a su señor Dios, y a David su Rey el qual ser suscitare. No temas pues tu fierbo mio Jacob... porq. yo te salvare de tierras de lexos etc. y en el v. 11. yo pues hare a fumacion en todos en quienes te he espaldado, pero ali no te hare en fumacion, esto es no acabare obigo, sino que te castigare en juicio etc. y en el v. 18. yo convertire la conversione de los tabernaculos de jacob, y te dre misericordia de sus techos, y la ciudad sera edificada en su celsitud, y el templo segun su orden sera fundado etc. y en el v. 22. sereré a mi en pueblo y yo a vosotros en Dios; y concluiré: no apartara la ira de indignacion el señor, asta que aga y cumpla el pensamiento de su coracon; en el nobissimo de los dias entenderé estas cosas. Todas estas palabras son de jeremias, en el lugar citado, y en ellas veo tan fundada mi esperanca, que no me queda que añadir a ellas, pues tan claramente se dexan comprehender. Calho. Hapendo que no ay palabra de las alegadas que facilmente no se pueda aplicar a la redempcion del cautiverio de Babilonia, y a la redempcion espiritual hecha por christo, la qual se comenzo en su primera venida, y se acabara en la segunda en el nobissimo de los dias; por lo qual concluí el profeta in nobissimo diebus intellectis ea; porque entonce se acabara esta espiritual redempcion significada en aquella carnal, y se entenderá del todo con la experiencia esta profecia. Con que en el primer sentido se entiende de la reduccion, y redempcion del cautiverio de Babilonia, y demas provincias endonde estaban dispersos segun abemos dicho, de donde dice el señor, que reducirá

(c) 2

a jerusalem los cautivos no solo de juda, sino de israel esto es de las diez tribus, de los quales como abemos dicho muchos se abian mesclado con los judios, y con ellos fueron cautivos; y de solos estos que fueron las reliquias de israel, dize ysaias en el cap. 10. v. 22 que se abian de convertir y volver a jerusalem: si fuerit populus huius israel, quasi arena maris, reliquie convertentur or co consummatio abrediatu inundabit iustitia. porqz de toda aquella multitud que componia en regno de las diez tribus dize el fensor por Neas cap. 1. que no tendria en delante misericordia y compasion de la casa de israel, y que feria su ida como la del horno, y otras cosas como estas que ia abemos allegado. Todo demas desta profecia de Jeremias es facil de entender y explicar segun lo que abemos dicho, que estas promesas fueran condicionadas, y solo duraron en tanto que los judios fueron obedientes a Dios.

Però en esta promesa como en figura entendia el profeta la reduccion de israel y juda a christo y su iglesia; como quien dize: reduire por christo todas las tribus a la iglesia, que es su primera madre y tierra, y de alli, a la tierra de los vivientes, esto es a la patria celestial, que he prometido a sus padres, en donde perfectamente se cumplira, lo que en esta iglesia militante no se puede perfectamente conseguir. Esta reduccion se comenzo en tiempo de christo y de los apostoles, que reduxeron y convirtieron tantos millares a nuestra fe, y se acabara in nobisimo die en el dia nobisimo, quando por la predicacion de Elias y Enoe se convertira todo el judaismo e irral a la iglesia dexando el antichristo, que vera muerte por la divina iusticia como dize J. juan en su Apoc. y concuerda esto con la profecia de Neas que dize en el fin del cap. 3. Yias muchos estard los hijos de israel, sin rey y sin principe, y sin sacrificio etc. y despues de estas cosas se volvera, y buscara el señor su Dios, y a dabo su rey, y tendra pavor al señor, y asu ben en el nobisimo de los dias.

Con lo que esta dicho en este capitulo se puede responder a todos los demas lugares y profecias que puedes allegar, para vuestra pretendida esperanza, en que vobis de volver con todos los israelitas al obtener y recuperar el regno tempo. mal de israel; porqz todas estas profecias o se ven cumplidas en la reduccion de Babilonia a la letra, o en el sentido espiritual en la christiana redempcion, o en ella se van cumpliendo hasta la fin del mundo, en que se consumara y se vera todo cumplido, y con esto tambien podieras si quisieras salir del engano y ceguedad en que estas, y buscar el verdadero camino de la verdad entre las gentes convertidas por el verdadero messias christo.

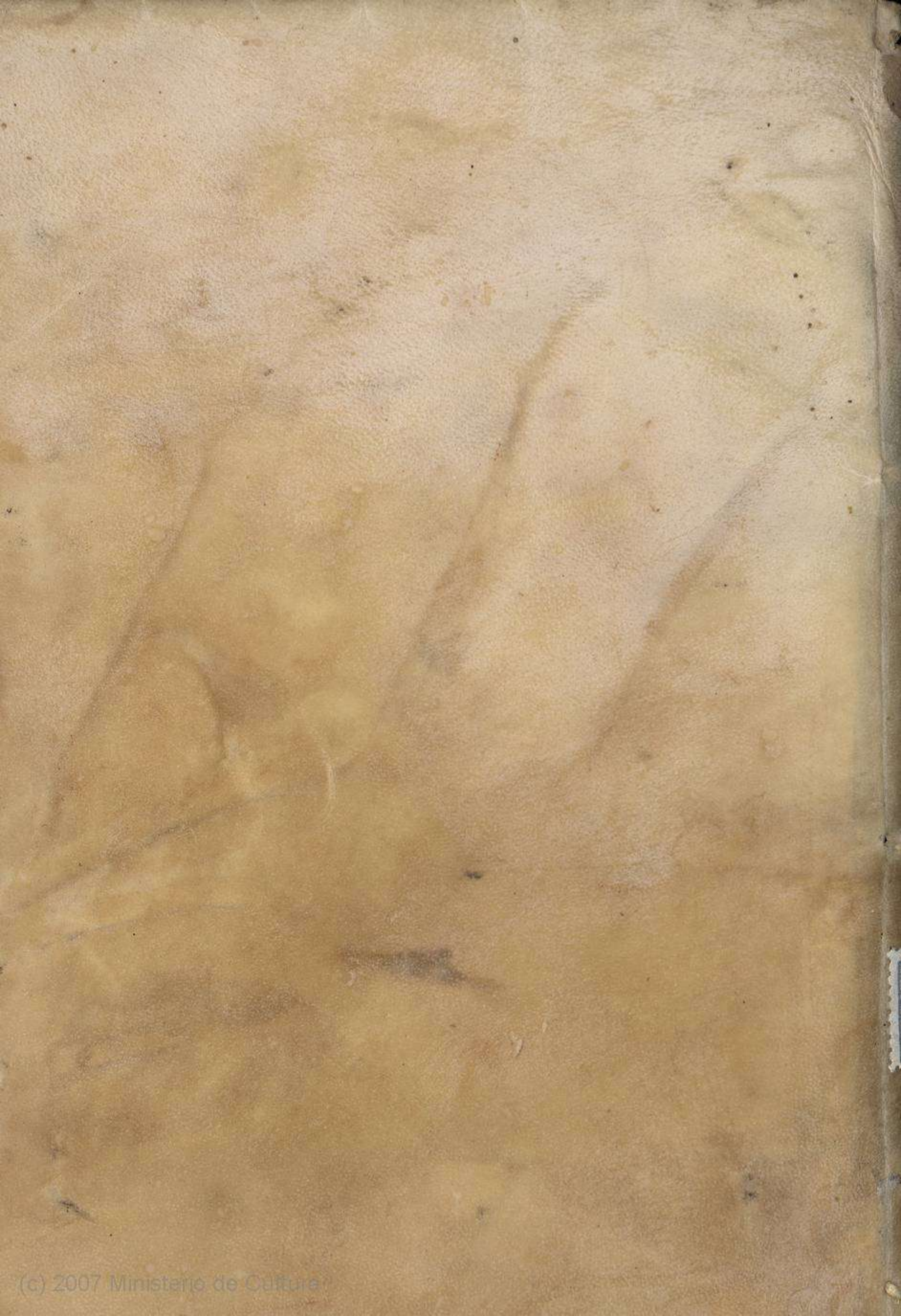
jud. yo no puedo persuadirme, que se ayan cumplido estas profecias de la venida del messias y que estan tan ciegos y tan perdidos los de mi pueblo, porqz. como dize ysaias en cap. 39.

hablando de la venida del Messias, alomenos en sentir de los christianos, Dios mismo vendra, y os salvara; y entonces se abrirá los ojos de los ciegos, y los oidos de los sordos estarã abiertos, entonces saltara como fierbo el coron, y se-
ra abierta la lengua del mundo. Agora pues. Como el profeta sin duda habla
aqui con mi pueblo, y se dice, que Dios vendra a salvarle por el messias; y
que entonces se abrirá los ojos de los ciegos y los oidos de los sordos etc. Que-
go estando los mios tan perdidos y tan ciegos y sordos, es señal de no aver de-
nido, y por consiguiente andariã errados los christianos.

Calho. Verdad es que dize isaías en el cap. 35. etc. buelbase a coger el hilo que se
 dexo Mat. 6. lin. 22.







Ms.

380